BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 24
de julio de 2007

Año CXV
Número 31.202

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACORO

SOCIEDAD ANONIMA

por escritura 236, folio 2036 del 18-7-07, Registro 1363 Cap. Fed. Pedro PAPASIDERO, argentino, nacido el 3-7-1952, divorciado, DNI 10.144.867, CUIT 20-10144867-4, empresario, domiciliado en calle 15, número 4034, Villa Zagala, Provincia de Bs. As; Raúl Ernesto PIRES, argentino, nacido el 1-8-1955. casado, DNI 11.650.140, CUIT 20-11650140-7, empresario, domiciliado en Manuela Pedraza 1688, Cap. Fed y Sergio Horacio SPERATI, argentino, nacido 16-1-1951. casado LE 8.522.580, CUIT 20-8.522.580-5, empresario, domiciliado en José, Hernandez 4654, Munro, Provincia de Bs As. Constituyeron: ACORO S.A.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Construcción de matrices, moldes, dispositivos varios, calibres, máscaras y elementos de precisión en general, mecanizado, matrizado, inyectado de piezas, transformación y/o fraccionamiento de termoplásticos y productos metalúrgicos. b) COMERCIALES: Importación, exportación, compra venta, representación, consignación, mandatos, comisiones y distribución de todos los elementos que integran la actividad industrial ya sea confeccionados por la sociedad o por terceros. c) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a empresas o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales inclusive acciones, obligaciones, debentures, o participaciones en otras sociedades comerciales de cualquier tipo. d) NMOBILIARIAS: Mediante la compraventa, administración construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 por acción, con derecho a 1 voto cada una. Directorio: de 1 a 5 por 3 ejercicios. Asamblea podrá elegir suplentes. Representación legal: El Presidente y en caso de directorio pluripersonal también el Vicepresidente. Presidente: Pedro Papasidero. Vicepresidente Ra£1 Ernesto PIRES, Director Suplente: Sergio Horacio Sperati. Constituyen domicilio especial y Sede Social en Vidal 4040 Cap. Fed.- Prescinden de la Sindicatura. Cierre de ejercicio 31 de julio de cada año. Autorizada Escribana Ielia Susana Maizel, Escritura 222, Folio 2036 del 18-7-07.

Escribana - Lelia Susana Maizel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/07/2007. Número: 070719334984/A. Matrícula Profesional Nº: 3607.

e. 24/07/2007 Nº 64.642 v. 24/07/2007

ADROGUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la asamblea ordinaria y extraordinaria de ADROGUE SA celebrada el 10.11.05 resolvió aumentar el capital social de $ 450.000 a $ 2.300.000 modificando la cláusula cuarta del estatuto que queda redactada: "ARTICULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL ($ 2.300.000) dividido en doscientas treinta mil (230.000) acciones de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto sin necesidad de reformar el estatuto (art. 188 ley 19.550). Cada asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el directorio la determinación de la forma y condiciones de pago de las suscripciones".- suscribe el presente el apoderado por asamblea Nº 120 del 10.11.05.

Apoderado - José María Ojea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 11. Folio: 719.

e. 24/07/2007 Nº 93.611 v. 24/07/2007

AG EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 14 de junio de 2007, Folio 447, Escribano Eleudé José Tanos, Registro 1815 Capital Federal.- 1) Doña Úrsula GREMMELSPACHER, argentina, comerciante, nacida 2 de octubre de 1952, viuda de sus primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad 10.620.516, domiciliada en Aizpurúa 3184 Capital Federal.- 2) Doña Gabriele GREMMELSPACHER, argentina, comerciante, nacida 8 de octubre de 1954, casada en primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad 13.147.901, domiciliada en Estomba 1858 Capital Federal.- 3) Don Martín GREMMELSPACHER, argentino, comerciante, nacido 9 de marzo de 1965, casado en primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad 17.203.198, domiciliado en Pacheco 4012, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "AG EDICIONES S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, al siguiente objeto social: a) INDUSTRIALES: Realizar la impresión, diagramación, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, diarios, cuadernos, folletos, prospectos, guías, atlas, formularios, etiquetas, agendas, álbumes, mapas, partituras y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural y cuantos más actos correspondan a la actividad gráfica, de impresión y de encuadernación.- b) COMERCIALES: Dedicarse a la edición, publicación y distribución de libros, revistas, agendas, álbumes, impresiones, diarios y demás productos y servicios mencionados en el acápite anterior y todo lo relacionado con las artes gráficas y la industria editorial, realizando a tales fines la compra, venta, consignación, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas; pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y por este Estatuto.- Capital: Pesos 21.000. Los socios integran 25% del Capital Suscripto en dinero en efectivo.- Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros; pudiéndose elegir igual o menor número de suplentes. Representante: Presidente o Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma conjunta, alternada, separada o indistintamente y en caso de ausencia, licencia, enfermedad, renuncia, muerte o impedimento del Presidente o Vicepresidente el primer Director designado. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Sede Social: Avenida Corrientes 6687 Capital.- PRESIDENTE: Úrsula Gremmelspacher.- VICEPRESIDENTE: Gabriele Gremmelspacher. DIRECTOR: Martín Gremmelspacher, todos con domicilios especiales en los indicados al principio de la Escritura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se deja constancia que el Escribano Eleudé José Tanos y/o la Escribana María Cristina Prada y/o los señores Martín Gremmelspacher y/o Úrsula Gremmelspacher y/o Gabriele Gremmelspacher y/o Mariano Charró y/o Marta Beatriz da Representaçao se encuentran autorizados en la Escritura del 14 de junio de 2007, Folio 447, autorizada por el Escribano Eleudé José Tanos, Registro 1815 Capital Federal a publicar el presente Edicto en el Boletín Oficial.

Escribano - Eleudé José Tanos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 070716325488/9. Matrícula Profesional Nº: 4376.

e. 24/07/2007 Nº 64.625 v. 24/07/2007

AGRO PORVENIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 395 del 17/07/2007, Registro 222, se constituyó la sociedad "AGRO PORVENIR S.A.".- Socios: Isabel Margarita DOWLING, CUIT 27-10801465-8, argentina, 16/06/1953, soltera, comerciante, D.N.I. 10.801.465, con domicilio en Rodríguez Peña 1644, piso 2, departamento 6, C.A.B.A.; Miguel Luis DOWLING CUIT 20-11427851-4, argentino, 26/03/1955, casado, comerciante, D.N.I. 11.427.851, con domicilio en la Avenida Alvear número 1530, noveno piso, C.A.B.A.; Alejandro DOWLING, CUIT 20-12676532-1, argentino, 21/02/1957, casado, comerciante, D.N.I. 12.676.532, con domicilio en Avenida Figueroa Alcorta 3540, sexto piso, C.A.B.A.; y María Mercedes GARAY, CUIT 27-10728679-4, argentina, 10/02/1953, casada, comerciante, D.N.I. 10.728.679, con domicilio en Bergallo 118, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades AGRÍCOLAS GANADERAS: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios, agrícola ganaderos, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas. A tal efecto podrá sembrar y cosechar todo tipo de cultivos; criar, comprar, engordar y vender todo tipo de ganado. Producir y comercializar todos los bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades agropecuarias y ganaderas.- Para el cumplimiento de los objetos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 24.000.- representado por accio-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

nes ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Miguel Luis DOWLING.- Vicepresidente: María Mercedes GARAY.- Director Titular: Isabel Margarita DOWLING.- Director Suplente: Alejandro DOWLING.- Todos constituyeron domicilio especial en Avenida Rivadavia 2358, piso 2º, izquierda, C.A.B.A.-Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre.- Sede social: Avenida Rivadavia 2358, segundo piso, izquierda, C.A.B.A..- BERNARDO MIHURA DE ESTRADA ESCRIBANO - MATRICULA 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 395 del 17/07/2007, Registro 222. Buenos Aires, 19 de Julio de 2007.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/07/2007. Número: 070719333120/A. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 24/07/2007 Nº 64.607 v. 24/07/2007

ALVAREZ THOMAS 2148

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 134, del 18-07-07, Folio 464, Registro Notarial 1045. Escribana Catalina Salivaras. Francisco Fernando AUGERI, nacido el 20-7-52, casado, arquitecto, DNI 10.550.382 domiciliado en Ciudad de la Paz 2719, 6º piso, “A”, Cap. Fed; don Miguel Ángel D’ODORICO, nacido el 28-9-57, casado, comerciante, DNI 13.385.711 domiciliado en Puan 453, 1º piso, Cap. Fed; Carlos Alberto D’ODORICO, nacido el 3-1-59, casado, comerciante, DNI 13.385.102, domiciliado en O’Higgins 1979, 2º piso, Cap. Fed; Antonio DIEGUEZ, nacido el 8-5-60, casado, empresario, DNI 14.008.477, domiciliado en Formosa 272, 8º piso, Cap. Fed, y Juan Carlos BERTONE, nacido el 5-4-47, casado, ingeniero, LC 7.591.552, domiciliado en Arenales 1268 de Acasusso, Prov. de Buenos Aires DURACION 10 años, desde fecha constitución.- CAPITAL: $ 100.000, dividido en mil cuotas de mil pesos.- OBJETO INMOBILIARIO: Compraventa, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles. Urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios y consorcios. Afectación bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. Realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación de servicios y la administración de inmuebles propios o de terceros. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Presidente: Francisco Fernando Augeri. Vicepresidente: Miguel Ángel D’Odorico. Director Suplente: Carlos Alberto D’Odorico, constituyen domicilio especial en larde social, en Ciudad de la Paz 2719, 6º piso, “A” Cap. Fed.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/05.- Prescinde de sindicatura. Autorizada por escritura arriba mencionada.

Autorizada - Eloisa Baca Martínez

Certificación emitida por: Bernardo Calandra Demolistas. Nº Registro: 704. Nº Matrícula: 4676. Fecha: 19/07/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 1.

e. 24/07/2007 Nº 7038 v. 24/07/2007

AMERICAN JET NET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 199 del 25/6/07 Fº 516 Registro 88, C.A.B.A. Socios: Gustavo Marcos Balabanian, argentino, nacido el 22/11/65, DNI 18.154.505, CUIT 20-18154505-5, casado, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1337 piso 4, C.A.B.A.; y PARANA Sociedad Anónima de Seguros, CUIT 30-50005710-2, estatuto social inscripto en la IGJ bajo el número 3909, Libro 17 de Tomo de S.A. el 29/4/02, y sede social en Maipú 215 piso 6, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercial: compra venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, desarrollando trabajo transporte aéreo de personas, cargas y correspondencia, traslado sanitarios, evacuación sanitaria, servicios logísticos aéreos, de carácter nacional e internacional, los que podrá extender a todas las actividades auxiliares y complementarias del ramo, entre ellas la explotación de escuelas, instrucción de vuelo y hangaraje de aeronaves; b) Industrial: construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aviones, sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con toda clase de aeronaves y helicópteros, así como la prestación y contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de estos, a cuyo fin podrá construir, habilitar y operar los talleres e instalaciones apropiadas que fueren necesarios y/o arrendar otros ya establecidos; c) Carrocería y reparación: construcción, montaje, reconstrucción, modificación y reparación de aeronaves, tales como aviones, helicópteros, planeadores, vehículos espaciales, dirigibles y globos aerostatitos, así como también la fabricación de sus partes. Capital: $ 50.000. Administración. Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o director suplente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Alejandro Stojadinovic. Director Suplente: Gustavo Marcos Balabanian. Domicilio especial de los directores: Maipú 216 piso 9 depto. B, C.A.B.A. Sede social: Maipú 216 piso 9 depto. B, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 199 del 25/6/07 Fº 516 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 10.

e. 24/07/2007 Nº 63.521 v. 24/07/2007

ANDES GOURMET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21/12/2006, cambió el domicilio (trasladó la jurisdicción a la Provincia de San Juan a la calle Rivadavia 2461 (Oeste), San Juan - Capital) y reformó el art. 1 del Estatuto Social. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 21/12/2006: Juan Carlos Cárpena. Contador Público.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/07/2007. Número: 229349. Tomo: 0055. Folio: 184.

e. 24/07/2007 Nº 64.664 v. 24/07/2007

ARKEDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Guillermo Augusto CALVO, 44 años, casado, D.N.I. 14.994.390, domicilio Avenida Alsina 1335, Departamento 6; y Diego Jorge CALVO, 35 años, soltero, D.N.I. 22.411.196, domicilio Oliden 629; ambos argentinos, empresarios y de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 07/06/07.- 3) Domicilio: Lavalle 392, Piso 4º, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, las siguientes actividades: 1º).- DECORACION: Compra, venta, construcción, elaboración, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de artículos y accesorios para la decoración; realización, ejecución y asesoramiento de proyectos de decoración.- 2º).- IMPORTADORA Y EXPORTADORA.- Importación y exportación de toda clase de artículos, máquinas y materias primas para el cumplimiento del objeto social.- 5) Duración: 99 años.- 6) $ 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 2 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Guillermo Augusto Calvo; Vicepresidente: Diego Jorge Calvo; y Director Suplente: Karina Verónica Caracciolo, argentina, 38 años, casada, Contadora Publica, D.N.I. 20.831.400, domicilio Avenida Alsina 1335, Departamento 6, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.- Todos constituyen domicilio especial en Lavalle 392, Piso 4º, Capital Federal.- 8) Representación legal: Al Presidente y/o al Vicepresidente en forma indistinta.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.- La autorización surge de la escritura 60, del 07/06/07, Folio 252, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/07/2007. Número: 070717329624/0. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 24/07/2007 Nº 63.472 v. 24/07/2007

AUTOS VIRTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrituras públicas 105 del 26/06/2007, folio 440, y 123 del 18/07/2007, folio 537, pasadas por ante la Escribana María. Sofía Sivori, adscripta al registro 81 de la CABA, Matrícula 4927, se constituyó la sociedad “AUTOS VIRTUALES S.A.” Socios: Ricardo Hernán De Laurente, argentino, nacido el 18/05/1970, divorciado de 1º nupcias con María Carola Villaverde, con DNI 21499842, CUIT 20-21499842-5, contador público, domiciliado en Ramsay 1945, Piso 12º, CABA; Lucas Villaverde Carballo, argentino, nacido el 01/06/1973, soltero, con DNI 23327609, CUIT 20-23327609-0, lic. en administración de empresas, domiciliado en Bergallo 400, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Esteban Caselli, argentino, nacido el 15/07/1971, casado en 1º nupcias con Agustina De Cristobal, con DNI 22293342, CUIT 20-22293342-1, lic en administración de empresas, domiciliado en Bosco 3161, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-50012415-2, domiciliada en Piedras 1743, CABA, inscripta en la IGJ el 05/09/1951 bajo Nº 732 Folio 32 Libro 49 Tomo A de Estatutos Nacionales.- Objeto: La sociedad, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: (i) explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, vía pública, así como también por medios de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones; (ii) producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversas entidades o lugares nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad utilizará todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; (iii) realizar impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la impresión como la composición, diagramación, reducida, microfilm, encuadernación, y toda otra vinculada a la actividad editorial. Producción de elementos de papelería y librería para escritorio, o uso escolar, pedagógico, científico o personal; (iv) edición de revistas, diarios periódicos, libros, folletos, posters, discos, cintas magnéticas, semanarios, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales, en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse; (v) Comercialización, ya sea por mayor o menor importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución (incluyendo Servicio de Transportes y Logística), comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma, de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros, así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. La traducción, edición, publicación, marketing y venta de cualquier tipo de publicaciones; (vi) Creación, diseño e implementación de sitios en internet (web-site) para la venta de publicidad, fotografías, vehículos, automotores, motocicletas, ciclomotores, rodados en general y medios de transporte, información, bienes y servicios a través de internet mediante sistemas interactivos. Diseño, desarrollo y producción de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento, salida de información. Edición, emisión, publicación y venta de artículos, revistas, diarios, boletines, fotografías, informaciones por medios escritos, telefónicos, radiofónicos, televisivos, o por cualquier medio empleado o a crearse para emitir informaciones; diseño, desarrollo de servicios de acceso a bases de datos nacionales o internacionales, gestación de servicio de telecomunicaciones y servicios de consultoría de la información. Realizar toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con multimedia, internet, y todo tipo de sistema audiovisual. Compraventa, importación, exportación, mandato, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas y/o circuitos integrados de directa aplicación de diseño y programación de páginas web, diseño y programación de software para venta de productos multmedia. Servicio creativo de animación y puesta en marcha de Intranet para empresas; los servicios de sistemas de computadoras con o sin equipos de procesamiento electrónico de datos, información contable, científica o de cualquier otra índole e investigación y asesoramiento, con utilización de personal, maquinaria y elementos necesarios sin perjuicio que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor en los casos que de acuerdo a la materia se le haya reservado o no a profesionales con título habilitante. (vii) Prestación de servicios de telecomunicación en régimen de competencia en cualquiera de sus modalidades, tecnologías y ámbitos creados o a crearse en el futuro y en particular la prestación de los servicios de datos y de voz accesoria a los datos, servicios de valor agregado en el ámbito nacional e internacional tales como correo electrónico en sus diferentes modalidades, información on line de voz y datos, servicios de almacenamiento en base de datos y retransmisión de datos voz y servicios de venta on line; (viii) importación y exportación de toda clase de bienes y servicios no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; (ix) realización de espectáculos públicos, artísticos, variedades, así como la realización, todo tipo de actividades de recreación y la prestación de servicios de turismo, eventos culturales, didácticos y deportivos, así como actividades de turismo y recreación escolar, de tercera edad y de todo otro tipo; la explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes muebles en general e inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; (xi) industrialización, comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignaciones, representación y venta al por mayor y menor de productos relacionados a la música y films en general en cualquier soporte; (xii) comercialización, venta y distribución de tarjetas telefónicas, tarjetas magnéticas, tarjetas con microchips, todo tipo de tarjeta existente a la fecha o que exista en el futuro; (xiii) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a través de internet y/o a través de cualquier otro medio que considere conveniente, la búsqueda, evaluación de personal, exámenes psicológicos de personal, capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia, toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo). A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por el presente estatuto. Asimismo la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencias de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y podrá realizar y celebrar todos los actos, transacciones

o contratos requeridos para el cumplimiento del objeto social. Domicilio social: Juana Manso 205, piso 1º, CABA; Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Ricardo Hernán De Laurente: 3470 acciones; Lucas Villaverde Carballo: 1205 acciones; Esteban Caselli: 1205 acciones. ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA: 6120 acciones.- Administración: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans; Directores Titulares: Héctor Mario Aranda y Hernán De Laurente; y Directores Suplentes: Damián Fabio Cassino; Ignacio J. M. Sáenz Valiente y Esteban Caselli; Duración en los cargos: 1 ejercicio. Los directores designados han aceptado los conferidos cargos y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, piso 1º, CABA; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: se prescinde. La que suscribe fue expresamente autorizada a publicar edictos en escritura pública 105 del 26/06/2007, folio 440, pasada por ante la Escribana Maria Sofia Sivori.

Escribana - María Sofía Sívori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/07/2007. Número: 070718331574/A. Matrícula Profesional Nº: 4927.

e. 24/07/2007 Nº 63.545 v. 24/07/2007

CAMINOS AUSTRALES OPERADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/10/06 se designaron los miembros del Directorio y se resolvió adecuar la garantía de los Directores a la normativa vigente, reformando en consecuencia el artículo décimo primero de los Estatutos Sociales; 2) Que en la reunión de Directorio del 19/10/06 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alberto Esteban Verra; Vicepresidente: Enrique Sargiotto; Director Titular: Adalberto Omar Campana, Director Suplente: José Luis Menendez. Los Directores constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, CABA. Autorizado: Ignacio Arzac según acta de Asamblea del 19/10/06.

Autorizado - Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 65.

e. 24/07/2007 Nº 93.652 v. 24/07/2007

CARDELU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Carlos Deluca, DNI 4361635, 17-9-40, empresario, Marcelo T. de Alvear 548 Piso 13 departamento D, Jorge Castelli, LE 4295736, 10-9-39, contador, Libertador 7322 Piso 10 departamento A, argentinos, casados, C.A.B.A. 2) 16-7-07 3) $ 1.000.000 4) 31/12 5) Marcelo T. de Alvear 548 Segundo Piso departamento D C.A.B.A. 6) Presidente o Vice 7) 99 años 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compra, venta, exportación, importación, crianza, adiestramiento, mantenimiento, entrenamiento de equinos y ganado en general, explotación de establecimientos para dichos fines 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Jorge Castelli D. Suplente: Eduardo Carlos Deluca, ambos domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, por escritura publica Nº 103 del 16-7-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/07/2007. Número: 117988. Tomo: 0079. Folio: 0871.

e. 24/07/2007 Nº 63.481 v. 24/07/2007

CL CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 81 del 7/5/07 Fº 205 Registro 1319, C.A.B.A. Socios: German Alfonso Lorenzo, argentino, nacido el 11/4/67, casado, DNI 18.311.078, CUIT 20-18311078-9, comerciante, domiciliado en Ruta 58 km. 6.5, Ezeiza, Prov. Bs. As.; y Carlos Alberto Canudas, argentino, nacido el 26/5/57, casado, DNI 13.549.066, CUIT 20-13549066-1, Contador Público, domiciliado en Presidente José Evaristo Uriburu 756 piso 2, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: Servicios: locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros para aconsejar, asesorar, proponer, recomendar, informar, a todo tipo de personas, sean físicas o de existencia ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos. Aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Presidente: Germán Adolfo Lorenzo. Director Suplente: Carlos Alberto Canudas. Sede social: Presidente José Evaristo Uriburu 754 piso 2 oficina 201, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Presidente José Evaristo Uriburu 754 piso 2 oficina 201, C.A.B.A. Elizabeth Silvana Longhi, autorizada por Esc. 81 del 7/5/07 Fº 205 Registro 1319, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro:1319 . Nº Matrícula: 3902. Fecha: 03/07/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 68.

e. 24/07/2007 Nº 63.509 v. 24/07/2007

CLAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 16/07/07, Fº 322, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A. 1) SOCIOS: Facundo Oscar CABRERA, soltero, argentino, comerciante, nacido el 13/9/76, D.N.I. 25.530.190, domiciliado en la calle Nueva York 2865 planta baja departamento B, C.A.B.A.; y Mauricio Oscar Cesar RUIZ, soltero, peruano, comerciante, nacido el 05/07/61, D.N.I. 93.968.102, domiciliado en la Avenida Francisco Beiro 3124, C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 136; 3) Denominación: CLAX S.A.; 4) Domicilio: Avenida Francisco Beiro 3124/8, C.A.B.A.; 5) Objeto: La explotación y desarrollo de negocios del ramo gastronómico, tales como Restaurante, confitería, bar con billares y pool, Pub, despacho de bebidas alcohólicas o no; incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch, en salones propios o a domicilio.- 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 12.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 2 años; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Facundo Oscar Cabrera y Director suplente: Mauricio Oscar César Ruiz, quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente: 10) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 136 de fecha 16/07/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/07/2007. Número: 118144. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 24/07/2007 Nº 93.684 v. 24/07/2007

COFACE SERVICIOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 4/5/06 y 19/4/07 se resuelve: aumentar el capital de $ 12.000 a $ 26.360. Cesan Presidente: Germán Fliess y Director Suplente: Gonzalo de la Carcova, y se designan: Presidente: Germán Fliess y Director Suplente: Gonzalo de la Carcova, todos con domicilio especial en Ricardo Rojas 401, piso 7º, Capital Federal. Se fija la sede social en Ricardo Rojas 401, piso 7º, Capital Federal. Se reforma artículo 4. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 20/4/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/07/2007 Nº 93.641 v. 24/07/2007

CONSORCIO OLIVARERO DE PRODUCCION, ABASTECIMIENTO Y CONSUMO C.O.D.E.P.A.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02-03-06, Número de registro 908958, se resolvió trasladar su domicilio legal a la jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos, fijándolo en San Pedro, zona Chajarí, Distrito Mandisoví, provincia de Entre Ríos. Autorizado por acta del 02-03-06 Dr. José Luis Mántel.

Abogado - José Luis Mántel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 24/07/2007 Nº 93.589 v. 24/07/2007

CRAFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 1 del 17 de abril de 2007 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 89.000, quedando fijado el capital de la sociedad en la suma de $ 101.000. Asimismo se reformó el artículo cuarto del estatuto social el que quedó así redactado ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS CIENTO UN MIL ($ 101.000), representado por Diez mil cien acciones de Diez Pesos ($ 10) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme la norma del Articulo 188 de la Ley de sociedades comerciales. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos, si correspondiere. Autorizado Dr. Gustavo J. Guitman por instrumento privado del 17 de Abril de 2007.

Gustavo J. Guitman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 43. Folio: 95.

e. 24/07/2007 Nº 93.657 v. 24/07/2007

DELMO PATRICIOS 1000

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 201 del 20.07.07, pasada ante el escribano Alfredo Novaro Hueyo, registro 34 de la ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima. 1) Guillermo José de la Vega, 13.02.1953, D.N.I. Nº 10.912.902, C.U.I.T. 24-10912902-6, argentino, soltero, empresario, domicilio en Av. Del Libertador 4702, piso 4º "A", ciudad de Buenos Aires; y Delmo Pty. Limited., CDI Nº 30-71018843-9, domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en la I.G.J. el 27.06.07, bajo el número 814, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros 2) Delmo Patricios 1000 S.A. 3) Posadas 1209, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y/o reciclaje de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, públicos o privados, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos del régimen de propiedad horizontal, y el desarrollo, subdivisión, urbanización, parcelamiento, explotación, comercialización y/o enajenación de tales inmuebles bajo cualquier modalidad jurídica; 2) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar, dar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias y/o consignaciones de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; 3) FINANCIACION: Tomar y otorgar prestamos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios y/o para la adquisición de inmuebles, así como realizar aportes e inversiones de capitales, financiaciones y operaciones de crédito, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y, en general, realizar todo tipo de operaciones financieras, excepto aquellas regidas por la Ley Nº 21.526. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción. 6) $12.000. 7) Administración: entre uno y cinco directores, con mandato por un ejercicio. Se puede designar hasta igual número de suplentes, por el mismo período. Director titular: Guillermo José de la Vega; Director suplente: José de la Vega; ambos constituyen domicilio en Posadas 1209, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Presidente o al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre. Autorizado por escritura pública Nº 201.

Autorizada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 24/07/2007 Nº 63.675 v. 24/07/2007

DELMO PTY. LTD. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 202 del 20.07.07, pasada ante el escribano Alfredo Novaro Hueyo, registro 34 de la ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima. 1) Guillermo José de la Vega, 13.02.1953, D.N.I. Nº 10.912.902, C.U.I.T. 24-10912902-6, argentino, soltero, empresario, domicilio en Av. Del Libertador 4702, piso 4º "A", ciudad de Buenos Aires; y Delmo Pty. Limited., CDI Nº 30-71018843-9, domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en la I.G.J. el 27.06.07, bajo el número 814, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros 2) Delmo Pty. Ltd. Argentina S.A. 3) Posadas 1209, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y/o reciclaje de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, públicos o privados, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos del régimen de propiedad horizontal, y el desarrollo, subdivisión, urbanización, parcelamiento, explotación, comercialización y/o enajenación de tales inmuebles bajo cualquier modalidad jurídica; 2) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar, dar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias y/o consignaciones de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; 3) FINANCIACION: Tomar y otorgar prestamos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios y/o para la adquisición de inmuebles, así como realizar aportes e inversiones de capitales, financiaciones y operaciones de crédito, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y, en general, realizar todo tipo de operaciones financieras, excepto aquellas regidas por la Ley Nº 21.526. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción. 6) $12.000. 7) Administración: entre uno y cinco directores, con mandato por un ejercicio. Se puede designar hasta igual número de suplentes, por el mismo período. Director titular: Guillermo José de la Vega; Director suplente: José de la Vega; ambos constituyen domicilio en Posadas 1209, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Presidente o al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre. Autorizado por escritura pública Nº 202

Autorizada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 24/07/2007 Nº 63.676 v. 24/07/2007

DOLORES SPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 6/7/07. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios): Jéssica Mariana SAURINA, 21/5/77, DNI 25.846.859, domicilio real/especial 3 de Febrero 3236, Caseros, Pdo. 3 de Febrero, Prov. Bs As (PRESIDENTE); y Martín Gerardo CRUZ, 10/8/77, DNI 25.506.138, domicilio real/especial Mateo Echegaray 4978, unidad "4", Caseros, Pdo. 3 de Febrero, Prov. Bs As (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av. Coronel Díaz 2351, piso quinto, unidad "F", Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS: Efectuar la prestación de servicios de turismo, hotelería, alquiler de cabañas y bungalows, gastronomía, esparcimiento, descanso y mantenimiento físico-corporal (spa), en establecimientos propios, que podrá adquirir, construir y/o refaccionar, y/o de terceros, pudiendo a tales efectos realizar: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el

país o en el extranjero; 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 8) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; 9) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. CAPITAL $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 265, 6/7/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003458692.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 18/07/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 40.

e. 24/07/2007 Nº 93.636 v. 24/07/2007

DON DANIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó: 1) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Luís Félix BUSTELO; VICEPRESIDENTE: Claudine BUSTELO y SUPLENTE: Stépahnie BUSTELO, todos con domicilio especial en Talcahuano 768 piso 6 CABA.; 2) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL a la suma de PESOS UN MILLÓN reformándose el artículo cuarto de los estatutos sociales. 3) reformar estatutos sociales en sus artículos quinto y octavo. ARTICULO OCTAVO: DIRECTORIO: uno a cinco por dos años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.4) el reordenamiento de los estatutos sociales. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 149/16.05.07.Asamblea del 20.02.07.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 66.

e. 24/07/2007 Nº 7010 v. 24/07/2007

EDITORIAL PGQ

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION por escritura 31. 1) Margarita CAMARA, argentina, viuda, comerciante, 85 años, DNI 0516424, Caseros 796, 3ro. E, CABA; César Omar ORTIZ argentino, soltero, comerciante, 42 años, DNI 17796550, Pedro Luro 2237 de Mar del Plata, Buenos Aires. 2) 12/7/2007. 3) EDITORIAL PGQ S.A. 4) Caseros número 796, Tercer Piso, Departamento "E", Capital Federal. 5) Objeto: a) Edición de libros, revistas, periódicos, diarios, folletos, discos compacto videocintas o cualquier tipo de publicación ya sea por medios gráfico escritos y/o audiovisuales en general; b) impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición y cualquier tipo de proceso de edición en general; c) compra, venta, al por mayor y menor, representación depósito, consignación, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización y distribución de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros; espacios publicitarios, avisos, logos, textos comerciales para publicaciones propias o de terceros; d) importación y exportación de mercaderías relacionadas con la actividad social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: César Omar ORTIZ, Directora Suplente: Margarita CAMARA, constituyen domicilio especial en Caseros 796, 3ro. "E", CABA. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente. 11) 30/6. Autorizado en escritura 31 del 12/7/2007, Registro 2178.

Abogada - Natalia L. Arduin

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 3.

e. 24/07/2007 Nº 93.661 v. 24/07/2007

ERABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Acta del 10/07/07, Se designa nuevo Directorio: Presidente Humberto Jose Olivera; Director Suplente: Mario Felix Benitez, todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 1238 Piso 2º Departamento A Cap. Fed.- Se modifica El Articulo 8º del contrato Social.- AUTORIZADO FERNANDO JAVIER ROJAS POR INSTRUMENTA PRIVADO DEL 10/07/07.

Abogado - Fernando Javier Rojas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 90. Folio: 583.

e. 24/07/2007 Nº 93.648 v. 24/07/2007

ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA CAMPESINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta 20/7/07. Nuevo artículo tercero. 3) Agropecuarias: tareas de laboreo, acopio, siembra y cosecha de cereales, legumbres, hortalizas, oleaginosas y demás materias cultivables, sobre terrenos propios, arrendados alquilados o ajenos. Ganaderas: podrá dedicarse total o parcialmente a la cría de todo tipo de animales ovinos, bovinos, porcinos, equinos y todo tipo de aves de corral. Cría, invernada y capitalización de todo tipo de ganado. Industriales y Comerciales: matanza, faena, procesamiento, fabricación, industrialización, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignacion, representación y distr.bución, al por mayor y/o menor, de productos y subproductos, materias primas, maquinarias, todo lo relacionado con los objetos precitados; y de todo tipo de productos alimenticios incluso alimentos balanceados. Dra. Ana Ghiggeri autorizada por acta 20/7/07.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 24/07/2007 Nº 93.855 v. 24/07/2007

ESTABLECIMIENTOS LA LOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 18 de julio de 2007 se resolvió aumentar el capital en $ 446.600, elevando el capital social de la suma de $ 4.511.457 a la suma de $ 4.958.057 y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Abogada, autorizada especial por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/7/2007:

Abogada - Dolores Aizpuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 24/07/2007 Nº 6315 v. 24/07/2007

FELISIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 85 de fecha 13-7-2007 se constituyó la sociedad. Accionistas: María Elisa ERRO, DNI 21.491.427, 23/6/70, comerciante; Marcelo Alejandro CIARLELLI, DNI 20.231.661, 26/8/68, productor de seguros; ambos argentinos, solteros, con domicilio real en Díaz Vélez 575, La Lucila, Provincia de Buenos Aires y legal en la sede social; Plazo 99 años; Objeto: Explotación, compra, venta, arrendamiento, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, complementarios o vinculantes al objeto; Capital: $ 200.000.-; PRESIDENTE: María Elisa ERRO; DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Alejandro CIARLELLI, ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 30-6 de cada año; SEDE: Viamonte 1592, 8º piso departamento D CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 85 del 13-7-2007 ante Registro Notarial Nº 1020 sobre constitución.-

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 24/07/2007 Nº 93.604 v. 24/07/2007

GEMA BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del edicto Nº 57.192 del 13/0212007.- Por escritura 313, del 18/07/2007, Fº 875, del Registro Notarial 652 de C.A.B.A., Sergio José Manuel Botello, D.N.I.: 10.201.569. y Daniel Mario Cardin, D.N.I.: 13.407.108; en el marco de la cancelación registra' por inactividad de la sociedad, asumieron la responsabilidad ilimitada y solidaria, con renuncia a invocar el régimen de responsabilidad y al beneficio de excusión correspondiente al tipo social adoptado, por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 26/01/2007, escritura 36, Registro notarial 652 de C.A.B:A.

Apoderada – María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 98. Libro Nº: 39.

e. 24/07/2007 Nº 23.527 v. 24/07/2007

GRUPO ROMULO GARCIA

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO COMPLEMENTARIO al publicado el 18/05/07. Denominación: Grupo Rómulo García S.A. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la Republica o del exterior, a las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, transformación, reparación de instrumentos musicales, accesorios, implementos, y herramientas para la industria de instrumentos musicales.- b) COMERCIALES: Mediante la compra y/o venta y/o permuta, y/o importación y/o exportación y/o representación y/o comisión y/o cesión y/o mandato y/o consignación y/o distribución y/o comercialización y/o disposición en cualquier forma de instrumentos musicales, accesorios, implementos, herramientas, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones legales vigentes en su momento, y además, realizando negocios de cambio mediante operaciones en moneda extranjera y divisas, nacionales y extranjeras, conducentes al logro del objeto social.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y celebrar los contratos, que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato, inclusive operaciones y/o contratos de tipo financiero y/o inmobiliario, que se relacionen directa o indirectamente con aquel, pudiendo establecer sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.- Apoderada por escritura de constitución 101 del 9/5/2007, pasada por Escribano Leandro Acero, al fº 228 del Registro 1 de Lomas de Zamora a su cargo.

Abogada – Sandra Rosa Sanjurjo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 61. Folio: 502.

e. 24/07/2007 Nº 93.880 v. 24/07/2007

H2A

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 176, del 19/07/2007, Folio 605, Reg. 1982 de Cap. Fed., se modifica el artículo 3º del estatuto referido al objeto social que se transcribe íntegro: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la creación, diseño e implementación de sitios o páginas de internet (website) como así también el desarrollo de programas para computación o sistemas informáticos de cualquier tipo, para sí o para terceros, para la prestación de servicios y de procesamiento de datos, su registro y archivo; prestación de servicios de almacenamiento de datos y venta de alojamientos de aplicaciones de terceros, reservas seguras y servicios asociados a teleprocesamiento y administración de redes informáticas pudiendo comprar, vender, elaborar, producir, transformar, fraccionar, importar y exportar publicidad, bienes y servicios relacionados con multimedia, internet y todo tipo de sistema audiovisual inclusive actuando como agente, representante, mandatario, distribuidora o transportista de los mismos. Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La que suscribe se encuentra autorizada por escritura número 149 del 28/06/2007 pasada al folio 532 del registro 1982 de CABA.

Abogada – Mariel E. Rivadavia

Certificación emitida por: Gastón E. Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 19/7/2007. Nº Acta: 097. Libro Nº: 72.

e. 24/07/2007 Nº 64.727 v. 24/07/2007

HALBIX TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Nº 379 del 18-12-2006 y Complementaria Nº 196 del 15-06-2007 Reg. 522 Cap. Fed. se adecuó la Sociedad "HALBIX TRADE S. A." a la Ley 19.550 SOCIOS: Alejandro Marcelo Francisco PICO, argentino, casado, empresario, nacido el 16/11/1965, DNI. 17.378.459, CUIT 20-17378459-8, domicilio en Teniente General Juan Domingo Peron 1885, 2º piso de Cap. Fed., y Eliana Soledad MEDERO, argentina, soltera, empresaria, nacida el 20/05/1980, DNI 28.071.559, CUIL 27-28071559-5, domicilio Valentín Gomez 3734, P.B., Depto. "C" Cap. Fed; SEDE SOCIAL: Avellaneda número 4319 Cap. Fed.- PLAZO: 100 años.- OBJETO: Realizar todo tipo de operaciones de carácter inmobiliario por cuenta propia de terceros o asociada a terceros.- Actividad inmobiliaria, compraventas, arrendamientos o locaciones, administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, adecuación de bienes a propiedad horizontal.- Empresa constructora.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: $ 292.136.- representado por 292.136 acciones ordinarias nominativas no endosables de un $ 1 cada una, valor nominal y de 1 voto por acción.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estarán a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 directores titulares. Duran 3 ejercicios. Representante legal Presidente o Vicepresidente, en su caso.- FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L. S.C., liquidación a cargo del Directorio.- PRESIDENTE: Eliana Soledad MEDERO.- DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Marcelo Francisco PICO.- Domicilio especial directores: Avellaneda Nº 4319, de Cap. Fed.- Firmado: Germán Gustavo Misenti, abogado Apoderado por Esc. Nº 379 del 18-12-2006.-Registro 522 Esc. Claudio H. Benazzi.-

Abogado - Germán G. Misenti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 39. Folio: 615.

e. 24/07/2007 Nº 93.670 v. 24/07/2007

HOMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 8/03/2007 se resolvió aumentar el capital social de $4.630.000 a $86.414.000, reformándose el Artículo Quinto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social queda fijado en la suma de Pesos ochenta y seis millones cuatrocientos catorce mil ($86.414.000) representado por ochenta y seis mil cuatrocientas catorce (86.414) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal pesos mil ($1000) cada una". Autorizado: Alberto F. Tujman, según Escritura Pública Nº 404, folio 1613, de fecha 18/07/07, escribana: Graciela Esther Amura, titular del Registro Nº 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/7/2007. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 24/07/2007 Nº 6353 v. 24/07/2007

INC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 48 del 30/3/2007 ratificada por Asamblea

General Extraordinaria Nº 50 del 25/6/2007, protocolizadas por Escritura Nº 132 del 18/7/2007 pasada al folio 654 del Reg. 249 C.A.B.A., se aumentó el capital social de $ 1.264.636.027 a $ 1.532.421.601, es decir en la suma de $ 267.785.574; modificándose el Artículo 4º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 1.532.421.601 (pesos un mil quinientos treinta y dos millones cuatrocientos veintiún mil seiscientos uno), representado por 1.532.421.601 (un mil quinientos treinta y dos millones cuatrocientos veintiún mil seiscientas una) acciones o ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.". María José Fernández, Escribana, Reg. Nº 259 C.A.B.A., Matrícula 4717, autorizada a publicar el presente en Escritura Nº 132 Folio 654 Reg. 249 C.A.B.A. del 18/7/2007.

Escribana - María José Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 070719333047/6. Matrícula Profesional Nº: 4717.

e. 24/07/2007 Nº 63.535 v. 24/07/2007

INC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 48 del 30/3/2007, protocolizada por Escritura Nº 132 del 18/7/2007 pasada al folio 654 del Reg. 249 C.A.B.A. se amplio el objeto social y se reformó el artículo 3º del estatuto que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Desarrollos comerciales de consumo masivo: La instalación y explotación de tiendas, supermercados, hipermercados, galerías comerciales, malls y/o paseos de compras, cámaras frigoríficas, depósitos de frutos y productos frescos, elaborados y semielaborados y el comercio en general, incluyendo el comercio de comestibles de todo tipo para seres humanos y animales, artículos para el hogar, y otros bienes de consumo masivo, así como cualquier desarrollo comercial referido a productos de consumo masivo. Industriales: Fabricación de envases de hojalata, de plástico, de polietileno y de otros materiales. Frigorífico y fábrica de chacinados. Elaboración de pan y derivados, pastas frescas y comidas preparadas. Explotación avícola integral. Fabricación y fraccionamiento de alimentos, bebidas, artículos de perfumería y limpieza, como así también de todo producto de uso masivo cuya venta constituye el objeto principal de la Sociedad. Comercial: a) Importación, exportación, distribución y compraventa y/o comercialización en su más amplio sentido de productos alimenticios, de perfumería y limpieza, artículos de indumentaria y calzados, artículos de deportes, artículos de cotillón, artículos de caza y pesca, artículos de jardinería, semillería y otros productos para el mantenimiento de parques y jardines, artículos de ferretería, bazar y menajes, artículos de papelería y librería, embarcaciones, todo tipo de vehículos de tracción a sangre y/o mecánicos, artículos de limpieza, artículos de mercería, lencería, tejidos, confecciones, artículos de juguetería, bebidas y artículos del hogar, sean éstos nacionales o extranjeros, así como mercaderías, materias primas y repuestos relacionados con dichos productos; b) Celebración de contratos de locación, mandato, franquicia (franchising), suministro, concesión, distribución, leasing y/o factoraje (factoring), en sus distintas formas y modalidades, de productos elaborados, producidos o adquiridos para el cumplimiento del objeto social en el mercado interno o externo, realizar entrega de bienes en comodato, consignación, locación de bienes muebles y la comercialización de productos o servicios a través de medios informáticos; c) Funcionar como agencia de publicidad de sus productos y/o servicios, y/o de productos y/o servicios de terceros, realizando contratos y/o convenios y/o prestando servicios relacionados con la publicidad de medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos y cualquier otro y la compraventa de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa y/o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; d) La impresión, armado, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial para la edición por cuenta propia y/o de terceros de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural y la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas ya sea de edición propia o ajena; e) La explotación, producción, creación y elaboración por cuenta propia, ajena o asociada a terceros del negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por otros métodos usados a tal fin; y f) La explotación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina de farmacias, expendio de productos farmacéuticos, expendio de específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos y/o herboristería, conforme a lo determinado por las normas vigentes. Inmobiliarias: La realización por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros de construcción, compraventa, locación, arrendamiento y leasing de todo tipo de inmuebles, la construcción y venta de inmuebles por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y/o de la Ley Nº 19.724 de Prehorizontalidad; y la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción y modificación en general de bienes inmuebles urbanos, agrícola-ganaderos, propiedad horizontal, subdivisión y urbanización de tierras en todo el país. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Financieras y de Inversión: Mediante el aporte, suscripción o inversión de capitales en empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, para negocios realizados o a realizarse, sea con particulares o por medio de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires y/o de otras Bolsas del país o del extranjero, inscribiéndose según corresponda en los organismos de control de emisión, oferta pública y comercialización de títulos valores en Bolsas y/o en otros mercados; efectuar inversiones de todo tipo en la República Argentina y/o en el extranjero, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, incluyendo el otorgamiento de fianzas, avales, y toda otra garantía, real y/o personal a favor de terceros; emisión de cualquier clase de títulos valores, incluyendo obligaciones negociables, ya sea en el país o en el exterior; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y recepción y otorgamiento de préstamos y financiaciones de inversiones en dinero, con o sin garantía real, y toda otra operación financiera, con excepción de las reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines establecidos en el presente artículo, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". María José Fernández, Escribana, Reg. Nº 259 C.A.B.A., Matrícula 4717, autorizada a publicar el presente en Escritura Nº 132 Folio 654 Reg. 249 C.A.B.A.. del 18/7/2007.

Escribana - María José Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 070719333046/6. Matrícula Profesional Nº: 4717.

e. 24/07/2007 Nº 63.534 v. 24/07/2007

INVERSIONES SUNCHALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 666 del 18.7.07, Registro 2052. Socios: Pamela Elizabeth Virgilio, argentina, soltera, nacida 19.4.77, comerciante, DNI 25.703.354, domicilio Quintino Bocayuva 545, Departamento 15, CABA; Zulema del Carmen Rodriguez, argentina, soltera, nacida 20.9.68, artesana, DNI 20627218 domicilio Moreno 2348, CABA. OBJETO: Construccion edificios y estructuras, su demolicion, restauracion, mantenimiento. Compraventa, permuta, alquiler, administracion inmuebles. Compraventa materiales para la construcción. Los directores constituyen domicilio especial y social en Quintino Bocayuva 545 Departamento 15 CABA. Presidente: Pamela Elizabeth Virgilio, Directora Suplente Zulema del Carmen Rodriguez. Capital: $ 12.000. Cierre: 31.3. Sin Sindicos. Directorio: Dos ejercicios. Autorizado por escritura 666: Dr. Isaias Gorenstein.

Abogado - Isaias Gorenstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 16. Folio: 841.

e. 24/07/2007 Nº 93.690 v. 24/07/2007

I-PROT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública 122 del 17/07/2007, folio 534, pasada por ante la Escribana Maria Sofía Sivori, adscripta al registro 81 de la CABA, Matrícula 4927, se constituyó la sociedad "i-Prot S.A." Socios: Maximiliano Martín Canosa, argentino, nacido el 10/04/1973, soltero, con DNI 23276802, CUIT 23-23276802-9, ingeniero en sistemas de información, domiciliado en Estanislao del Campo 520, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Christian Javier Izarra, argentino, nacido el 05/07/1970, casado en primeras nupcias con Claudia Patricia Freije, con DNI 21588831, CUIT 20-21588831-3, ingeniero en electrónica, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2939, Piso 13º, Departamento A, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por único objeto la prestación de servicios teleinformáticos y consultivos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, contenidos, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas, dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica, capacitaciones y desarrollo de programas de de software y de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio. Domicilio social: Avenida Del Barco Centenera 1324, Piso 6º, Departamento "33", CABA; Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Maximiliano Martín Canosa: 6.000 acciones; Christian Javier Izarra: 6.000 acciones. Administración: Presidente: Maximiliano Martín Canosa y Director Suplente: Christian Javier Izarra; Duración en los cargos: 3 ejercicios. Los directores designados han aceptado los conferidos cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Del Barco Centenera 1324, Piso 6º, Departamento "33", CABA; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sindicatura: se prescinde. La que suscribe fue expresamente autorizada a publicar edictos en escritura pública 122 del 17/07/2007, folio 534, pasada por ante la Escribana Maria Sofia Sivori.-

Escribana - María Sofía Sívori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/7/2007. Número: 070718331573/A. Matrícula Profesional Nº: 4927.

e. 24/07/2007 Nº 63.546 v. 24/07/2007

JAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 244, folio 610 año 2007, Registro 1937 Escribano Eduardo D. Ferrari de CABA. Socio con 90% y Director Titular: Saul Eusebio DÍAZ SOSA, argentino, 43 años, empresario, soltero, DNI 17175331, domicilio: Montes de Oca 799. 1º P. CABA. Socio con 10% y Director Suplente: Carlos Alberto FERNANDEZ, argentino, 64 años, empresario, soltero, DNI 4696569, domiciliado: Fragueiro 1358 de Ciudadela, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Equipamiento, construcción, prefabricado, montaje de estructura y cañerías en general; mantenimiento y reparación en general para todo tipo de plantas industriales y obras civiles en general. Para el cumplimiento de dicho fines la sociedad podrá dedicarse a la compra, venta, comercialización, procesamiento, importación y exportación de materias primas y/o maquinarias necesarias para el cumplimiento del objeto social Capital: $ 30.000. Cierre ejercicio: 30/06. SEDE SOCIAL: Avenida Belgrano 615, 8º piso, oficina J CABA.-, donde los Directores fijan domicilio especial. Escribano Eduardo Diego Ferrari Autorizado por escritura de constitución.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/07/2007. Número: 070719334246/E. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 24/07/2007 Nº 7044 v. 24/07/2007

LA DISTRIBUIDORA DEL CERAMICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 17/7/07. SOCIOS: (argentinos, casados, comerciantes, ambos domicilio real/especial Hipólito Bouchard 34, Adrogué, Prov. BsAs,): Leonardo Diego CICIRELLO, 16/7/73, DNI 23.404.430, (PRESIDENTE); y Lorena Andrea ETCHEBERRIGARAY, 8/4/78, DNI 26.427.592, (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Av. Córdoba 836, piso 1, unidad "104", CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de materiales para la construcción, a cuyo efecto podrá realizar el asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/6. (AUTORIZADA escritura 272, 17/7/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003458693.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 18/7/2007. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 40.

e. 24/07/2007 Nº 93.637 v. 24/07/2007

LA ROSILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 243 del 10/7/07 Fº 966 Registro 1939 C.A.B.A, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 13/11/06 y Acta de Directorio del 14/11/06 que resolvieron: 1. Modificar la denominación, social estableciendo que la sociedad se denomina "T-ADMINISTRO S.A.", continuadora jurídica de La Rosilla S.A. por cambio de nombre, antes denominada Polo Resort S.A. originariamente denominada Clio Argentina S.A; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Gustavo Eduardo María Casares, con domicilio especial en Bolivia 4919, C.A.B.A: Director Suplente: Tomás Félix Elizalde, con domicilio especial en Quintana 386 piso 6 depto. A, C.A.B.A.; 3. Fijar la garantía de los directores titulares en $ 10.000 cada uno; 4. Establecer nueva sede social en Uruguay 775 piso 8 depto. A, C.A.B.A.; 5. Modificar los artículos primero y noveno del Estatuto Social. Mariano René Rodríguez, autorizado por Esc. 243 del 10/7/07 Fº 966 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 65. Libro Nº: 18.

e. 24/07/2007 Nº 63.506 v. 24/07/2007

LA VARONESA

SOCIEDAD ANONIMA

José Antonio SELMAN, 31/8/40, DU 4316434, Pasaje Bermudez 1406, CABA y Susana Cristina VALCOFF, 16/3/48, DU5773.880, Montiel 1728, CABA. Ambos Argentinos, comerciantes y casados. 2) LA VARONESA SA. 3) Ramón Falcón 5637 piso 5º departamento B, CABA. 4) 99 Años. 5) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y el posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y/o parques industriales; administración de propiedades, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal podrá tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Financieras: financiación de las operaciones mencionadas con o sin garantía real a corto o largo plazo. Todo mediante la constratación de profesionales con título habilitante, si fuere necesario. 6) $ 100000. 7) 1 a 5, 3 ejercicios. 8) Presidente: Liliana Elizabeth SELMAN, 15/1/70, DU 21467247, Montiel 1728, CABA y Directora Suplente Silvana Elizabeth SELMAN, 7/9/68, DU 20323974. Ambas argentinas, solteras y comerciantes fijan domicilio

especial en la sede social. 9) 31/12. 10) Escritura Pública 365 del 19/7/07. Dra. Ghiggeri autorizada por escritura pública 365 del 19/7/07.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/7/2007. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 24/07/2007 Nº 93.851 v. 24/07/2007

LOCAL GOVERNMENT SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.704.744). Comunica que por Asamblea del 10/04/06 se resolvió reformar los artículos 4 y 8 del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4º: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO ($ 264.094), representado por 264.094 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." y "ARTICULO 8º: En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en entidades financieras o caja de valores la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) o su equivalente en títulos, bonos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra forma de instrumentarla que la normativa fije en el futuro a tal fin." María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea del 10/04/06.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 24/07/2007 Nº 6.321 v. 24/07/2007

MASTER BINGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 667 del 18.7.07, Registro 2052. Socios: Ricardo Felipe Perri, argentino, divorciado, nacido 13.7.48, comerciante, DNI 4754945, domicilio Bartolomé Mitre 1314, Piso 3o., Departamento A, CABA; Zulema del Carmen Rodriguez, argentina, soltera, nacida 20.9.68, DNI 20627218, domiciliada en Moreno 2348, CABA. Objeto: Compraventa de articulos para regalos no suntuarios, libreria, merchandising, stikers, pequeños objetos alusibos para bingos. Capital: $ 12.000. Presidente: Ricardo Felipe Perri. Supl ente: Zulema del Carmen Rodriguez. Los directores constituyen domicilio especial en el domicilio social de Bartolomé Mitre 1314, Piso 3o, Departamento A CABA.- Cierre: 30.6. Sin sindico. Directorio Dos ejercicios. Autorizado por escritura 667 del 18.7.07: Dr. Isaias Gorenstein. Abogado

Abogado - Isaias Gorenstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 16. Folio: 841.

e. 24/07/2007 Nº 93.691 v. 24/07/2007

METRO GROUP RIOS DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ciaramellano Jose Juan, 9/7/33, DNI: 05587581, comerciante, Uspallata 2148, Becar, san isidro, Ciaramellano Nadia Soledad, 28/4/84, DNI: 30804658, Empleada, Uspallata 2148, Becar, san isidro Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y casados. 2) ESTATUTO: 3) METRO GROUP RIOS DEL ESTE SA 4) Plazo: 99 años 5) objeto: A) Explotaciones agropecuarias. B) Comercialización, comision, acopio , elaboración de sus productos, subproductos y derivados, incluso maderas, granos, combustibles y aceites comestibles o no C) Exportacion e importación vinculadas al objeto. 6) Capital: $ 50.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios. Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Ciaramellano Jose Juan, Director Suplente: Ciaramellano Nadia Soledad, ambos domicilio especial en sede social. 10) SEDE: Santiago del Estero 366 4º Piso OFICINA "41" C.A.B.A. 11) Cierre 30/06. Mónica Lilian Angeli autorizada en escritura 230 del 17-7-07. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 40.

e. 24/07/2007 Nº 93.902 v. 24/07/2007

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día.- Protocolización del Mandato de los Directores y Comisión Fiscalizadora, Aumento de Capital y Modificación de Estatutos.- Escritura Nº 120, Folio 406 del 06/07/2007, Registro Notarial 739.- Se protocolizó: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 53 del 16/10/2004, por la cual se designaron directores de la sociedad hasta el 30/6/2006, y Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora hasta el 30/6/2005, quedando asi integrados: Directorio: Presidente: Carlos Alberto Pino; Vicepresidente: César Goncalves; Secretario: Gonzalo López Dobarro; Tesorero: Nedo Ricci; Protesorero: Gustavo Fabian Piturro.- Comisión Fiscalizadora: Titulares: Jorge Anibal Gangemi; Daniel Antonio Guolo y Rafael Gustavo Ordoñez— Suplentes: Antonio Garcia Vilariño, María Claudia Vallone y Oscar Virginio Valentini.- 2) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 54 del 15/10/2005, por la cual se designó Tesorero en reemplazo del fallecido Nedo Ricci a Osmar Norberto Sandes para completar el mandato hasta el 30/6/2006, y se designaron los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora hasta el 30/6/2006, quedando así integrada: Titulares: Jorge Anibal Gangemi; Daniel Antonio Guolo y Rafael Gustavo Ordoñez.- Suplentes: Antonio García Vilariño; María Claudia Vallone y Oscar Virginio Valentini.- 3) a) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 55 del 21/10/2006, por la cual se designaron directores de la sociedad hasta el 30/6/2008, y Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora hasta el 30/06/2007, quedando asi integrados: Directorio: Presidente: Carlos Alberto PINO.- Vicepresidente: César GONCALVES.- Secretario: Gonzalo LOPEZ DOBARRO.- Tesorero: Osmar Norberto SANDES.- y Protesorero: Gustavo Fabian PITURRO.- Comisión Fiscalizadora: Titulares: Jorge Anibal GANGEMI.- Daniel Antonio GUOLO.- y Rafael Gustavo ORDOÑEZ.- Suplentes: Antonio GARCIA VILARIÑO.- María Claudia VALLONE y Oscar Virginio VALENTINI. Todos con domicilio especial en Sarmiento 1190, 3º piso, Capital Federal. Y b) Se modificó el Artículo 6º (garantía de los directores) del Estatuto Social.- 4) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 56 del 27/01/2007, por la cual: Se aumentó el Capital Social de la suma de $ 2.500.000.- a $ 10.000.000.- y se modificó el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales.- Autorizado: Escribano Arturo A. Riat, Titular Registro 739, Cap. Fed., Matrícula 2969, por Escritura 120 del 06/07/2007.

Escribano - Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/2007. Número: 070713323273/A. Matrícula Profesional Nº: 2969.

e. 24/07/2007 Nº 63.484 v. 24/07/2007

MINERA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública del 20 de Julio de 2007 se constituyó la sociedad MINERA SAN FRANCISCO S.A. 1) Accionistas: Inversiones San Francisco S.A., una sociedad anónima inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 24 de mayo de 2007 bajo el número 8244, libro 25 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Sarmiento 580, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; y Roberto Osvaldo Lara, argentino, divorciado, nacido el 23 de mayo de 1957, Licenciado en Ciencias Geológicas, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.107108, domiciliado en la calle 9 de julio 2230 Oeste, Barrio El Remanso, Departamento Capital, Provincia de San Juan. 2) La Sociedad se constituyó por Escritura Pública Nº 173 Folio 563 del 20 de Julio de 2007 otorgada por ante el Escribano Juan José Guyot Titular del Registro Nº 1405. 3) La denominación social es MINERA SAN FRANCISCO S.A. 4) El domicilio social es Av. de Mayo 701, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires (C1084AAC). 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o a través de inversiones en otras compañías, las siguientes operaciones: cateo, exploración y explotación de minas; procesamiento de sus minerales, extracción y comercialización de sus productos, subproductos, componentes y sustancias afines; desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas con la exploración y explotación minera, estudios de suelo, desarrollo, extracción y obtención de todo tipo de minerales, sus componentes y sustancias afines, productos y subproductos, sean orgánicos o inorgánicos y productos afines; perforación de suelos, excavaciones en tierra y rocas en superficies subterráneas; operación, dirección y administración de yacimientos mineros; generación, transmisión, transformación, comercialización, adquisición e intercambio de energía eléctrica; construcción y operación de las obras necesarias para la operación de los yacimientos mineros, por sí o por terceros. La Sociedad se encuentra facultada para negociar y suscribir cualquier tipo de acuerdos, convenios y contratos relacionados con su actividad con entidades y organismos públicos, incluyendo y sin que ello signifique limitación alguna, el Gobierno de la Nación, Gobiernos de Provincia, Municipalidades, Ministerios, Secretarías, Subsecretarías y demás entes descentralizados y autárquicos de ellos dependientes, empresas prestadoras de servicios, ya sean públicas o privadas, y cualesquiera otras reparticiones o entidades públicas o privadas creadas o a crearse, y demás empresas, asociaciones, sociedades y, en general, toda otra persona física o jurídica, de carácter público o privado, pudiendo participar en licitaciones o concursos públicos y privados, presentar ofertas y otorgar cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; establecer sucursales, agencias, delegaciones o representaciones dentro o fuera del territorio de la República Argentina; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía prendaria e hipotecaria sobre bienes muebles e inmuebles, aceptar hipotecas y constituir, adquirir y ceder toda clase de derechos reales; suscribir todo tipo de contratos de trabajo, locación, gerenciamiento, consultoría, asesoramiento y asistencia técnico; la sociedad se encuentra facultada para la compra, venta, importación, exportación, transporte, consignación, intermediación y comercialización en todas sus formas de mineras y sus derivados, productos y subproductos, como así también compra, venta, locación y permuta de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Las facultades mencionadas precedente son meramente enunciativas y no excluyen actos o contratos no enunciados expresamente que puedan ser necesarios para el desarrollo del objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) El plazo de duración es de 99 años contados a partir del día de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas. 7) El capital social es de $ 60.000 (pesos sesenta mil) representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso que la sociedad quedare encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo de directores será de tres. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la asamblea designará uno o más directores suplentes. En caso de pluralidad de titulares, los directores designarán en su primera sesión, un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. Los Directores deben otorgar una garantía de $ 10.000 o su equivalente 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio; en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente corresponderá al Vicepresidente, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más Directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. 10) La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo previsto por el artículo 284 de la Ley de Sociedades; 11) El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año 12) Distribución de las utilidades: Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a dividendo de las acciones preferidas, si las hubiere, de acuerdo a las condiciones de su emisión; y c) el saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, a reservas facultativas o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. 13) Se designó para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente y Director Titular: Raúl Benavides Ganoza; Vicepresidente y Director Titular: Miguel Roberto Rattagan, Director Titular: Juan Martín Arocena; Director Titular: Ricardo Ernesto Barreiro; Director Titular: Roberto Osvaldo Lara; Director Suplente: Gulnara La Rosa Rubina; Director Suplente: Roberto Pablo Bauzá; Director Suplente: Gustavo Luis Valerio Pezzani. El domicilio de la sociedad se fija en Av. de Mayo 701, piso 18", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los directores titulares Raúl Benavides Ganoza, Miguel Roberto Rattagan, Juan Martín Arocena, Ricardo Ernesto Barreiro y los directores suplentes Gulnara La Rosa Rubina y Roberto Pablo Bauzá constituyen domicilio especial (art. 256, Ley 19.550) en Av. de Mayo 701, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el director titular Roberto Osvaldo Lara y el director suplente Gustavo Luis Valerio Pezzani constituyen domicilio especial (art. 256, Ley 19.550) en Sarmiento 580, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido autorizado Ricardo E. Barreiro, CPACF Tomo 71, Folio 437, según surge de la Escritura Pública Nº 173 Folio 563 del 20 de Julio de 2007.

Abogado/Autorizado - Ricardo E. Barreiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/07/2007. Tomo: 71. Folio: 437.

e. 24/07/2007 Nº 6345 v. 24/07/2007

MINERA SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

(Continuadora de Minera Tres Hermanas S.A.). En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12/07/07 se aumentó el capital social de $ 6.946.000 a $ 7.396.000 y se reformó el artículo 4 del Estatuto Social, el cual queda redactado: "ARTICULO CUATRO: El capital social se fija en la suma de pesos siete millones trescientos noventa y seis mil ($ 7.396.000), representado por setenta y tres mil novecientas sesenta acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos ($ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán emitirse con o sin prima. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales." Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 12/07/07- Eliana V. Tylkovitch - Abogada - CPACF Tº 93 Fº 125.

Abogada - Eliana Tylkovitch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 93. Folio: 125.

e. 24/07/2007 Nº 93.562 v. 24/07/2007

NICARAGUA 5629

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: por escritura 559, del 12/06/07, Fº 2809, Registro 35 de Cap. Fed. ante el escribano Martín Peragallo se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: Rodrigo Francisco AVALOS, argentino, casado, arquitecto, nacido el 20 de marzo de 1971, con Documento Nacional de Identidad número 22.080.820, C.U.I.T. 20-22080820-4, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 1119 de esta C.A.B.A.; y Eugenio Martín REZNICK, argentino, casado, abogado, nacido el 07 de marzo de 1969, con Documento Nacional de Identidad número 20.618.076, domiciliado en Avenida Santa Fe 1868, Piso 4º de esta C.A.B.A.- 2) Denominación: "Nicaragua 5629 S.A.".- 3) Domicilio social: Avenida Santa Fe 1868, Piso 4º C.A.B.A.- 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: I: FINANCIERA: mediante préstamos, con o sin garantías personales y la constitución de hipotecas, prenda o cualquier otro derecho real, a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a cons-

tituirse, efectuando inversiones o adquiriendo participaciones, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, permuta, transferencia, cesión, suscripción o emisión de títulos, acciones, derechos sociales, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. II. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y constitución de cualquier derecho real en toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compraventa de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. III CONSTRUCTORA.: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar, dirigir, administrar y/o ejecutar todo tipo de obras y construcciones sobre inmuebles propios o ajenos, comprendidos estructura de todo tipo, edificios, instalaciones comerciales y/o industriales y/o de particulares, incluso por el régimen de propiedad horizontal, refacciones, obras viales, redes eléctricas y de comunicación y señalamiento, obras públicas y todo cometido propio de la actividad técnico-constructiva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital Social: $ 20.000 representado por 5.400 acciones de $ 10.- cada una y 1 voto por acción.- 7) Presidente: Eugenio Martín Reznick.- Director Suplente: Marcelo Aldo Ramón Ruiz. 8) Representación legal: el directorio con un mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 3 años.- Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social.- 9) Prescinde de la sindicatura.- 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Fdo. Anabella Soledad Muñoa autorizada en la Escritura 559, del 12/06/07, Registro 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 13/7/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 72.

e. 24/07/2007 Nº 64.638 v. 24/07/2007

NOTOENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Beatriz Silvia VAZQUEZ NISTICO, 11/1/1962, casada, Licenciada en Ciencias Geológicas, D.N.I. 14.927.182, Doblas 406, 2º piso, dpto. A, Cap. Fed.; Francisco Matías PESCARA, 10/8/1983, soltero, empresario, D.N.I. 29.848.478, Tierra del Fuego 1871, Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz; y Ricardo Damián PESCARA, 28/7/1979, soltero, empresario, D.N.I. 27.143.260, Santa Fe 123, piso 1º, dpto A, Córdoba; argentinos. 2) 18/7/07. 3) NOTOENERGY S.A. 4) Esmeralda 1372, piso 1º, Dpto. B, Cap. Fed. 5) desarrollo de proyectos energéticos para la producción, introducción, transporte, distribución, compra, venta de energía eléctrica destinada al alumbrado público y particular, fuerza motriz y cualquier otro uso o aplicación presente o futuro de la misma; comprar, vender, alquilar o distribuir toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la electricidad; construcción de usinas y subusinas y líneas de transmisión eléctrica; producir electricidad por medio de usinas que utilicen como fuerza motriz la energía termal, la mareomotriz, la eólica, la solar u otras que se logren en el futuro; producción de biocombustibles por medio de plantas industriales que fabriquen biodiesel y etanol, dar servicios a productores de la industria petrolera y sus derivados en general y de combustibles fósiles y no fósiles; explotar industrias que se consideren vinculadas a los fines señalados anteriormente; servicios de asesoramiento relacionados a las actividades anteriormente descriptas que directa o indirectamente se encuentren relacionadas con las mencionadas precedentemente.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) 99 años desde la inmscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Presidente a Beatriz Silvia Vázquez Nistico, Vicepresidente a Francisco Matías Pescara y Director Suplente a Ricardo Damián Pescara, por 2 años. Constituyen domicilio en el fijado como sede social. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidene o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año: Jorge A. Ricciardi Escribano. Escribano autorizado según escritura Nº 216 del 18/7/07, Registro Nº 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 070719334277/D. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 24/07/2007 Nº 63.551 v. 24/07/2007

NOVARTIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia: 2788/177.714. Por Asamblea General Extraordinaria "Unánime" del 18/07/07, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 24.824.000 (dentro del quíntuplo) llevándolo de $ 36.449.183 a la suma de $ 61.273.193, mediante la capitalización de aportes irrevocables de las accionistas. Asimismo, se resolvió modificar el artículo 5º del Estatuto Social, que quedó según sigue: CAPITAL SOCIAL. Artículo 5º. El Capital Social es de $ 61.273.183 (pesos sesenta y un millones doscientos setenta y tres mil ciento ochenta y tres) representado por 61.273.183 acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por disposición de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto. Dicha Asamblea fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago" Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada por la misma Asamblea del 18-07-07.

Abogada/Autorizada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 24/07/2007 Nº 6.325 v. 24/07/2007

NUEVO DEPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN 16/7/07 - RAMON ANTONIO FARIAS (PRESIDENTE) 6/8/72 D.N.I. 22858546, SOLTERO, BS. AS. 1235 - JOSE C. PAZ, PROV. DE BS. AS., Y MARIANA FERNANDA VALLE (DIRECTOR SUPLENTE), 18/11/93, D.N.I 30706002, ESQUIU 1035, GENERAL PACHECO, PROV. DE BS. AS. AMBOS ARGENTINOS, SOLTEROS, COMERCIANTES - 99 AÑOS - OBJETO REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO, TEXTIL Y MARROQUINERÍA. EL EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, COMISIONES, CONSIGNACIONES, MANDATOS, AGENCIAS Y EXPLOTACIÓN DE MARCAS Y PATENTES - $ 50000 - 31/10 - DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES Y SEDE: LAVALLE 1494 PISO 1 UNIDAD B C.A.B.A.- AUTORIZACIÓN EN ESCRITURA Nº 248 DEL 16/7/07 - ESCRIBANA GORELIK.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 24/07/2007 Nº 93.621 v. 24/07/2007

NUTRI CHAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/7/07; 2) Clelia Teresita Margarita Gagliardi, 30/10/45, divorciada, DNI 5194740, médica; Federico Leal, 29/11/40, casado, DNI 6040242, empresario; ambos argentinos, Colombres 280, Planta Baja Departamento A Cap. Fed.; 3) NUTRI CHAN S.A.; 4) 99 años; 5) industrialización y comercialización, importación, exportación y distribución, en todas sus fases y etapas de explotación, de productos medicinales, suplementos alimentarios, complejos vitamínicos, así como artículos y productos destinados a la salud humana, mediante la utilización de materias primas y productos terminados, derivados de propia producción y explotación agrícola; 6) $ 12.000,-acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Colombres 280 Planta Baja Departamento "A", Cap. Fed; 10) Presidente: Clelia Teresita Margarita Gagliardi; Director Suplente: Federico Leal, ambos domicilio especial: Colombres 280, Planta Baja Departamento "A", Cap. Fed; autorizado por Estatuto 13/7/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 228788. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 24/07/2007 Nº 93.678 v. 24/07/2007

ODETTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 92 del 27/06/2007, folio 204 del Registro 306 (CF). Socios: Cinthia Verónica ORBE, DNI. 26.640.442, CUIT. 27-26640442-0, nacida el 07/04/78, hija de Ángela Gertrudis ROMERO y de Carlos Alberto ORBE, comerciante, domiciliada en Calle 830 entre 817 y 819 del Barrio Santa Marta, partido de Florencio Varela, Pcia. Bs. As. y Héctor Adolfo MERCADO, DNI. 29.632.359, CUIT. 20-29632359-5, contratista, nacido el 21/07/82, hijo de Narciza CACERES y Alfonso MERCADO, domiciliado en Cañuelas 1937, Barrio Villa del Plata, partido de Florencio Varela, Pcia. Bs. As, ambos solteros, argentinos. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia Objeto: COMPUTACIÓN: la fabricación, importación, exportación, compra venta alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos de informática, así como su servicio técnico. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste estatuto autorizan. Capital: $ 30.000. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Domicilio Social: Corrientes Nº 1642, piso 1º, Departamento 42 de la Capital Federal. Directorio: PRESIDENTE: Cinthia Verónica ORBE. DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Adolfo MERCADO, ambos con domicilio especial en Corrientes Nº 1642, piso 1º, Departamento 42 de la Capital Federal, quienes aceptan los cargos y afianzan con Seguro de Caución en Aseguradora de Caución S.A. Compañía de Seguros, Póliza Nº 650.860. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/12. Carlos María FINGER, abogado Tº 63, Fº 680, CPACF, autorizado Escritura Nº 92 del 27/06/2007, folio 204 del Registro 306 (CF). Firmas certificadas en Acta Nº 113 del 19 de julio de 2007. Escrib. Liliana Alicia LUCENTE. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 113.

e. 24/07/2007 Nº 64.614 v. 24/07/2007

OIL GROUP SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Raúl KLOBERDANZ, argentino, nacido 23-06-64, Comerciante, soltero, DNI., 16.816.105 y CUIT 20-16816105-1, domicilio real en Maipú, 375, Cipolletti, Provincia de Río Negro; y Martín Sebastián LAGOS GORSKY, argentino, nacido 14-06-73, Contador Público, casado, DNI. 23.220.558 y CUIT 20-23220558-0, domicilio real en Belgrano 627, Cipolletti, Provincia de Río Negro, 2) Escrítura 858 del 17-7-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A.; 3) OIL GROUP SERVICES S.A.; 4) Peña 2191, 4º piso, Oficina "20", C.A.B.A.; 5) 99 años; 6) SERVICIOS: Prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con la industria hidrocarburífera y gasífera.- Fabricación, construcción, compraventa, consignación, distribución, importación, exportación y representación de aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes, repuestos, para la realización de redes de energía, así como la prestación del servicio de mantenimiento de equipos, aparatos y redes de energía, su construcción, instalación y reparación.- Transporte de cargas sólidas, líquidas y gaseosas. Prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de servicios profesionales y técnicos para la ejecución de obras o servicios. Locación de bienes en relación a la actividad que desarrolla la sociedad. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente. REPRESENTACIONES: Ejercicios de representaciones, comerciales e industriales, mandatos, comisiones, consignaciones, estudios, proyectos, brokerage e investigación y todo otro tipo de asistencia técnica. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importar y exportar maquinarias, equipos, automotores, motores, carrocerías, chasis, repuestos, autopartes en general y toda clase de bienes útiles para el cumplimiento del objeto social. COMERCIAL: Fabricación y comercialización de bienes relacionados con la industria hidrocarburífera y gasífera: comprar, vender, consignar, distribuir, importar, exportar aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes y repuestos; 7) $ 30.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) 1 a 5 titulares, con mandato por tres ejercicios; 12) Presidente: Sergio Raúl Kloberdanz; y Director Suplente: Martín Sebastián Lagos Gorsky, quienes constituyen domicilio especial en Peña 2191, 4º piso, Ofícina "20", C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 858 del 17-07-07.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 070719333783/6. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 24/07/2007 Nº 64.658 v. 24/07/2007

OLEODUCTOS DEL VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 8/3/2007 se resolvió modificar el Artículo 14º del Estatuto Social, el cual quedara de la siguiente manera: "ARTICULO 14º: Los Directores Titulares deben depositar cada uno en garantía de su función, la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. La Asamblea podrá aumentar dicho monto realizando las tramitaciones pertinentes." La autorizada". BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 8 de marzo de 2007.

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 24/07/2007 Nº 6316 v. 24/07/2007

ORGANIZACION INDART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 6/7/07. Socios: Luis Alberto BUFFA, nacido el 14/3/50, divorciado, abogado, D.N.I. 7.963.714, Avenida Quintana 226, piso 7, departamento D, Cap. Fed.; y Horacio Luis PINO, nacido el 26/11/50, casado, ingeniero, 8.487.213, Ruiz Huidobro 3667, Piso 14, departamento A, Cap. Fed. ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, agencias o comisiones, y la administración o gerenciamiento de bienes y empresas, sociedades y/o personas. CONSULTORA: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de las relaciones institucionales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos, de crecimiento, infraestructura, industrial, social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en aspectos técnicos institucionales, capacitación de personal; la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; asesoramiento y asistencia técnica en lo relacionado con licitaciones y concursos de obras, servicios y provisiones, preparación de documentación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos nacionales e internacionales públicos y/o privados; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, exceptuando lo relativo a temas legales y contables (leyes 20.488 y 23.187), inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Promoción de negocios. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera; Capital: $ 25.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Luis Alberto BUFA, Director Suplente: Horacio Luis PINO, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Juana Manso 1636, Piso 7, Sector 6, Cap. Fed.- Firmado: Néstor Gabriel Bianco, apoderado por escritura Nº 300 del 6/7/07 ante el Registro 1545 de Capital.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 65.

e. 24/07/2007 Nº 93.782 v. 24/07/2007

PALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 91 del 27/06/2007, folio 201 del Registro 306 (CF). Socios: Rubén Antonio MORENO, DNI. 24.531.512, CUIT. 20-24531512-1, nacido el 05/05/76, hijo de Juana Victoria VILLALBA y de Pedro Antonio MORENO, contratista, domiciliado en Benavente y Ruta 2, partido de Florencio Varela, Pcia. Bs. As. y don Roberto Antonio SEGURA TOBARES, DNI. 14.596.563, CUIT. 20-14596563-3, nacido el 04/12/61, hijo de Paula TOBARES y Julio Enrique SEGURA, comerciante, domiciliado en Hualfin 927 Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia Objeto: la construcción, refacción, compra, venta, o permuta de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, prestación de servicios en la intermediación y el ejercicio de mandatos, representaciones y administraciones en todo tipo de operaciones inmobiliarias. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste estatuto autorizan. Capital: $ 36.000. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Domicilio Social: Concordia Nº 1303 de la Capital Federal. Directorio: PRESIDENTE: Rubén Antonio MORENO. DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Antonio SEGURA TOBARES, ambos con domicilio especial en Concordia Nº 1303 de la Capital Federal, ambos argentinos y solteros, quienes aceptan los cargos y afianzan con Seguro de Caución en Aseguradora de Caución S.A. Compañía de Seguros, Póliza Nº 652.402. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/12. Carlos María FINGER, abogado Tº 63, Fº 680, CPACF, autorizado Escritura Nº 91 del 27/06/2007, folio 201 del Registro 306 (CF). Firmas certificadas en Acta Nº 110 del 10/07/2007. Escrib. Liliana Alicia LUCENTE. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A, Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 110.

e. 24/07/2007 Nº 64.663 v. 24/07/2007

PENOUTA

SOCIEDAD ANONIMA

PEDRO Amado IÑIGUEZ, español, 25-4-42, viudo, comerciante, DNI. 93.604.916, Mariela Laura IÑIGUEZ, 20-5-71, divorciada, empleada, DNI. 22229587, ambos domiciliados en Cortina 1319; Karina Andrea IÑIGUEZ, 20-11-68, casada, contadora pública, DNI. 20406069, Benedetti 76, piso 4, departamento A; Leonardo Antonio ARIAS, 20-6-73, casado, comerciante, DNI. 23256583, Lisandro de la ToRre 387 y Juan Manuel SANCHEZ, 21-3-79, soltero, comerciante, DNI. 27202147, Virrey Arredondo 2662, todos argentinos de Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Venta al por mayor y menor de calzados y artículos de marroquinería. 4) $ 48.000.- 8) Dirección y administración: un Directorio de 1 a 5 titulares, por tres ejercicios. 9) Representación: corresponde al Presidente. 10) Prescinde de Sindicatura. 12) Cierra le 31-12 de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Juan Manuel SANCHEZ. Director Suplente: Leonardo Antonio ARIAS. Domicilio especial en Sede Social: Avenida Santa Fe 4512, C.A.B.A. Autorizada. Escritura 136 del 2-7-07, Reg. 1206.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 24/07/2007 Nº 93.593 v. 24/07/2007

PERNOD RICARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 31.03.07 se resolvió reducir el capital social de $ 141.660.508 a $ 99.942.242 a fin de absorber pérdidas acumuladas, en los términos del artículo 205 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 reformándose el artículo 5º del estatuto social. Autorizado por acta de asamblea general extraordinaria del 31.03.07, obrante en los folios 161/163 del libro de actas de asamblea Nº 2.

Abogado - Pablo Gabriel Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 24/07/2007 Nº 63.456 v. 24/07/2007

PKG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria de 5/3/2007, nuevo directorio: Presidente: Angel Fabian Trepat; Vicepresidente: Marcelo Biscay; Director Suplente: Cristina Beatriz Merello. Constituyen domicilio en Av. Directorio 190, Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria del 5-3-2007, modifica 8, adecuandolo a Resolución General 20/04 IGJ. Raquel Beatriz Rodriguez autorizada por escritura del 18/7/07, Esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix, Folio 534, Reg. 2099, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo A. Brianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 56.

e. 24/07/2007 Nº 7014 v. 24/07/2007

PORTER AND RICHARD

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 05-07-2007, ante Escribano Horacio O. Manso, Fº 642 Registro 1132 C.A.B.A., se resolvió trasladar el domicilio social a la Cdad. de Bs. As., Rep. Argentina, adecuar a la legislación vigente en la Republica Argentina conforme art. 124 ley 19550 y redactar los nuevos estatutos de Porter and Richard Corp de las Islas Virgenes Britanicas en un todo de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones 12/2003 y 7/2005 de la I.G.J. Denominación: PORTER AND RICHARD S.A. Socios: Clarice Oliveira Tavares, nacida el 18-03-1971, comerciante, casada, D.N.I. 94.105.796, C.U.I.T.27-94105796-4, domiciliada en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3051, piso 14 C.A.B.A. e Irme Borges de Oliveira, nacida el 28-04-1942, divorciada, jubilada, Cédula de Identidad brasilera 9030110911-SJS/RS, C.D.I. 23-60345169-4, domiciliada en la Ciudad de Pelotas, Estado de Rio Grande do Sul, República Federativa de Brasil, brasileras. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Bs As. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción original en las Islas Virgenes Britanicas que lo fue el 24-02-1998. Objeto: La compra, venta y administración de toda clase de bienes inmuebles o rurales. Capital: $ 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe, designar suplentes. Representación: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Clarice Oliveira Tavares. Director Suplente: Irma Borges de Oliveira quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Se fijó el domicilio legal en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3051, piso 14 de la Ciudad. Bs. As. Autorizado por escritura Nº 248 del 05-07-2007, Fº 642 Registro 1132.

Escribano – Horacio Octavio Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2007. Número: 070711317715/1. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 24/07/2007 Nº 64.640 v. 24/07/2007

RUBICA FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo GUASSARDI, 23/5/69, argentino, comerciante, casado DNI 20.842.128, General Alvear 2668, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. y Sebastián GUASSARDI, 23/2/74, argentino, comerciante, casado, DNI 23.678.807, Constituyentes 3030, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. 2) 11/7/2007. 3) RUBICA FIDUCIARIA S.A. 4) O'Higgins 4582, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto actuar y constituirse como fiduciario en fideicomisos, cualquiera fuera el tipo, ya sean, a mero título ejemplificativo, fideicomisos en garantía, fideicomisos financieros o cualquier otro de conformidad con la legislación vigente y obteniendo en caso de corresponder las autorizaciones necesarias para actuar en ese carácter de los organismos de contralor y/o regulatorios respectivos 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 20.000. 8) Presidente Guillermo Guassardi y Director Suplente Sebastián Guassardi, por 3 años, constituyen domicilio especial en O'Higgins 4582 Cap. Fed. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio. Sebastián Guassardi autorizado según escritura Nro. 38 Fo. 98 del 11-07-2007 Reg. Nro. 1846.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 5.

e. 24/07/2007 Nº 63.458 v. 24/07/2007

SEMECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 370 folio 1203 del 18/07/2007 registro notarial 289 de CABA se modificó la denominación social por homonimia de SEMECO S.A. por el de SEMECO COMPAÑÍA DE SEMEN Y SERVICIOS S.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 245 del 15/05/2007, folio 741,registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 20/7/2007. Nº Acta: 69. Libro Nº: 101.

e. 24/07/2007 Nº 64.735 v. 24/07/2007

SERVYCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/07/2007 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 18.418.449 a la suma de $ 19.909.165 y modificar el artículo quinto del Estatuto Social referente a la composición del capital social. Verónica Lorena Zeppa, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/07/2007.

Abogada - Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 24/07/2007 Nº 93.581 v. 24/07/2007

SM RESINAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: 1) Por asamblea del 19/11/2001 y reunión de directorio de la misma fecha, y en atención a la renuncia al cargo de Presidente efectuada por el Sr. Eduardo Fedriani Laffitte, y al cargo de directora suplente de la Sra. Paloma Medina, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fernando Meller Larrosa, Directores Titulares: Eduardo Fedriani Laffitte y Mariana Beatriz Gonzalez, Directora Suplente: Angela Catalina Sorace. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avda. L. N. Alem 822, piso 4to. de CABA, 2) Por asamblea del 11/3/2003 y reunión de directorio de la misma fecha, y atento a la renuncia al cargo de Director Titular del Sr. Eduardo Fedriani Laffitte, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fernando Meller Larrosa, Directores titulares: Mariana Beatriz Gonzalez y Angela Catalina Sorace, Director Suplente: Raúl Silvio Imposti. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avda. L. N. Alem 822, piso 4to. de CABA, 3) Por asamblea del 23/4/2003 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fernando Meller Larrosa, Directores titulares: Mariana Beatriz Gonzalez y Angela Catalina Sorace, Director Suplente: Raúl Silvio Imposti. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avda. L. N. Alem 822, piso 4to. de CABA. 4) Por asamblea del 17/2/2004 y reunión de directorio de la misma fecha, y en atención a la renuncia al cargo de director suplente del Sr. Raul Silvio Imposti, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fernando Meller Larrosa, Directores Titulares: Marcelo Ondarra Dip y Mariana Beatriz Gonzalez, Directora Suplente: Angela Catalina Sorace. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avda. L. N. Alem 822, piso 4to. de CABA. 5) Por asamblea del 11/3/2004 el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fernando Meller Larrosa, Directores Titulares: Marcelo Ondarra Dip y Mariana Beatriz Gonzalez, Directora Suplente: Angela Catalina Sorace. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avda. L. N. Alem 822, piso 4to. de CABA. 6) Por asamblea del 11/3/05 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fernando Meller Larrosa, Directores Titulares: Marcelo Ondarra Dip y Mariana Beatriz Gonzalez, Directora Suplente: Angela Catalina Sorace. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avda. L. N. Alem 822, piso 4to. de CABA. 7) Por asamblea del 13/3/2006 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fernando Meller Larrosa, Directores Titulares: Marcelo Ondarra Dip y Mariana Beatriz Gonzalez, Directora Suplente: Angela Catalina Sorace. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avda. L. N. Alem 822, piso 4to. de CABA. 8) Por asamblea del 18/4/2007 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fernando Meller Larrosa, Directores Titulares: Marcelo Ondarra Dip y Mariana Beatriz Gonzalez, Directora Suplente: Angela Catalina Sorace. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avda. L. N. Alero 822, piso 4to. de CABA. Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 20 de enero de 2003 resolvió modificar el artículo 4 del estatuto social. Los que quedarán redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es de dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, emision que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". En consecuencia el capital se aumento de $ 700.000 a $ 2.000.000 es decir en $ 1.300.000 mediante la emision de 13.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables por valor nominal $ 100 y con derecho a 1 voto por acción. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 16 de julio de 2007 resolvió modificar el artículo 9 del estatuto social. El que queda redactado de la siguiente manera: Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 20 de enero de 2003 resolvió modificar el artículo 4 del estatuto social. El que queda redactado de la siguiente manera: NOVENA: "La dirección y administración de la sociedad estar a cargo de un directorio compuesto por el numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y una máximo de cinco. El término de su elección es de un ejercicio La asamblea, mientras se prescinda de la sindicatura, debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, los que se incorporarán al órgano por el orden de su designación. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplir al primero en su ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del directorio. En garantía de sus funciones depositarán en la Caja Social la suma de diez mil pesos, la que podrá instrumentarse a través de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a 1 orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la misma cuyo costo será soportado por cada director". Angela Catalina Sorace, autorizada por reunión de directorio de fecha 16 de julio de 2007.

Abogada - Angela Catalina Sorace

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 44. Folio: 257.

e. 24/07/2007 Nº 93.681 v. 24/07/2007

SPINETTO MEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N* 40 del 20/06/2007 protocolizaron: I) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N* 17 del 26/01/2007 la que resolvió aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 512.000.- reformando el estatuto: "ARTICULO 4*: El capital social es de $ 512.000.-" La elección del Directorio por 3 ejercicios y Reformar el ARTICULO 8*: Adaptándolo a las normas de I.G.J.- II) Acta de Directorio N* 58 del 26/1/2007: Distribuir cargos: PRESIDENTE: Mario Jacobo PIENIAZEK. DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Juan PIENIAZEK.- Ambos constituyen domicilio especial en Sarmiento 1848, piso 3, oficina "H" C.A.B.A.- Escribana Nora Lidia FELDMAN, facultada por escritura N* 40 del 20/6/2007, Registro 1297, C.A.B.A.-

Escribana - Nora L. Feldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/7/2007. Número: 070712319565/5. Matrícula Profesional Nº: 2599.

e. 24/07/2007 Nº 7019 v. 24/07/2007

STARTGRAINS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mario Crusizio, argentino, nacido el 23/01/67, DNI 18.284.322 casado, empresario, domiciliado en Guayaquil 846, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. y Mariano Arena, argentino, nacido el 16/03/81, DNI 28.702.254, soltero, contador público, domiciliado en Chilavert 341, Ituzaingo, Pcia de Bs. As. Denominación: STARTGRAINS S.A.- Constitución: 3/07/2007. Capital: $12.000; Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, exportación e importación por sí o por cuenta y orden de terceros de granos, cereales, aceites y frutos del país; prestar por cuenta de los comitentes servicios de transporte y/o almacenamiento de los productos anteriormente citados así como información y estadística de los mercados de granos y cereales a nivel nacional e internacional.- Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede José Hernández 2668, Piso 3º B C.A.B.A. Directorio 1 a 5 Titulares por 2 ejercicios; Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Mario Crusizio; Director Suplente: Mariano Arena ambos con domicilio especial en José Hernández 2668, Piso 3º B C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado por escritura 174 fº 682, 3/07/07 Registro 2023 C.A.B.A.

Escribano – Héctor Mario Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/7/2007. Número: 070723339434/2. Matrícula Profesional Nº: 3267.

e. 24/07/2007 Nº 23.560 v. 24/07/2007

STYLISTIC HAIRCUT

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA Y ADECUA ESTATUTO. La sociedad que fuera inscripta bajo la denominación de Stylistic Haircut S.A pasa a denominarse "GRUPO ELECTRO.COM S.A." y es continuadora de aquella. 3) COMERCIAL Y DE SERVICIOS: Mediante la comercialización al por mayor y menor de materiales eléctricos y de electrónica y telefonía en general. Importación y exportación de los productos mencionados y/o relacionados con su objeto: elementos, repuestos, accesorios y materias primas relacionadas o referidas a los mismos. Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas y de telefonía. INDUSTRIAL: Mediante la fabricación de productos especiales de electricidad, tales como: contactos para alta, media y baja tensión y de telefonía.- 4) $ 30.000.- 8) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. DIRECTORIO: Presidente: Miguel Antonio GEREZ, argentino, 20-7-58, casado, comerciante, DNI. 20-12117202-0, Iguazú 1288, Cap. Fed. Director Suplente: Luis José ZENARI, argentino, 27-3-34, soltero, comerciante, DNI. 20-4127322-5, Acevedo 1030, Banfield, Prov. Bs. As. Domicilio Especial en SEDE SOCIAL: Iguazú 1288, Capital federal.- Autorizada: Doc. Privado del 10.7-07.-

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 24/07/2007 Nº 93.594 v. 24/07/2007

TAGRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodrigo Horacio Parisse 29/7/83 D.N.I. 30.395.644 y Estefanía Parisse 26/10/84 D.N.I. 31.264.117 ambos argentinos solteros comerciantes con domicilio real y especial Lavalle 2253 piso 7 Dpto. B Mar del Plata Prov. Bs. As. 2) 3/7/07 4) Av. Del Libertador 5515 piso 1 Dpto. I CABA 5) Logística y transporte mediante la organización transporte embalaje mercado y distribución de mercaderías por cualquier medio de transporte propio o de terceros tanto en el país como en el exterior 6) 99 años 7) $ 50.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Rodrigo Horacio Parisse Suplente Estefanía Parisse 10) 31/12 Autorizada en Acta Constitutiva del 3/7/07

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 24/07/2007 Nº 93.558 v. 24/07/2007

TANIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 108 del 4/7/07 Fº 335 Registro 1872, C.A.B.A. Socios: Gabriel Orden, argentino, casado, nacido el 2/4/56, contador público, DNI 12.079.737 y CUIT 23-12079737-9, domiciliado en Avenida Rivadavia 4602 piso 4, C.A.B.A.; y Juan Pascual Zunino, argentino, casado, nacido el 19/7/47, LE 7.596.465, CUIT 20-07596465-0, contador público, domiciliado en Del Kaiser 1270, Villa Bosch, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean nacionales extranjeros, en cualquier parte de la República y/o en el exterior, bajo los presupuestos de la Ley 26.093, o no según corresponda por derecho, a las siguientes actividades: Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusiva las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, sea por contratación directa licitación pública a privada. Podrá, inclusive realizar todas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluidas las de prehorizontalidad, propiedad horizontal y leasing, a los fines del financiamiento de sus operaciones la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios o no, mientras no se encuentre comprendida en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 15.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Gabriel Orden. Director Suplente: Juan Pascual Zunino. Sede social: Viamonte 1532 piso 4 oficina 7, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Viamonte 1532 piso 4 oficina 7, C.A.B.A. Janet Soraya Pereira, autorizada por Esc. 108 del 4/7/07 Fº 335 Registro 1872; C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 29.

e. 24/07/2007 Nº 63.512 v. 24/07/2007

TECNO DEALER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1/04/2007 se resolvió: 1) MODIFICACION de los artículos 4, 7, 8, 9, 11 y 13 y la designación de autoridades. ARTICULO CUARTO: Capital. Importe. Acciones. 1. El capital social es de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000) , dividido y representado por CUARENTA MIL (40.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de UN PESO ($ 1.-) y con derecho a un voto cada una; El capital puede ser incrementado hasta el quíntuplo del inicial por resolución de la Asamblea Ordinaria. ARTICULO SEPTIMO: Opción de suscripción y compra preferente. 1. Suscripción preferente. A. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a suscribir las acciones y todo otro título convertible en acciones que se emitan. A tal efecto, la sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas, quienes podrán ejercer el derecho de suscribirlas en proporción a sus tenencias dentro de los treinta días corridos siguientes; vencido ese nuevo plazo sin que los accionistas ejerciten la opción, las acciones pueden ser ofrecidas a terceros. B. Si se emiten acciones preferidas tendrán preferencia para la suscripción los tenedores de acciones ordinarias. C. Toda reducción de capital y rescate de acciones deberá respetar el procedimiento establecido en este artículo. D. Con las mayorías previstas en el Art. Decimotercero y de conformidad con lo previsto en el Art. 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea Extraordinaria podrá resolver la limitación o suspensión del derecho de preferencia de los accionistas a la suscripción de nuevas acciones, para destinar el aumento del capital social a suscripción por parte de terceros. TITULO IV. ADMINISTRACION. ARTICULO OCTAVO: Directorio. Número. Designación. 1. La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres a cinco miembros titulares, con duración de dos ejercicios en su cargo y reelegibles indefinidamente. La Asamblea podrá designar una cantidad igual o menor de suplentes. Estos se incorporarán al Directorio como titulares en el orden de su designación, cuando así resulte necesario por vacancias que se produzcan. El mandato de los Directores se extiende por dos años, pero el Director ejerce su mandato hasta que se designe su reemplazante. La garantía a prestar por los Directores por el desempeño de sus funciones se ajustará en su monto y en las formas y los procedimientos de constitución a lo que dispongan las normas aplicables en vigencia. ARTICULO NOVENO: Funcionamiento del Directorio. Reuniones. Remuneración. 1. El Directorio funcionará con la presencia de dos de sus miembros y resolverá por el voto favorable de la mayoría de los votos presentes. El Presidente tiene nuevo voto en caso de empate. 2. El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres meses. Toda otra reunión fuera de la trimestral indicada, deberá ser previamente convocada por el Presidente por su propia iniciativa o a pedido de cualquier Director quien deberá indicar el temario que propone. En este último caso, el Presidente convocará, al cuerpo para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido informando los asuntos propuestos y los que él mismo pudiera agregar o que otros Directores hubieran solicitado. 3. Los Directores deberán ser citados por escrito en el domicilio que hubieren constituido; en defecto de esto último, se los tendrá por constituidos en la sede social; la citación tendrá una antelación razonable atento las circunstancias que la motiva. Será válida la notificación por telefax. 4. Las reuniones se celebrarán en la sede social; por razones fundadas podrá celebrarse en cualquier otro lugar de la Capital Federal, lo que será indicado en la respectiva convocatoria. 5. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de acuerdo con lo previsto en el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y atendiendo la dedicación, naturaleza, calidad y resultado de la gestión individual de cada uno. ARTICULO UNDECIMO: Presidente y vicepresidente. La Representación Legal corresponde al Presidente y, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. ARTICULO DECIMO TERCERO: Quórum y mayorías de la Asamblea. El quórum y las mayorías se regularán conforme a lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de la asamblea, convocatoria o temas a considerar. 2. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y, en su ausencia, impedimento o excusación, por el Vicepresidente o por la persona que designe la propia Asamblea por mayoría de votos presentes." 2) Se decidió por unanimidad fijar en tres el número de Directores Titulares y dos Suplentes, siendo designados: Presidente: Gustavo Adolfo COSTA. Vicepresidente: Rodolfo Nelson GONZALEZ. Director Titular: Marlene LEMUS de GONZALEZ. Directores Suplentes: Mariana Inés COSTA y José María STIEFKENS. Duración: dos años, quines aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la Calle Jerónimo Salguero 2835, 9º piso, C.A.B.A. Directores salientes: Javier Andrés Goldenberg. Matías Pedro Goldenberg. Escribana María A. ASTUENA, matrícula 4429, registro 323 de C.A.B.A.. Autorizada por escritura Nº 102 fº 189 del 19/06/2007.

Escribana - María A. Astuena

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2007. Número: 070625288562/D. Matrícula Profesional Nº: 4429.

e. 24/07/2007 Nº 93.671 v. 24/07/2007

TEXTILE SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 319 del 16/07/07 Registro 1948 de Capital Federal. Denominación: TEXTILE SOLUTIONS S.A.. Socios: Armen Gabriel ARSLANIAN, argentino, DNI 30.449.198 y CUIT 20-30449198-2, soltero, nacido el 12/5/83, comerciante, domiciliado en Av. de Mayo 1430, 2º piso, de Cap. Fed.; Ciriaco Gabriel RIZIAN, argentino, DNI 25.705.257 y CUIT 20-25705257-6, soltero, nacido el 14/12/76, comerciante, domiciliado en Achaval 472, 5º piso, departamento "A" de Cap. Fed.; Esteban ARSLANIAN, argentino, DNI 12.276.437 y CUIT 20-12276437-1, casado en 1ras nupcias con Susana Rizian, nacido el 21/6/58, hijo de Elías Arslanian y Hripsimé Arslanian, comerciante, domiciliado en Avenida de Mayo 1430, 2º piso, de Cap. Fed. Sede: Avenida de Mayo 1430, segundo piso, oficina "izquierda" de Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación, exportación, compraventa y fabricación de artículos textiles, bordados y estampados textiles. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $50.000 dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Sindicatura: Se Prescinde. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Armen Gabriel ARSLANIAN, con domicilio real y especial en Av. de Mayo 1430 2º piso oficina "izquierda" de Cap. Fed.. Director Suplente: Ciriaco Gabriel Rizian con domicilio real en Achaval 472 5º piso departamento "A" de Cap. Fed. y especial en Av. de Mayo 1430 2º piso oficina "izquierda" de Cap. Fed.. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Facultada a publicar por escritura 319 del 17/07/07 registro 1948 Capital Federal.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/7/2007. Número: 070718332588/5. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 24/07/2007 Nº 7015 v. 24/07/2007

TIERRAS DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 230 del 13/7/07 Fº 578 Registro 2001, C.A.B.A. Socios: Juan Fernando Rettori, argentino, nacido el 21/4/60, casado, DNI 14.255.509, CUIT 20-14255509-4, empresario; y Sebastián Fernando Rettori, argentino, nacido el 14/3/84, soltero, DNI 30.850.614, CUIT 20-30850614-6, estudiante, ambos domiciliados en Carlos F. Melo 2601, Florida, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Para la compra, venta, alquiler y administración de inmuebles propios y/o ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa, alquiler y construcción, por cuenta propia o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Juan Fernando Rettori. Director Suplente: Sebastián Fernando Rettori. Sede social: Avenida Cabildo 2327 piso 10 depto. C, C.A.B.A Cierre de ejercicio: 30 de junio. Domicilio especial de los directores: Avenida Cabildo 2327 piso 10 depto. C, C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 230 del 13/7/07 Fº 578 Registro 2001, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 001.

e. 24/07/2007 Nº 63.523 v. 24/07/2007

TOCH LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 230, 18/7/07, Fº 590, Registro 1968. Socios: cónyuges en primeras núpcias Diego Edgardo Colombo, argentino, nació 1º/4/77, licenciado en sistemas, DNI 25.960.583, c.u.i.t. 20-25960583-1 Laura Carolina Guitarte, argentina, nació 29/3/78, licenciada en recursos humanos, DNI 26.427.360, c.u.i.l. 27-26427360-4, ambos domicilio real y especial Francisco Acuña de Figueroa 473, piso 5º departamento "A" C.A.B.A.- Objeto: cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales y comerciales: Fabricación, armado, compra, venta, alquiler, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equi-

pos y sistemas de computación y/o procesamiento de datos de cualquier tipo conocido como hardware, como asimismo programas y toda aquello que esté comprendido bajo el término comercial de software; Servicios: desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación en general; podrá, asimismo, asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer las tareas inherentes a su objeto, crear procesos de modo informático en temas inherentes a recursos humanos, como asimismo dictar cursos de capacitación a los fines antedichos en el país o en el extranjero, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto.- Capital: $ 20.000, 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, derecho 1 Voto, valor nominal $ 1 por acción; Duración: 99 años desde inscripción.- Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares, igual o menor número suplentes.- Duración: 3 ejercicios.- Quórum: mayoría absoluta; mayorías: mayoría votos presentes.- Representación legal: Presidente o Vice según prevé estatuto.- Sindicatura: prescinde; Deliberaciones: Asamblea.- Quórum y mayorías: Régimen Legal, salvo Extraordinaria 2da. convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- Disolución: Causales, régimen legal.- Liquidación: directorio o Comisión Liquidadora que designe Asamblea.- Cierre ejercicio: 30/6.-Sede Social y fiscal: Francisco Acuña de Figueroa 473, piso 5º departamento "A" C.A.B.A. Director Titular: Presidente: Diego Edgardo Colombo; Director Suplente: Laura Carolina Guitarte, ambos domicilio real y especial en Francisco Acuña de Figueroa 473, piso 5º departamento "A" C.A.B.A.- Apoderada: Rosalía Catalina Trotta, DNI 3.862.300, Poder 18/7/07, Escritura 230, Registro 1968.

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 1968. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 19/07/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 28.

e. 24/07/2007 Nº 7018 v. 24/07/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia que por escritura 112 del 19 de Julio de 2007 al folio 262 del Registro 1630 de Capital, Elisabeth María ICAZATTI cedió la totalidad de su participación en la sociedad (6.000 cuotas) a Rubén Héctor BURGOS, argentino, nacido el 2/10/55, casado en primeras nupcias con Elisabeth María Alvarez Icazatti, comerciante, 11.635.414 y C.U.I.T. 20-11635414-6, domiciliado especialmente en Constitución 2942 C.A.B.A. La desvinculación como socia de Elisabeth Maria ICAZATTI implica la cesación de su cargo de Gerente. Esta autorizada a la publicación de la presente la Escribana Paola C. Longo, según surge de la escritura 112 del 19 de Julio de 2007 al folio 262 del Registro 1630 de esta Ciudad.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/7/2007. Número: 070723340191/8. Matrícula Profesional Nº: 4595.

e. 24/07/2007 Nº 64.750 v. 24/07/2007

AGUMAJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 265 del 11/07/2007, fº 866, Socios: Diego Héctor Rivas, argentino, 37 años, casado, escribano, DNI 21.715.739, CUIT 20-21715739-1, domiciliado en Tomás Le Bretón 4585 CABA; y Maria Eugenia Redondo, argentina, 37 años, casada, psicóloga, DNI 20.616.427, CUIL 27-20616427-7, domiciliada en Tomás Le Bretón 4585 CABA. Denominación: AGUMAJU S.R.L. Sede: Condarco 5164, departamento 2, CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales; asimismo la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciónes sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato. Capital $ 20.000.- dividido en 20000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. Administración y representación legal: durante el plazo de la sociedad. Composición: Socia Gerente: Maria Eugenia Redondo constituye domicilio especial en calle Condarco 5164, departamento 2, CABA. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santiago Daniel Rivas, autorizado por Escritura Nº 265, fº 866, de fecha 11/07/07, Registro 49 de su adscripción, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Abogado - Santiago Daniel Rivas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 88. Folio: 884.

e. 24/07/2007 Nº 93.579 v. 24/07/2007

ARQUILEGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 19/06/2007, Valeria Elizabeth Nerpiti vende a Luciana Butlow, argentina, abogada soltera, 15/02/1980, Documento Nacional de Identidad 27.941.494, Teodoro García 2390 Piso 7 Departamento C Capital Federal el 100% de las cuotas que posee, siendo las mismas 8.000 cuotas sociales, que representan el 80% del Capital Social. Se designa gerente a Luciana Butlow y renuncia Valeria Elizabeth Nerpiti a su cargo, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 2763 Piso 3 Oficina F Capital Federal. Mariana Ruiz, autorizada por instrumento de cesión del 19/06/2.007.

Contadora - Mariana Ruiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/7/2007. Número: 117911. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 24/07/2007 Nº 63.463 v. 24/07/2007

ARUBA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Isaac Salem, Documento Nacional de Identidad 8.104.842, 1/10/1949, casado, Lavalle 2557 Capital Federal y Marcos Salem, Documento Nacional de Identidad 25.538.027, 2/9/1976, soltero, Córdoba 2744 Piso 10 Capital Federal. Ambos argentinos, comerciantes. 2.- 20 años contados a partir de la inscripción en Inspección General de Justicia. 3- 16/07/2007. 4- ARUBA GROUP S.R.L. 5- Capital Social: $ 10.000,00 dividido en 10.000 cuotas de Valor Nominal $ 1.- cada una 6- Objeto: a) comercialización por mayor y menor, permuta, transporte, distribución, deposito, fraccionamiento, comisión, consignación, representación, industrialización, transformación, importación, exportación de productos y subproductos textiles en general, cualquiera sea su composición, y todo lo relacionado con la industria de la confección del vestir y sus accesorios; b) Otorgar y recibir contratos de concesiones, representaciones de marcas y patentes y la realización de contratos de franchising; c) Participar y/o convocar a licitaciones publicas o privadas y d) Acogerse a regímenes de promoción regionales, nacionales, provinciales o municipales. 7.- Administración y representación legal: Gerentes por tres ejercicios. 8.- 31/05 de cada año. 9.- Azcuenaga 525 Capital Federal. 7.- Gerente: Marcos Salem, con domicilio especial en Azcuénaga 525 Capital Federal. Mariana Ruiz, autorizada por Contrato Constitutivo del 16/07/2007.

Contadora - Mariana Ruiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/7/2007. Número: 117912. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 24/07/2007 Nº 63.464 v. 24/07/2007

ASC PRODUCTOS ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 13/7/07, socios: José Cvitovac, (10-7-50) DNI. 7.699.600, y Gesualda Angela Gurrisi (13-9-53) DNI. 11.022.505, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Martín Fierro 8004, Villa Bosch, Tres de febrero, Prov. de Bs. As.- Denominación: ASC Productos Eléctricos S.R.L.- Duración: 99 años. Objeto: Industrial: El desarrollo, diseño, y fabricación de materiales e insumos eléctricos en general; Comercial: compra venta, comercialización en el mercado nacional, importación o exportación, distribución por mayor y menor de productos y subproductos y/o insumos eléctricos esta actividad.- Capital $. 12000 Administración: 2 gerentes por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio 30/6. Gerentes: José Cvitovac y Gesualda Angela Gurrisi.- Sede Social y domicilio especial de los Gerentes: Bauness 1938, piso 8º Oficina B, CABA. Autorizada María José Renauld por estatuto del 13/7/07.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 14.

e. 24/07/2007 Nº 64.635 v. 24/07/2007

AVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso fecha 17/4/07, Factura Nro. 86190. Por instrumento privado de fecha 19 de julio de 2007, se introducen modificaciones al objeto social excluyéndose del mismo los siguientes rubros: Manufactura y comercialización de materiales eléctricos y lumínicos en general y comercialización de artículos para el hogar, así como exportación e importación de productos e insumos en general así como también maquinarias industriales, materias primas y elementos de aplicación en industria metalúrgica, química, textil, plástica, siderurgica, maderera y/o electrónica. Comercialización, Importación, Exportación e industrialización de productos y/o subproductos derivados de la industria maderera. Comercialización mayorista y/o minorista de artículos vinculados a la industria del calzado, indumentaria, y servicios en general. Fabian Etcheverrigaray Autorizado por estatuto del 11/4/2007, abogado CPACF T 31 F 616.

Abogado - Fabian Etcheverrigaray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 31. Folio: 616.

e. 24/07/2007 Nº 93.903 v. 24/07/2007

BAG STAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado de fecha 5/07/2007, Luciana Patricia Silbergleit y Diego Guillermo Stern cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas de las que eran titulares a favor de Clarisa Nora KACZEWER, argentina, 30/12/1961, divorciada, empresaria, DNI: 14769698, CUIL. 27-14769698-7, domiciliada en Avenida Corrientes 3023 piso 3º CABA, y a Teresa Paola Btech Levy, argentina, 09/10/1970, casada, docente, DNI 21832650, CUIT. 27-21832650-7, domiciliada en Paso 580 CABA. La cesión se realiza en la siguiente proporción: Diego Guillermo Stern cede 4000 cuotas a favor de Clarisa Nora Kaczewer; Luciana Patricia Silbergleit cede 2000 cuotas a favor de Clarisa Nora Kaczewer y 2000 cuotas a favor de Teresa Paola Btech Levy.- 2) Por acta del 5/07/2007 se designo a socios gerentes: Teresa Paola Btech Levy con domicilio especial y constituido en Paso 580 CABA y Clarisa Nora Kaczewer con domicilio especial y constituido en Avenida Corrientes 3023 piso 3º CABA., y se modificó la cláusula QUINTA del Estatuto Social adecuando la garantía de los gerentes. Paula Andrea CAMPOS, DNI. 31277095, autorizada según Acta de de fecha 5 de julio de 2007, del Libro de Actas Nº 1, rubricado el 20/07/1999, bajo el número 56128-99.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 37.

e. 24/07/2007 Nº 6332 v. 24/07/2007

BIGTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 19 de julio de 2007. Socios Guillermo Nelson Ricci, nacido 11 de marzo de 1967, Documento Nacional de Identidad 18.341.503, C.U.I.T. 20-18341503-5, empresario, Gisela Ingrid Strafe, nacida 3 de agosto de 1968, Documento Nacional de Identidad 20.410.005, C.U.I.L. 20-20410005-6, empleada, ambos argentinos, con domicilio real Monasterio 1673, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Marta Ester Looze, argentina, nacida 1 de abril de 1940, Documento Nacional de Identidad 3.877.881, C.U.I.T. 27-03877881-7, empresaria, casada, domicilio real Arenales 1842, Florida, Provincia de Buenos Aires Denominación BIGTAX S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades la explotación integral de vehículos en general; compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con taxímetro, remises y demás vehículos de transporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso de firma social 1 o más socios gerentes, indistintamente, duración en el cargo: plazo de duración de sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social: 30 de junio. Gerentes: Guillermo Nelson Ricci, Marta Ester Looze, ambos domicilio especial: Donato Alvarez 1436, Capital Federal. Sede Social: Donato Alvarez 1436, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada en Instrumento Privado del 19 de julio de 2007.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 20/07/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 59.

e. 24/07/2007 Nº 7046 v. 24/07/2007

BIO-TRADE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de lo publicado con fecha 11/07/07.- Recibo 0123-00006818.- Por instrumento privado del 18/7/2007, los socios de "BIO-TRADE ARGENTINA S.R.L.", modificaron la denominación y Artículo Primero, en consecuencia pasa a denominarse "BIO TRADE S.R.L.".- Se informa que la SEDE SOCIAL es en Arroyo 897, Piso 25º, departamento D, Capital.- Rubén Darío Nicolás GULLONI, AUTORIZADO por instrumento privado del 02/7/2007 de constitución de SRL

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 01.

e. 24/07/2007 Nº 7007 v. 24/07/2007

CEJUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Darío Sznaiderberg, 40 años, DNI: 18.171.078: Cecilia Tavil, 40 años, DNI: 18.353.728; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en virrey Arredondo 2480, 5º piso, departamento 'A', Capital Federal. Denominación: "CEJUMAR S.R.L.". Duración: 99 años, Objeto: La industrialización, fabricación, elaboración, producción, compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos de mercería y de la industria textiles, Capital: $ 12.000, Administración: Roberto Dario Sznaiderberg, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/17. Sede Social: Cuenca 3025, Capital Federal, - Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 4/7/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/07/2007 Nº 93.623 v. 24/07/2007

CENTRO DISTRIBUCION NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN. Socios: Mariela FONTANA, argentina, soltera, nacida 25/10/79, Licenciada en Relaciones Internacionales, D.N.I. 27.704,711, domiciliada en 11 de Septiembre 1182, piso 17º departamento "C" C.A.B.A.; Sabrina FONTANA, argentina, soltera, nacida 06/02/78, Abogada, D.N.I. 26.294.480, domiciliada en Castelli 1547, de Martinez, Provincia

de Buenos Aires; y Sebastián FONTANA, argentino, soltero, nacido 05/11/81, empresario, D.N.I. 29.146.344, domiciliado en Castelli 1547, Martinez, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, importación y exportación, compra, venta, fraccionamiento, envase, consignación y distribución de: vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 250.000. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Mariela Fontana, con domicilio especial en 11 de Septiembre 1182, piso 17º departamento "C" C.A.B.A. Sede social: 11 de Septiembre 1182, piso 17º departamento "C" C.A.B.A. Instrumento Privado del 06/07/07. Firmante autorizada el 06/07/07, en instrumento de constitución de la sociedad.

Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 37.

e. 24/07/2007 Nº 64.609 v. 24/07/2007

CHABLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 4-4-07 se aumentó el capital a $ 43.000.- se reformó artículos 4º y 5º; se designó Gerente: Guillermo Jorge Masoni, con domicilio legal en Florida 250, CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin autorizada por Reunión de socios del 4-4-07.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 24/07/2007 Nº 93.605 v. 24/07/2007

COPALUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 6/7/07 Cesión de cuotas sociales Cedente Alfonso Luis COLUCCIO Cuit 20-10757374-8 dni 10757374 argentino nacido 15/5/1953 soltero, domiciliado real y especial en El Cano 3566, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Cesionario. Salvina Ángela MOLLO Cuil 27-17978892-1, dni 17978892, casada con Gustavo Fernando Mussio, argentina, nacida el 27/12/1966, empleada, domiciliado real y especial en Dean Funes 342, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 6/7/07.

Salvina Angela Mollo

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 6/7/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 12.

e. 24/07/2007 Nº 93.689 v. 24/07/2007

CREAR ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL por instrumento privado del 10-07-2007. Socios: Hugo Daniel Valverdi, argentino nacido el 7/11/1952, DNI 10.547.936, Cuit 20-10.547.936-1, casado, arquitecto, con domicilio real en Etchegoyen 375 Burzaco, Pcia de Buenos Aires, y Graciela Susana Martini, argentina nacida el 22/1/1952, DNI 10.224.759, Cuit 27-10.224.759-6, casada, jubilada con el mismo domicilio real. 1. Denominación: CREAR ARQUITECTURA SRL 2 Duración: 99 años. 3. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Estudio de arquitectura: Ejecución de proyectos, diseño de edificios, viviendas unifamiliares, multifamiliares, locales comerciales, edificios industriales, diseño de interiores, diseño de mobiliarios. B) Constructora: Construcción de edificios y de toda clase de obras civiles e industriales. Desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos de obras publicas o privadas en cada una de las etapas que componen las mismas. Instalaciones de gas, agua, electricidad, en edificios y en cualquier clase de obras civiles e industriales. Las actividades que lo requieran serán ejecutadas por profesionales con titulo habilitante. C) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de materiales relacionados con la actividad que antecede, o el desempeño de cualquier tipo de representaciones, mandatos o comisiones relacionadas a la misma. D) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación arrendamiento, usufructo y administracion de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluida la realización de todas las operaciones y negocios comprendidos en la ley de propiedad horizontal A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4. Capital: $ 12.000, dividido en 120 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas 50% para cada uno de los socios. Se integra el 25 por ciento en efectivo, y resto en 2 años 5. La administración y representación legal estará a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta, durante el plazo de dos años 6. Cierre de ejercicio 31/12 7. Gerentes: Sen designa gerentes al señor Hugo Daniel Valverdi y a la Sra. Graciela Susana Martini 8. Sede Social y domicilio especial: Moreno 950 piso 2 Oficina 6 CABA Abogado - Marcelo Malmierca. Autorizado por instrumento ut supra.

Abogado - Marcelo H. G. Malmierca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 75. Folio: 258.

e. 24/07/2007 Nº 93.587 v. 24/07/2007

CUIDADOS MEDICOS DOMICILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Walter Javier JUAREZ, argentino, nacido el 1/6/1953, hijo de casado en primeras nupcias con Graciela Signoroli, titular del Documento Nacional de Identidad 21.480.972, CUIT 23-21480972-9, médico, domiciliado en Avenida María 1543, Don Torcuato Provincia de Buenos Aires, y José Alvar Antonio CASTRO, argentino, nacido el 13 de febrero de 1964, soltero, hijo de Sara Sabastta y de Alvar Antonio Castro, titular del Documento Nacional de Identidad 16.665.714, CUIT 20-16665714-9, medico, domiciliado en Matheu 1733 de ésta Ciudad de Buenos Aires.- 2) 1/6/2007.- 3) "CUIDADOS MEDICOS DOMICILIARIOS S.R.L".- 4) Matheu 1233 1º piso, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá como objeto la fundación, administración, funcionamiento y explotación de las siguientes actividades: a) Internación domiciliaria b) compraventa e importación de equipamientos médicos; c) Gerenciadora de servicios médicos en el sector público y privado.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social; y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 20.000. 8) Gerente: Walter Javier JUAREZ; domicilio constituido: Matheu 1233 1º piso Capital Federal - 3 ejercicios - 9) 31/diciembre/cada año.- Néstor Alfredo Agrelo, DNI 4.431.959 se encuentra autorizado para la presente publicación por Escritura Pública del 1º de junio de 2007 número 126 pasada al folio 301 ante el Registro 2141 de Cap. Fed. cargo de la Escribana Andrea Liliana Gorga.-

Certificación emitida por: Andrea L. Gorga. Nº Registro: 2141. Nº Matrícula: 4510. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 05.

e. 24/07/2007 Nº 64.604 v. 24/07/2007

DEXTERA CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que mediante Acta Constitutiva pasada ante la Escritura Pública Nº 1092 por el Escribano Sebastián Caballero al Folio 2.689 del Registro 2130 a su cargo, con fecha 4 de julio de 2007, con la presencia como socios de la Sra. Simone María Da Costa, Pasaporte Brasileño Nº CM 762.143, CDI 27-60346325-6 y el Sr. Angelo Fares Menhem, Pasaporte Brasileño Nº CO 322.657, CDI 20-60346327, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "DEXTERA CONSULTORA S.R.L" con sede social en la calle Marcelo T. De Alvear 684, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de desarrollo e integración de sistemas, consultoría de informática y gestión, entrenamientos y educación corporativa. Su duración será de 99 años y tendrá un capital inicial de $ 12.000. La administración estará a cargo de uno o más gerentes, designados por plazo indefinido. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. Autorizado: Jorge Martín García Santillán por Escritura Nº 1.092 pasada al Folio 2.689 del Reg. Notarial Nº 2130 a cargo del Esc. Sebastián Caballero.

Abogado - Jorge Martín García Santillán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/2007. Tomo: 47. Folio: 262.

e. 24/07/2007 Nº 93.592 v. 24/07/2007

DOMINIO DE UYATA WINERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 29-09-06, se resolvió cambiar de Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires a Provincia de Mendoza y, en consecuencia, reformar el articulo 1º del estatuto social que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "DOMINIO DE UYATA WINERY S.R.L." y tiene su domicilio legal en Cerecito s/n, Alto Salvador, San Martín, Provincia de Mendoza, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Autorizada por asamblea extraordinaria del 29 de septiembre de 2006, Monica A. Brondo - Abogada, Tomo 74, Folio 679.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 24/07/2007 Nº 93.617 v. 24/07/2007

ERGON CONSULTANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13/07/07, los socios modifican el artículo tercero del contrato social referido al objeto social, dando la siguiente redacción: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propio o de terceros y/o asociada a terceros, y en cualquier punto del territorio del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Realización de actividades comerciales e industriales mediante la industrialización, comercialización, fabricación, envasado, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componente relacionados con todo tipo de artículos vinculados a la protección y seguridad del trabajador. b) Compra, venta, importación, exportación, locación, fabricación, representación, distribución, comercialización vía Internet, desarrollo e instalación de muebles, artículos de oficina y publicaciones, posters, afiches y programas de computación y todo lo comprendido como software, vinculados con la protección y seguridad del trabajador. c) Organización y participación de Ferias y Exposiciones y eventos nacionales o internacionales vinculados a la protección, salud y seguridad del trabajador. d) Otorgar certificaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. e) Explotación de franquicias, marcas comerciales, patentes, diseños industriales y demás derechos de propiedad intelectual e industrial o artística y el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, licencias, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones vinculadas con la actividades antes mencionadas. f) Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas y/o personas radicadas en el país o en el extranjero.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado".- La Sra. Alicia Candelise, con DNI Nº 2.940.744 actua como autorizada por instrumento privado de modificación de estatuto de la sociedad ERGON CONSULTANT S.R.L. de fecha 13/07/07.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 18/07/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 225.

e. 24/07/2007 Nº 64.603 v. 24/07/2007

ESPACIO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 460 del 13/07/2007, registro 1685 de Cap. Fed. ante el escribano Mauricio H. SASSON. Socios: Hernán Ariel FERNANDEZ C.U.I.L. 20-27566732-4, nacido el 11/08/79, D.N.I. 27.566.732, soltero, hijo de Bernardo Francisco Fernandez y Cristina Nora Pestorazzi, comerciante. Martín Alejandro BARRACOSA C.U.I.L. 20-16252639-5, nacido el 06/02/63, titular del D.N.I. 16.252.369, soltero, hijo de José Oscar Barracosa y Mirta Josefa Catanzaro, ingeniero agrónomo. Ambos argentinos y domiciliados en Avenida 25 de Mayo 1608 de la Localidad de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales; ejecutar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación, prestar el servicio de recolección, transporte y eliminación de residuos que se generen por el desarrollo de la actividad mencionada precedentemente.- Capital $ 10000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Hernán Ariel FERNANDEZ con domicilio constituido en Rivadavia 717, 6º piso, depto "A", Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Sede: Rivadavia 717, 6º piso, depto "A", Cap. Fed. Alejandro SZMUCH, autorizado en escritura 460, del 13/07/07, registro 1685 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha:19/07/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 3.

e. 24/07/2007 Nº 93.790 v. 24/07/2007

FERIAS & EVENTOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 12/7/07: "Ferias & Eventos Asociados SRL". Socios: Marina Alejandra Lurbes, argentina, 15/5/70, soltera, lic. en marketing, DNI 21.480.950, Centenario 3449, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Daniel Llansa, argentino, 13/7/69, casado, empresario, DNI 20.946.594, Cantilo 325, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Organización de eventos sociales y empresariales y toda actividad vinculada al montaje de eventos, sonido e iluminación, filmación y estructuras. Ambientaciones, entretenimientos y videos, anuncios, convenciones e inauguraciones, megaeventos, presentaciones y displays, shows, desfiles y promociones, servicios de catering formales e informales, cócteles y recepciones, también el diseño y la construcción de stands de todo tipo desde el proyecto previo a la entrega, asesoramiento integral y equipamiento técnico, consultoría y representación que se vinculen con el objeto social. La realización de exposiciones y ferias de diversa índole, su publicidad a través de la prensa, radio, televisión, medios de transportes, carteles impresos, folletos, tarjetas o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin. Asimismo, alquiler, permuta y/o enajenación de equipamiento técnico, decorados, sonido e iluminación, salones y espacios amplios, vehículos de traslado, y en general todo otro servicio que se relacione con la organización de eventos. También, dar o tomar créditos, realizar inversiones y aportes de capital y/o acordar cualquier otra modalidad de financiación total o parcial para la compraventa o comercialización por cualquier acto o contrato de espacios físicamente preparados para brindar diferentes eventos, equipos técnicos y herramientas necesarias para el armado de los decorados, pudiendo a tal fin constituir garantías reales o personales, dejándose expresamente establecido que la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público; finalmente, el ejercicio de comisiones, mandatos de terceros para la realización de todas las actividades enunciadas en los puntos precedentes. Capital: $ 20.000. Representación: gerentes socios o no, indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Pasaje Vicente Fidel Lopez 1918, CABA; Gerente: Marina Alejandra Lurbes, con domicilio especial en Pasaje Vicente Fidel Lopez 1918, CABA. Laura Nora Scandizzo, apoderada de los socios de Ferias & Eventos Asociados S.R.L. por escritura 180 del 12/7/07, Folio 529, Registro 880, CABA.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 5.

e. 24/07/2007 Nº 93.669 v. 24/07/2007

FULL RALLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 26.06.07. SOCIOS: Matías Laureano Sampietro, argentino, DNI 27.743.945, CUIL

20-27743945-0, soltero, comerciante, nacido el 15 de diciembre de 1979, de 27 años, con domicilio real y especial en calle Avellaneda 1349 de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires; y Valeria Antonela Arancibia, argentina, DNI 32.034.402, soltera, comerciante, nacida el 9 de marzo de 1985, de 22 años, domiciliada en Avellaneda 1349 de la ciudad de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires. DENOMINACION: FULL RALLY S.R.L.-. DURACION 50 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compraventa, consignaciones y/o comisiones de toda clase de repuestos y/o accesorios para automotores nacionales e importados; importación y/o exportación de dichos productos, incluidas maquinarias, reparación de automotores y/o maquinarias con o sin provisión de materiales y fabricación de piezas.- CAPITAL: $ 9.000.- GERENTE: Matías Laureano Sampietro.- CIERRE EJERCICIO 31/03. SEDE SOCIAL: Ministro Brin 931 Capital. María Elena Berlari, Escribana. autorizada a publicar mediante instrumento 26/06/07.

Escribana - María Elena I. Berlari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 070719333960/E. Matrícula Profesional Nº: 4185.

e. 24/07/2007 Nº 64.660 v. 24/07/2007

G.CASAVECCHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sr. Guillermo José Casavecchia D.N.I. 10.112.032, domiciliado en Billinghurst 2143 3º H - Capital Federal, casado, argentino, comerciante nacido el 10/7/1951 y el Sr. Roberto Oscar Casavecchia con D.N.I. 10.620.240 domiciliado en Alsina 846 —San Fernando— Provincia de Buenos Aires, casado, argentino, comerciante, nacido el 22/08/1952, deciden celebrar el siguiente contrato de S.R.L; por instrumento privado de fecha 27 de junio de 2007. La sociedad se denomina G. CASAVECCHIA S.R.L. y tiene su domicilio legal en Billinghurst 2143 piso 3º depto H - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto: Construcción, refacción, proyección y dirección de viviendas, oficinas y galpones. Decoración de interiores, inmobiliaria, importadora exportadora y financiera. El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- (pesos doce mil) de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo José Casavecchia: 95% o sea $ 11.400 (pesos once mil cuatrocientos) y Roberto Oscar Casavecchia: 5% o sea $ 600 (pesos seiscientos). Cierre de ejercicio el 31/12 de cado año.- Designar Gerente a Guillermo José Casavecchia, con domicilio especial en Billinghurst 2143 3º H - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma de socio gerente según instrumento privado de constitución de fecha 27 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1394. Nº Matrícula: 3479. Fecha: 18/07/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 32.

e. 24/07/2007 Nº 93.653 v. 24/07/2007

GARGOLA EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento privado del 8/6/07 2) Domicilio: Balcarce 1053, Planta. Baja, Departamento 1 de la Capital Federal; 3) Plazo: 99 años desde su inscripción registral; 4) Capital: $120.000.-, representado por 1200 cuotas; 5) Socios: PABLO GABRIEL ALBORNOZ, argentino, casado, comerciante, nacido 24/6/1971, domiciliado en José Hernández 2085, Parque Leloir, Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad 22.188.364, C.U.I.T. 20-22188364-1; y ALEJANDRA LORENA SANCHEZ, argentina, casada, comerciante, domiciliada en José Hernández 2085, Parque Leloir, Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad numero 23.546.598, C.U.I.T. Nº 27-23546598-7, nacida el 27/6/1974; 6) Objeto: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en todo ámbito del Territorio Nacional y/o en el extranjero las siguientes actividades: INDUSTRIALES: Mediante la edición de libros y revistas, COMERCIALES: Mediante la Importación, exportación, compra y venta, al por mayor y menor, distribución, consignación y mandato de los bienes objetos de su industria. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos para las leyes o por este estatuto. La Sociedad puede realizar todas las operaciones financieras y/o bancarias necesarias para la realización de su objeto, tales como abrir cuentas corrientes, realizar operaciones de crédito, apertura de cartas con bancos del país y del exterior, ya sean públicos o privados. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos SOCIOS en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta. 8) Fiscalización: por los socios. 10) Gerencia: socios gerentes a PABLO GABRIEL ALBORNOZ y ALEJANDRA LORENA SÁNCHEZ ambos con domicilio legal en Balcarce 1053, Planta Baja, Departamento 1 de la Capital Federal. 11) Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. 12) Firma Judith Mendoza, abogada apoderada designada por instrumento privado del día 8/6/67.

Judith Mendoza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 89. Folio: 662.

e. 24/07/2007 Nº 93.687 v. 24/07/2007

GESTION Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace Saber que: 1) Por escritura 219 del 01/06/2007, al folio 563 del Registro 1092 CABA, a cargo del Escribano Ramón Alcides IRALA, 1) Emma Isabel MASSOBRIO y Natalia Lorena MAREQUE, cedieron 50 cuotas y 140 cuotas, respectivamente, a Leandro Ariel MAREQUE, 2) Se designó como Gerente a Leandro Ariel MAREQUE con domicilio especial en Suipacha 245, Sexto piso, CABA; 3) Se modificó el artículo cuarto. Emanuel IRALA, Autorizado por Escritura 219, al folio 563 del Registro 1092 a su cargo, del 01/06/2007.

Escribano - Emanuel Irala

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/07/2007. Número: 070704307714/4. Matrícula Profesional Nº: 4934.

e. 24/07/2007 Nº 64.636 v. 24/07/2007

HIJOS DE MIGUEL AVENDAÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público de Comercio Nº 3504 Lº 75 Tº de S.R.L. Hace saber que en reuniones de socios de fechas 29 de agosto de 2005, 3 de noviembre de 2005, 28 de junio de 2007 y gerencia del 28 de junio de 2007 se resolvió: (i) reformar el artículo uno del contrato social, (ii) trasladar la sede social a Talcahuano 1215, piso séptimo, Ciudad de Buenos Aires; (iii) aprobar la renuncia de Carolina Mary Couper de Avendaño a su cargo de gerente; (iv) reformar el artículo octavo del contrato social reduciendo a uno el número de gerentes y designar en consecuencia al señor Diego María Avendaño, con domicilio legal en Talcahuano 1215 piso séptimo, Ciudad de Buenos Aires como gerente único de la sociedad. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Actas de Reunión de Socios del 29 de agosto de 2005, 3 de noviembre de 2005, 28 de junio de 2007 y Gerencia del 28 de junio de 2007 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 24/07/2007 Nº 93.575 v. 24/07/2007

HIPOLITO YRIGOYEN 800

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por Instrumento Privado del 13-07-07 2) Julio Ernesto Gil, argentino, casado en segundas nupcias con Santa Isabel Maidana, con DNI 12.217.283, CUIT 20-12217283-0, nacido el 09/07/1956, comerciante, y domiciliado en calle Soberanía Nacional 343, Chacabuco, Pcia. de Bs. As., y la señora Santa Isabel Maidana, argentina, casada en segundas nupcias con Julio Ernesto Gil, nacida el 07/12/1963, de profesión comerciante, con DNI 16.468.608, CUIT 27-16468608-1, y domiciliada en calle Soberanía Nacional 343, Chacabuco, Pcia. de Bs. As. 3) HIPÓLITO YRIGOYEN 800 S.R.L. 4) Domicilio Ciudad de Bs. As., sede social y domicilio especial de los socios Av. Belgrano 809 Piso 3º Of. "D", Cap. Fed. 5) 99 años 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la Compraventa en forma mayorista y minorista, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de materiales para la construcción: áridos, hierros, cales, cementos, impermeabilizantes, sanitarios, ladrillos, revestimientos. A tal fin la sociedad tendrá plena, capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos, actos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- 7) Capital Social: $ 12.000 8) Gerente: Julio Ernesto Gil, por todo el término de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Av. Belgrano 809 Piso 3º Of. "D" Cap. Fed. 9) Cierre 30/06. Autorizado: Contador Pablo César Colaneri según contrato constitutivo por instrumento Privado de fecha 13/07/07.

Contador - Pablo César Colaneri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/7/2007. Número: 384458. Tomo: 0278. Folio: 199.

e. 24/07/2007 Nº 64.602 v. 24/07/2007

ILUVATAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: a) Cesión de cuotas por instrumento privado del 9/5/2006.- Pedro Ignacio VIDELA y Jorge Horacio VIDELA ceden, cada uno, 2000 cuotas a Adolfo Oscar HEILBRON, argentino, casado, médico, 57 años, DNI 8104408, CUIT 20-08104408-3, Ambrosetti 52, 8vo. A, CABA. Precio: $ 4000.- b) Se resuelve cambiar la sede social a Peña 2138, CABA.- Autorizada en instrumento privado de fecha 9/5/2006.-

Abogada - Natalia L. Arduin

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 3.

e. 24/07/2007 Nº 93.660 v. 24/07/2007

KLENKES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en Complementaria de la publicación del B.O. de fecha 6/7/2007 Recibo Nº 6318 el artículo 3º quedará redactado de la siguiente forma: TERCERO: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al desarrollo, organización, y conducción de empresas de viajes y turismo, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios de los llamados a "forfait" en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre, cualquiera de éstos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas en beneficio del turismo.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 131 del 10/5/2007 al folio 566 Registro 943 ante la Escribana Martha Celia Mattioni Matrícula 2002.

Certificación emitida por: Martha Celia Mattioni. Nº Registro: 943. Nº Matrícula: 2002. Fecha: 18/07/2007. Nº Acta: 20. Libro Nº: 54.

e. 24/07/2007 Nº 7011 v. 24/07/2007

KLIXAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Guillermo GAUBECA KLIX, argentino, 05/03/73, casado, Licenciado en biología, DNI: 23.093.152, domicilio Azcuenaga 1410 Piso 8º Departamento C Vicente López Prov. de Bs. As.; Francisco José GAUBECA KLIX, argentino, 19/05/46, casado, asesor en seguridad, LE 4.540.170, domicilio Avenida Cramer 1766 Piso 9º Prov. de Bs. As. 2) 19/03/07.- 3) Avenida Cramer 1766 Piso 9º Cap. Fed.- 4) Identificación, selección, implementación, administración y organización de centros de investigación para el desarrollo de estudios clínicos; monitoreo de estudios clínicos; auditorias de investigación clínica, de almacenes, y de laboratorios clínicos; realización de trámites administrativos para obtener la aprobación de los estudios clínicos por parte de las entidades reguladoras; manejo, conducción y gerenciamiento de proyectos de investigación clínica; cursos de perfeccionamiento en el área de salud y afines realizados por profesionales habilitados; importación y exportación, de suministros y medicamentos para el desarrollo de estudios clínicos, de productos farmacéuticos en investigación y/o comercialización; de productos biológicos en investigación y/o comercialización, de equipos médicos y de laboratorio; registro de comercialización, comercialización, almacenaje de productos farmacéuticos; farmacovigilancia de productos farmacéuticos en investigación y en comercialización; realización de pruebas de laboratorio clínico; redacción y revisión de protocolos investigación clínica; bioestadisitica y preparación de reportes finales de los estudios de investigación; diseño y construcción de sistemas informáticos aplicados al campo biométrico, análisis matemático y estadistico de información biológica; acceso y prestación de servicio de banco de datos propios o no, por cualquier vía de comunicación; edición y traducción de todo tipo de texto e imágenes; diagnósticos psicométricos, clinicos e inteligencia artificial por sistemas informáticos; compra, venta de hardware y sistemas de comunicación e informática; consultoría y asesoramiento de todo los puntos descriptos en investigación clínica y marketing farmacéutico.- 5) 99 años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Gerente: Enrique Guillermo Gaubeca Klix, con domicilio especial en Avenida Cramer 1766 Piso 9º Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año.- AUTORIZADO FERNANDO JAVIER ROJAS POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 19/06/07.

Abogado - Fernando Javier Rojas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 90. Folio: 583.

e. 24/07/2007 Nº 93.645 v. 24/07/2007

LA DESPENSA INGREDIENTES CREATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 102 del 19-07-07 se constituyó la sociedad: 1) La Despensa Ingredientes Creativos S.R.L. 2) 99 años. 3) Florida 622 3º piso departamento 9 - CARA. 4) Javier Carrasco Conesa, 18-02-74, Pasap. Español AA148769, CDI 20-60346775-3 y Miguel Olivares Exposito, 29-10-75, Pasap. Español BA573025, CDI 20-60346774-5, ambos españoles, solteros, comerciantes y domiciliados en Viamonte 2468 - CABA. 5) Objeto: a) Asesoramiento en marketing y comunicación, aportando a clientes apoyo para el desarrollo de una estrategia, un concepto o un plan de marketing, de publicidad, de relaciones públicas, de promoción y de cualquier otra actividad que cae dentro de la definición de comunicación corporativa y/ó empresarial y de producto y/o marca; b) Desarrollo, planificación, implantación, ejecución y coordinación de todas aquellas actividades necesarias para llevar a buen fin los objetivos, planes y programas de marketing, de publicidad, de relaciones públicas, es decir, eventos corporativos/empresariales, nacionales e internacionales, como: congresos, conferencias, ruedas de prensa, presentaciones de productos, reuniones de altos ejecutivos, actos sociales corporativos, ferias y otros certámenes de promoción y de cualquier otra actividad que implica comunicación corporativa y/o empresarial y/o marca; c) Creación, diseño, confección, realización, producción y distribución a todos los medios de comunicación (radio, prensa, televisión, cine) y de publicidad estática (vallas, marquesinas, cabinas de teléfonos, etc), de todos aquello elementos necesarios para cumplir lo expuesto en loas apartados a) y b); d) Prestación de servicios de impresión, diseño gráfico y de publicidad por ordenador a empresas y particulares, así como la producción editorial, constituyendo un centro de servicios de edición y autoedición informática; e) La compra, venta y distribución de espacios y tiempos publicitarios en cualquier medio de comunicación, nacional y/ó extranjero, con destino a terceros, así como la compra, venta, distribución ó arrendamiento de espacios físicos o elementos estáticos susceptibles de aprovechamiento publicitario por terceros. La realización de estas finalidades no incurrirá en la actividad meramente publicitaria; f) La gestión de alquileres de inmuebles para la realización de actividades relacionadas con el cine ó de las ciencias de la información, así como la producción de películas de cine en sus diversos formatos; g) La gestión de actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a empleados de cualquier tipo de empresa; h) La realización de cualquier tipo de exposición artística, y/ó de contenido editorial. Si las disposiciones legales exigiesen, para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional o autorización administrativa, dicha actividad deberá realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación ó previa obtención de la dicha autorización administrativa. 6) $ 20.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios ó no, por término indeterminado. 8) 30-06 de cada año. 9) Gerente: Teresa Jimenez de la Fuente (española, soltera, 35 años, DNI 94.114.544, publicitaria, Venezuela 3713 - CABA, CDI 27-60329446-2), quien fija domicilio especial en Florida 622 3º piso departamento 9 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 102 del 19-07-07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 24/07/2007 Nº 93.741 v. 24/07/2007

LAS ACACIAS 12

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Sergio Gabriel TRIPODI, argentino, 30/03/1956, DNI 12.153.095, abogado, CUIT 20-12153095-4, Adriana Mirta RUSIECKI, argentina, 18/01/1960, DNI 14.320.883, comerciante, CUIL 23-14320883-4, Sergio Gabriel TRIPODI, argentino, 19/01/1982, soltero, DNI 29.315.938, CUIL 20-29315938-7, abogado, Mariano Sebastián TRIPODI, argentino, 03/07/1987, DNI 33.155.242, soltero, comerciante, CUIL 23.33155242-9, todos domiciliados en Diagonal Roque Sáenz Peña 1219 Piso 10 C.A.B.A.- CONSTITUCION: 16/07/2007 folio 660 Registro 613 C.A.B.A..DOMICILIO. Diagonal Roque Sáenz Peña 1219 Piso 10º C.A.B.A. OBJETO: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también construcción, inclusive de las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. DURACION 99 años desde la inscripción. CAPITAL: $ 60.000.= ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: gerencia. Los socios.- REPRESENTACION LEGAL: GERENTE. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. GERENTE: Haydee Deolinda PALAVIDINI, 17/07/1926, viuda 1as. nupcias con Juan Carlos Trípodi, DNI, CUIT 27-00518103-3, con domicilio real y especial en Burela 2667 de Capital Federal. Mónica María Aguerregaray. Escribana titular del Registro 613 de Cap. Fed. Autorizada en escritura del 16/07/2007 folio 660 del Reg. 613 C.A.B.A.

Escribana - Mónica M. Aguerregaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2007. Número: 070723339183/4. Matrícula Profesional Nº: 3009.

e. 24/07/2007 Nº 7053 v. 24/07/2007

MOYKA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 17/7/07, Fº 337 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) SOCIOS: María Nélida ALARCON, soltera, argentina, comerciante, nacida el 12/03/66, D.N.I. 18.163.319 y Luis Salvador MUÑOZ, soltero, argentino, comerciante, nacido el 07/11/61, D.N.I. 14.774.943, ambos domiciliados en la calle 893 1168, Solano, localidad de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; 2) Escritura Pública 138; 3) Denominación: MOYKA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.R.L.; 4) Domicilio: Viamonte 877 planta baja departamento 2, C.A.B.A.; 5) Objeto: La realización de todo tipo de construcciones y obras civiles relacionados con instalaciones eléctricas, en especial el tendido de redes eléctricas de baja, media y alta tensión, sean estas aéreas o subterráneas y de carácter público o privado. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante en la materia; 6) Plazo: 10 años; 7) Capital: 15.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: María Nélida Alarcón quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 138 de fecha 17/7/07.

Contadora - Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/07/2007. Número: 118143. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 24/07/2007 Nº 93.685 v. 24/07/2007

NANOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de Constitución, 1) NELIDA YOLANDA CARRUBA (DNI 10.258.419), CUIT 27-10258419-3, argentina, casada, docente, nacida el 23/05/1952, domiciliada en San Martín 1293, piso 6º, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; VERONICA ANDREA CAPUTI (DNI 23.213.240), CUIL 27-23213240-5, argentina, divorciada (en trámite), psicóloga, nacida el 26/01/1973, domiciliada en 9 de Julio 260 - Piso 3º - Depto. B, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; MARIANO SEBASTIAN CAPUTI (DNI 25.427.831), CUIL 23-25427831-9, argentino, soltero, comerciante, nacido el 02/09/1976, domiciliado en San Martín 1293 - Piso 6º, Avellaneda, Pcia. Bs. As; AGOSTINA SOLEDAD CAPUTI (DNI 29.461.363), CUIT 27-29461363-9, argentina, soltera, gestora, nacida el 17/04/1982, domiciliada en San Martín 1293 - Piso 6º, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) Contrato Privado Nº 1 del 07/06/2007, 3) NANOCA S.R.L.; 4) Viamonte 1336 - Piso 5º - Of. 28 C.A.B.A 5) La sociedad tiene por objeto: prestación de servicios educativos en los niveles inicial, primario, EGB medio, polimodal, terciario y especial dentro del territorio de la República Argentina; y actividades conexas al objeto principal tales como: provisión de material didáctico, talleres didácticos, provisión de vestimenta escolar, servicios de buffet y/o comedor a alumnos y similares.- 6) 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7) Capital social: $ 12000.- (pesos doce mil), 8) Gerentes: Nélida Yolanda Carruba con domicilio especial en Viamonte 1336 - Piso 5º - Of. 28 C.A.B.A 9) 28 de Febrero de cada año. Jesica Miriam Hatfield DNI 31.175.418 Autorizada por acto privado de constitución del 07/06/2007.

Certificación emitida por: Susana L. Drewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 37.

e. 24/07/2007 Nº 63.461 v. 24/07/2007

NAP SISTEMAS AUTOMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13/7/07 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi a informar: Néstor Andrés PASTOR, argentino, 9/1/64, DNI 16677016 casado, empresario, Hudson 4.355 de ésta Ciudad de Bs. As y Mónica Analía FERNÁNDEZ, argentina, 13/4/71, DNI 22128514, casada, empleada, Hudson 4355 de esta ciudad de Bs. As.; "NAP SISTEMAS AUTOMATICOS S.R.L.";99 años; "Fabricación y/o venta al por mayor y/o menor, locación, explotación, administración, reparación, importación y/o exportación, distribución, representación y/o comercialización de equipos y/o máquinas electrónicas, mecánicas y electromecánicas y/o sistemas electrónicos, electromecánicos y mecánicos, hardware y software, sus partes, componentes y accesorios." $ 20.000, 20000 cuotas de $ 1 cada una; 30/06; Gerente: Néstor Andrés PASTOR; quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad; Sede Social en Fonrouge 3468 da la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 24.

e. 24/07/2007 Nº 93.609 v. 24/07/2007

PADIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PADIE S.R.L. modificatoria de la publicación de fecha 26/06/07 recibo Nº 63259 en su objeto social. Artículo segundo, se eliminó el segundo párrafo: "Construcción: concebir, realizar, conservar y comercializar obras civiles e industriales de infraestructura y edificación. Participar en fideicomisos de la actividad". La firmante es autorizada de la sociedad según instrumento privado constitutivo del 01/06/2007. Contadora María Paola Priario.

Contadora - María Paola Priario

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/07/2007. Número: 118081. Tomo: 0308. Folio: 012.

e. 24/07/2007 Nº 63.457 v. 24/07/2007

PAPELES TECNICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 324 del 4/7/07 Fº 725 Registro 1670 Cap.Fed., se resolvió: Modificar Articulo Quinto del Estatuto, en lo siguiente: 1. Cambiar la administración y representación conjunta de los gerentes, por individual e indistinta. 2. Renuncia gerente Carlos Guillermo Baldomero ISENBERG, se acepta. 3. Continúa en su cargo de gerente Guillermo Victor Pozzo, domicilio especial Larrea 1290, piso 3, Cap. Fed. 4. Fijar la garantía del gerente en $ 2000; Elizabeth Verónica Gutierrez, autorizada por Esc. 324 del 4/7/2007 Fº 725 Adscripta al Registro 1670 Cap. Fed.

Escribana - Elizabeth Verónica Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2007. Número: 070711317784/4. Matrícula Profesional Nº: 4816.

e. 24/07/2007 Nº 63.513 v. 24/07/2007

PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 2007, en reunión unánime de socios de "Productos Alimenticios ALMA S.R.L", tal surge del acta de fs.16/17 del LIBRO de ACTAS Nº 01, se resuelve: 1) Aceptar la renuncia de Salvador Abovich DNI 4159177 al desempeño del cargo GERENTE, siendo aprobada su gestión. 2) Los socios acuerdan que la Gerencia sea en adelante desempeñada por la socia Angela Esther Herrero DNI 5302939 en forma unipersonal y por tiempo indeterminado. Quien acepta y constituye domicilio especial en Pasco 1060 6º A Cap. Fed 3) Los socios acuerdan prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por 3 años. 4) Los socios resuelven modificar las cláusulas: "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad se establece en TRECE AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción social por vencimiento del plazo original (fecha inscripción: 03 de septiembre de 1997).-" (...) "QUINTA: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de la socia Ángela Esther Herrero, en calidad de GERENTE (...) El GERENTE prestará una garantía por el ejercicio de sus funciones (...).-" (Res. Gral. 20/04 y 21/04 IGJ), ratificando todas las cláusulas que integran el contrato social no modificadas. 5) Autorizan a Andrea Dujovne a proceder a su inscripción ante IGJ, publicar edicto.

Abogada - Andrea Dujovne

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 64. Folio: 663.

e. 24/07/2007 Nº 93.572 v. 24/07/2007

R&S CONSULTORA DE RIESGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/6/07 renunció como gerente Jorge Roberto Volpato. Se reformó artículo 4º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 28/6/07.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 24/07/2007 Nº 93.615 v. 24/07/2007

RENT CAR BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha 11/07/07 se modificó el artículo tercero así: tercero: el alquiler de toda clase de vehículos, propios o de terceros, con o sin chofer y la organización de excursiones relacionadas con el rubro.- RAFAEL MAURICIO SEBASTIÁN MICUCCI Autorizado por Acto Privado 18/04/07, Escribano MARIO ALBERTO DEYMONNAZ Registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 23/7/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 14.

e. 24/07/2007 Nº 63.694 v. 24/07/2007

REPUESTOS FREIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 284, Fº 767, del 13-7-07, Jose Freire LE 8.104.596, Cedió totalidad de cuotas 45 de $ 100 a: Fernando Freire DNI 11.231.369, CUIT 23-11231369-9, 38 cuotas de $ 100 c/u. domicilio real Guayaquil 415, 1º Piso, Dto. A y especial Jose Enrique Rodo 3901 Cap. Fed. Sr. y a Jose Luis Vazquez, DNI 11.175.794, CUIT 20-11175794-2, 7 cuotas de $ 100. domicilio real F. D. Roosevelt 5023, 1º Piso, Dto. A, Cap. Fed. y especial Jose Enrique Rodo 3901, Cap. Fed. Jose Freire y Jose Luis Vazquez renuncian al cargo de gerente. Designación Gerente: Fernando Freire, DNI 11.231.369, restante socio, quien acepta el cargo, por duración de Contrato, con domicilio real Guayaquil 415, 1º Piso, Dto A, Cap Fed. y especial Jose Enrique Rodo 3901, Cap. Fed. traslado Sede Social: Jose Enrique Rodo 3901 Cap. Fed. Traslado Sede Social. José Enrique Rodo 3901, Cap. Fed. Fernando Freire actúa como Socio gerente según surge del Contrato Social de Cesión de Cuotas del 13-7-2007, por duración de Contrato Social.

Socio Gerente - Fernando Freire

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 130.

e. 24/07/2007 Nº 7017 v. 24/07/2007

RESIDENCIA PSICO GERIATRICA SENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos PAZ, divorciado, dni: 7793493, GERENTE y Carla Bárbara PAZ, casada, dni: 25226247, ambos argentinos, mayores de edad, empresarios con domicilio real/especial en SEDE SOCIAL: Blanco Encalada 2477 CABA. 2) 99 años. 2) explotación comercial y administración de sanatorios, establecimientos geriátricos o psiquiátricos y cualquier otra actividad directamente vinculada al rubro. 3) PESOS DOCE MIL. 4) UNO O MAS GERENTES EN FORMA INDIVIDUAL E INDISTINTA SOCIOS O NO POR 3 AÑOS. 5) 30.05. José Mangone autorizado en Esc. púb. 217/27.06.07. CONSTITUCIÓN.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 18/07/2007. Nº Acta: 88. Libro Nº: 67.

e. 24/07/2007 Nº 93.665 v. 24/07/2007

RR Y JR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) RR Y JR CONSTRUCCIONES S.R.L.- 2) Instrumento privado del 17-07-2007.- 3) Ramón Antonio RETAMOZO, argentino, nacido el 24-12-47, comerciante, DNI 7.697.191, CUIT 23-07697191-9, viudo, con domicilio real y especial en Avenida Santamaria 3485, San Justo, Pcia de Bs As; Mario Javier ROMERO, argentino, nacido el 27-01-66, comerciante, DNI 17.631.965, CUIL 20-17631965-9, soltero, con domicilio real y especial en Las Azucenas 1100, Barrio 22 de Enero, Ciudad Evita, Pcia de Bs As; y Rubén TORALES VERDUN, paraguayo, nacido el 06-12-53, comerciante, DNI 92.103.559, CUIL 20-92103559-5, soltero, con domicilio real y especial en Las Azucenas 1080, Barrio 22 de Enero, Ciudad Evita, Pcia de Bs As.- 4) 20 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Realizar mamposterías, revestimiento de interiores, colocación de cerámica, herrería de obra y todo clase de prestaciones de servicios relativos a obras de construcción, mantenimiento y reparación de viviendas y edificios comerciales o particulares. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 11.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no , en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Avenida Rivadavia 3585, piso 4º, oficina "29", C.A.B.A. Se designa gerente a: Ramón Antonio Retamozo. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 17-07-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 18/07/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 39.

e. 24/07/2007 Nº 7028 v. 24/07/2007

SERVICE INTEGRAL DE CAFETERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabián Omar VEGA, argentino, casado, 04/08/1960, DNI 14.026.073, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 16 PB "D" Cap. Fed, comerciante; Pablo Gustavo SUAREZ, argentino, casado, 22/05/1963, DNI 16.573.655, domiciliado en Yerbal 690 PB Dpto 1 de esta Ciudad, comerciante; 2) SERVICE INTEGRAL DE CAFETERAS SRL; 4) Sede social: Yerbal 690 PB Dto 1, Cap. Fed.; 5) tiene por ob-

jeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: la reparación y/o venta de máquinas de café, molinillos comerciales, y de todo tipo de máquinas relacionadas con la elaboración del café, como así también la venta de repuestos y accesorios para todo tipo de máquinas de café y sus complementarias, asesoramiento e instalación de dichas máquinas, a todo tipo de establecimiento y/o empresas en todo el ámbito del país.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 6) Duración: 99años; 7) Capital $ 30.000. 8) GERENTE: Fabián Omar Vega con domicilio especial en la sede social por tiempo indeterminado. 9) Ejercicio Social cierra el día 31/12 de cada año. Abogada Autorizada por Escritura Nº 410, folio 1030 del 17/07/2007, del Registro 1464.

Abogada - Valeria Mazzitelli

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 20/07/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 88.

e. 24/07/2007 Nº 7054 v. 24/07/2007

STREAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/06/07, se formalizó: 1) Cesión de Cuotas: Juan Nicolas Marchetti vende, cede y transfiere 800 cuotas por $ 8.000 a Sergio Alejandro Batkowski, argentino, nacido el 14/06/76, soltero, hijo de Eduardo Batkowski y de Elena Sanchez, comerciante, con D.N.I. Nº 25.386.238, con domicilio real y especial en Coronel Brandsen 1189, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Juan Nicolas Marchetti renuncia al cargo de Socio Gerente, en consecuencia queda en el cargo de Socio Gerente Sergio Alejandro Batkowski, quien acepta el cargo. 3) Se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital se fija en la suma de Veinte Mil Pesos divididos en Dos Mil cuotas sociales de Pesos Diez valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Alejandro Batkowski suscribe Ochocientas cuotas, equivalentes a la suma de $ 8.000 y Eduardo Ariel Parra suscribe Mil Doscientas cuotas, equivalentes a la suma de $ 12.000. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo". Se dió cumplimiento a la resolución de la IGJ 20/04 y su modificatoria. La Sra. Alicia Candelise, con DNI Nº 2.940.744 actua como autorizada por instrumento privado de cesión de cuotas y modificación de estatuto de la sociedad STREAK S.R.L. de fecha 29/06/07.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 18/07/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 225.

e. 24/07/2007 Nº 64.605 v. 24/07/2007

TAICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 264 del 19/07/2007, Folio 3849, Registro 1502, Escribana Karina Andrea Pérez Turk.- Socios: Flavia Inés RABINOVICH, argentina, 19/11/1967, comerciante, DNI. 18.590.409, casada, CUIT 27-18590409-7, Jufre 885, Capital Federal, y María Fernanda PETRARCA, argentina, 8/10/1967, comerciante, DNI 18.439.373, casada, CUIT 27-18439373-0, Mendez de Andes 860, Capital Federal.- Denominación: TAICA S.R.L.. Duración: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros la fabricación, elaboración, transformación, armado, ensamblaje, como asi también la compra, venta, permuta, distribución, representación, importación o exportación de todo tipo de confecciones y accesarios para bebes y niños, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas.- Capital: $ 12.000. Administración y Representación: 1 gerente por toda la duración de la sociedad.- Cierre de Ejercicio: 31/12. Domicilio: Valentín Gomez número 3381, Capital Federal.- Gerencia: Flavia Inés RABINOVICH, domicilio especial en sede social.- María Ofelia IBAÑEZ, autorizada por escritura ut-supra.

Certificación emitida por: Karina A. Pérez Turk. Nº Registro: 1502. Nº Matrícula: 4858. Fecha: 19/07/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 2.

e. 24/07/2007 Nº 93.662 v. 24/07/2007

TERNEROS DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario de edicto publicado el 6 de julio de 2007. Por instrumento privado complementario se elimino del articulo tercero, relativo al objeto social: las actividades inmobiliarias: compra, venta y explotación de bienes muebles e inmuebles, sean estos urbanos o rurales.- Marilyn Silvana Anahi Zuain - abogada, inscripta al Tº 27. Fº 770 CPACF, autorizada en instrumento privado 3/7/07.

Abogada - Marilyn S. Zuain

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 27. Folio: 770.

e. 24/07/2007 Nº 93.578 v. 24/07/2007

TRITEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfonso Carlos MARGIOTTA, soltero, argentino, nacido 14/06/1977, comerciante, DNI. 26.095.946, domicilio: Quesada 2826 Piso 6 Departamento B Cap. Fed., y Damián Alfredo MONTIEL, soltero, argentino, nacido 20/02/1978, comerciante, DNI. 26.663.078, domicilio: Amenabar 1652 Piso 3º Cap.Fed. 2)- Escritura 280 Folio 768 del 06/07/2007 Registro 846 de Cap. Fed.- 3)- "TRITEXTIL S.R.L." 4)- Pasaje Prometeo 5004 Cap Fed.- 5)- OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, comisión, representación y distribución de productos textiles, telas, hilados, tejidos e indumentaria en general, b) INDUSTRIALES: Mediante la producción, elaboración, fabricación e industrialización de los productos mencionados en el rubro comercial; c) IMPORTACION Y EXPORTACION.- 6)- 99 años desde inscripción. 7)- $ 10.000. 8)- Administracion: GERENTE: Damian Alfredo MONTIEL, quien establece domicilio especial en Pasaje Prometeo 3169 Cap. Fed. duracion en el cargo, indeterminada.- 9)- Uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- 10)- 30/06 de cada año.- LA AUTORIZADA por escritura 280 del 6/07/2007 Folio 768 Registro 846 de Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 647.

e. 24/07/2007 Nº 93.600 v. 24/07/2007

TUYSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Guastella, Turilo Gualdemar, argentino, casado, comerciante, nacido el 02/01/1939, DNI: 5.176.269, CUIT: 20-05176269-0, con domicilio en Avenida Calchaquí Nº 6301 de la Ciudad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; Guastella, Sergio Aníbal, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/05/1966, DNI: 17.755.040, CUIT: 20-17755040-0, con domicilio en Avenida Calchaquí Nº 6301 de la Ciudad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado: 29/05/2007. 3) TUYSE S.R.L. 4) Carlos Calvo Nº 1171 Piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: a) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, explotación, alquiler, administración y enajenación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Fraccionamiento y posteriores loteos de parcelas destinadas a Viviendas y Urbanizaciones y o cualquier otra modalidad de comercialización de la tierra. b) FINANCIERAS: mediante el aporte de capital y/o participación de sociedades por acciones existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; prestamos y financiaciones, créditos en general, a corto o largo plazo, con garantías reales o personales o sin ellas; constituir o dar hipotecas, prendas y otras garantías, todo ello con capitales propios, excepto las establecidas por la ley de entidades financieras. 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 100.000, representado en 10000 cuotas de $ 10 cada una. 8) Órgano de administración y Representación Legal: Socio gerente Guastella, Sergio Aníbal, con domicilio especial en Avenida Calchaquí Nº 6301 de la Ciudad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, por el termino de 3 años. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Contador JESUS KORELL AUTORIZADO POR INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 29/05/2007 CON CERTIFICACIÓN NOTARIAL F 003281480 DE FECHA 29/05/2007, ANTE EL NOTARIO JULIO IGNACIO QUIROGA TITULAR DEL REGISTRO NOTARIAL Nº 718.

Contador – Jesús Rafael Korell

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/7/2007. Número: 120153. Tomo: 0279. Folio: 225.

e. 24/07/2007 Nº 64.741 v. 24/07/2007

VANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 214 del 26-6-07. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. Los socios Miguel PEKAR, 12-12-28, DNI 4.046.007, Hidalgo 1602, 4º Piso, Departamento 18 Juan Carlos ALBA, 9-7-52, DNI 10.983.429, Esmeralda 561; ambos argentinos solteros comerciantes, de Cap. Fed., resolvieron aumentar el Capital de $ 59.690,33 a $ 124.278; transformar la sociedad al 31-5-07 en S.A. y aprobar el siguiente Estatuto: VANO S.A. S.A. 99 años desde el 10-6-97. Todo tipo de actividades inmobiliarias, incluyendo la compra venta y arrendamiento de inmuebles, su refacción y reciclaje. Fabricación y comercialización de calzados, marroquinería y afines; su distribución, importación y exportación. Capital: $ 124.278. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Larrea 790, 4º piso, departamento 2, Cap. Fed. Presidente: Miguel Pekar; Director Suplente: Juan Carlos Alba; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/07/2007 Nº 93.625 v. 24/07/2007

VEALI COMUNICACIONES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 13/7/07 2) VEALI COMUNICACIONES INTEGRALES S.R.L 3) Alicia Villegas, D.N.I 1.693.217, 11/3/28, viuda, domicilio real y especial en Ciudad de La Paz 1387 Piso 5º Departamento "C", comerciante; y Guillermo Petruccelli, D.N.I 12.946.324, 5/3/59, soltero, domicilio real y especial en Moldes 2354 Piso 6 Departamento "A", Locutor Nacional; ambos argentinos y de Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones, dentro o fuera del país al desarrollo de actividades relacionadas a la publicidad y propaganda, pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, a través de la radio-difusión, radio-telefonía, televisión, prensa escrita, cinematográfica, carteleras y móviles impresos, murales y cualquier otro medio publicitario. La producción de programas de radio y televisión, la explotación de agencias de informaciones periodísticas y de publicidad por medios radiales, telegráficos, televisivos, cinematográficos y prensa escrita, sea ya en locales privados o públicos. Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar en materia de programación radiofónica, televisiva, cinematográfica o teatral. Ofrecer servicios comerciales para internet, software, tecnología electrónica y productos interactivos tales como Websites (sitios en internet) en todas sus modalidades, internet, intranets, extranets, portales genéricos y temáticos, planes de medios y comercialización de espacios publicitarios en internet y cd-roms (discos compactos) o cualquier otro soporte creado o a crearse en todas sus modalidades, editoriales, publicitarios y comerciales. Además el asesoramiento y dictado de cursos, congresos, seminarios, workshop, eventos pertinentes a la materia. 5) MOLDES 2354 PISO 6º DEPARTAMENTO "A" (C1428CRL) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2500 9) 30/06. 10) Gerente Guillermo Petruccelli. Autorización por Acto constitutivo de fecha 13/07/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - Jose Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 24/07/2007 Nº 93.612 v. 24/07/2007

WINRAB REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lidia Juana Bazzano, argentina, 05/11/48, divoraiada, vendedora, LC: 5.931.851, domicilio Armenia 2409 Piso 7º Cap. Fed.; Pamela Silvina Castro, argentina, 26/02/82, soltera, comerciante, DNI: 29.434.084, domicilio Armenia 2409 Piso 7º Cap. Fed.; Andrés Fernando Castro, argentino, 15/07/83, soltero, comerciante, DNI: 30.401.994, domicilio Armenia 2409 Piso 7º Cap. Fed.- 2) 27/06/07.- 3) Armenia 2409 Piso 7º Cap. Fed.- 4) a) Construcción: El asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, refacción o demolición de obras; representaciones y mandatos; b) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos o subproductos para obras de arquitectura o ingeniería civil. c) Comercial: Mediante la compra-venta, importación y exportación, permuta, distribución, envase, fraccionamiento siempre que se relacione con los incisos a y b, de productos y/o sub-productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, materias primas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y de todo lo relacionado con el inciso anterior.- 5) 99 años.- 6) $ 100.000.- 7 y 8) Gerente: Lidia Juana Bazano y Pamela Silvina Castro, en forma individual e indistinta, con domicilio especial en Armenia 2409 Piso 7º Cap. Fed.- 9) 31/12 de cada año.-AUTORIZADO FERNANDO JAVIER ROJAS POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 27/06/07.

Abogado - Fernando Javier Rojas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 90. Folio: 583.

e. 24/07/2007 Nº 93.647 v. 24/07/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL JURADO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta Nº 60 del 15/6/07; los socios de "EL JURADO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resolvieron: a) Cambiar el domicilio social, reformando el artículo primero así: Denominación: La sociedad se denomina "EL JURADO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. b) Adecuar la Garantía de los Directores a las nuevas disposiciones de la I.G.J., fijándola en la suma de $ 10.000 y reformando el artículo séptimo. c) Prescindir de la Sindicatura reformando los artículos octavo y décimo cuarto así: 8º) Fiscalización: sin síndicos. Se establece la nueva Sede Social en la Avenida Presidente Quintana 475, 3º piso, departamento "5", Ciudad de Buenos Aires. La socia comanditada administradora Silvia Josefina Canales de Vera constituye domicilio especial en Avenida Presidente Quintana 475, 3º piso, departamento "5", Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68, Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 446 del 16/7/07; Escribana Ana Alsina de Cornejo, Registro 1188 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/07/2007 Nº 93.620 v. 24/07/2007

NORMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea del 2-7-07 transcripta por escritura 215 del 23-7-07 pasada al F 499 del Registro 1284 de Capital Federal, se modificaron los artículos 4 y 6 como consecuencia de la cesión de cuotas y la designacion del administrador. Felipe Alberto Di Santis con domicilio especial en Corriente 3978 10 "A" CABA. Autorizado por escritura 215 del 23/7/07 F 499 Registro 1284 de Cap. Fed.

El Autorizado

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 23/7/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 37.

e. 24/07/2007 Nº 93.901 v. 24/07/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIR SEA BROKER S.A.

CONVOCATARIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de agosto de 2007 a las 11 hs. en Defensa 441 Planta Baja D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1ro. de la ley 19550, por el ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2007.
2do.) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
3ro.) Aprobación de la gestión del directorio.
4to.) Remuneración del directorio.
5to.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en Defensa 441 4to piso F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en horario de 14 a 17 hs venciendo el plazo el 10/08/2007. El Directorio.

Sr. Tadeo José Kotynia - Presidente - Acta de Asamblea Ordinaria Nro 15 del 24/7/2006.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2505. Fecha: 19/07/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 079.
e. 24/07/2007 Nº 64.630 v. 30/07/2007

ASOCIACION MUTUAL DE EX COMBATIENTES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Ex Combatientes (A.M.E.Co.), Matrícula INAES Nº CF2450, convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios, que se llevará a cabo el día Viernes 24 de agosto de 2007 a las 16:00 en primer llamado, y de no alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de los socios, a las 16:30 en segundo llamado y con los presentes, en la calle San Antonio 426 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
2º) Ratificación de Asamblea General Extraordinaria con fecha 10 de marzo de 2004 y Asamblea General Ordinaria con fecha 21 febrero de 2007, según lo solicitado en Intimación Nº 579/07 del Inst. Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).
Ciudad Autónoma de Bs. As., 17 de julio de 2007.

Juan Carlos Sosa - D.N.I. Nº 14.704.492 - Presidente - designado según acta del 21 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 28.
e. 24/07/2007 Nº 64.650 v. 24/07/2007

"C"

CASA JULIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de agosto de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y en su defecto a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social en Bonpland 1441/43, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar la decisión del Directorio de presentarse en Concurso Preventivo de Acreedores, delegando en el mismo el cumplimiento de todos los trámites y recaudos necesarios para tal presentación.
Para asistir a la Asamblea deberá cumplir con el art 238 de la ley 19550.
Presidente: Norma S. Levis cargo designado por Asamblea General Ordinaria del 3 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: José G. Chorni. Nº Registro: 1291. Nº Matrícula: 3462. Fecha: 20/7/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 43.
e. 24/07/2007 Nº 23.559 v. 30/07/2007

"E"

ELKO COMPONENTES ELECTRONICOS S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Número 1.651.873. Convócase a los accionistas de ELKO COMPONENTES ELECTRONICOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto de 2007, a las 16:00 horas, en la sede social de la empresa, calle Constitución 3040, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en tratamiento;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.
7º) Recomposición del Directorio. EL DIRECTORIO.

Presidente - Justo José Millán

Elegido por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Diciembre de 2006 y Reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 26 de Diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Ricardo M. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 2067. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 63. Libro Nº: 63.
e. 24/07/2007 Nº 64.634 v. 30/07/2007

"G"

GOLAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el dia 10 de agosto de 2007, a las 18:30 horas el primer llamado y a las 19:30 para la segunda, en su domicilio de Avda. Tornquist 6385, de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración presentacion en Concurso de acreedores, de acuerdo a la Ley 24.522;

Los accionistas deberan depositar sus acciones y/o certificados para su registro en el Libro de Asistencias a Asambleas.
El firmante fue designado por acta de directorio del 05/05/2007.
Presidente - Carlos Alberto Madeo

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 20.
e. 24/07/2007 Nº 64.659 v. 30/07/2007

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. para el día 16 de agosto de 2007, a las 15:00 horas en Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social "ad referendum" de la Secretaría de Energía.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta las 17:00 hs. del día 10 de agosto de 2007, en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 19 de abril de 2007, Acta Nº 221, pasada al folio 246 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 4 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 61382-01 con fecha 20 de septiembre de 2001.
Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4539. Fecha: 19/07/2007. Nº Acta: 67. Libro Nº: 34.
e. 24/07/2007 Nº 23.533 v. 30/07/2007

"I"

INMOBILIARIA MADERO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.674.899. Convócase a los Señores Accionistas de INMOBILIARIA MADERO SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de agosto de 2007 a las 11.30 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 12.30 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en Lavalle 391, piso 4 departamento B, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. Su remuneración;
5º) Fijación de número de miembros del Directorio. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por vencimiento de mandato.
6º) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término;

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por al art. 239 de la misma ley.
Presidente Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7 de junio de 2005.
Presidente - Julio Pedro Naveyra

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 05.
e. 24/07/2007 Nº 23.529 v. 30/07/2007

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/08/2007 a las 8 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 - 3º Piso - Capital Federal - (no es la sede social) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento del Capital Social de $ 26.655.436 a $ 29.655.436, es decir un aumento representativo del 11,25% del capital social actual, mediante la emisión de 3.000.000 de acciones clase B, nominativas, no endosables de $ 1 v/n cada una, con derecho a un voto por acción, y derecho a dividendos y otras acreencias en igualdad de condiciones con las acciones que se encuentren en circulación al momento de la emisión. Establecimiento de las pautas que deberá tener en cuenta el Directorio para establecer el precio, con o sin prima. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma, condiciones de pago y la emisión de uno o más tramos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 188 último párrafo de la ley 19.550.
3º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de 10 días conforme lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19550.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 - 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 13 de agosto de 2007 a las 17 horas.
Buenos Aires, 17 de julio de 2007.
Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Acta de Directorio Nº 992 del 28/04/2006.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 18/07/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 38.
e. 24/07/2007 Nº 23.521 v. 30/07/2007

"M"

MADERERA FUTURO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Maderera Futuro S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2007, a las 12 horas en la sede social calle Maipú 42, 5º Piso, Oficina 152, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
3º) Tratamiento de las acciones judiciales iniciadas por Maderera Futuro S.A. y contra Maderera Futuro S.A.
4º) Fijación de tres años como término de duración del mandato de la Sra. Presidente.
5º) Tratamiento de la remuneración del Síndico titular de Maderera Futuro S.A. designado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 27.04.07.
6º) Remoción con causa del Síndico Titular y Suplente de Maderera Futuro S.A.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente de Maderera Futuro S.A.
8º) Autorización de Venta del inmueble de la sociedad Maderera Futuro S.A. sito en Avda. Moreno Nº 350, piso 6° de Tres Arroyos.
9º) Evaluación y aprobación de la escisión de la sociedad Maderera Futuro S.A.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 42, del día 27 de abril de 2007 y asunción del cargo por Acta de Directorio Nº 170, del día 30 de abril de 2007.
Presidente - María Elena Rivero

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. N° Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 634.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 23/7/2007.
e. 24/07/2007 Nº 63.362 v. 30/07/2007

"R"

REFRACTARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Agosto de 2007 a las 14 horas, en Santa Cruz 274 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550 y modificaciones, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 2007.
2º) Consideración del resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 11 de Septiembre de 2006.
Presidente – Fernando Miyares

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 19/7/2007. Nº Acta: 2177.
e. 24/07/2007 Nº 64.732 v. 30/07/2007

"T"

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Agosto de 2007 a las 19 horas en Avda. Corrientes 3169 Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fecha de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Remuneración a Directores que han cumplido tareas especiales.
4º) destino de los resultados.
5º) Elección de Directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
José Eutimio Fernández

Presidente designado en Acta de Asamblea Nº 62, de fecha 31 de Octubre 2006.

Certificación emitida por: Octavio Raúl Xandri. Nº Registro: 24. Fecha: 06/07/2007.
e. 24/07/2007 Nº 64.730 v. 30/07/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

PROMYRA S.A. Representada en este acto por el Sr. Jorge Daniel Yorno con domicilio en Av. San Martín 1833, Planta Baja, Departamento A de CABA, vende a PROEQUIP S.A. representado en este acto por el Sr. Gonzalo Rial, con domicilio en la calle Guemes 3165, Piso 4, Departamento 9 de CABA, su fondo de comercio de: Com. Min. De ropa. Confección, lencería, blanco, mantel. Text. En gral. Y pieles (603.070). Com. Min. De artículos de deporte, armería, cuchillería (603.090). Com. Min. De artic. Personales y para regalos (603.310). Com. Min. de aparatos, equipos y articul. De telefonía y comunicación. (603.350). Com. Min. De elemen. c/incendio, matafuegos y art. Para seguridad industrial. (603.380), ubicado en la calle Av. San Martin 1833, Planta Baja Departamento A de CABA. Expediente Municipal Nº 19463-2004. Reclamos Ley en Av. San Martín 1833 Planta Baja, Departamento A de CABA.
e. 24/07/2007 Nº 64.651 v. 30/07/2007

Jesús A. Romero. Abogada Tº X Fº 344 Of Lavalle 1737 1º D Cap. Avisa LOCTEL SRL dom. Av. Rivadavia 3900 Cap. Fed. Vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito en Avda. Boedo 914/16 Cap. Fed. a Alicia Mirta Mermolía dom. Ramón Falcón 3158 Ciudadela Pcia de Bs. As. Recl. Ley en mi Oficina.
e. 24/07/2007 Nº 63.532 v. 30/07/2007

D'Ercole Liliana, DNI 6.272.189 vende a Manuel Pantaleón Fernández llanos LE 8.265.864; ambos con domicilio en Matienzo 1643 de la CABA su fondo de comercio de 602.050 Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, fugazza, fama, empanadas, postres, flanes, churros, ubicado en calle Cabello 3119 A CABA por Expediente Municipal Nº 034743/91 Reclamos Ley en la calle Cabello 3119 A CABA.
e. 24/07/2007 Nº 64.662 v. 30/07/2007

SILVIA DE LOS ANGELES BARRALES domicilio PASAJE ANDORRA 7541 CAP FED vende y transfiere fondo de comercio de casa de fiestas privadas infantiles sito en JOSE LEON SUAREZ 1358 CAP FED a RODRIGO OSCAR DIOLOSA domicilio PEDRO GOYENA 39 VILLA INSUPERABLE LA MATANZA PCIA DE BUENOS AIRES Reclamos de ley en PASAJE ANDORRA 7541 CAP FED.
e. 24/07/2007 Nº 93.680 v. 30/07/2007

Jorge Martín Ferraro, abogado Tº 61 Fª 726 CPACF, Talcahuano 847 P.B. CABA, avisa que, habiéndose concretado e inscripto la fusión por absorción por parte C.W. SCHELP S.A.C.I. respecto de la firma SCHELP VENDING S.A., ha quedado transferido F. de Comercio sito en Palpa 2846/48 P. Baja, Cap. Fed. con una superficie de 222,62 m2 cuyo rubro es comercio mayorista con deposito (art. 5.2.8 - inc. a): de art. de tabaqueria y cigarreria (633060), de art. personales y de regalos (633310) de la firma SCHELP VENDING S.A., domicilio en Palpa 2864/48 P. Baja CABA a la firma C. W. SCHELP S.A.C.I., con domicilio en Palpa 2846/48, CABA libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Palpa 2846/48 CABA.
e. 24/07/2007 Nº 63.514 v. 30/07/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACAVACA S.R.L.

Se hace saber que por escritura 65, folio 209 del 17/07/2007, Registro 1915 CA.B.A. procedió a transcribir: 1º) acta de reunión de socios unánime del 30/5/2007, que aceptó la renuncia de Gonzalo Tomás Blousson al cargo de gerente; 2º) acta de gerencia del 06/06/2007 que traslada la sede social a Tagle 2621 Capital Federal. Escribana: María Alejandra Palacios, Registro 1915 C.A.B.A., Matrícula 4179.- Autorizada por escritura 65, folio 209 del 17/7/07.
Escribana – María Alejandra Palacios

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 070719334468/C. Matrícula Profesional Nº: 4179.
e. 24/07/2007 Nº 64.661 v. 24/07/2007

ADROGUE S.A.

Se hace saber por un día que la asamblea ordinaria Nº 124 de ADROGUE SA celebrada el 30.10.06 designó el siguiente directorio: Presidente Beatriz S. Etcheverry de Adrogué con domicilio especial en Libertad 1684 piso 4º B, Capital Federal; Vicepresidente: María Adela Adrogué de Petenazza, con domicilio especial en Olleros 1979 piso 8º, Capital Federal; Vocal: Esteban César Adrogué, con domicilio especial en Libertad 1684 piso 4º B, Capital Federal. Suscribe el presente el apoderado por acta de asamblea Nº 124 de la sociedad.
Apoderado – José María Ojea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 11. Folio: 719.
e. 24/07/2007 Nº 93.610 v. 24/07/2007

AMERICA LODGING S.A.

(IGJ Nº1.643.793). Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 08/05/07 y por Reunión de Directorio de misma fecha se designó el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vice-Presidente: Matías Gainza Eurnekian; Director Titular: Natalio Wende; Director Suplente: Alberto Quiroga. El directorio constituye domicilio especial en Honduras 5673 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Georgina Marioni, Abogada Autorizada por Asamblea del 08/05/07.
Abogada – Georgina Marioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 65. Folio: 549.
e. 24/07/2007 Nº 93.571 v. 24/07/2007

ANGLOGOLD ARGENTINA S.A.

Según resolución adoptada en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 30 de mayo de 2007, se designó por 1 ejercicio a los siguientes Directores: Presidente. Sr. Roberto Carvalho Silva, Vicepresidente: Christopher G. van Tienhoven, Director Titular: Alberto Mario Carlocchia, Director Suplente: Ester Ferrante; constituyendo todos ellos domicilio en Maipú 255, piso 15, Ciudad de Buenos Aires. Valeria Ayerza, abogada, Tomo 73, Folio 749 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizado conforme Asamblea de fecha 30/05/2007.
Abogada – Valeria Ayerza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 73. Folio: 749.
e. 24/07/2007 Nº 6314 v. 24/07/2007

ARMORAUT S.A.

Asamblea General Ordinaria del 10-11-06 se designaron autoridades y Acta de Directorio del 10-11-06 se distribuyeron cargos; ambas protocolizadas el 19-7-07, Folio 494, Registro 330.- Presidente: Hernán Pablo Dietrich y Director Suplente Guillermo Ricardo Dietrich, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Honduras 4170 CABA. Autorizada en instrumento público del 19-7-07, Folio 494, Registro 330 CABA.
Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 39. Folio: 34.
e. 24/07/2007 Nº 93.849 v. 24/07/2007

"B"

BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia Número: 1.610.408). Se comunica que por acta de Directorio Nº 74 de fecha 28 de febrero de 2007 y acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 de misma fecha se han designado las siguientes autoridades: Presidente: Carlo Prola, Vicepresidente: Horacio Omar Bulnes, Director Titular: Jorge Norberto Murphy. Todos los Directores designados, a los efectos del Articulo 256 de la Ley 19.550 fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Reunión de Directorio Nº 74 de fecha 28 de febrero de 2007 y acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 de misma fecha.
Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 54. Folio: 516.
e. 24/07/2007 Nº 93.566 v. 24/07/2007

BORGES 1733 S.R.L.

Por Reunión de socios del 02/11/2006 ha renunciado el gerente Julio Silvio Vainer. Fernando Martins de Oliveira, Abogado, autorizado para realizar los tramites de inscripción por Acta de Reunión de socios del 02/11/2006.
Abogado – Fernando Martins de Oliveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 62. Folio: 41.
e. 24/07/2007 Nº 93.619 v. 24/07/2007

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.

Hace saber que: (i) por Asamblea y reunión de Directorio ambas de fecha 05/05/06 el directorio quedo conformado como sigue: Presidente: Rodolfo Alejandro Holm; Vicepresidente: Eduardo Camargo; Director Titular: Alexis Varady; Director Suplente: Rodrigo Valverde Lyons todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1134, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, (ii) por Asamblea y reunión de Directorio ambas de fecha 22/05/07 el directorio quedo conformado como sigue: Presidente: Rodolfo Alejandro Holm; Vicepresidente: Eduardo Camargo; Director Titular: Alexis Varady; Director Suplente: Rodrigo Valverde Lyons todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alero 1134, piso 9, Ciudad de Buenos Aires. Agustina Lynch Pueyrredon, autorizada por actas de Asamblea del 5 de mayo de 2006 y del 22 de mayo de 2007.
Abogada – Agustina Lynch Pueyrredón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 77. Folio: 744.
e. 24/07/2007 Nº 93.569 v. 24/07/2007

"C"

C.F.A COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA S.A.

Hace saber Reeleccion Directorio: Presidente: Miguel Eduardo IRIBARNE, domiciliado en Güemes 1357, Acassuso, Bs. As., Vicepresidente: Héctor Luis SCASSERRA, domiciliado en Av. Callao 1669, Piso 11º, Cap. Fed. VOCAL, Juan Jose ROMANO, domicilio: Av Montes de Oca 825, piso 9, Cap. Fed, Eduardo Antonio SCARRONE, domiciliado en Sarmiento 863, del Longchamps, prov. Bs. As., Todos con domicilio especial en San Martín 344, piso 3, Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea Nº 13 del 31/10/2006.- AUTORIZADO: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 176 del 19/07/2007.
Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/07/2007. Número: 070720337582/8. Matrícula Profesional Nº: 3234.
e. 24/07/2007 Nº 7056 v. 24/07/2007

CARREFOUR ARGENTINA S.A.

Se hace constar por un día que la sociedad "CARREFOUR ARGENTINA S.A.", por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 56 del 30/3/2007 ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 57 del 25/6/2007, protocolizadas por Escritura Nº 132 del 18/7/2007 pasada al folio 654 del Reg. 249 C.A.B.A., resolvió su DISOLUCION SIN LIQUIDACION, debido a su absorción por fusión en INC S.A. María José Fernández, Escribana, Reg. Nº 259 C.A.B.A., Matrícula 4717, autorizada a publicar el presente en Escritura Nº 132 Folio 654 Reg. 249 C.A.B.A. del 18/7/2007.
Escribana – María José Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 070719333049/7. Matrícula Profesional Nº: 4717.
e. 24/07/2007 Nº 63.537 v. 24/07/2007

CATALOGO INDUSTRIAL S.A.

Por instrumento del 14-6-07 designó Presidente: Oscar Romeo Borzomi Vice: Maria Lidia Gioy Reis D. Titular: Vitor Reis Demartin D. Suplente: Joaquin Oscar Borzomi, todos domicilio especial en la sede social calle Goncalves Dias 464 C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 95 del 14-6-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 117989. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 24/07/2007 Nº 63.482 v. 24/07/2007

CAVAS ROSELL BOHER S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08-05-2007 se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos, quedando integrado asi: Presidente: Ing. Alejandro Ernesto Martínez, Director suplente: Contador Mariano Gabriel Beneyte, constituyendo domicilio especial en la sede social Paraguay 419, 2º piso Of. 33 C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 258 del 16-07-2007 Fº 668 Registro 1132.

Escribana – Marta N. Ignatiuk

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/7/2007. Número: 070718332454/2. Matrícula Profesional Nº: 3436.

e. 24/07/2007 Nº 64.641 v. 24/07/2007

CEREAL PRO S.A.

DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION

Por acta de asamblea del 30/4/07 se autorizo al Dr. Carlos Martín Lufrano a informar: se decidio la disolución, liquidación y cancelación registra! de la sociedad. Liquidador y tenedor de la documentación social: Javier Larrain, quien establece domicilio especial en Juan Domingo Perón 318 Piso 4º Oficina "17" de Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 24/07/2007 Nº 93.613 v. 24/07/2007

CINDIA S.A.

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de junio del 2007, se resolvió: (i) aceptar por unanimidad la renuncia del Sr. Antonio Beltrame a su cargo de director titular; (ii) designar al Sr. Fabián Horacio Dutallaz como Director Titular y al Sr. Claudio Bussolla como Director Suplente. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Suipacha 745, 6º piso, oficina 70, C.A.B.A. y en Olazábal 1930, 1er. Piso, departamento D, C.A.B.A., respectivamente. Florencia Solange Mori –Abogada - Autorizada por poder general judicial, escritura Nº 2629 del 14 de diciembre de 2006, a suscribir el presente documento.

Abogada – Florencia S. Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 90. Folio: 430.

e. 24/07/2007 Nº 93.865 v. 24/07/2007

CNH ARGENTINA S.A.

RPC 1/2/93, Nº 692, Lº 112, Tº A, S.A. Por actas de asamblea y de directorio ambas del 1/11/06 se resolvió: a) aceptar la renuncia de Carlos Alberto Revelli y José Luis Elisseche a sus cargos de directores titulares. b) Designar y distribuir los cargos del nuevo directorio, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Valentino RIZZIOLI, DIRECTORES TITULARES: Christian Andrés LANCESTREMERE, Gustavo Daniel CANDELLERO, Martín Eduardo PILEGGI y Pablo Román DI SI; DIRECTOR SUPLENTE: Adalberto Carlos RUSSO. Todos con domicilio especial en Carlos María Della Paolera 297, piso 25, Cap. Fed. Por actas de asamblea y de directorio ambas del 26/04/07 se designaron y distribuyeron los cargos de los nuevos miembros del directorio: PRESIDENTE: Valentino RIZZIOLI, DIRECTORES TITULARES: Christian Andrés LANCESTREMERE, Gustavo Daniel CANDELLERO, Martín Eduardo PILEGGI y Pablo Román DI SI; DIRECTOR SUPLENTE: Adalberto Carlos RUSSO. Todos con domicilio especial en Carlos María Della Paolera 297, piso 25, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20.752.467, escritura 316, del 2/7/07, Fº 903, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 070719334579/4. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 24/07/2007 Nº 64.645 v. 24/07/2007

CONSIST TELEINFORMATICA S.A.

Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 4/5/2005 se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: John RIES, Directores Titulares: Carlos Alberto Riccialdelli y Ruben Daniel Schilliro y Director Suplente: Daniel Héctor Tahan, constituyeron domicilio especial en Corrientes 345, 4º piso Capital Federal. Firma: Escribano Emilio Merovich, autorizado en la Escritura 841 del 28/6/2007 - Folio 3201 del Registro 1521.

Escribano – Emilio Merovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/7/2007. Número: 070716325495/C. Matrícula Profesional Nº: 4372.

e. 24/07/2007 Nº 23.512 v. 24/07/2007

CRESCITES S.A.

Comunica que por Asamblea del 19/11/2004 y Acta de Directorio de fecha 23/11/2004, pasada a escritura Publica Nº 101 de fecha 7/3/2007, se dispuso la distribución de cargos de la siguiente manera Presidente: Hugo Ortiz Vicepresidente: Elena Badie, Director Suplente: Julián Ortiz.- Los Directores constituyen domicilios especiales en la calle 25 de Mayo 758 piso 1º "L" Capital Federal. Guillermo A Symens, autorizado por Escritura Publica Nº 101 de fecha 7/3/2007. ante el escribano Hernán Liberman titular del registro Nº 1793 DE LA Capital Federal.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 20/7/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 20.

e. 24/07/2007 Nº 64.738 v. 24/07/2007

"D"

DEVERILL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 30-12-04 se fijó la sede legal en la calle Medrano 1093 piso 6º departamento "C" - CABA y se designó al Directorio: Presidente: Susana del Valle Barbosa y Directora Suplente: Miriam Esther Ramírez, quienes fijan domicilio especial en Medrano 1093 piso 6º departamento "C" - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada Acta de Directorio Nº 23 del 20-04-07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 24/07/2007 Nº 93.738 v. 24/07/2007

DORI MEDIA CONTENIDOS S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 24-07-2002 bajo el Nº 7680, del Libro 18, Tomo - de Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea de fecha 2-02-2007 se ha procedido a aceptar la renuncia de la Directora Suplente, Sra. Rosa Birbrier, y a designar como integrantes del Directorio a: Jorge Knobel (Presidente), María Celina Margarita Amadeo (Director Titular) y Martín Massini Ezcurra (Director Suplente), todos ellos con domicilio real y especial en la calle Alicia Moreau de Justo 1960 piso 1º Departamento 103.- Firma: Mariana Berger, autorizada por asamblea de fecha 2-02-2007.

Abogada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 24/07/2007 Nº 93.673 v. 24/07/2007

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 111, de fecha 17 de Julio de 2007, Folio 343, Registro 86, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 54, del 31/05/07, en la cual la sociedad procedió a elegir autoridades; el Acta de Directorio Nº 737, del 31/05/07, en la que se distribuyen los cargos, y Nº 740 del 29/06/07 en la que se consignó el domicilio especial y real de los Directores, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Julián Astolfoni; VICEPRESIDENTE: Francisco Eugenio Moresco; DIRECTORES TITULARES: Marcelo Omar Caratti, José Gloria Rodríguez Falcón y Angel Daniel García. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Mario Rimoldi; SINDICO TITULAR: Arturo Pereira; SINDICO SUPLENTE: Víctor Enrique Vega, todos con domicilio especial en la calle Capitán General Ramón Freire 2265, de Capital Federal.- J. Eduardo AGUIRRE CLARET, Escribano Autorizado, de la escritura 111, de fecha 17/07/07, pasada al folio 343, del Registro Notarial 86, a mi cargo, de Capital Federal.

Escribano – Jacobo Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 070719332949/5. Matrícula Profesional Nº: 2606.

e. 24/07/2007 Nº 64.617 v. 24/07/2007

"E"

EDMOND DE ROTHSCHILD SERVICIOS DE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.744.253). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2007, resolvió determinar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes. En consecuencia, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Sylvain Roditii; Director Titular y Vicepresidente: Sr. Sergio Pablo Butinof; Director Titular: Sr. Luis Federico Kenny; y, Director Suplente: Sr. Ricardo Paolina. Los Sres. Directores constituyeron los siguientes domicilios legales: los Sres. Sylvain Roditi y Sergio Pablo Butinof en Bouchard 547, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires; el Sr. Luis Federico Kenny en Av. de Mayo 749, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires; y el Sr. Ricardo Andrés Paolina en 25 de Mayo 555, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. María Liliana Ortiz de la Renta, autorizada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/03/2007.

Abogada – María Liliana Ortiz de la Renta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 85. Folio: 284.

e. 24/07/2007 Nº 23.524 v. 24/07/2007

EDMOND DE ROTHSCHILD SERVICIOS DE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.744.253). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2006, resolvió determinar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes. En consecuencia, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Sylvain Roditii; Director Titular y Vicepresidente: Sr. Sergio Pablo Butinof; Director Titular: Sr. Luis Federico Kenny; y, Director Suplente: Sr. Ricardo Paolina, Los Sres. Directores constituyeron los siguientes domicilios legales: los Sres. Sylvain Roditi y Sergio Pablo Butinof en Bouchard 547, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires; el Sr. Luis Federico Kenny en Av. de Mayo 749, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires; y el Sr. Ricardo Andrés Paolina en 25 de Mayo 555, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Fernando Daniel Hernández, autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31/03/2006.

Abogado – Fernando D. Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 59. Folio: 620.

e. 24/07/2007 Nº 23.523 v. 24/07/2007

ENTERPRISE PUBLICIDAD S.A.

Por Asamblea del 5/5/06 reunión de directorio de la misma fecha se designó nuevo directorio: Presidente: Francisco Martos; Vicepresidente: Ricardo Julio Klahr; Directores Titulares: José Carlos Fernández López y Marcelo Wertheimer y Director Suplente: Alberto Hugo Marino. Todos con domicilio constituido en Beruti 2426 Capital Federal. Dra. Corina V. Leoni autorizada según Acta de Directorio de fecha 5/5/06.

Abogada – Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 24/07/2007 Nº 93.596 v. 24/07/2007

ENTERPRISE PUBLICIDAD S.A.

Por Asamblea del 4/5/07 reunión de directorio de la misma fecha se designó nuevo directorio: Presidente: Francisco Martos; Vicepresidente: Ricardo Julio Klahr; Directores Titulares: José Carlos Fernández López y Marcelo Wertheimer y Director Suplente: Alberto Hugo Marino. Todos con domicilio constituido en Beruti 2426 Capital Federal. Dra. Corina V. Leoni autorizada según Acta de Directorio de fecha 4/5/07.

Abogada – Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 24/07/2007 Nº 93.595 v. 24/07/2007

ESPERANZA DEL MAR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 28/6/07, se resolvió: (i) aprobar la renuncia del señor Jae Hong Lee al cargo de Director Titular y Vicepresidente; y (ii) designar en su reemplazo al señor Im Sung Jun, con domicilio especial en Viamonte 885, Piso 5º, Departamento "5", C.A.B.A.; quedando el Directorio integrado como sigue: Presidente: In Seok Yang; Vicepresidente: Im Sung Hyun; Director Titular: Il Ho Kim, Directores Suplentes: Domingo Alberto Caccavelli, Gi Woong Jeong y Seong Jin Kim. Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24 de fecha 28/6/07.

Abogada – Ma. Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 24/07/2007 Nº 6354 v. 24/07/2007

ESTANCIAS NORAFE DEL SALADO S.A.

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que por Acta de Asamblea del 13 de junio del 2007, se resolvió: (i) aceptar por unanimidad la renuncia del Sr. Antonio Beltrame a su cargo de director titular; (ii.) designar al Sr. Fabián Horacio Dutallaz como Director Titular y al Sr. Claudio Bussolla como Director Suplente. El director titular constituye domicilio especial en Suipacha 745, 6º piso, oficina 70, Capital Federal, mientras que el Director Suplente constituye domicilio especial en Olazábal 1930, 1er. Piso, departamento D, Capital Federal. Florencia Solange Mori -Abogada- Autorizada por poder general judicial, escritura Nº 2638 del 14 de diciembre de 2006, a suscribir el presente documento.

Abogada – Florencia S. Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 90. Folio: 430.

e. 24/07/2007 Nº 93.869 v. 24/07/2007

ESTATIC S.A.

Por Asamblea del 5/3/07 y reunión de directorio de la misma fecha se designó el nuevo directorio: Presidente: Francisco Martos; Vicepresidente: Ricardo Klahr; Directores Titulares: Eduardo Boiero, Marcelo Wertheimer; Director Suplente: Alberto H. Marino.- Todos con domicilio constituido en Beruti 2426 Cap. Fed.- Dra. Corina V. Leoni autorizada según Acta de Directorio del 2/3/07.

Abogada – Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 24/07/2007 Nº 93.597 v. 24/07/2007

"F"

FAETA S.A.I.C.F. E I.

Se comunica de acuerdo al art. 60 de la ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 28 de abril de 2006, protocolizadas según escritura pasada por ante mi, se designó nuevo Directorio quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Horacio Serra, DNI 8.629.932; Vicepresidente: Ricardo Andrés Antuña, LE 8.539.004; Director Titular: Celia Alba Grassi, DNI 5.193.593 y Director Suplente: Jorge Eduardo Antuña, DNI 12.767.565, constituyendo todos domicilio especial en Estados Unidos 2061, Cdad. de Bs. As.- Notario Jorge Mario Elesgaray, titular Registro 61 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizado según escritura 114, Folio 306, 10/07/07.

Notario – Jorge M. Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/7/2007. Número: FAA02770118.
e. 24/07/2007 Nº 64.629 v. 24/07/2007

FORESTADORA TAPEBICUA S.A.

Se hace saber por un dia: Que por acta de Directorio del 2/11/2006 resolvió cambiar la sede social en Avenida Santa Fé 1821, piso 7º Capital Federal. Firma el Escribano Raúl Luis Arcondo, autorizado en la Esc. 1925 del 15/11/06 Folio 8870 del Registro 1521.
Escribano – Raúl Luis Arcondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 070719333465/7. Matrícula Profesional Nº: 4655.
e. 24/07/2007 Nº 23.564 v. 24/07/2007

"G"

GERBI SUR S.A.

IGJ 13/2/1998, Nº 1656, Lº 123, Tº A de SA. Por acta de directorio del 31/5/07 se convocó a los accionistas de "GERBI SUR S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 6/7/07, para tratar la renuncia del señor Walter LAVELLI al cargo de presidente y del señor Leonardo José SÁNCHEZ al cargo de director suplente. Por escritura del 6/7/07 se dejó constancia que la asamblea no se realizó por falta de quórum por lo que se solicitará a la IGJ la inscripción de las renuncias relacionadas según lo prescripto por el Art. 120 RG 7/05. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20.752.467, escritura 331, del 6/7/07, Fº 945, Registro 614, Cap. Fed.
Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/7/2007. Número: 070717329319/C. Matrícula Profesional Nº: 4806.
e. 24/07/2007 Nº 64.643 v. 24/07/2007

GESTAMP BAIRES S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 22/05/07 designo las siguientes autoridades: Presidente: Francisco José Riberas Mera; Vicepresidente: María Teresa Pérez Frías; Directores Titulares: Nilo José Ventunini y Adriano Antoniali, y Director Suplente: Diego Adrián José Seguí; todos con domicilio especial en la calle Pje. Dr. Rodolfo Rivarola N° 193, Piso 4º, Departamento 14, C.A.B.A. Dra. ANA MARIA TELLE — Autorizada por Acta del 22/05/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 118142. Tomo: 0068. Folio: 043.
e. 24/07/2007 Nº 93.683 v. 24/07/2007

GLIMAR S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 15/11/2006 aprueba: 1) Renuncia de Presidente: Patricia Lorena Escobar, D.N.I. 22.442.245, y de Director Suplente: Esther Luisa Grisolia, D.N.I. 12.580.900. 1) Designación de Presidente: Jack Ronald Centeno Miguel, D.N.I. 18.803.617, y Director Suplente: Shih Cheng Lu, quienes aceptan fijando domicilio especial en San José 1631 Capital Federal. 3) Cambio de domicilio social a: San José 1631, Capital Federal. Silvio Fabián Ayerbe, Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/11/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 228982. Tomo: 0251. Folio: 036.
e. 24/07/2007 Nº 64.646 v. 24/07/2007

GRANERO DEL OESTE S.A.

En asamblea del 28/8/2006 y reunión de directorio del 7/12/2006 se designó del siguiente directorio: Presidente: Federico Javier Said, con domicilio especial (art. 256 último párrafo ley 19.550) en Reconquista 538, cuerpo A, piso 4, oficina 42 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Director Suplente: Lucas Fabián Said.- Eduardo N. Gardella, abogado, Tº 36, fº 475 C.P.A.C.F. autorizado conforme nota del 15/05/2007.
Abogado – Eduardo N. Gardella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 36. Folio: 475.
e. 24/07/2007 Nº 93.563 v. 24/07/2007

GUARIBAL S.A.

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de junio del 2007, se resolvió: (i) aceptar por unanimidad la renuncia del Sr. Antonio Beltrame a su cargo de director titular; (ii) designar al Sr. Fabián Horacio Dutallaz como Director Titular y al Sr. Claudio Bussolla como Director Suplente. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Suipacha 745, 6º piso, oficina 70, C.A.B.A. y en Olazábal 1930, 1er. Piso, departamento D, C.A.B.A., respectivamente. Florencia Solange Mori –Abogada - Autorizada por poder general judicial, escritura Nº 2630 del 14 de diciembre de 2006, a suscribir el presente documento.
Abogada – Florencia S. Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 90. Folio: 430.
e. 24/07/2007 Nº 93.867 v. 24/07/2007

"H"

HABICHUELA S.R.L.

Por instrumento privado del 28/06/2007, los socios deciden trasladar la sede social a la calle Alicia Moreau de Justo 1150, piso 4, depto. 410B, CABA. Hernán Augusto Espindola, autorizado por instrumento privado del 28/06/2007.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 35.
e. 24/07/2007 Nº 7016 v. 24/07/2007

HIJOS DE MIGUEL AVENDAÑO S.R.L.

Registro Público de Comercio Nº 3504 Lº 75 Tº de S.R.L. Con sede en Talcahuano 1215, piso séptimo, Ciudad de Buenos Aires. Hace saber que en reuniones de socios de fechas 29 de agosto de 2005, 3 de noviembre de 2005 y 28 de junio de 2007 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $0,01 a $864.020 y (ii) reducir el capital social de $808.820 a $432.010, en $404.410 mediante el rescate y reembolso del total de las cuotas sociales de Caroline Mary Couper de Avendaño y Enrique M. Avendaño y en consecuencia reformar el artículo cuarto contrato social. El activo, pasivo y patrimonio neto anteriores a la reducción eran de $1.061.216,82, $233.314,42 y $827.902,40 respectivamente y con posterioridad a la reducción de $656.806,82, $ 233.314,42 y $ 423.492,40 respectivamente. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Actas de Reunión de Socios del 29 de agosto de 2005, 3 de noviembre de 2005 y 28 de junio de 2007 a publicar el presente edicto.
Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 68. Folio: 485.
e. 24/07/2007 Nº 93.576 v. 26/07/2007

HIPERCAMARAS S.A.

Por asamblea General ordinaria del 11/01/07 se designó: Presidente: Dr. Jorge Benito Pisarello, Directora Titular: Dra. Nina Subbotina y Directores Suplentes: Sra. María Juana Adorni y Dra. María Lydia Pisarello de Troparevsky, todos con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 1175, planta baja, Cap. Fed. Firmado Nina Subbotina, Presidente en ejercicio, autorizado por Acta de Directorio N° 59 de fecha 16/02/07.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 05.
e. 24/07/2007 Nº 23.525 v. 24/07/2007

HUT S.A.

Por acta de asamblea del 10/5/07 cesan Alberto Jorge Díaz y Maria Magdalena Dianda, y se designan: Presidente: Alberto Jorge Díaz y y Director Suplente: Maria Magdalena Dianda, ambos con domicilio especial en Montevideo 751, piso 5º, Capital Federal. Se fija la sede social en Montevideo 751, piso 5º, Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 10/5/07.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 24/07/2007 Nº 93.643 v. 24/07/2007

"I"

INFORMATICA TEKHNE S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/9/93 se resolvió el traslado del Domicilio social a la Avenida Córdoba 1345 piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Rodolfo Héctor MONTONATI, Presidente conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25-4-2007, Fo. 121, Lº 1 Actas de Directorio y Asambleas rubricado Nº 29460 con fecha 11/11/1987.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 89. Libro Nº: 13.
e. 24/07/2007 Nº 7052 v. 24/07/2007

"L"

LA MARTHA S.A.

Registro Nº 1.772.472. Asamblea General Ordinaria Unánime del 5 de julio de 2007, se aceptó la renuncia de todo el Directorio, a saber: Presidente Silvia Susana Miccio, Directora Titular Gloria Verónica Miccio y Directora Suplente Patricia Inés Miccio. Se eligieron nuevos directores y se distribuyeron sus cargos, quedando designados: Presidente: Lorenzo Donnelly, Vicepresidente: Martín Donnelly, Directora Titular: Martha Harriet de Donnelly y Directora Suplente: Susana Harriet, para completar período de mandato de las renunciantes, o sea hasta la Asamblea que trate el Balance General al 31 de diciembre de 2008 y constituyendo domicilio especial en Avenida Córdoba 1318, 8º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mario Humberto Azar, autorizado por Asamblea General Ordinaria Unánime del 05 de julio de 2007. Inscripción en Inspección General de Justicia 27 de octubre de 2006, bajo el Nº 17.434, Libro Nº 33 de Sociedades por Acciones.
Abogado – Mario Humberto Azar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 04. Folio: 905.
e. 24/07/2007 Nº 93.898 v. 24/07/2007

LA MARTHA S.A.

Registro Nº 1.772.472. Por Acta de Directorio del 10 de julio de 2007, trasladó su sede legal y fiscal, sin reformar el estatuto, de San Martín 50, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Avenida Córdoba 1318, 8º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mario Humberto Azar. Autorizado por Acta de Directorio del 10 de julio de 2007. Inscripción en Inspección General de Justicia 27 de octubre de 2006, bajo el Nº 17.434, Libro Nº 33 de Sociedades por Acciones.
Abogado – Mario Humberto Azar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 04. Folio: 905.
e. 24/07/2007 Nº 93.895 v. 24/07/2007

LAS MERCEDES PILAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LAS MERCEDES PILAR S.A. del 21 de junio de 2007 se adoptaron las siguientes resoluciones: 1) Se aprobó la REDUCCIÓN VOLUNTARIA DE CAPITAL SOCIAL, mediante la cual el capital social de la Sociedad de $12.094.440 se reduce en la suma de $ 3.600.000, es decir que el mismo quedará fijado en la suma de $ 8.494.440. 2) Se resolvió la cancelación de 1.100.000 acciones preferidas clase A y la cancelación de 2.500.000 acciones preferidas clase B, es decir que el capital social quedará representado por 4.860.825 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y por 3.633.615 acciones preferidas serie A nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y sin derecho a voto. 3) La reforma del Estatuto Social en su artículo cuarto quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 8.494.440 (pesos ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta), representado por $ 8.494.440 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, de las cuales: 4.860.825 (cuatro millones ochocientos sesenta mil ochocientos veinticinco) son acciones ordinarias con derecho a voto por acción y 3.633.615 (tres millones seiscientas treinta y tres mil seiscientas quince) son acciones preferidas Serie A, sin derecho a voto excepto en las materias y situaciones referidas en el Art. 217 de la Ley de Sociedades Comerciales y con preferencia patrimonial en el derecho a percibir en oportunidad de la liquidación y disolución de la sociedad, el reembolso de capital y cualquier remanente que se distribuya con preferencia a las acciones ordinarias. Se deja constancia además que: A) Activo social antes de la reducción: $ 16.983.793,76. Pasivo social antes de la reducción: $ 7.389.353,64. Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 9.594.440,12. Activo social después de la reducción: $ 3.462.947,01. Pasivo social después de la reducción: $ 373.014,75. Patrimonio Neto después de la reducción: $ 3.089.932,26. Todos montos al 31 de diciembre de 2006. B) La Sociedad fue constituida el 13 de octubre de 1998 e inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 11607 del Libro 3 el 19 de octubre de 1998, siendo su domicilio social Av Leandro N Alem 356 piso 13 de la ciudad de Buenos Aires. C) El presente edicto se publica en los términos del art. 204 de la LSC y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. D) Oposiciones: deben dirigirse a la sociedad, al domicilio de Av Leandro N Alem 356 piso 13 de la ciudad de Buenos Aires, lunes a viernes de 10 a 18 hs, Attn Dres. Dres. Cecilia Cook, Guillermo Cardinali o Franco Covezzi indistintamente. Firmado por Ricardo Dodds. Presidente. Electo por Asamblea de Accionistas de fecha 21 de junio de 2007 y directorio con distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 238.
e. 24/07/2007 Nº 6330 v. 26/07/2007

LIMAYO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14-06-2005, se resolvió nombrar Director Suplente a José Luis Vega, con domicilio especial en Avenida La Plata 213, piso 3º departamento "B" C.A.B.A. Doctora María Teresa DIMIERI. Abogada. Autorizada por escritura del 26-06-2007, otorgada ante el escribano de Capital Federal Alberto Luis GIGLIO, escritura número 63 al folio 125, registro 517 a su cargo.
Abogada – María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 57. Folio: 182.
e. 24/07/2007 Nº 93.638 v. 24/07/2007

LOCAL GOVERNMENT SOLUTIONS S.A.

(IGJ Nº 1.704.744). Comunica que por Asamblea del 10/04/06 se resolvió aceptar la renuncia de Douglas Lee Albrecht a su cargo de Director Suplente y se designó el siguiente Directorio: como Director Titular y Presidente a Jeff Scott Hoberman y como Director Suplente a Santiago De la Fuente, ambos constituyen domicilio en 25 de Mayo 195 5º Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea del 10/04/06.
Abogada – María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 90. Folio: 105.
e. 24/07/2007 Nº 6322 v. 24/07/2007

LOS ALGODONALES S.A.

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de junio del 2007, se resolvió: (i) aceptar por unanimidad la renuncia del Sr. Antonio Beltrame a su cargo de director titular; (ii) designar al Sr. Fabián Horacio Dutallaz como Director Titular y al Sr. Claudio Bussolla como Director Suplente. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Suipacha 745, 6º piso, oficina 70, C.A.B.A. y en Olazábal 1930, 1er. Piso, departamento D, C.A.B.A.,

respectivamente. Florencia Solange Mori – Abogada - Autorizada por poder general judicial, escritura Nº 2637 del 14 de diciembre de 2006, a suscribir el presente documento.

Abogada – Florencia S. Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 90. Folio: 430.

e. 24/07/2007 Nº 93.866 v. 24/07/2007

"M"

MATAMIM S.A.

Art. 60. Asamblea general extraordinaria 19-07-07: se aceptó renuncia a Nélida Isabel Bengoa, Presidente, 18-4-69 – DNI 20562100, casada, Avenida del Libertador 2221, Piso 15 C.A.B.A. y a Juan Carlos Petray, Director Suplente, 2-12-48, DNI 5530174, soltero, Conscripto Bernardi 708, Hurlingham, Pcia. Bs. As. Ambos argentinos y comerciantes. Se eligieron y aceptaron cargos Presidente: Arnoldo Enrique Gutterman, 26-7-72 DNI 22848222 Manuel A. Rodríguez 1282 Piso 2 departamento A C.A.B.A. y Directora Suplente Alicia Catucci, 4-4-51, DNI 10127056, Camarones 2641 Piso 1 departamento A C.A.B.A Ambos argentinos, casados y comerciantes. Domicilio especial Avenida Rivadavia 7493 C.A.B.A. Eduardo Rubén Camús, abogado Tº 28 Fº 644, poder especial por acta del 19-7-07. Inscripción 21-5-07 – Nº 7989 – Lº 35 Tº S.A.

Abogado – Eduardo R. Camús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 28. Folio: 644.

e. 24/07/2007 Nº 93.877 v. 24/07/2007

MERCADO ABIERTO S.A.

Hace saber Reelección Directorio: Presidente: Miguel Eduardo IRIBARNE, domiciliado en Güemes 1357, Acassuso, Bs As., Vicepresidente: Héctor Luis SCASSERRA, domiciliado en Av. Callao 1669, Piso 11°, Cap. Fed Director: Julio César Bruni, domiciliado en Arenales 1979, piso 9, departamento A, Cap. Fed, Director Suplente: Osvaldo Antonio Gonzalez, domiciliado en Nicasio Oroño 1687, piso 3, departamento B, Cap. Fed., Todos con domicilio especial en San Martín 491, piso 5, oficina 19 Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea n° 29 del 24/10/2007. AUTORIZADO: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 172 del 10/07/2007.

Escribano – Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/7/2007. Número: 070720337581/8. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 24/07/2007 N° 7057 v. 24/07/2007

"N"

NAVERS S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia en fecha el 24 de agosto de 2004 bajo el Número 10355 del libro 25, tomo de sociedades por acciones, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de Noviembre de 2006: - Presidente: Martín Humberto Capizzi, Documento Nacional de Identidad 17.397.193, argentino, mayor de edad, casado, empresario, con domicilio real en la calle Teniente Ibañez 262 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires y fijando el especial en la calle Paraná 26 piso 1 C - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Víctor Horacio Tucci, Documento Nacional de Identidad 11.937.638, casado, argentino, mayor de edad, empresario, con domicilio real en la calle San Martín y Marconi sin número, de la localidad de Tres Lomas, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires y fijando el especial en la calle Paraná 26 piso 1 C - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director saliente: *Presidente: Jaime Zelaya, Documento Nacional de Identidad 22.487.093, soltero, argentino, mayor de edad, empresario, con domicilio real y especial en la calle García Mérida esquina Benítez sin número, de la localidad de Casbas, Provincia de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/11/2006.

Abogado – Enrique Horacio Vetere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 18. Folio: 642.

e. 24/07/2007 Nº 93.656 v. 24/07/2007

NEW HOLLAND HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.

RPC 23/12/92, Nº 12634, Lº 112, Tº A, S.A. Por actas de asamblea y de directorio ambas del 1/11/06 se resolvió: a) aceptar la renuncia de Carlos Alberto Revelli y José Luis Elisseche a sus cargos de directores titulares. b) Designar y distribuir los cargos del nuevo directorio, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Valentino RIZZIOLI, DIRECTORES TITULARES: Christian Andrés LANCESTREMERE, Gustavo Daniel CANDELLERO, Martín Eduardo PILEGGI y Pablo Román DI SI; DIRECTOR SUPLENTE: Adalberto Carlos RUSSO. Todos con domicilio especial en Carlos María Della Paolera 297, piso 25, Cap. Fed. Por actas de asamblea y de directorio ambas del 26/04/07 se designaron y distribuyeron los cargos de los, nuevos miembros del directorio: PRESIDENTE: Valentino RIZZIOLI, DIRECTORES TITULARES: Christian Andrés LANCESTREMERE, Gustavo Daniel CANDELLERO, Martín Eduardo PILEGGI y Pablo Román DI SI; DIRECTOR SUPLENTE: Adalberto Carlos RUSSO. Todos con domicilio especial en Carlos María Della Paolera 297, piso 25, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20.752.467, escritura 313, del 2/7/07, Fº 885, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 070719334578/4. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 24/07/2007 Nº 64.647 v. 24/07/2007

"O"

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 8/3/2007 se resolvió fijar en siete el número de Directores Titulares y en siete el número de Directores Suplentes, designándose como Directores Titulares por la Clase "A" a los Sres. Carlos Germán Crivelli, con domicilio especial en Della Paolera 299 piso 23, Ciudad de Buenos Aires, Adrián Felipe Pérés, con domicilio especial en Leandro N. Alem 1180, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, Claudio Martín De Diego, con domicilio especial en la calle Lima 339 Ciudad de Buenos Aires, Heath Gilman Baines, con domicilio especial en la calle Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires y Ricardo Aguirre, con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 925 Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, y por la Clase "B" a los Sres. Carlos Jiménez López, con domicilio especial el en Av. Roque Saenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires y Gabriel César Grzona, con domicilio especial el en Av. Roque Saenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires; y como Directores Suplentes por la Clase "A" a los Sres. Luis Francisco De Ridder, Roberto Héctor Hopson, Alejandro César Dennehy, Marcelo Gerardo Gómez y Gustavo Juan Alfredo Zarlenga, y por la Clase "B" a los Sres. Daniel María Rellan y Raúl Ángel Rodríguez. Asimismo se eligieron los miembros de la Comisión Fiscalizadora, designándose como miembros Titulares por la Clase "A" a los Sres. Federico Luis Amadeo y al Sr. Oscar Alberto Oroná y por la Clase "B" al Sr. Eduardo Ezequiel García; y como miembros Suplentes por la Clase "A" a los Sres. Rafael Guillermo Fernández y al Sr. Germán Vito Fernández Lahore y por la Clase "B" al Sr. Nicolás Ambrosio Bernatene. Por Acta de Directorio Nº 237 de misma fecha, se distribuyeron los cargos designándose al Sr. Adrián Felipe Pérés como Presidente y al Sr. Ricardo Aguirre como. Vicepresidente. La autorizada". BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matricula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 8 de marzo de 2007.

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 24/07/2007 Nº 6317 v. 24/07/2007

ORGANIZACION SOCSE S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea, del 02/02/2007, "ORGANIZACIÓN SOCSE S.A." procedió, en los términos del art. 60 de la L. 19550. a aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente Santiago Roque SANCHEZ, D.N.I. 13.381.232, C.U.I.L. 20-13381232-7, designar autoridades y distribuir cargos del Directorio, conformado por: Presidente Héctor Norberto FRANCINI, D.N.I. 11.320.291 C.U.I.T 20-11320291-6 y Director Suplente: Amelio BUCHINO D.N.I. 5.845.546, C.U.I.L. 20-05845546-7, ambos constituyen domicilio especial en 11 de Septiembre 2982, Piso 3º, Departamento 2º Capital Federal. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 02/02/07 del Registro 1396 de mi adscripción.

Escribano – Daniel Eduardo Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/7/2007. Número: 070718331237/6. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 24/07/2007 Nº 64.637 v. 24/07/2007

"P"

PARAO S.A.

Por Esc. 186 del 12/6/07 Fº 467 Registro 88, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/5/07, que resolvió: 1. Aceptar la renuncia presentada por Diego Fernando Gera al cargo de Presidente del Directorio; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Francisco Javier Noguerol. Director Suplente: Carlos Daniel Naviera de Casanova. Domicilio especial de los directores: Avenida Callao 1270/88/90, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 186 del 12/6/07 Fº 467 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 17/7/2007. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 10.

e. 24/07/2007 Nº 63.516 v. 24/07/2007

PEREZ ALVAREZ C.I.S.A.

Por asamblea del 13/5/2003 y luego del 8/6/2007, y Reunión de Directorio del 26/06/2007, se designaron las mismas autoridades: Presidente: Antonio Augusto Ferreira Alves; Vice-Presidente: Ricardo Juan Batallé; y Director Titular: Eduardo Andrés Pouyan; todos con domicilio especial en calle Bolivar 1658, Cap. Fed. Abogado Adrián Lozano, autorizado por escritura de fecha 17-07-07.

Abogado – Adrián S. Lozano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 77. Folio: 211.

e. 24/07/2007 Nº 93.674 v. 24/07/2007

PETROBRAS ELECTRICIDAD DE ARGENTINA S.A.

Maipú 1, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por reunión del Directorio del 22.06.07 fueron designados como Directores Titulares los Señores Fermín Oscar Demonte y Luis Miguel Sas. Constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Héctor Daniel Casal, designado por Escritura de Constitución Nº 488 del 15.11.05, como Vicepresidente.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 19/7/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 63.

e. 24/07/2007 Nº 64.657 v. 24/07/2007

PETROBRAS ELECTRICIDAD DE ARGENTINA S.A.

Maipú 1, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por reunión del Directorio del 22.06.07 se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares Señores Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé y Jorge Gustavo Casagrande. Firma: Firma: Héctor Daniel Casal designado por Escritura de Constitución Nº 488 del 15.11.05; como Vicepresidente.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 19/7/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 63.

e. 24/07/2007 Nº 64.656 v. 24/07/2007

PROMOVIAS S.A.

Por Asamblea del 7/5/07 y reunión de directorio de la misma fecha se designó nuevo directorio: Presidente: Ricardo J. Klahr; Vicepresidente: Francisco Martos; Directores Titulares: Marcelo A. Wertheimer y Alberto H. Marino; Director Suplente: José Carlos Fernández. López. Todos con domicilio especial en Beruti 2426 CABA. Dra. Corina V. Leoni autorizada por Acta de Directorio del 7/5/07.

Abogada – Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 24/07/2007 Nº 93.598 v. 24/07/2007

PRONEXA S.A.

Hace saber que por acta 1 del 28/6/07 designó: Presidente: Damián Banek. Suplente: Arturo Banek; por renuncia como Presidente de Marcela Blanchet y Suplente: Cristina Teresa Fiasche. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Juramento 1991 13º D Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 28/6/07. Expediente 1.785.680.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 24/07/2007 Nº 93.874 v. 24/07/2007

"Q"

QUANTUM TEXTIL S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 19/1/06 resolvió: a) aceptar las renuncias de Nora Beatriz Aquino y Claudio Alejandro Achino a sus cargos de Directores y b) designar el siguiente directorio: Presidente Carlos Alfredo Uzquiza y Director Suplente Osvaldo Gabriel Paz, quienes fijaron domicilio especial en Av. Entre Rios 517 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 1411 del 16/7/07 pasada al folio 7219 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 052. Libro Nº: 037.

e. 24/07/2007 Nº 7012 v. 24/07/2007

"R"

RAGHSA S.A.

Comunica que: 1) Por Asambleas Generales Ordinarias Nº 76 y 77, de fechas 28/06/2006 y 04/08/2006 y por reuniones de Directorio de fechas 28/06/2006 y 07/08/2006 se resolvio designar el siguiente directorio: Presidente: Moisés Khafif; Vicepresidente: Gloria Btesh de Khafif; Directores titulares: Héctor Emilio Salvo, Susana Beatriz Giovinazzo, Elena Khafif de Chammah y Mariano Letemendia. Domicilio especial de los directores electos: Av. Corrientes 447, piso 5º, Capital Federal y 2) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 78, de fecha 08/02/2007, se resolvio aumentar el capital dentro del quintuplo, de $ 50.024.000 a $ 113.371.827. Autorizado por escritura pública de fecha 16 de julio de 2.007, fº 2.647, protocolo corriente del Registro Notarial Nº 190, de titularidad del Escribano Alberto H. Hueyo.

Escribano – Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/7/2007. Número: 070718330237/2. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 24/07/2007 Nº 23.519 v. 24/07/2007

REFINERIA DEL NORTE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 del 15/3/2007, se resolvió fijar en cuatro el número de Directores Titulares y en cuatro el número de Directores Suplentes, designando como Directores Titulares por la Clase "A" a los Sres. Adalberto Barbalho, con domicilio especial en Maipú 1, Piso 22, Ciudad de Buenos Aires, y Alfredo Poli, con domicilio especial en la calle Lima 339, Ciudad de Buenos Aires, y por la Clase "B" a los Sres. Alfredo Pochintesta con domicilio especial en la Avenida Roque Saenz Peña 777, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, y al Sr. José Luis Bernal con

domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires; y como Directores Suplentes por la Clase "A" a los Sres. Paulo Soares, con domicilio especial en la calle Maipú 1, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires, y Germán Patricio Macchi, con domicilio especial en la calle Lima 339, Ciudad de Buenos Aires; y por la Clase "B" a los Sres. Daniel Rigou, con domicilio especial en Av. Roque Saénz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires, y Ricardo Feijoo Berglund, con domicilio especial en la Avenida Roque Saenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires. También se designaron a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, eligiéndose como Titulares por la Clase "A", a la Sra. Alicia Doyharzabal, con domicilio especial en Lima 339, Ciudad de Buenos Aires, y al Sr. Alberto Saggese, con domicilio especial en Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires, y por la Clase "B" al Sr. Rogelio Driollet, con domicilio especial en la Avenida Roque Saenz Peña 777, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires; y como miembros Suplentes, por la Clase "A" a los Sres. Carlos A. Lagomarsino con domicilio especial en Lima 339, Ciudad de Buenos Aires y Mariano Romero de Haz con domicilio especial en Maipú 1, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires; y por la Clase "B" al Sr. Gabriel E. Leiva, con domicilio especial en la Avenida Roque Saenz Peña 777, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, en esa misma reunión se designó como Presidente al Sr. Adalberto Barbalho y como Vicepresidente al Sr. Alfredo Poli. La autorizada". BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 del 15 de marzo de 2007.

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 24/07/2007 Nº 6318 v. 24/07/2007

"S"

SADEFEM EQUIPAMIENTOS Y MONTAJES S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Reunión de Directorio de fecha 20/07/2007 se resolvió el traslado de la sede social de Avenida Leandro N. Alem 693 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Tucumán 373 Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Erica Silvina Lucero, abogada Tº 75 Fº 825 CPACF firma el presente en carácter de autorizada en virtud del Acta de Directorio Nº 8 de fecha 20/07/2007 obrante a fojas 11-12 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 5/09/06 bajo el Nº 73948-06.

Abogada – Erica Silvina Lucero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 75. Folio: 825.

e. 24/07/2007 Nº 93.888 v. 24/07/2007

SANTE S.A.

Se hace saber que en asamblea general ordinaria del 22.02.07 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Oscar Gold; Vicepresidente: Luis Gold; y Director suplente: Tomás Martínez, todos ellos constituyen domicilio en Rivadavia 755, piso 4º, departamento "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus mandatos vencen el 30.09.07. Autorizada mediante acta de asamblea del día 22.02.07.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/7/2007. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 24/07/2007 Nº 93.719 v. 24/07/2007

SEMEX ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 1 día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/07 se designó por 1 ejercicio a los Sres. Pierre Laliberté, Luis Enrique Lucero y Naldo Fabián Dasso como directores titulares y a Susan Dunk como director suplente. Asimismo, por reunión de directorio del 27/02/2007 se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Pierre Laliberté; Vicepresidente: Luis Enrique Lucero y Director Titular: Naldo Fabián Dasso; y Director Suplente: Susan Dunk. Los administradores constituyen domicilio en Reconquista 360, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Rocío Carrica, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 27/02/2007.

Abogada – Rocío Carrica

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 91. Folio: 277.

e. 24/07/2007 Nº 6313 v. 24/07/2007

SUD BAIRES GROUP S.R.L.

Reunión Socios 30/4/07, resuelve disolución, articulo 94 inciso 1º) LS; liquidador: Alejandro Carlos Méndez, DNI 17577007, domicilio especial: Llerena 3090, Cap. Fed, quien ejercerá la representación legal; confeccionará Inventario y Balance Especial al 31/3/07, proyecto de distrib.ción, quedará con libros y demás documento sociales; actuará hasta cancelación definitiva con aditamento "en liquidación"; autorizado por Reunión Socios del 30/4/07 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 229126. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 24/07/2007 Nº 93.677 v. 24/07/2007

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.

(Nº 253.897). Se hace saber que por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 21/06/07 se designó el siguiente directorio: Presidente: Eric Schinzel, Vicepresidente: José María García Cozzi, Director Titular: Pablo Alejandro Pinnel, Director Suplente: Luis Matías Ponferrada; todos ellos con domicilio especial constituido en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal. Alberto Sebastián Martínez Costa, autorizado por Asamblea del 21/06/07, transcripta a fs. 92/93 del libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Abogado – Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 24/07/2007 Nº 93.624 v. 24/07/2007

SYLVANIA ILUMINACION S.A.

I.G.J. Nº 1.648.855. Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de junio de 2007 se designó Presidente y único Director al Sr. Esteban Antreassian y Director Suplente a María Carolina Barton, hasta la Asamblea de Socios que considere los estados contables de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2007 (ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 428, piso 7º, oficina "L", Ciudad de Buenos Aires). Directorio saliente por finalización de mandato: Presidente y único Director Sr. Esteban Antreassian y Director Suplente María Carolina Barton. Deborah Laura Corral Brest -Autorizada según acta de asamblea de fecha 22/06/2007.

Abogada – Deborah L. Corral Brest

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 91. Folio: 526.

e. 24/07/2007 Nº 6320 v. 24/07/2007

"T"

TECNOSON S.A.

Hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 19.7.07 volcada en instrumento privado del 19.7.07 resolvió: 1) disolver la sociedad (artículo - 94 – inciso 1º de la ley 19 550); 2) establecer la sede social de la liquidación en Av. Juan Bautista Alberdi 1274 – 7º "A" – C.A.B.A. y 3) Designar Liquidador a Marcelo Claudio ELICEGUI argentino, casado, D.N.I. 18.393.057, empleado, 39 años, con domicilio constituido en Av. Juan B. Alberdi 1274 – 7º "A" C.A.B.A. AUTORIZADA por acta de asamblea extraordinaria del 19.7.07.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 24/07/2007 Nº 64.639 v. 24/07/2007

TEJNE S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 29, del 4/06/2007, se aprobó la designación de: Director Titular y Presidente Marcela Tabanera, y Director Suplente: Germán Friedrich, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizada: Verónica Lorena Zeppa por Acta de Asamblea Nº 29, de fecha 04/06/2007.

Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 24/07/2007 Nº 93.582 v. 24/07/2007

TELEVISION REGIONAL ANDINA S.A.

Por Asamblea extraordinaria unánime del 4 de Junio 2007 se decidió la Disolución de la Sociedad y el nombramiento como liquidador del presidente actual Luis María de la Cruz Agost Carreño, con domicilio especial en Quintana 39, C.A.B.A. Autorizado en Acta de Asamblea del 04/06/07.

Liquidador - Luis María de la Cruz Agost Carreño

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 12/7/2007. Nº Acta: 691.

e. 24/07/2007 Nº 63.452 v. 24/07/2007

TIGA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace constar por un día que la sociedad TIGA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 54 del 30/3/2007 ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 55 del 25/6/2007, protocolizadas por Escritura Nº 132 del 18/7/2007 pasada al folio 654 del Reg. 249 C.A.B.A, resolvió su DISOLUCION SIN LIQUIDACION, debido a su absorción por fusión en INC S.A. María José Fernández, Escribana, Reg. Nº 259 C.A.B.A., Matrícula 4717, autorizada a publicar el presente en Escritura Nº 132 Folio 654 Reg. 249 C.A.B.A. del 18/7/2007.

Escribana – María José Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/2007. Número: 070719333048/6. Matrícula Profesional Nº: 4717.

e. 24/07/2007 Nº 63.536 v. 24/07/2007

TODO LOPEZ S.R.L.

Los señores Alejandro Lazaro Todoroff, Ricardo Juan Lopez y Ricardo Lopez Cibeira, únicos socios de "TODO LOPEZ S.R.L." resolvieron: Disolver, Liquidar y Cancelar anticipadamente la sociedad, aprobar el Balance Final de Liquidación, Cuenta Partición y Proyecto de Distribución al 31/3/07 nombrar como Liquidador y Depositario de los Libros y documentación social al señor Alejandro Lazaro Todoroff con domicilio especial en Emilio Castro 6803, esquina. Timoteo Bordillo 1299, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 9/4/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/07/2007 Nº 93.622 v. 24/07/2007

TRADING NEW TECHNOLOGIES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 06/07/07 que me autoriza a publicar se reeligieron hasta el 31/10/2009 a: Presidente: Ariel Horacio García Traba; Directores Suplentes: Andrea Verónica Renzetti; Carlos María Falcucci y Sandra Gabriela Fanchiotti, todos con domicilios especiales en Achega 3224, fondo, Capital Federal. Se cambio Sede Social a Achega 3224, fondo, Capital Federal sin reforma de estatuto.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 24/07/2007 Nº 93.876 v. 24/07/2007

TRANSBER S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 30/04/07, los Sres. José Beraldi y Elsa de Feo, únicos socios de "TRANSBER S.R.L.", resolvieron: designar gerente a la Sra. Elsa de Feo y ratificar en el cargo de gerente al Sr. José Beraldi, ambos con domicilio especial en San Martín 439, Piso 13º, C.A.B.A. Ignacio Pusso, abogado, Tº 91 Fº 562, autorizado en Acta de Reunión de socios del 30/04/07.

Abogado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 24/07/2007 Nº 93.618 v. 24/07/2007

"V"

VEGAMET S.R.L.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de reunión de Socios del 16-7-7 se designo Gerente Titular: Ramón Marcelo Gonzalez. Gerente suplente: Sergio Omar Vega. Gerente titular saliente: Sergio Omar Vega. Domicilio especial Montevideo 1178 4º departamento "C" C.A.B,A, Constanza Figueroa. Autorizada por instrumento privado del 16-07-07.

Abogada – M. Constanza Figueroa Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 76. Folio: 216.

e. 24/07/2007 Nº 93.693 v. 24/07/2007

VELIDI S.A.

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de junio del 2007, se resolvió: (i) aceptar por unanimidad la renuncia del Sr. Antonio Beltrame a su cargo de director titular, (ii) designar al Sr. Fabián Horacio Dutallaz como Director Titular y al Sr. Claudio Bussolla como Director Suplente. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Suipacha 745, 6º piso, oficina 70, C.A.B.A. y en Olazábal 1930, 1er. Piso, departamento D, C.A.B.A., respectivamente. Florencia Solange Mori -Abogada- Autorizada por poder general judicial, escritura Nº 2631 del 14 de diciembre de 2006, a suscribir el presente documento.

Abogada – Florencia S. Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 90. Folio: 430.

e. 24/07/2007 Nº 93.864 v. 24/07/2007

VER TV S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 11/4/06 resolvió trasladar su sede social a la calle Conde 2345 piso 11 dpto. "C" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1382 del 11/7/07 pasada al folio 7036 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 20/7/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 245.

e. 24/07/2007 N° 7064 v. 24/07/2007

VER-AGRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 19/4/06 se eligieron a los integrantes del directorio por el término de 2 arios; y por Acta de Directorio del 27/4/06 se distribuyeron los cargos, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Alfredo José Vercelli, Vicepresidente: Juan Schenone, Director Suplente: Máximo Vercelli; todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1460, piso 3, C.A.B.A. Laura Nora Scandizzo, apoderada por Escritura 181 del 13/7/07, Fº 533, Registro 880, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 5.

e. 24/07/2007 Nº 93.668 v. 24/07/2007

"W"

WORPALL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/4/07 y Acta Directorio del 7/2/07 se resolvió: 1. Aceptar la renuncia a los cargos de

directores titulares presentadas por Enrique Madrisevich y Natalia Gavilanes; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Fernando Gavilanes. Vicepresidente: Luis Cesar Scuri. Director Suplente: Enrique Madrisevich. Domicilio especial de los directores: Uruguay 782 piso 6, C.A.B.A.; 3. Fijar nueva sede social en Uruguay 782 piso 6, C.A.B.A. Mariana de Nastchokine, autorizada por instrumento privado del 17/7/07.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 71.

e. 24/07/2007 Nº 63.522 v. 24/07/2007

"Z"

ZANELLA MARE S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 17.07.2007 se resolvió fijar nueva sede social en la Avenida Boedo 21 Piso 4º Departamento "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luis Mariano Genovesi, Autorizado por acta de Directorio del 17.07.2007.

Abogado – Luis Mariano Genovesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/7/2007. Tomo: 48. Folio: 487.

e. 24/07/2007 Nº 93.906 v. 24/07/2007

ZISTE S.A.

Por acta de asamblea del 1/12/06 cesan Alberto Jorge Díaz y Maria Magdalena Dianda, y se designan: Presidente: Alberto Jorge Díaz y y Director Suplente: Maria Magdalena Dianda, ambos con domicilio especial en Tucumán 432, piso 5º, Capital Federal. Se fija la sede social en Tucumán 432, piso 5º, Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 1/12/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/07/2007 Nº 93.640 v. 24/07/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, Secretaría Única, a mi cargo (Talcahuano 490, 5to. Piso - Ciudad Aut. de Bs. As.), cita y emplaza por treinta días al Sr. Gabriel Lorenzo Martín, en las actuaciones "MARTÍN GABRIEL LORENZO S / AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO", a fin de que comparezca a estar a derecho.- Publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.

Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 24/07/2007 Nº 84.886 v. 24/07/2007

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Fernando Jorge Virginio Cesari, Secretaria única interinamente a cargo de la Dra. Maria Patricia Suffern Quirno, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5ºp., de esta ciudad, en los autos caratulados "GODOY JUAN ANGEL c/ DOBERTI PAGES MARIA LAURA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Exp. 2734/05 y "GODOY JUAN ANGEL c/DOBERTI PAGES MARIA LAURA Y OTROS S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Exp. 2736/05, emplaza a MARIA LAURA DOBERTI PAGES para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá ser publicado en el diario Boletín" Oficial, durante el plazo de dos días.

Buenos Aires, 16 de julio de 2007.

María P. Suffern Quirno, secretaria interina.

e. 24/07/2007 Nº 552.008 v. 25/07/2007

N° 64

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso primero de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los SUCESORES O HEREDEROS DE WOON SEOK JEON para que en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 338 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 56, 59 y 356 del mismo Código, contesten la demanda interpuesta en el expediente Nro. 4915/2005 caratulado "PIGO, DIEGO ANDRES Y OTRO C/ JEON WOON SEOK Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. DE TRAN C/ LES O MUERTE)". Asimismo se hace saber a los accionados lo normado por los arts. 40 y 41 del cuerpo legal citado. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y el DIARIO EL DERECHO dejandose constancia que la actora tramita el presente con Beneficio de Litigar sin Gastos.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2007.

Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 24/07/2007 Nº 552.069 v. 25/07/2007

N° 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, P.B., CABA, en autos: "PAGANO, María Cristina c/ Robledo, Luis y otros s/ Daños y Perjuicios", emplaza a la demandada María Del Carmen ALEGRE para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensora Oficial para que la represente en juicio. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y el El Derecho.

Buenos Aires, 12 de julio de 2007.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 24/07/2007 Nº 93.559 v. 25/07/2007

N° 93

En el Juzgado Nacional en lo Civil número noventa y tres, Secretaría Única, con el domicilio en Talcahuano 490 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "Martín Pilar c/ Aranalde Osvaldo Eugenio s/ exhumación de cadáver" en el expediente 22.070/07. Cita y emplaza al Sr. Osvaldo Eugenio Aranalde por el plazo de cinco días a fin que comparezca a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. En el presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2007.

M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 24/07/2007 Nº 63.454 v. 25/07/2007

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dominguez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5, de la Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de diez días a PEDRO REGALADO LESCANO a tomar intervención, por sí o por apoderado, en autos: "BETES, Vicente Gregorio c/LESCANO, Pedro Regalado s/ NULIDAD INSTRUMENTO" - Expdte Nº 53814/05, bajo apercibimiento de rebeldía, y de tenerlo por notificado de las sucesivas providencias en los términos del art. 133, del CPCC. Ello siendo que, su letrado apoderado, el Dr. Marcelo Edgardo Herrera, ha renunciado al patrocinio. Publíquese por dos días en "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de julio de 2007.

María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 24/07/2007 Nº 93.642 v. 25/07/2007

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212 - Piso 1, Ciudad de Buenos Aires, notifica que en los autos caratulados: "MORENO, Marcos y MORENO, Javier y Otro s/INFORMACIÓN SUMARIA", Expte. 102.995/2002 se ha ordenado la publicación una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, del pedido de adición del apellido Hueyo y autorización para continuar utilizando el apellido "MORENO HUEYO" a los fines establecidos por el art. 17 de la Ley 18.248. Publíquese edictos una vez por mes en dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2007.

Francisco de Igarzábal, secretario.

e. 24/07/2007 Nº 64.631 v. 24/07/2007

N° 108

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 108 SEC. UNICA A MÍ CARGO. SITO EN TALCAHUANO 490, PISO 3º CAPITAL FEDERAL, Cita a JUAN OMAR MOSCOSO a fin de que comparezca a estar a derecho. El Auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 26 diciembre de 2006.- publíquese edictos una vez por mes, durante seis meses, en "BOLETIN OFICIAL". Fdo. Pablo Miguel Aguirre

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 24/07/2007 Nº 63.508 v. 24/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 4, secretaría nº 7, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 1º, Capital, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. JOSE ANTONIO EIRAS, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. La citación se realiza en autos "NOEL Y CIA. S.A. C/ ROMERO HUGO E Y OTROS S/ ORDINARIO (expte. Nº 63445). Publíquese por un día. BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, julio 5 de 2007.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 24/07/2007 Nº 64.624 v. 24/07/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Libertad 533 planta baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados: "A Y J CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ QUIEBRA" se ha presentado el informe previsto en el art. 218 LCQ, el proyecto de distribución final de fondos, la readecuación de fondos y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 13 de julio de 2007.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 24/07/2007 Nº 552.071 v. 25/07/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del concurso de "TAVIERES MARIA CRISTINA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 053355) CUIL Nº 27-04973037-9, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de agosto de 2007 ante el Síndico designado Contadora Muraga Beatriz del Carmen, con domicilio constituido en Agüero 1290 piso 4º, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de octubre de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 21 de noviembre de 2007, la audiencia informativa será realizada el día 26 de mayo de 2008 a las 11:00, venciendo el periodo de exclusividad el día 2 de junio de 2008.

Buenos Aires, 17 de julio de 2007.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 24/07/2007 Nº 6331 v. 30/07/2007

N° 19

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "Frigorífico Colón S.R.L. s/quiebra", que con fecha 20 de junio de 2.007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Frigorífico Colón S.R.L."; que ha sido designado síndico el contador Antonio Marchitelli, con domicilio constituído en la calle José Evaristo Uriburu 1.054, piso 7mo., dpto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 24 de septiembre de 2.007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 de noviembre y 18 de diciembre de 2.007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de 2.007.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 24/07/2007 Nº 552.068 v. 30/07/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo Malde (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal), Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, comunica por cinco días que en los autos "DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE TABACO Y AFINES S.R.L. s/ Quiebra" Expte. Nº 53.953, que con fecha 4 de junio de 2007, se decretó la quiebra de Distribuidora Argentina de Tabaco y Afines Sociedad de Responsabilidad Limitada: CUIT 30-70914828-8, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de abril de 2005 bajo el Nº 2680, Libro 122, Tomo Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilio en Esmeralda 1029, Piso 2º "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 24 de septiembre de 2007 ante la síndico designada Contadora Graciela Marta Lema de Muiño con domicilio en Basualdo 1064 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de noviembre de 2007 y 18 de diciembre de 2007 respectivamente. Intímese a la deudora para que dentro del quinto día entregue al sindico sus libros y la documentación relacionada con su contabilidad; Intímese a la fallida a fin de que dentro del plazo de las 48 horas de notificada constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2007.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/07/2007 Nº 552.087 v. 30/07/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26/03/07 se ha decretado la quiebra WILDE FABRICA ARGENTINA DE MATERIAL FERROVIARIO S.A. C.U.I.T. 30-62970532-1, en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10/09/07 (LC 32 Ley 24.522). El informe individual del Sindico deberá presentarse el día 23/10/07 y el general el día 04/12/07 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 2007.

Esteban Mariño, secretario.

e. 24/07/2007 Nº 552.046 v. 30/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica que en los autos Club Ken S.A. S/ Quiebra se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fon-

dos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 24/07/2007 Nº 3959 v. 25/07/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "VAZQUEZ GIL Y CIA. S.A. s/ QUIEBRA", Exp. Nº 31.911, que se ha presentado informe final, proyecto de distribución final de fondos, y se han regulado honorarios. Se hace saber que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad, el proyecto será aprobado sin mas trámite. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 24/07/2007 Nº 552.088 v. 25/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

EDICTO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil siete, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza a José Alberto Corvalán, D.N.I. Nro. 5.389.322, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento 395, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, de quien no se poseen otros datos filiatorios, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del CPPN y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días. QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
Secretaría Nro. 2, 17 de Julio de 2007.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 24/07/2007 Nº 552.082 v. 30/07/2007

JUZGADO NACIONAL DE MENORES - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

Juzgado Nacional de Menores N° 2. Secretaría N° 4. (Talcahuano 550, piso 7°, oficina n° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 11 de julio de 2007.- ... En atención a lo que surge de las actuaciones glosadas a fs. 303/304, de lo informado en forma precedente y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando la averiguación del actual paradero y citación a primera audiencia del menor imputado Ezequiel MOYANO.- Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-....-" "FDO: MARCELA INÉS SIMIAN, JUEZ SUBROGANTE. ANTE MÍ: MARIA ALEJANDRA SULLIVAN, SECRETARIA. Edicto2.
e. 24/07/2007 Nº 552.084 v. 30/07/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 70 SECRETARIA UNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 70 a cargo de la Dra. GRACIELA L CARAMBIA, sito en la calle Tte. Gral. Perón 990 Piso 11º de Capital Federal, en los autos "OROBIO PATRICIA c/ CELMOVI S.A. y OTRO s / DESPIDO" (Exp. Nº 27730/2005) cita a MARCELO ALEJANDRO IMBROGNO para que comparezca a estar por derecho y conteste la demanda instaurada en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día, conforme lo establecido por el Art. 52 de la L.O.
Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
María Eugenia Narvarte, secretaria.
e. 24/07/2007 Nº 552.078 v. 24/07/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	11/06/2007	RODOLFO SALGUEIRO	63372
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	20/06/2007	BARCO ANGEL CARLOS y GALLINARES RAMONA BLANCA	93521
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	13/07/2007	SALVADOR ABATE	93520
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/07/2007	Guillermo Jorge OTHEGUY	63424
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/07/2007	Azucena Violeta FORLI	63425
6	U	SILVIA CANTARINI	16/07/2007	JUAN ABRAHAM JUYERO	63376
6	U	SILVIA CANTARINI	17/07/2007	GERMAN FRANCOS	64570
6	U	SILVIA CANTARINI	16/07/2007	Sara Saal	63420
11	U	JAVIER A. SANTISO	22/06/2007	JUAN MANUEL BARROS y ANA MARIA BARROS	63405
13	U	CARLOS A. MAMONE	05/07/2007	NORBERTO RENE PIZZOLORUSSO	63387
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	28/06/2007	MARIA ARACELI GARCIA	63383
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	13/07/2007	Antonio Lopez	93546
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/07/2007	PRADO TOMASA	93535
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/07/2007	ZEIN JUANA ESTELA REYNA	63404
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/07/2007	DOLORES GARCIA	63428
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/07/2007	RODOLFO RENE COSPITO	63371
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/07/2007	MARTHA SUSANA IRIGOYEN	64593
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/06/2007	BEYREUTHER, CAROLINA ELISABETH	93457
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/07/2007	JOSE RISEZ	63364
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/07/2007	ALCIRA JULIA PEYRAS	93541
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/07/2007	NELLY AZUCENA PERILLO	93531
22		MARIA PAOLA IOVANNA	17/07/2007	HANSEN HORACIO	63365
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	07/06/2007	NAVARRO MARIA VIRTUDES	3955
22		MARIA PAOLA IOVANNA	04/07/2007	RODOLFO JAKEL	63398
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/06/2007	ELVA DEL TRANSITO TOVARES	63409
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/06/2007	Ofelia Magdalena Bauzon	63358
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/07/2007	JORGE MANUEL INOCENCIO PIÑEIRO, CARMEN MARIA VARELA Y ROSA CLARA PIÑEIRO	63391
30	U	MARIANO C. GIGLI	13/07/2007	LUISA ROSALIA GIRALDEZ	63426
30	U	MARIANO C. GIGLI	26/06/2007	OLGA NELIDA NUPPIERI	63350
32	U	EUGENIO R. LABEAU	11/07/2007	HECTOR LEDESMA	64517
32	U	EUGENIO R. LABEAU	15/07/2007	GRACIELA NIEVES GONZALEZ SEIJAS	63430
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/07/2007	Israel Jaime VOLMAN y Rebeca HAISINER	93447
34	U	SUSANA B. MARZIONI	03/07/2007	Hagop Nacachian	93549
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	12/07/2007	MARIA JOSEFA SAAVEDRA ó MARIA JOSEFA SAAVEDRA LOPEZ	93451
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	16/07/2007	ELSA ISABEL CRACCO	63360
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	26/06/2007	SANTAMARIA, Haydee Antonia	63439
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	12/07/2007	JOSÉ PEREIRO MOURE	93528
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/07/2007	MORTOLA EOVALDO LEOPOLDO	63437
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/07/2007	LOIS NOEMI ROSA y FLORES CARLOS ALBERTO	63408
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/07/2007	PALMIRA ANGELA SALVIA	93522
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	16/07/2007	Horacio Francisco BIANCHI	3956
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	12/07/2007	FANNY IZBIZKY	63356
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/07/2007	FILOMENA CABO Y FILOMENA CABO ALVAREZ	63363
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	13/07/2007	Franco Darío Acosta	64514
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	16/07/2007	MOSKALUKE, Patricia Rosana	93453
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/07/2007	SIMJE FLECHNER y BERTA STRICKER	63435
45	U	FERNANDO GUDIÑO	06/07/2007	LUIS ANGEL PALACIOS	63429
47	U	SILVIA R. REY DARAY	03/07/2007	Patricia Mirian Medvetkin	63354
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/07/2007	ROBERTO JORGE PALMA	64545
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/07/2007	DOMINGO RAIMONDI	63415
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/07/2007	Eduardo Alfredo Pommiés	63416
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/07/2007	JUANA ESTELA TOLEDO y PEDRO LUIS ORTIZ	93444
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	17/07/2007	FERNÁNDEZ JAVIER	93547
53	U	ALDO DI VITO	11/07/2007	GIACCHETTA, MARIA ROSA y RODRIGUEZ, PRIMITIVO LUIS	93443
54	U	JULIAN HERRERA	17/07/2007	YVES WALDEMAR DEYMONNAZ	93493
54	U	JULIAN HERRERA	18/07/2007	MIGUEL ANDRES TESORIERO	93511
54	U	JULIAN HERRERA	18/07/2007	GUILLERMO QUINTO MARCONI	64536
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/07/2007	IGLESIAS JUAN ABEL	63418
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/06/2007	GUILLERMO GUSTAVO SLEVIN	93555
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/07/2007	ROSA ANGELITA ESTRADA	63423
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/07/2007	CHING TSIH CHEN	64548
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	18/07/2007	PASCUAL CESAR VENTURA y LYDIA BERTONE	93502

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/07/2007	ANTONIO PICO BOMIN y NIEVES GARCIA	63366
63	U	JORGE E. BEADE	13/07/2007	ALVAREZ ELSA FANI	63392
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/07/2007	JOSEFA MORETO	62880
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	07/06/2007	OSVALDO MARIANO GRAZIANO	63380
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/05/2007	OSVALDO ALBINO SONCINI	63381
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	05/07/2007	MARIA JOSE ELIZABETH BRAVO ZAMORA	63394
67	U	MARTA ELENA FARIAS	18/07/2007	GUILLERMO HUGO LUCARINI	93475
67	U	MARTA ELENA FARIAS	16/07/2007	MARIA LUISA MOLINARI	93538
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	17/07/2007	CARMEN RODRIGUEZ DOPAZO	63357
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	17/07/2007	ANTONIO ROBERTO PUEYO	63436
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/06/2007	NORBERTO CARLOS CANAVO	93550
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	13/07/2006	OSCAR LUIS FOURMENTEL	3957
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	29/06/2007	Nelly Caputo	63384
73	U	ALBERTO UGARTE	16/07/2007	ISABEL RAQUEL VIQUEIRA CASAL	93556
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/07/2007	DUARTE ROBERTO	63403
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/07/2007	MAYAN ATILIA	63378
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/07/2007	ANTONINO LAMANNA,ENRIQUE ANTONINO LAMANNA Y MARIANA DE CARLO	63438
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/07/2007	FRANCISCO EDUARDO INVERGA	63397
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	29/06/2007	DEL GIUDICE RAQUEL LUISA Y CASADO CARLOS MARIA	64557
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/07/2007	JOSE CAÑADAS y ANGELICA BONANNO	63407
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/07/2007	SILVA ANTONIO	63348
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/07/2007	CLARA IRENE TACCARI	63347
95	U	JUAN P. LORENZINI	13/07/2007	BERTA HEISLER	63374
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	12/07/2007	MARIA ELENA DAPIAGGI	63413
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	13/07/2007	TOUFIC JOSE, LALLI	3949
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/07/2007	CARMEN MARGARITA DEL RÍO	64538
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/07/2007	Vicente Rizzo	63370
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/07/2007	ALCIRA CEVASCO	63377
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/07/2007	NAUM BUYANOVSKY y DAVID BUYANOVSKY	63353
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/06/2007	JULIO DARRE	63393
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	13/07/2007	ALCIRA ANGELA GRACIELA JACOBO	63388
107	U	JAIME MENDEZ	18/07/2007	ARTAZA BENJAMIN EDUARDO LORENZO	64541
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/07/2007	SUAREZ ELENA	63369
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/07/2007	MARIA ESTHER DEZZANA	63349
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/07/2007	UCCELLATORE JULIO CESAR	93456
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/07/2007	ISABEL AUGUSTA TRISTE Y JOAQUIN FILIPE	93482
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/07/2007	RAMOS ADOLFO ALBERTO	63375
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/07/2007	HERMIDA REMEDIOS	63373

e. 24/07/2007 Nº 884 v. 26/07/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo del Dr. ROBERTO PARRILLI, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en calle Uruguay 714, Piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días en autos "ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE Y.P.F. s/INCIDENTE CIVIL", Expediente Nº 70.506/2004 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 9 de Agosto de 2007 a partir de las 12.00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233 de Capital Federal, LOS SIGUIENTES BIENES: A) INMUEBLE: Ubicado en la calle en calle Tte. Gral. JUAN D. PERON (Ex CANGALLO) Nº 1901/1907/1911, esquina Riobamba 206/12/18/20/24, designado como UNIDAD FUNCIONAL Nº 1, de Planta Baja de la Parroquia BALVANERA NORTE, de Capital Federal. NOMENCLATURA CATASTRAL.: Circ. 11 – Secc. 9 – Manz.: 68 – Parc. 1. Mat.: 11-585/1 – Part.: 101-1102661.- Superficie: 144,80 m2. Porc. 18.20%. Del informe de martillero de fs. 340/351 surge se trata de un local comercial en esquina con entrada por el Nº 1901 de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón; posee blindex en sus frentes y ochava. En planta baja gran local con tres despachos, con divisiones de madera y vidrio, movibles; dos baños, damas y caballeros, y escalera que conduce al subsuelo o sótano. Lindero a dicha escalera piso removible, con tapas metálicas utilizado para ingresar mercadería u otros bienes muebles al sótano o al subsuelo. Dicho subsuelo posee dimensiones similares al local en planta baja. Finalmente amplia cocina en subsuelo con comedor diario. Se encuentra en buenas condiciones de conservación y desocupado. B) BIENES MUEBLES: Inventariados a fs. 1133/1134, Expediente Nº 36.471/2007, a saber: Estanterías, sillas, escritorios, armarios metálicos, caja fuerte marca La Guardiana, cartelera, gran armario de varias puertas, splitt Fedders, equipos de aire acondicionado, sillón cuero negro, cuadro del Gral. San Martín, mesa máquina de escribir, ficheros, calculadora, ceniceros, mostrador, cestos, ventilador Yelmo, etc., todo en mal estado de conservación, es decir, bienes desarmados, con roturas y/o faltantes. CONDICIONES DE VENTA: A) INMUEBLE: "Ad Corpus" al contado y mejor postor. BASE: $ 360.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. Arancel: 0.25%, Acord. 24/00 CSJN, en efectivo, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate.- En caso que el comprador resulte ser una sociedad deberá acreditarse por ante el martillero, en el acto de la subasta, su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. En cuanto a la cesión del boleto, sólo podrá efectuarse con anterioridad al saldo de precio y entrega de la posesión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cfr. Plenario Excma. Cámara Nac. de Apel. en lo Civil, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra R.I. s/Ejec. Hip. del 18/02/99). Deudas: AySA (fs. 128/29) al 22/08/2006 $ 1.111,96. O.S.N. (fs. 253) no registra deuda en ese concepto. Ag. Arg. S.A. (fs. 283) al 07/11/2006 $ 113.239,46.- Expensas e intereses (fs. 528) periodo 10/2003 a 06/2007 $ 57073,77.- B) BIENES MUEBLES: EN BLOCK. SIN BASE. Al contado y mejor postor. IVA 21% sobre el precio. Comisión 10% más IVA sobre la misma. Arancel 0.25% Acord. 24/00 C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. Se subastan en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos. Retiro y traslado a cargo del comprador y a convenir con el martillero. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 CPC).- EXHIBICION: INMUEBLE y BIENES MUEBLES: Días 2, 3 y 6 de Agosto de 2007, de 10.00 hs. a 14.00 hs. Los bienes muebles se encuentran en el inmueble.

Buenos Aires, 12 de julio de 2007.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 24/07/2007 Nº 552.036 v. 30/07/2007

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/BROLITE S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 6.190/00, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 8 de Agosto de 2007 a las 12hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El lote 6 de superficie 2.500 m2; y el lote 7 de superficie 3398 m2; de la Manzana 20.- Nomenclatura Catastral Circunscripción X; Sección N; Quinta 30; Parcelas 6 y 7, partidas 29280 y 29281; Matrículas 16758 y 38.546, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, próximos a la estación de Villa Rosa.- Según constatación efectuada (fs. 457) el bien tiene ingreso por calle Saavedra Lamas 901, Localidad de Villa Rosa, Pdo. de Pilar.- Se encuentra ocupado por una persona y su familia como cuidadores de la empresa Brolite SA, misma que no se encuentra funcionando.- Las parcelas 6 y 7 se encuentran comunicadas con las parcelas 5 y 8, no existiendo división por alambrado, encontrando en las parcelas 6 y 7 quincho con parrilla, baño y vestuario unido a un amplio balcón con laboratorio; otro balcón tras el mismo con techo parabólico y ambientes mas pequeños; vivienda al frente con cocina comedor, lavadero, baño y dos habitaciones que se encontraría al limite con la parcela 8, sector de oficinas amplias y alfombradas tras la vivienda con tres baños y dos cocinas que también se encontrarán al limite con las parcelas linderas; tras el sector de oficinas se encuentra otro galpón pequeño.- Se deja constancia que junto a la vivienda y el sector de oficinas hay un galpón de gran tamaño, el cual se encontraría ubicado en las parcelas 5 y 8 no pudiéndose determinar con exactitud donde se encuentra el límite con las parcelas que se enajenan.- Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 de Agosto próximos, de 15 a 17hs.- Seña 30%.- Comisión 1,5%.- Base: $ 260.347,13.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). - No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto.- Registra deudas en Rentas Pcia. de Buenos Aires (fs. 716) por $ 182.938 al 31/01/07, en Municipalidad de Pilar (fs. 584/5) por $ 4.553,50, (fs. 587/88) $ por 4.202,90 al 12/09/05, por impuesto Inmobiliario (fs. 714) por $ 3571,35 al 16/02/07; sin deuda en OSN (fs. 600) al 4/10/05 y no registrando deudas en Sudamericana de Aguas (fs 602) al 5/9/05.- Las deudas se encuentran sujetas a reajustes de práctica.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio del año 2007.

Osvaldo G. Carpintero, secretario interino.

e. 24/07/2007 Nº 64.654 v. 25/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "EMEPLAST S.R.L. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIEN INMUEBLE, MUEBLES Y AUTOMOTOR" (Expte Nº 74.466), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 10 de agosto de 2.007 a las 11:30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Montevideo 556, de la Localidad de La Tablada, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Pdo. 70, Pda. 036895-5; Nom. Catastral: Cir. III, Secc. P, Manz. 14, Parc. 7a; Matricula Nº 84444. AD CORPUS. BASE: $ 550.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión 21%, Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.), Sellado de Ley 1%. Se trata de un edificio destinado a uso comercial e industrial, desarrollado en dos niveles —planta baja y primer piso—, en una construcción sólida, íntegramente de mampostería, en aceptable estado de uso y conservación. Sobre la calle Montevideo esta la entrada principal, de importantes dimensiones, con cortina metálica de aproximadamente 5 mts. de ancho y alto para el ingreso de camiones de gran porte. Por este frente dan las oficinas de uso administrativo y comercial que constan de dos plantas; en la planta baja hay un baño, un ambiente amplio y dos oficinas vidriadas, en la planta alta hay dos baños, una cocina y dos ambientes amplios. Sobre calle San Martín hay otro portón de similares dimensiones y una puerta de acceso a una oficina de control de ingreso y egreso de camiones. Por ambas calles se accede a la planta fabril, la que consiste de un salón principal en forma de "L" y tres estaciones de trabajo. En el resto de la planta alta se encuentran ubicados los vestuarios y baños para uso del personal, otro

salón amplio y dos balcones. Se podrán presentar ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12.00 hs. del día hábil anterior fijado para el remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en el proceso falencial; los devengados entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de la posesión, serán gastos del concurso en los términos de la LC:240; en cuanto a los posteriores a la toma de la posesión, quedarán a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: 6 y 8 de agosto de 2.007, de 14:00 a 17:00 hs. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 26 de junio de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 24/07/2007 Nº 552.032 v. 25/07/2007

N° 6

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en autos CARPIARGENTO S.A. C/ COPELLO JOSE ALBERTO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA (expte. Nº 051673) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO rematará el día 14 de AGOSTO de 2007 a las 10:30 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal UNA MAQUINA PARA PASTEURIZAR MEZCLAS PARA HELADOS, MODELO PASTOTRONCI 120, Nº 120800, MARCA CARPIGIANI – Estado de conservación: REGULAR. BASE $ 6.870.- La maquinaria se encuentra prendada. CONDICIONES DE VENTA: en efectivo, al contado y al mejor postor. SEÑA 30%, COMISION 10%, ARANCEL (acordada C.S.J.N. 10/99) 0.25%. Gastos por toma de posesión, cancelación prendaria y traslado de la misma correrá por cuenta y riesgo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro del tercer día de realizada la subasta de conformidad con lo dispuesto por el art. 564 de CPCC. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto. La entrega de la maquinaria será materializada en el lugar donde se encuentra depositada (Balcarce Nº 355 C.A.B.A.) EXHIBICION días 7 y 8 de Agosto de 2007 de 12 a 13 hrs en la calle Balcarce Nº 355 C.A.B.A.

Buenos Aires, 17 de julio de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 24/07/2007 Nº 63.684 v. 25/07/2007

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, de Cap. Fed. comunica en autos "CONTACTO PUBLICITARIO S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLE", Expte. Nº 086325, que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) - Fallido CUIT Nº 30-66204442-9, rematará el día 9 de Agosto de 2007 a las 10:horas en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus" el 100% del inmueble, sito en la calle Yatay 341/343/345 entre las de Potosí y Avda. Diaz Velez, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 7; Secc. 17; Mza. 28; Parc. 18-c; Matrícula FR-7-3091.- Superf. total aprox. del lote 1.251,30 m2.- Se trata de un inmueble que se desarrolla en Planta Baja - Primer Piso - Sótanos y en algunos sectores Plantas Superiores, está ubicado a metros de la Av. Díaz Velez, cerca de la Av. Río de Janeiro, Av. Corrientes, Av. Rivadavia y Av. Medrano.- La propiedad en su frente tiene una puerta de ingreso de doble hoja, un portón metálico enrollable de entrada p/camiones. La construcción es de material con losa en gran parte y tinglados en algunos sectores, está conformada por numerosos ambientes, la mayoría azulejados en su totalidad, los que estaban destinados a recepción, oficinas, baños, elaboración, empaquetado, cámaras de frío, sótanos, uno de ellos de aprox. 15 x 20 mts., depósitos, terrazas, espacio para montacarga que va desde el sótano hasta las plantas superiores y escaleras que comunican los distintos sectores del edificio.- La propiedad se encuentra DESOCUPADA y en malas condiciones de uso y conservación, con faltantes de toda clase.- BASE: $ 1.000.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- Arancel Acordada: 10/99 0,25%.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, al mejor postor, en efectivo, o con cheque certificado por entidad bancaria, en el acto de remate.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Cdad. de Bs. As.- Suc. Trib. a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco, días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.).- La Posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. 582 y 586) por el escribano que el proponga, o por el que determinará el Tribunal para el caso de que no lo designe el adquirente en el plazo indicado. Los gastos que irrogue la transferencia del inmueble, cualquiera que sea la modalidad que se adopte, estarán exclusivamente a cargo del adquirente.- DEUDAS: según constancias de autos.- Solo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del comprador.- No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto.- Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial (Acordada 30/10/02) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero - Av. Corrientes 1312 - Piso 10 "176" Capital, quien al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. El Actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres DOS días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en presencia del enajenador y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- El bien se enajenará en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos.- EXHIBICION: días 7 y 8 de Agosto de 2007 de 15:00 a 17:00 hs. y en aquellos días y horarios que los eventuales interesados acuerden personalmente con la martillero.- Publica por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario la "La Nación" - un día en "Clarín" - un día en "Ambito Financiero".- Para mas información compulsar el expediente o consultar al martillero 4798-9657 - lilianareparaz10@yahoo.com.

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 24/07/2007 Nº 552.037 v. 30/07/2007

N° 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Nº 16, a cargo del Dr. GASTON M. POLO OLIVERA, Secretaría Nº 160, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos, "COFARQUIL S.A. s/ Quiebra c/ AUFIERO, ANGELA CLARA s/ Ejecutivo" Expediente 6672 que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará el 14 de agosto pxmo. a las 10,15 hs., en punto, en Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% indiviso de la finca designada bajo la matrícula 12878, sito en la calle URUGUAY (137) ex 542, entre Sargento Cabral (11) ex 576 y Alberdi (12) ex 577, Nos. 1183/1185, Ciudad y Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, mide 10mt. frente al NE, 17,20 mts. al SE, 10mts. al SO, 17,20mt. al NO, Superf. de 172mt2, Desig. Cat: Circ. IV - Secc. O, Manz. 88, Parc. 2-G, propiedad de Angela Clara Aufiero y Trioisi y Rosa Aufiero y Troisi, se trata de un local (1185) donde la demandada explota un comercio de farmacia de aproximadamente 4x4mt. con puerta metálica tipo persiana levadiza depósito oficina de 4x4 mts. otra habitación depósito de 4x4mts. un pequeño hall en el medio de 1,50x1,50 mts. Aproximadamente baño instalado sin bañera, otra habitación 4x4mts. utilizada como dormitorio, cocina de aproximadamente 3x3 mts, patio al fondo, sin acceso por planta baja de 8 x1,50mts. con escalera a Planta Alta, Garage de 4x9mts con salida independiente, sin comunicación con PB; luego sobre Uruguay 1183, pequeño frente de 2mts con una puerta de madera que accede a la planta alta y comunicación a través de puerta, interna, al comercio., pequeño hall de 2x1,50 mts., escalera y puerta de madera de ingreso a PA, posee techos de tejas, buen estado general de conservación, amplio patio (terraza sobre PB) living comedor y cocina de aproximadamente 8,50x4mts pasillo y tres habitaciones, baño sin bañera, escalera final, acceso a patio y planta baja, según constatación obrante en autos la planta baja es ocupada por Angela Clara Aufiero y su hija Heliana Mailen Custodio Aufiero y la planta alta por su hermana Rosa Aufiero, su esposo Rodolfo Cordoba y dos hijos, Ubaldo Córdoba y María Noel Cordoba, en carácter de propietarias. VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 40.000. SEÑA 30%, COMISION 3%, TASA. ACORDADA 24/00 0,25%, SELLADO DE LEY 1%, todo dinero efectivo y en el acto. Dejase constancia en los edictos y boleta de venta que el saldo de precio debe ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Asimismo se hara constar que el comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo se constituira domicilio legal en esa presentación bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 41 del CPCC. DEUDAS: Municipalidad $ 10.513,56, al 16/9/04 (fs. 232/38) - Rentas $ 1.252,20, al 30/9/04 (fs. 253). EXHIBICIÓN: los pxmos. 11 13 de agosto, de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 2007.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 24/07/2007 Nº 64.655 v. 25/07/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Mendoza

Mendoza, 6 de julio del 2007.

AUTOS y VISTOS: Los presentes Nº 12.276, caratulados: "PARTIDO UNION POPULAR s/ Rec. JURIDICO-POLITICO" y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 474 de estos obrados se presentan el Sr. Edgardo Civit Evans, y los Dres. Juan Pablo Civit, Juan Leandro Carrillo Soler y Roberto Zapata invocando el carácter de miembros de la Junta Promotora del Partido "Unión Popular" solicitando el RECONOCIMIENTO como partido de distrito a la agrupación política que representan. A tal efecto acompañan la Declaración de Principios (fs. 436/441), las Bases de Acción Política (fs. 442/450), la Carta Orgánica (fs. 451/469 con modificaciones a fs. 516/517 y vta.), y el Acta de Fundación y Constitución (fs. 471/473).

Que la mencionada Junta Promotora se presenta luego que el apoderado del partido Unión Popular en el orden nacional, Dr. Daniel Herrera, solicitara la continuidad del trámite de reconocimiento de personería el cual había quedado sin concluir en razón de las renuncias presentadas por los miembros de la originaria Junta Promotora, motivadas por distintos conflictos internos de dicho órgano promotor (ver fs. 434).

II.- Que la personería invocada por los requirentes y en virtud de la cual actuado en estos obrados en representación de la expresión política objeto de autos, resulta debidamente acreditada con el Acta de Fundación y Constitución Partidaria (arts. 7º y 58 de la ley Nº 23.298).

Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido "UNION POPULAR", como partido político de este Distrito Mendoza, razón por la que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley Nº 23.298.

III.- Que en primer lugar, entiendo es posible estimar probado, que se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado, el Acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación de los fundadores de la Declaración de principios, Bases de acción política y Carta orgánica; y designación de las autoridades promotoras y apoderados, tal como se desprende de la documentación que legalmente se ha ido incorporando a los presentes, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b"; "c"; "d"; "e" y "f" del mencionado art. 7º de la ley citada.

Igualmente la agrupación acompañó y fueron aprobadas, las adhesiones en un número de electores superior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 478, reuniendo las planillas de adherentes, los recaudos establecidos por el art. 7º, inc. "a" del "Estatuto de los Partidos Políticos", esto es, nombres y apellidos, domicilios, documentos y firmas de estos.

Por último, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica aprobada por la Asamblea de Fundación y Constitución de fs. 471 (ver también fs. 516/517), en principio, no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º, inc. "b" y art. 29º de la ley Nº 23.298).

IV.- Que, arribados los autos a esta etapa procesal del dictado de la sentencia definitiva, se advierte que se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley Nº 23.298. Así se cumplió con el requisito previsto por el art. 14, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre del partido y la fecha en que fue adoptado (fs. 478/479), notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación, y al Ministerio Fiscal (fs. 481/483 y 491 vta.).

Que la audiencia prescripta por el art. 62º de la citada ley, fue fijada al hallarse cumplidos los requisitos exigidos por los artículos 7º, 14º y 61º de la ley 23.298 (fs. 490), siendo notificados la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral, y los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 491 y vta. y 493/495 y vta.).

Que a fs. 515 consta la celebración de la audiencia mencionada, con la presencia de los Sres. apoderados Edgardo Alejandro Civit y Juan Leandro Carrillo Soler y del Dr. Daniel Omar Herrera en su carácter de apoderado en el orden nacional y de los distritos de Buenos Aires y Capital Federal, quienes solicitan se le otorgue al partido que representan la personería jurídico-política, previa vista al Ministerio Fiscal, bajo el nombre solicitado.

V.- Que corrida vista de la audiencia celebrada al Ministerio Fiscal, éste dictamina que puede otorgarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados (fs. 521).

VI.- Que tal como surge de lo hasta aquí expuesto, a criterio del suscripto se encuentran en autos reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento de la personería jurídica política del partido solicitante, no sin antes dejar establecido que conforme las previsiones legales y la interpretación que de ella ha formulado reiteradamente el Superior, deberán las autoridades promotoras del partido en el término de 6 (seis) meses a contar desde la fecha de la presente, reunir la misma cantidad mínima exigida de adherentes, pero esta vez de afiliaciones para convocar válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido.

Al respecto, la Excma. Cámara Nacional Electoral ha dicho: "...corresponde resaltar que dicha jurisprudencia, que consagra la exigencia de que los partidos cuenten —para poder convocar válidamente a sus primeras elecciones internas— con un

mínimo de afiliados igual al de adherentes, ha sido harto reiterada en posteriores pronunciamientos de esta Cámara...” (Fallos Nº 759/89; 872/90; 1454/92, 1520/93, 1827/95 y 2143/96, entre muchos otros, y ha sido confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —Fallos 312:1614 y Tº 206 del Libro de Sentencias del Alto Tribunal, Fº 4237, 4238 y 4239 y Tº 207, Fº 6102”. (Fallo 2840/2001).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1º) HACER LUGAR al pedido efectuado a fs. 515 y en consecuencia RECONOCER como partido de este Distrito al partido “UNION POPULAR'“, con vocación nacional.

2º) DECLARAR en cuanto hubiere lugar que el Partido “UNION POPULAR”, Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la Declaración de Principios (fs. 436/441), Bases de Acción Política (fs. 442/450), y Carta Orgánica partidaria (fs. 451/469 con modificaciones a fs. 516/517 y vta.), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º) TENER PRESENTE que al partido de autos le corresponde el Nº 23, el cual fuere oportunamente otorgado a dicha agrupación a nivel nacional, todo de conformidad a lo establecido en Acordada 88/04 C.N.E.

4º) CONCEDER el plazo máximo de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades promotoras PRESENTEN los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts.7º, inc. “g”, 37º y 50º inc. “d” de la ley Nº 23.298).

5º) OTORGAR el plazo de SEIS (6) MESES, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de AFILIADOS igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º, inc. “e” y 50, inc. “d” de la ley citada).

6º) PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arts. 60º y 63º in fine de la ley Nº 23.298). A estos fines, emplázase al apoderado partidario para que en el término de cinco (5) días, acompañe texto legal ordenado.

7º) COMUNICAR con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

COPIESE, NOTIFIQUESE y OFICIESE.

WALTER RICARDO BENTO, Juez Federal, con competencia electoral.

CARTA ORGANICA

DEL PARTIDO “UNION POPULAR”

MENDOZA

TITULO I: PARTIDO.

ARTICULO 1º: La presente Carta Orgánica es la ley Superior del Partido “UNION POPULAR”, y será nula y sin ningún valor cualquier disposición que no conforme sus dictados a los principios que ella establece, acordes en un todo con la CARTA ORGANICA NACIONAL.

ARTICULO 2º: El Partido “UNION POPULAR” es parte integrante del Partido UNION POPULAR constituido en el ORDEN NACIONAL.

TITULO II: DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 3º: Constituyen el Partido “UNION POPULAR” los ciudadanos de cualquier sexo argentinos y extranjeros naturalizados domiciliados en la Provincia, que estando en ejercicio de sus derechos adhieran al programa y se hayan inscripto en sus registros, solicitando su AFILIACION. La condición de Afiliado se adquiere a partir de la Resolución de los órganos partidarios que procedan a su Aceptación. Las autoridades del distrito elevarán al Consejo Provincial, anualmente el padrón de afiliados con las bajas y nuevas afiliaciones.

ARTICULO 4º: En caso de rechazo de afiliaciones por la Autoridad de distrito se podrá interponer recurso ante el Consejo Provincial por parte de los interesados, los que en caso de mantenerse la medida, podrán hacerlo ante la Honorable Convención Provincial, en su primera sesión. El rechazo a una solicitud de Afiliación deberá ser fundada en razones de: violación de tratados internacionales que haya suscripto la Nación; atentar contra la Constitución Nacional; atentar contra la Constitución Provincial; razones de orden moral; los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o actividad que atente contra la doctrina partidaria o inhabilidad legal o hallarse comprendido el solicitante por incapacidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia; los sancionados por actos de fraude electoral; los que hubieren incurrido en violaciones a los principios esenciales de la doctrina de “UNION POPULAR”; los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos de “UNION POPULAR”.

ARTICULO 5º: La Afiliación se Extingue:

A) FALLECIMIENTO
B) POR RENUNCIA
C) POR EXPULSION

B) La renuncia de afiliación -presentada por medios fehacientes- debe ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince (10) días de su presentación. Si no fuese resuelta durante ese plazo se la considerará aceptada.

C) La expulsión deberá ser resuelta por el Consejo Provincial previo dictamen de la Junta de Disciplina. La sanción podrá ser recurrida ante la Honorable Convención Provincial, mediante la apelación formulada ante el mismo Consejo Provincial dentro de los 5 días hábiles de notificada la Resolución fehacientemente al ultimo domicilio consignado en la Afiliación. La Junta de Disciplina deberá hacer comparecer al afiliado a los efectos de oír su descargo o recibir el mismo por escrito con firma que deberá ser inserta ante la mesa de entradas de la Junta.

El Consejo Provincial mantendrá abierto en forma permanente el registro de afiliados, cerrándose el registro 15 días antes de la fecha de convocatoria de elecciones internas partidarias o elecciones Generales. Los Afiliados, tienen derecho a la participación del Gobierno y a la Administración del Partido, mediante la elección de las autoridades en elecciones internas, por el voto de los afiliados. Igualmente a las candidaturas a cargos públicos electivos. No podrán ser candidatos a cargos partidarios, las personas comprendidas dentro de las previsiones del artículo 33, inciso a, b, c, d, e de la ley 23.298, así como los concordantes de la Ley Provincial o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Los afiliados, tendrán derecho de ejercer la fiscalización y control administrativo del partido, mediante la integración de los cuerpos de fiscalización que la presente carta orgánica crea. El Partido “UNION POPULAR” podrá proclamar candidatos a cargos electivos y ejecutivos públicos a personas que no sean afiliadas o que se encuentren afiliados a otros Partidos Políticos.

Los Afiliados tiene la Obligación de observar las prescripciones de esta Carta Orgánica Provincial y de la Carta Orgánica Nacional, así como en el cumplimiento de las Resoluciones emanadas de los organismos ejecutivos y Deliberativos Nacionales y Provincial, a cuya finalidad el Consejo Provincial designara una JUNTA DE DISCIPLINA, a la que elevara los antecedentes en su caso, de actos de indisciplina, o todo acto que conspire contra la Unidad y el Orden Partidario, o que afecten el prestigio del Partido.

TITULO II: DE LOS ADHERENTES

a) Los argentinos de 14 años hasta cumplir los 18 años. La antigüedad en la afiliación se computa desde la fecha de presentación de la ficha respectiva ante la autoridad partidaria. El adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado en el momento de cumplir 18 años. b) Los extranjeros: en todos los casos la adhesión deberá manifestarse por escrito con los mismos requisitos e iguales limitaciones que la establecida para la afiliación y la autoridad partidaria decidirá su aceptación o rechazo. Los adherentes referidos en el inc. a) del presente artículo gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados, siendo su única limitación los derechos electorales.

La condición de afiliado se obtiene solamente mediante el llenado de la correspondiente ficha de afiliación y la aprobación de la autoridad partidaria, conforme lo dispone la Ley 23.298.

TITULO III: DE LA AFILIACION

ARTICULO 6º: Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de la Carta Orgánica Nacional y del Programa partidario.

Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el artículo 23 y siguiente de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de su afiliación.

ARTICULO 7º: Los ciudadanos deben afiliarse ente La Autoridad del Distrito que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento, o Documento Nacional de Identidad.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS.

ARTICULO 8º: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos.

b) Gobernar y fiscalizar el Partido.

c) Todos los afiliados son semejantes ante la presente carta orgánica, con los mismos derechos y obligaciones.

ARTICULO 9º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y aceptar los principios que conforman al Partido UNION POPULAR.

b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos.

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido.

PADRONES Y COMICIOS

ARTICULO 10º:

Para el caso de elección interna de autoridades partidarias el padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos, a los que se refiere el artículo 3º y que a la fecha del comido se encuentran inscriptos.

a) Los afiliados con 2 años de antigüedad en su inscripción.

b) Los afiliados en otro Consejo Distrital, que hubieran obtenido su pase y se encuentren en las condiciones previstas en el inciso a) de este artículo;

c) Los padrones serán confeccionados agrupando a los afiliados por circunscripción, departamento o barrio de acuerdo a su domicilio, tarea que estará a cargo del Consejo de Distrito;

d) El padrón deberá estar confeccionado y exhibido en la sede del partido y de los Consejos de Distrito 45 días corridos antes de cada elección.

Para el caso de elección de candidatos a cargos públicos electivos el padrón estará integrado por todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia. También participarán los extranjeros inscriptos en el padrón especial establecido en el art. 59 de la Constitución Provincial. A tales efectos la autoridad partidaria pertinente requerirá a la autoridad electoral competente la confección del padrón a utilizar con sujeción a lo establecido precedentemente.

ARTICULO 11º: Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica, las fichas de nuevos afiliados podrán ser entregadas directamente al Consejo Provincial.

ARTICULO 12º: La Junta Electoral dispondrá en su oportunidad un plazo para deducir tachas e impugnaciones contra los nuevos afiliados.

ARTICULO 13º: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio.

ARTICULO 14º: El Consejo Provincial convocará a elecciones internas tanto para autoridades partidarias como para cargos públicos electivos, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral, con una anticipación de sesenta (60) días por lo menos al comicio. En el primer caso la convocatoria se efectuará, exclusivamente, a los afiliados partidarios debiendo aplicarse para la elección de candidatos a cargos públicos la normativa nacional o provincial vigente. En el segundo a los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia, con excepción de aquellos que estén afiliados a otros partidos políticos y los extranjeros inscriptos en el padrón especial.

LOS ORGANOS PARTIDARIOS

EJECUTIVO Y DELIBERATIVO

ARTICULO 15º: El Gobierno Dirección y administración del Partido “UNION POPULAR”, será ejercido por los afiliados integrantes de los organismos que crea la presente Carta Orgánica

ARTICULO 16º: En la Provincia de Mendoza el Partido “UNION POPULAR” será gobernado por la HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL y por el CONSEJO PROVINCIAL, como órgano deliberativo y ejecutivo respectivamente.

ARTICULO 17º: En las secciones Electorales como en los distritos que componen las mismas y hasta tanto se organicen definitivamente, el Consejo Provincial designara Delegados o Juntas Provisorias, quienes procederán a la organización partidaria en la forma que determine el Consejo Provincial, dictando las resoluciones de acuerdo a las facultades que le otorgue la Honorable Convención, como así mismo una vez organizadas proceder a la elección de las autoridades departamentales que así lo sean, siempre mediante el voto directo de los afiliados de cada una de los departamentos. Para la organización definitiva de las elecciones en los departamentos y su convocatoria a la elección de sus autoridades, el Consejo Provincial deberá realizarlo dentro de un año a partir de la sanción de la Carta Orgánica Provincial, oportunidad en la que la Honorable Convención Provincial dictará las normas que regirán la constitución definitiva de las autoridades de departamentales o distritales, si no puedieran conformarse en todos los departamentos.

HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO 18º: Tendrá el carácter de autoridad Superior del Partido y será integrada por 8 delegados elegidos por el voto directo de los afiliados inscriptos en los registros provinciales. Los delegados serán considerados como representantes del distrito Electoral, pudiendo sus miembros pertenecer a una o mas secciones electorales. Conjuntamente con los delegados titulares, se elegirán la mitad de miembros Suplentes. Podrán realizarse elecciones parciales para cubrir los cargos vacantes.

ARTICULO 19º: Para ser miembro de la Convención Provincial Titular o Suplente, se requiere ser afiliado al Partido Unión Popular.

ARTICULO 20º: Para constituirse y sesionar, la Convención Provincial 5 necesitara el quórum de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 21º: Los miembros de la Convención titulares y suplentes tendrán mandato vigente durante 4 años, pudiendo ser reelectos por una sola vez, para los mismos cargos y no estar comprendidos en la incompatibilidades que determina la ley Nacional vigente y de lo preceptuado en la ley Provincial.

ARTICULO 22º: Integran también la Honorable Convención provincial tres delegados enviados por el Consejo Partidario, y el Apoderado Titular del Distrito quienes tendrán voz y voto.

ARTICULO 23º: Los Presidentes de los Bloques Legislativos, Nacional, Provinciales, Municipales integran la Honorable Convención Provincial quienes tendrán voz pero no voto.

ARTICULO 24º: En sesión Preparatoria, para alcanzar su constitución definitiva se elegirá un Presidente Provisorio y dos secretarios, procediendo la Asamblea a la designación de una Comisión de

Poderes, la que verificara el certificado expedido por la Justicia Federal con competencia Electoral en la Provincia, como así también para cualquier otro punto controvertido que pudiera presentarse. La Honorable Convención Provincial al constituirse validamente es el único Juez de sus miembros y sus deliberaciones son inapelables.

ARTICULO 25º: Para el orden de sus deliberaciones el cuerpo deberá dictarse sus propios reglamentos, resolviendo en lo no previsto. Se regirá por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza.

ARTICULO 26º: Constatada la existencia del quórum legal, y constituido el cuerpo, se procederá a elegir 1- UN PRESIDENTE, 2- UN VICEPRESIDENTE, 3- UN SECRETARIO GENERAL, 4- UN PROSECRETARIO GENERAL, 5- UN SECRETRIO DE ACTAS, 6- UN SECRETARIO DE FINANZAS. Las decisiones de la Honorable Convención Provincial, tendrán plena validez cuando sean tomadas mediante la simple mayoría de la mitad mas uno del quórum requerido y valido, salvo cuando expresamente se establezca una mayoría superior que se determinará. El Presidente, solo tendrá voto en caso de empate.

ARTICULO 27º: La Honorable Convención Provincial deberá reunirse en sesión ordinaria, una vez por año, en el lugar fecha y hora que la misma convención haya designado antes de levantar la sesión que hubiera precedido. Para la primera convocatoria, lo será mediante las instrucciones que imparta la Junta Promotora provincial y el Apoderado Titular de la Provincia, quienes tendrán a su cargo todo lo relativo a la constitución del Organismo o bien a instancias del Consejo Provincial.

ARTICULO 28º: La Honorable Convención Provincial, se reunirá en sesión extraordinaria, cuando lo convoque su mesa directiva. También a solicitud de por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de los miembros titulares que conforman el cuerpo. En tal caso la mesa directiva cursara comunicación al Consejo Provincial, para que tome nota de la convocatoria y del orden del día a tratar, con quince días por lo menos de anticipación, a los efectos de enviar a la sesión a sus delegados, como así invitar a los representantes de los bloques Legislativos.

ARTICULO 29º: Igualmente, el Consejo Provincial podrá convocar a reunión extraordinaria de la Honorable Convención, cuando asuntos urgentes así lo requieran, y en este caso, la Convocatoria, Orden del día, citación, lugar y fecha, serán determinados directamente por la Mesa Directiva del Consejo Provincial.

ARTICULO 30º: Facultades

a- Establecer la CARTA ORGANICA PROVINCIAL, DECLARACION de PRINCIPIOS, BASES DE ACCION POLITICA Y PLATAFORMA ELECTORAL, Las cuales podrán ser adoptadas a las que sancionen los organismos nacionales.

b- Establecer las resoluciones que reglamentaran las elecciones de las autoridades Provinciales del Partido, con sujeción al más puro sentido Democrático y respeto de las disposiciones vigentes, pudiendo delegar tales atribuciones en el Consejo Provincial.

c- Resolver las iniciativas que por su naturaleza correspondan a las autoridades provinciales del partido y hubieran sido desechadas por el Consejo Provincial. Las mismas podrán ser planteadas en dicho caso ante la primera sesión siguiente de la Honorable Convención Provincial, por escrito y avaladas por lo menos con la firma de 30 afiliados.

d- Dar amplias facultades al Consejo Provincial para conducir la marcha del partido en la Provincia, haciendo cumplir las disposiciones de las Cartas Orgánicas nacional y provincial, declaración de principios y bases de acción política, programa partidario y las resoluciones dictadas por las autoridades nacionales y provinciales. Tendrán expresa autorización de intervención a los órganos departamentales o de distrito, cuando los mismos se apartaran o dejaran de cumplir aquellas disposiciones, o que además con su actuación atentaran contra la unidad y disciplina partidaria.

e- Reglamentar la formación del tesoro del partido, cuya administración, inversión y contabilidad, deberán ser ejercidos por el Consejo Provincial de acuerdo a los dictados de la Honorable Convención Provincial y en especial con lo dispuesto en la legislación nacional y la ley provincial.

f- El Consejo Provincial deberá después de finalizado cada ejercicio anual y en la primera convocatoria siguiente de la Honorable Convención Provincial, presentar el estado patrimonial de partido como también la cuenta de ingresos y egresos e inversiones del ejercicio vencido, para su verificación y posterior aprobación por la Honorable Convención Provincial y presentación a la Justicia Federal con competencia electoral.

g- La Honorable Convención Provincial podrá poner en funcionamiento la COMISION de ACCION POLITICA que estará integrada por tres miembros: un presidente, un vicepresidente y un secretario general y tendrá la misión de elegir los coordinadores de las secciones electorales y designar los referentes de los distritos que componen las secciones electorales.

h- De los miembros integrantes de la comisión de Acción Política uno deberá ser el Apoderado Titular. Las resoluciones se toman por mayoría absoluta. Los miembros integrantes tendrán facultades de sustituir sus funciones. Las Resoluciones deberán ser comunicadas por escrito para ser elevadas a la Honorable Convención Provincial para su Aprobación.

i- La Honorable Convención Provincial resolverá sobre la constitución de Alianzas transitorias electorales con partidos Provinciales o municipales reconocidos, salvo resolución en contrario de la Honorable convención nacional. Podrá también Autorizar al Consejo Provincial las tramitaciones y requisitos a cumplirse en el orden judicial, administrativo y político. Para tales Resoluciones, con anterioridad se recabara opinión del Organo Ejecutivo del Orden Nacional.

j- Tomar conocimiento y resolver en caso de Apelación interpuesta ante el Consejo provincial, respecto de cancelaciones de afiliación, suspensión, sanción, o expulsión, dispuestas por el órgano ejecutivo de la provincia, como así las que derivan de intervenciones a autoridades seccionales o de distritos. En todos los casos, para el tratamiento de dichas cuestiones se deberá interponer recurso dentro de los cinco días hábiles desde la notificación de dichas medidas, ante el mismo Consejo Provincial, el cual elevara ante dicho caso todos los antecedentes obrantes del asunto, como así la apelación fue presentada en termino ante ese organismo, para su consideración, ante la primera sesión ordinaria que celebre la Honorable Convención Provincial. Las notificaciones deben ser fehacientes y las cursara el Consejo provincial, y el termino de los cinco días que contara desde el DIA siguiente al recibo de dicha comunicación.

k- Si la apelación no hubiere sido interpuesta dentro del plazo y ante el Consejo Provincial, la Honorable Convención Provincial no considerará ninguna cuestión y tomará simplemente conocimiento de las sanciones o medidas adoptadas por el órgano ejecutivo. Si las para hubieran recurrido en término directamente ante el Consejo Provincial el mencionado organismo elevara todos los antecedentes respectivos de la cuestión como así los fundamentos de tales medidas, para su tratamiento por la Honorable Convención Provincial, teniendo derecho los recurrentes de presentarse por si, por apoderado o por escrito en el acto del tratamiento del asunto por la Honorable Convención provincial, la que en definitiva resolverá previo dictamen de una comisión designada al efecto.

l- Los recursos que se interpusieran ante el Consejo Provincial no tendrán efecto suspensivo y las medidas o resoluciones adoptadas por el cuerpo ejecutivo conservan toda su validez hasta la resolución definitiva por la Honorable Convención.

m- Todo Afiliado o Autoridad partidaria que se aparte del procedimiento jerárquico que establece la Carta Orgánica o que sin agotar las instancias partidarias que se prescriben, utilicen otras vías para hacer valer sus pretensiones, incurrirán en FALTA GRAVISIMA de disciplina, atentatoria a la unidad partidaria y serán pasible de la inmediata EXPULSION sin mas tramite la que se deberá hacer por el Consejo Provincial, por mandato imperativo de la Honorable Convención Provincial.

n- Las Candidaturas que el Partido UNION POPULAR sostenga podrá recaer en ciudadanos no afiliados es decir Extrapartidarios.

o- La Honorable Convención Provincial deberá llevar un LIBRO DE ACTAS que deberá ser rubricado por la Justicia Federal con competencia Electoral. Se incorporarán las sesiones ordinarias o extraordinarias, así como las resoluciones.

p- La Honorable Convención Provincial procederá a designar Tres Apoderados Provinciales; UN APODERADO PROVINCIAL TITULAR; UN APODERADO PROVINCIAL ALTERNO; un APODERADO PROVINCIAL SUPLENTE. El Mandato de los Apoderados solo podrá ser revocado por la Honorable Convención Provincial, por el voto de las dos terceras partes de todos sus componentes. El Apoderado Provincial Titular, organizara una oficina Jurídica la que estará a su exclusivo cargo, el Apoderado Provincial Alterno y el Apoderado Provincial Suplente. El Apoderado Provincial Alterno actuara en forma conjunta con el Apoderado Provincial Titular en todo asunto judicial o ante la Honorable Junta Electoral de la Provincia y reemplaza al Apoderado Provincial Titular en caso de muerte, enfermedad, inhabilitación, ausencia, licencia o impedimento grave. El Apoderado Provincial Suplente reemplazara al Apoderado Provincial Alterno en caso de muerte, enfermedad, inhabilitación, ausencia, licencia o impedimento grave.

ARTICULO 31º: CONSEJO PROVINCIAL

a- La conducción Ejecutiva del Partido "UNION POPULAR" en toda la Provincia de Mendoza estará a cargo del Consejo Provincial, que deberá integrarse por 5 delegados Titulares y 4 delegados Suplentes elegidos directamente por el voto directo de los afiliados, mediante elecciones internas.

b- Para ser Delegado al Consejo Provincial se requiere ser afiliado al Partido "UNION POPULAR".

c- Los delegados titulares y suplentes al Consejo Provincial, no PODRAN integrar la Honorable Convención Provincial y además, no deberán estar comprendidos dentro de las incompatibilidades previstas por la ley Nacional Vigente y ley Provincial.

d- Los delegados al Consejo Provincial tienen mandato por cuatro años no pudiendo ser reelectos por más de dos periodos sucesivos para los mismos cargos Partidarios.

e- En los comicios internos para la elección de delegados al Consejo Provincial, titulares y suplentes, las minorías de afiliados que alcanzaren el 20% de los votos emitidos, se le asignara el tercio de los delegados titulares y suplentes.

f- El Consejo Provincial, tendrá su domicilio Procesal en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza. La Sede Partidaria tendrá su asiento en Mendoza, pero por razones de interés partidario podrá sesionar en el lugar que se resuelva fijar.

g- Las reuniones plenarias del Consejo Provincial podrán ser públicas y solo cuando mediaren razones de intereses partidarios especiales, el cuerpo podrá pasar a deliberar en forma secreta.

ARTICULO 32º: FACULTADES

a- Hacer cumplir la Carta Orgánica Nacional y Provincial, las resoluciones que dicten las autoridades Nacionales y la Honorable Convención Provincial, así como las que pudiera dictar el Consejo Provincial, velando en todos los casos a fin de que no se desvirtúe el programa partidario y adoptando a tales efectos todas las medidas que juzgue conveniente y requieran las circunstancias, pudiendo llegar hasta la intervención de las autoridades seccionales y de distrito. También estará facultado para la admisión de solicitudes de afiliados y juzgar la conducta partidaria de afiliados, cuando la misma afecte o comprometa los intereses partidarios, o en definitiva atenten contra el orden, disciplina y unidad del partido. En tales casos, podrá imponer suspensiones o sanciones que puedan llegar hasta la expulsión de los afiliados. En todos los casos previstos en el artículo, el Consejo Provincial, actuará con el asesoramiento de la Junta de Disciplina que crea la Presente Carta Orgánica y mediante el procedimiento establecido.

b- Dictar su reglamento interno, por el cual se regirá el tratamiento de su funcionamiento, y lo no previsto, por el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza.

c- Elegir sus autoridades, que estarán integradas por: Un Presidente; Un Vicepresidente; Un Secretario General; Un Tesorero y Un Pro tesorero.

d- El Consejo Provincial, propondrá a la Honorable Convención Provincial la designación de los Apoderados. Se designaran tres Apoderados Provinciales: Un Apoderado Provincial Titular; Un Apoderado Provincial Alterno y Un Apoderado Provincial Suplente. Las Funciones de Apoderado serán ad-honorem, y su mandato solo podrá ser revocado por la Honorable Convención Provincial.

El Apoderado Provincial Titular será miembro nato del Consejo Provincial y además integrara su MESA DIRECTIVA. El Apoderado Provincial Titular tendrá a su cargo la representación del Partido "UNION POPULAR" en toda la Provincia y será parte en todos los asuntos donde se encuentren afectados intereses Partidarios.

e- El Consejo Provincial podrá suspender a los Apoderados con las dos terceras partes de la totalidad de los miembros Titulares que formen el cuerpo y elevará las actuaciones a la Honorable Convención Provincial.

f- LA MESA DIRECTIVA del Consejo Provincial estará integrada de la siguiente forma: Presidente, Secretario General, Tesorero, y Apoderado Titular.

g) La Mesa Directiva tendrá la facultad para resolver el conocimiento de aquellos asuntos cuya demora llegara a perjudicar la marcha del partido, debiendo someter lo que hubiera dispuesto, al Cuerpo en pleno y en la primera reunión que este celebre, y en los casos que actuara en representación del Consejo Provincial. La Mesa Directiva, preparará el orden del día para las sesiones ordinarias que convocara.

i) El Consejo Provincial y la Mesa Directiva, para funcionar validamente, lo tendrán que hacer con quórum de la mitad más uno de sus miembros, y sus decisiones serán validas cuando sean tomadas por simple mayoría, salvo que expresamente se requiera una mayoría superior.

j) El Consejo Provincial llevará un Registro general de afiliados y ordenará a los organismos departamentales una vez constituidos, la remisión de las nóminas de las bajas y de las altas, a fin de proceder a la actualización del registro de afiliados.

k) Controlar que el registro de afiliados se halle abierto en forma permanente, estableciendo por un término máximo de treinta días antes de cada elección interna partidaria, o convocatoria a elecciones Nacionales o Provinciales, debiéndose reabrir posteriormente a dichos actos, a treinta días de celebrados los mismos. Así también el Consejo Provincial dará amplia publicidad a los padrones partidarias depurados, a los afiliados que así lo soliciten en vísperas de elecciones internas, desde un mes antes del mismo y hasta igual término una vez celebradas.

l) Designar una Junta Electoral, la cual centralizará todo lo relativo a las elecciones internas partidarias. Una vez convocadas por el Consejo Provincial la fecha de las elecciones internas, comunicará tal resolución a la Junta Electoral, la que procederá de inmediato su cometido, ordenando el cierre de las afiliaciones y procediendo a la depuración del Registro Partidario, el cual será exhibido a todos los afiliados, como así también copia de los mismos, a los apoderados de las listas de candidatos que lo soliciten. Los grupos de afiliados que deseen participar de las elecciones internas, deberán designar un apoderado ante la Junta Electoral, y por intermedio, la Junta Electoral procurara a sus representados, todas las facilidades para su concurrencia a los comicios internos. La Junta Electoral, procederá a recibir las listas de candidatos hasta cinco días antes de la fecha del comicio respectivo, estudiando las aptitudes legales de los candidatos postulados, y recabando de los apoderados, la sustitución de aquellos, que no reunieran los requisitos estatutarios para poder ser candidatos a cargos partidarios. Si los candidatos, reunieran todas las exigencias que establece la Carta Orgánica, la Junta Electoral oficializará dichas listas siempre en el plazo máximo de los cinco días anteriores a la fecha de la elección en la Convocatoria. Asimismo, la Junta Electoral procederá a habilitar los locales donde se procederá a la elección, nombrando en cada caso las autoridades que presidirán los comicios, y los cuales podrán integrarlas, un representante de cada fracción concurrente a la elección. Procedida la misma, en cada mesa receptora se levantará un acta dando cuenta de los resultados obtenidos, la cual deberá ser firmada por las autoridades del comicio y los representantes de las listas concurrentes. Todas las actas deberán ser elevadas a la Junta Electoral, la cual procederá a la proclamación de los candidatos que hayan obtenido la mayoría, como asimismo consignando las cantidades de sufragios obtenidos por las listas participantes del acto, y el total de votos obtenidos, a los efectos de comprobar el porcentaje que dispone la Carta Orgánica, para la adjudicación de la representación de las minorías. Toda la documentación obtenida, como así un informe detallado del

acto, debidamente firmada, se elevara al Consejo Provincial el que comunicara en debida forma lo actuado al Juez Electoral, con el nombre de las autoridades elegidas. En la elección, los afiliados deberán votar solamente por las autoridades elegidas. En la elección, los afiliados deberán votar solamente por las autoridades oficializadas, siendo de nulidad absoluta y sin computación alguna, los sufragios obtenidos o candidatos que no hubieran sido oficializados por la Junta Electoral. Para la anulación de un sufragio, se requiere que el mismo resulte además tachado en más de la mitad, de los candidatos, y en caso contrario, el voto será valido y computable a la misma lista.

m) En los casos en los que vencidos los cinco días anteriores al comicio, se hubiera presentado una sola lista de candidatos para su oficialización, ante la Junta Electoral, la misma procederá de inmediato al vencimiento de dicho término, a la proclamación automática de los candidatos propuestos, sin necesidad de realizar el ACTO COMICIAL. En el caso, la Junta Electoral, labrará un acta donde conste ello, como así la proclamación, de todo lo cual también será elevado al Consejo Provincial, con los candidatos consagrados dentro del tercer día. Todas las Impugnaciones que los afiliados pudieran hacer, deberán formularse ante la Junta Electoral quien resolverá en un procedimiento sumario.

n) La Junta Electoral, estará integrada por tres miembros, quienes designarán UN PRESIDENTE y sus resoluciones serán por simple mayoría. Duraran dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por otro periodo. Para ser miembro de la Junta Electoral, se deberá ser Afiliado al Partido, no pertenecer al Consejo Provincial, ni estar comprendido en las incompatibilidades previstas en la ley nacional vigente o las que crean las leyes o decretos reglamentarios provinciales o nacionales.

o) El Consejo Provincial designara una Junta Fiscalizadora o Revisora de Cuentas, la cual será integrada por tres miembros, afiliados al partido. No deberán pertenecer al Consejo Provincial. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. La Junta revisora de cuentas o fiscalizadora, deberá certificar el estado patrimonial del partido como así las cuentas; deberá certificar el estado patrimonial del partido como así las cuentas de ingresos y egresos, al término de cada ejercicio.

p) El Consejo Provincial llevará la contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieran integrado o recibido. La documentación pertinente, deberá ser conservada durante cuatro ejercicios, conjuntamente con todos sus comprobantes. Después de finalizado cada ejercicio el Consejo Provincial deberá elevar a la Honorable Convención Provincial, el estado patrimonial del partido, juntamente con la cuenta de ingresos y egresos, para que en la primera convocatoria, la Convención la verifique. En igual termino, deberán remitirse dichos estados contables al Juzgado Electoral, en ambos casos subscriptos los mismos, por la Comisión Fiscalizadora o Revisora de cuentas. Asimismo después de celebrado cada acto electoral en que haya participado el partido elevará dentro de los sesenta días al Juez Electoral la relación detallada de los ingresos y egresos de la campaña electoral.

ARTICULO 33º: Junta de Disciplina

El Consejo Provincial procederá a designar una Junta de Disciplina, que estará integrada por un Presidente y dos Secretarios. Para integrar el cuerpo, se requiere ser Afiliado con una antigüedad superior a los tres años y no integrar ningún otro organismo Ejecutivo Provincial, el quórum lo formarán la mitad mas uno de sus componentes. Sus integrantes pueden ser recusados con causa. En caso de ser admitida la recusación el Consejo Provincial reemplazará a los miembros recusados. Las facultades de la Junta de Disciplina consistirán en juzgar los casos de indisciplina, mala conducta, actos atentatorios a la unidad partidaria y todos aquellos que deberían serle sometidos por el Consejo Provincial, quien elevara a la Junta todos los antecedentes del caso. El Consejo Provincial será siempre el organismo que considere o no la existencia de las causales que pueden determinar la intervención de la Junta de Disciplina. La Junta de Disciplina deberá citar en legal forma a las partes mediante comunicación fehaciente para hacer conocer su integración y la fijación de la audiencia, a los efectos que en la misma, los afectados puedan producir su descargo. El dictamen de la Junta de Disciplina deberá producirse dentro de los 15 días de elevadas las actuaciones por el Consejo Provincial, prorrogables por otro termino igual. Si vencidos esos plazos, la Junta de Disciplina no se expidiera el Consejo Provincial se abocará directamente al asunto, sin aquel dictamen haciéndose constar la mora de la Junta. La Junta de Disciplina evacuará su informe aconsejando siempre las medidas a adoptar, pero su dictamen no es obligatorio para el Consejo Provincial, quien puede apartarse del mismo mediante fundadas razones que deben ser motivadas. El Consejo Provincial será el que definitivamente resuelva la cuestión, pudiendo aplicar sanciones, que puedan ser apercibimiento, llamado de atención, suspensión de afiliación o expulsión según sea la gravedad de los hechos imputados. Contra la resolución del Consejo Provincial podrá interponerse recurso de apelación de revocatoria ante el mismo Consejo Provincial dentro de de los 5 días de notificada la resolución en legal forma y en caso de mantenerse la medida dentro del mismo término y ante el mismo cuerpo, recurso de apelación, ante la Honorable Convención Provincial. En ningún caso los recursos que se intentaran interponer por lo afectado producirá efecto suspensivo y las medidas adoptadas mantendrán todo su efecto, salvo que fueran revocadas por la Convención Provincial, solo se abrirá en los casos que se hubieran interpuesto en término los recursos ante el Consejo Provincial, caso contrario, la Convención Provincial, solo tomará nota de las medidas adoptadas.

ARTICULO 34º: Los fondos del partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina u otro, a nombre del partido y a la Orden del presidente, tesorero y apoderado titular bastando los libramientos, con solo dos firmas de los mencionados. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del partido.

ARTICULO 35º: La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, integrada por Presidente, Tesorero y Apoderado Provincial Titular, estará facultada para asumir toda la representación en los actos registrables, notariales, judiciales, bancarios, financieros o administrativos.

ARTICULO 36º: Cuando por circunstancias de notoria gravedad y no imputables al Partido, hubiera sido imposible realizar la elección de los reemplazantes para renovar el Consejo Provincial o la Convención Provincial, o realizada la elección, los designados se vieran imposibilitados para hacerse cargo de sus funciones quedaran automáticamente prorrogados los mandatos de quienes hasta el momento hubieran integrado ambos organismos, mientras duren las dificultades señaladas.

ARTICULO 37º: El Consejo Provincial deberá llevar libros de inventario, de caja, de actas, los cuales deberán ser rubricados por el Juzgado Federal con competencia Electoral y la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Mendoza.

ARTICULO 38º: DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES Y DE DISTRITO

La conducción partidaria en cada sección electoral de la Provincia estará a cargo de una Junta Distrital integrada por seis miembros titulares y cuatro suplentes que pueden corresponder a varios o a un departamento correspondiente a dicha sección. Por otra parte, los integrantes de las Juntas Departamentales serán elegidos por el voto de los afiliados de los departamentos.

Para ser miembros de la Junta de Distrito o Distrital se requieren las mismas condiciones que para ser delegado a la Convención Provincial y al Consejo Provincial, durando en sus mandatos cuatro años y pudiendo ser reelectos en forma sucesiva por una sola vez, en los mismos cargos. Las Juntas Distritales elegirán a sus autoridades y el quórum será el de la mitad mas uno de sus componentes. Dichas Juntas deberán cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de la Cara Orgánica Nacional y Provincial y las que emanen de los organismos nacionales y de la Honorable Convención y Consejo Provincial. Llevarán registro de afiliados al día, comunicando al Consejo Provincial las altas y bajas en forma permanente.

ARTICULO 39º: Para el caso de que uno o varios distritos, y/o departamentos no estuvieran organizados, el Consejo Provincial procederá a designar una Comisión de Acción Política (ver funciones Art 30 inc g y h).

ARTICULO 40º: Los Distritos organizarán Juntas locales departamentales cuyo número lo determinaran las Juntas de Distrito. Los integrantes de las Juntas de Distrito serán elegidos por el voto de los afiliados de los respectivos Distritos. La Junta dictará su reglamento interno y designará sus autoridades y su mesa directiva, y el quórum será el de la mitad mas uno de los miembros que la integren. Tantos los integrantes de las Juntas de Distrito como las Departamentales (donde existieren), deberán ser afiliados al partido con tres años de antigüedad y no hallarse comprendidos dentro de las incompatibilidades previstas en la Ley Nacional y las que creen las reglamentaciones provinciales.

ARTICULO 41º: En la primera convocatoria a elecciones internas y hasta tanto se organicen las Juntas de los Distritos y Departamentos solo se elegirán los delegados a la Convención Provincial, al Consejo Provincial y delegados a la Convención Nacional. La elección de las autoridades de las Juntas de Distrito y de los Departamentos se elegirán una vez organizadas las mismas y dentro del año de la aprobación de la presente Carta Orgánica y de acuerdo a las normas que al efecto dicte la Honorable Convención Provincial. Hasta la constitución definitiva de las Juntas de Distrito y Departamentales, una vez elegido el Consejo Provincial procederá a nombrar Juntas provisorias distritales, las que así mismo designaran las autoridades departamentales.

DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS Y DELIBERATIVOS

ARTICULO 42º: Los diputados y senadores, como así los concejales elegidos por el partido, deberán constituir sus bloques parlamentarios y bloques deliberativos, designar sus autoridades y reglamentar su funcionamiento. Por la sola circunstancia de aceptar sus mandatos deben ajustar su conducta y actuación dirigida a sostener el programa, principios y bases de acción política partidaria.

NORMAS PARA LA COINCIDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS Y SINDICALES Y ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD

ARTICULO 43º: Las autoridades partidarias, así como los representantes del partido en los poderes de Gobierno Provincial, deberán bregar incansablemente para favorecer la creación y organización de sindicatos obreros y la defensa de la Central Obrera única de trabajadores, como así también de organizaciones de la comunidad, manteniendo con dichas organizaciones las relaciones más estrechas, solicitándoles la colaboración e información para lograr por vía legislativa o administrativa, solucionar las necesidades especificas de los gremios, sus organizaciones respectivas y de toda la comunidad.

NORMAS PARA LA ORGANIZACION PROVINCIAL DE LA JUVENTUD

ARTICULO 44º: Las autoridades provinciales facilitarán la organización de la juventud, quienes en sus actividades deberán desarrollarlas dentro de las limitaciones normativas de la presente Carta Orgánica. Igualmente se fomentará la creación de centros juveniles con menores de 18 años, a fin de incorporarlos como adherentes, y compenetrar a esas juventudes de los grandes objetivos nacionales que inspiran la doctrina partidaria, desarrolladas dentro del orden jurídico establecido, y de respecto a los derechos, libertades y garantías Constitucionales respectivas de gobierno.

EXTINCION DEL PARTIDO

ARTICULO 45º: El partido “UNION POPULAR” se extinguirá por la decisión que al respecto tome la Honorable Convención Nacional y Provincial partidaria, en la forma estatuida en la Carta Orgánica Nacional, rigiendo todo lo concerniente a la extinción del Partido expuesto en la Carta Orgánica Nacional.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 46º: Para la primera convocatoria de autoridades, no regirá la antigüedad de la afiliación requerida para la integración de los cargos partidarios de la Carta Orgánica.

ARTICULO 47º: Igualmente para la primera convocatoria a elecciones partidarias, la misma comprenderá la elección de delegados a la Convención Nacional, delegados a la Convención Provincial y delegados al Consejo Provincial, titulares y suplentes y dentro del año de la aprobación de la presente por la Honorable Convención Provincial, se procederá a la convocatoria de las elecciones para la integración de las Juntas seccionales y de distrito.

DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 48º: la Junta Electoral partidaria esta compuesta por tres miembros que serán designados por el Consejo Partidario de la Provincia y durarán cuatro años en su mandato. El partido podrá concurrir a elecciones generales solo o en alianza con otro u otros partidos o confederaciones. Sus candidatos serán elegidos en elecciones libres, y serán proclamados por la Junta Electoral Partidaria. En caso de haber una sola lista de precandidatos, los mismos serán proclamados automáticamente.

DEL REDIMEN PATRIMONIAL

ARTICULO 49º: El Partido “UNION POPULAR” se compromete a asegurar la plena vigencia de la ley Nacional 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y sus modificaciones parciales o su sustitución por otra ley en el futuro.

ARTICULO 50º: El Partido “UNION POPULAR” cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

CUPO FEMENINO:

ARTICULO 51º: En todos los cargos electivos se respetará el cupo femenino, de conformidad con la normativa vigente.

JUNTA PROMOTORA

Mendoza, Abril 2007, con reformas del 15 de junio del 2007.

MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 24/07/2007 Nº 552.015 v. 24/07/2007

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA (PAUFE)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 10 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 de la agrupación política: “PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA” (PAUFE), se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos) y www.paufe.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, julio 16 de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 24/07/2007 Nº 552.013 v. 26/07/2007

PARTIDO MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 de la agrupación política: PARTIDO “MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL”, se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http:// www.pjn.gov. ar/anterior/html/cne/buenos aires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 17 de julio de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 24/07/2007 Nº 552.009 v. 26/07/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Agropecuaria Santa Rita de Monte S.A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 06 de Agosto de 2007, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
2º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 74 de fecha 20/09/2006.
Presidente – Ignacio Víctor Vázquez Faltracco

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: B 2272 y B 2273. Libro Nº: 1.
e. 19/07/2007 Nº 23.456 v. 25/07/2007

ALFINSA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocan a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 14/8/2007 a las 17:00 hs., en el domicilio sito en San Martin 683. Pso 1 Dto 37, Ciudad de Buenos Aires, en primera Convocatoria, y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reordenamiento Integral De Estatutos. En especial: Organización del Directorio, Garantía de los directores, Representación, Prescindencia de la sindicatura.
3º) Reforma de Estatutos y Reordenamiento Integral.
4º) Cesación y designación del directorio.
5º) Ratificación de la sede social.

Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550).

Héctor Ferrero fue designado por acta Nº 22 del 27/11/96.
Carlos Enrique Zeni fue designado por acta Nº 22 del 27/11/96.
Director Titular - Héctor Ferrero
Director Titular - Carlos Enrique Zeni

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 55.
e. 20/07/2007 Nº 64.497 v. 26/07/2007

AMERICA TV S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 6 de agosto de 2007, a las 11:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Fitz Roy 1650, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Carlos Vicente Ávila, Juan Cruz Ávila, María Celeste Ávila y Diego Javier Zaffore a sus cargos de Directores Titulares, y Diego Gabriel Ávila, Federico Infante, Neil Arthur Bleasdale y Fernando Minaudo, a sus cargos de Directores Suplentes. Aprobación de su gestión y designación de sus reemplazantes para completar su mandato; y
3º) Autorizaciones para tramitar las inscripciones correspondientes ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Fitz Roy 1650, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el 31 de julio de 2007.
Vicepresidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5 de diciembre de 2006.
Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Registro: 2032. Nº Matrícula: 4409. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 025.
e. 19/07/2007 Nº 64.535 v. 25/07/2007

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

N° inscripción IGJ 8034/56. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06 de Agosto de 2007, que se celebrará a las 11:30 hs en la sede de Pedro I. Rivera 3454 Cap Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio economico finalizado el 31 de Marzo de 2007.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y del Sindico.
4º) Remuneracion de los señores Directores y del Sindico.
5º) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados anteriores.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación de un Sindico Titular y un síndico Suplente por el témino de un año. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 06 de Julio de 2007.

Desigando por Actas de fecha 07/08/2006, de eleccion y distribucion de cargos labradas a fojas 169/173, del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado en el mencionado juzgado el 18/09/1989, bajo el Nº A-19469.
Presidente – Olga J. Rivadulla de Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 68.
e. 18/07/2007 Nº 23.436 v. 24/07/2007

"C"

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de agosto de 2007, a las 17 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2007, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 14 de agosto de 2007 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 de julio de 2007 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2º piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.
Presidente - Jorge N. Videla

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 16 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 27.
e. 20/07/2007 Nº 64.503 v. 26/07/2007

CHACRAS DE URIBELARREA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Agosto de 2007 a las 10:00 hs. en 1º convocatoria y a las 10:30 hs. en 2º en San Martin 945, Piso 3º J, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 7º ejercicio económico terminado el 30 de Noviembre de 2006.
3º) Motivo del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal exigido por la Ley de Sociedades Comerciales (19.550).
4º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Cambio de Domicilio.
6º) Tratamiento del Aumento de Capital dispuesto con anterioridad.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y renovación de autoridades. Juan Carlos Méndez Ribas, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 22/05/2000 bajo el Nº 7073 del Lº 11 Tº de Sociedades por Acciones y con Actas de Asamblea y Directorio del 16/01/2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 52.
e. 19/07/2007 Nº 6962 v. 25/07/2007

CITY FAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CITY FAST S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria en la sede social empresaria de la calle Congreso 2520 de esta Capital Federal el día 16 de Agosto de 2007 a las 10 horas, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 11 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de las resoluciones adoptadas por los acionistas en la Asamblea de fecha 24 de Enero de 2007;
3°) Elección de autoridades titulares y suplentes ante el fallecimiento del Presidente. No habiendo mas asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 10.30 horas.

Rodolfo Abel GOMEZ Presidente del Directorio según Acta de Asamblea del 24 de Enero de 2007 y Acta de Directorio del 3 de Abril de 2007.
Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Rodolfo Abel Gómez

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 20.
e. 19/07/2007 N° 63.242 v. 25/07/2007

COMPAÑIA HIDRAULICA SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Compañía Hidráulica Sudamericana SA, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Irala 345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de Agosto de 2007 a las 18.00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones determinantes de las demoras en el tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley 19.550 550.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Inventario correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por encima del límite fijado en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Acredita el carácter de Presidente con Acta de Asamblea N° 1 del 20/9/06.
Presidente – Khalil Hussein Dib

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 6/7/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 23.
e. 20/07/2007 Nº 6967 v. 26/07/2007

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: por unanimidad se resuelve citar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2007, a las 11,00 horas, de acuerdo con el siguiente texto:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2007, a las 11:00 horas, en Alicia Moreau de Justo 1020 - Subsuelo, Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2007. Destino del saldo de resultados no asignados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio $ 23.500.- y a la Comisión Fiscalizadora $ 11.250.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2007. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2008 y determinación de su remuneración.
8º) Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a considera-

ción en el punto 2º) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Paseo Colón 439 – 5º piso –frente - Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escritúrales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 9 de Agosto de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17,30 horas. EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 13 de Julio de 2007.

Isaac Salvador Kiperszmid, designado Presidente en el Acta de Directorio Nº 32 del 03/07/2007 con vigencia de mandato hasta nueva designación de autoridades por Asamblea Anual de Accionistas.

Presidente – Isaac Salvador Kiperszmid

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 13/7/2007. Nº Acta: 399.

e. 19/07/2007 Nº 23.444 v. 25/07/2007

COORDINACION MEDICA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

N° de Inscripción 1628128. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extrordinaria a los Accionistas de Coordinación Medica S A. para el día 14 de Agosto de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en Maipu 471 1er Piso Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2do) Aumento del capital social fuera del quintuplo a la suma de $ 300.000.
3ro) Suspensión del derecho de preferencia articulo 194 Ley 19.550.
4to) Reforma de los articulos noveno y decimo del Estatuto Social.
5to) Consideración de la documentación establecida por el articulo 264 inc 1 de la ley 19550 por los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2000, 30 de noviembre de 2001, 30 de noviembre de 2002, 30 de noviembre de 2003, 30 de noviembre de 2004, 30 de noviembre de 2005 y 30 de noviembre de 2006.
6to) Elección del Directorio por termino de tres ejercicios economicos.
7to) Consideración de la gestion del Directorio.

Se ordenan las publicaciones en el diario de publicaciones legales (boletín oficial), todo en concordancia con el articulo 237 de la Ley 19550.
El Sr Presidente informa que de acuerdo a las exigencias del articulo 67 de la ley 19550 pondra a disposición copias de la documentación aprobada por los accionistas.
No habiendo mas asuntos que tratar y previa lectura, aprobación y firma de esta acta se levanta la sesion siendo las 16 horas.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de septiembre de 2000 en Folio 3 de Libro de Actas de Asamblea Número 1.

Presidente – Ernesto Goya

Certificación emitida por: José Ignacio Vera. Nº Registro: 79. Fecha: 28/6/2007. Nº Acta: 288. Libro Nº: 17.

e. 20/07/2007 Nº 64.509 v. 26/07/2007

CORDOBA 545 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Agosto de 2007 a las 18 horas, en Avenida Corrientes 1135, Piso 3º. Oficina "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación artículo 234, inciso 1º, Decreto-Ley 19.550/72 al 31 de Mayo de 2007.
2º) Remuneración Directores.
3º) Elección del Directorio, Síndico y de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Directorio del 11 de Agosto de 2006.

Presidente - José Maquieira

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 12/7/2007. Nº Acta: 91. Libro Nº: 24.

e. 23/07/2007 Nº 63.368 v. 27/07/2007

COUNTRY RODA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de COUNTRY RODA S.A. para el día 7 de Agosto de 2007 a las 19,00 y 20.00 horas (en 1º y 2º convocatoria respectivamente), a celebrarse en las oficinas de la calle Cramer 2175, Piso 1º, Of. E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y Aprobación de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y modificaciones, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades - Remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el art. 261 de la Ley 19550 y modificaciones.
5º) Consideración de la renuncia como Directora Suplente de Elba Raquel Salas.

La Presidente firmante ha sido designada en el Acta de Asamblea del 14 de Diciembre de 2006.
Buenos Aires, 10 de Julio de 2007.

Patricia Amsterdamsky

Certificación emitida por: Arturo Rafael Hortiguera. Nº Registro: 33. Fecha: 13/7/2007. Nº Acta: 81. Libro Nº: 48.

e. 23/07/2007 Nº 63.389 v. 27/07/2007

"D"

DIOXITEK S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los accionistas de Dioxitek S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 9 de agosto de 2007 a las 10.30 horas, en la sede social de Avda. del Libertador 8250, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe del Directorio de los motivos que dieron origen a la convocatoria extemporánea de la Asamblea.
3º) Consideración de los Estados Contables y Memoria de Dioxitek SA por el Ejercicio Nº 9 finalizado al 31/12/2004.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de Dioxitek SA.
5º) Situación financiera actual de Dioxitek SA.
6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio Nº 9 finalizado al 31/12/2004.

Tratamiento de Resultados No Asignados al 31/12/2004. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora de Dioxitek SA, distribución de dividendos y constitución de reservas. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. Llevamos a su conocimiento que, en caso de que no se contara con quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida con los presentes, por sí o por representación, una hora después de fijada la misma, en los términos del art. 243 de la ley 19.550. Lic. Santiago Máximo Morazzo, Presidente del Directorio designación en reunión Nº 82 celebrada el 15 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 68.

e. 20/07/2007 Nº 23.506 v. 26/07/2007

DRIVING CONSULTANCY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DRIVING CONSULTANCY S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 13 de Agosto de 2007 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, a realizarse en Avenida Rivadavia 2031 piso 3º "6" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los mismos;
5º) Consideración de la gestión del directorio. Remuneración, en su caso, en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de autoridades.

Presidente - Alberto Jesús Giudici

Presidente designado según Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 25 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 08.

e. 23/07/2007 Nº 63.417 v. 27/07/2007

"E"

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el dia 7 de Agosto de 2007 a las 19 horas en Libertad 1020, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la moción efectuada en la Asamblea llevada a cabo el día 19 de mayo de 2007 en el Consorcio de Copropietarios El Paraíso Country Club y tratamiento de la nota del 20 de mayo de 2007.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las Acciones y Certificados en Uspallata 896 piso 2 departamento A, Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión El Directorio: Mauricio Goldstein Presidente designado en Asamblea General Ordinaria de 31 de Octubre de 2005 a fojas 72 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Rubrica 29769B y Libro de Actas de Directorio Nº 3 Rubrica A30123 a fojas 67 y 70.

Certificación emitida por: Abraham Gojchgelerint. Nº Registro: 80. Fecha: 12/7/2007. Nº Acta: 276. Libro Nº: 27.

e. 19/07/2007 Nº 64.396 v. 25/07/2007

EL QUILLANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de Agosto de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso.1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 34 y remuneración al síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Designación del síndico titular y suplente, por un año.

Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria unánime Nº 37 convocada el 11/09/2006 Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 258 del 11/09/2006.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 44.

e. 23/07/2007 Nº 64.520 v. 27/07/2007

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 193455. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Agosto de 2007, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5 Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir Acta de Asamblea.
2º) Modificación del artículo 15º del Estatuto Social.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5 Oficina C, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 03/08/07.
Raúl Oscar Alonso, presidente designado por Asamblea Ordinaria del 29/9/2004 Libro Actas de Asambleas Nº 2 Rúbrica B29339 del 6/11/1990 folios 90 al 92.
Buenos Aires, 13 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 13/7/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 048.

e. 23/07/2007 Nº 64.400 v. 27/07/2007

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Estancias el Martillo S.A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 06 de Agosto de 2007, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
2º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 201 de fecha 16/08/2006.

Presidente – Antonio Manuel Pizá Vázquez

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: B 12988. Libro Nº: 1.

e. 19/07/2007 Nº 23.454 v. 25/07/2007

"F"

FARO AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de agosto de 2007, a las 17.30 horas en el Círculo Italiano, calle Li-

bértad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de Abril de 2007, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 14 de agosto de 2007 a las 18.30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 de julio de 2007 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2º piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.
Jorge N. Videla

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 16 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 27.
e. 20/07/2007 Nº 64.507 v. 26/07/2007

FAST LUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria Extraordinaria, A celebrarse el día 06 de Agosto de 2007, que se celebrara a las 15:00 horas en la sede de la Av. Cordoba 5602, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, los Estados Contables, notas y anexos y el informe del Sindico, documentos referidos al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007.
3°) Aprobación de la gestión de los señores Directores y del sindico por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2007.
4°) Disolución anticipada de la Sociedad por haberse agotado el objeto social y no realizar mas actividades.
5°) Designación de la comisión liquidadora, compuesta por 3 miembros, quienes tendrán las facultades necesarias para la realización de los activos, aplicación de los recursos resultantes y la emisión de cuanta documentación y escrituras publicas sean necesarias para inscribir la disolución y liquidación en los organismo del estado nacional, de la Ciudad Autónoma, de Buenos Aires y otras juridicciones.
Buenos Aires, 06 de julio de 2007.

Designado a través de Acta de Asamblea N° 19 de Fecha 07 de Agosto de 2006, transcripta a fojas 26/27 del libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de Julio de 1992, bajo el N° A-34401.
Presidenta – Olga M. L. Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 13/7/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 68.
e. 19/07/2007 N° 64.423 v. 25/07/2007

"G"

GINOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de GINOBAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de Agosto 2007 en la sede social de la empresa, calle Lavalle 392, 6º Piso, Capital Federal, a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.00 en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) consideración de la celebración de la asamblea fuera de termino.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 30 de Noviembre 2006.
4º) Destino de el resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y sus remuneraciones.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
7º) Elección del Sindico Titular y suplente, por un año.

Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea Ordinaria Unánime del 06 de Junio de 2006. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 05 de Setiembre de 2006. Se autoriza a el Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 12 de Julio de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 44.
e. 23/07/2007 Nº 64.526 v. 27/07/2007

GRUPO JAC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de GRUPO JAC S.A., para el día 06 de Agosto de 2007, a las 14 hs, llamando a segunda convocatoria para las 15 hs., en Juncal 4690, Piso 9 1º Río, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Aprobación de Memoria y Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006 y su distribución.
5º) Consideración del Número de integrantes del directorio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración a la propuesta de inclusión de claúsula en estatuto para notificación personal de futuras convocatorias al último domicilio registrado ante la Sociedad por cada Accionista.

NOTA: Se recuerda a los sres. accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar nota a la sociedad para ser inscriptos en el libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes de los representantes de los accionistas en el acto de la Asamblea.
José García Mansilla, en ejercicio de la presidencia conforme acta de Asamblea Nº 13 y 15 fechas 21-10-2005 y 25-9-2006 respectivamente.
Buenos Aires, 17 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 044. Libro Nº: 029.
e. 20/07/2007 Nº 63.339 v. 26/07/2007

GUASUVIRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de GUASUVIRA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de Agosto 2007 en la sede social de la empresa, calle Lavalle 392, piso 6ª, Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) consideración de la celebración de la asamblea fuera de termino.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 30 de Noviembre 2006.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación, de la gestión del Directorio y del Síndico y sus remuneraciones.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
7º) Elección del Síndico Titular y suplente, por un año.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea Ordinaria Unánime del 06 de Junio de 2006. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 05 de Setiembre de 2006. Se autoriza al Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 12 de Julio de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 44.
e. 23/07/2007 Nº 64.524 v. 27/07/2007

GÜILMI S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, en los autos caratulados "Berardi, Miguel c/Güilmi S.A s/Convocatoria Judicial de Asamblea", ha resuelto convocar para Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 10 de agosto de 2007 a las 10,00 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs., en segunda convocatoria, la que se celebrará en el domicilio de la calle Talcahuano 638 1º "H" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los estados contables 2003, 2004, 2005 y 2006.
3º) Actividad en competencia del director y accionista Juan Antonio Berardi. Uso de los bienes sociales en beneficio propio. Consideración de su responsabilidad. Remoción con o sin causa.
4º) Consideración de la responsabilidad de los directores y accionistas Juan Antonio Berardi, Nicolás Berardi e Irene Gelsomina Racciati de Berardi por el cierre del negocio social a partir del 02 de enero de 2007. Consideración de su responsabilidad. Remoción con o sin causa.
5º) Reorganización del directorio. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de julio de 2007.
Secretaria - Agustina Díaz Cordero
e. 18/07/2007 Nº 93.191 v. 24/07/2007

"I"

INTERVALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1552060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06/08/2007 en 1ra. convocatoria a las 20 hs., en 2da. convocatoria a las 21 hs, en Av. Corrientes 465-11 piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007 - Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2º) Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4º) Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Alberto Collazo designado según acta de Asamblea Nº 17 del 04/08/2006 y acta de Directorio Nº 105 del 07/08/2006.
Presidente – Jorge Alberto Collazo

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 20.
e. 18/07/2007 Nº 64.325 v. 24/07/2007

"J"

JUNIN TV S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 6 de agosto de 2007, a las 15:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Fitz Roy 1650, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Carlos Vicente Ávila y Diego Javier Zaffore a sus cargos de Directores Titulares, y Diego Gabriel Ávila, Juan Cruz Ávila y José Luis Manzano a sus cargos de Directores Suplentes. Aprobación de su gestión y designación de sus reemplazantes para completar su mandato; y
3º) Autorizaciones para tramitar las inscripciones correspondientes ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Fitz Roy 1650, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el 31 de julio de 2007.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 5 de junio de 2006.
Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Presidente - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Registro: 2032. Nº Matrícula: 4409. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 025.
e. 19/07/2007 Nº 64.533 v. 25/07/2007

"M"

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 114069. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el dia 8 de Agosto de 2007; 10.00 horas, en la sede social de Mariano Acosta 1343 Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007.
2º) Consideración del numero y eleccion de directores.
3º) Consideración de la remuneración al directorio, en exceso del limite previsto por el art. 261 de la ley 19550.
4º) Consideración de los Resultados No asignados al cierre del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Señor Presidente de Mec-Cal S.A. designado por acta de Asamblea de fecha 11 de Agosto de 2005 transcripta a fojas 62, 63 y 64 del libro de Actas de Asamblea numero 1 rubricado bajo el numero B35500.
Presidente – Carlos A. Barbera

Certificación emitida por: Araceli M.G.S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 88.
e. 20/07/2007 Nº 64.456 v. 26/07/2007

MEDANO ALTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de agosto de 2007, a las 18 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2007, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 14 de agosto de 2007 a las 19 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 de julio de 2007 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2º piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Jorge N. Videla

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 16 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 27.

e. 20/07/2007 Nº 64.499 v. 26/07/2007

MOÑO AZUL S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G. de J.: 13.899. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 9 de Agosto de 2007, a las 11 horas, en el local sito en calle 25 de Mayo 764, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la auditoria que informa acerca de la actuación de un ex director y ex funcionario de la sociedad y consideración de la conveniencia de ejercer las acciones sociales, civiles y penales que derivarían de los hechos revelados en el informe mencionado en el punto precedente.
3º) Consideración, a propuesta del accionista Global S.A. de diversas operaciones comerciales y financieras concluidas por la sociedad en ejercicios cerrados y que merecieran aprobación en Asambleas anteriores.
4º) Consideración, a propuesta del accionista Global S.A. de la actuación de directores, funcionarios y apoderados de la sociedad, como administradores de otras sociedades.
5º) Consideración, a propuesta del accionista Global S.A. de pagos realizados a ciertos proveedores. EL DIRECTORIO.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 03-08-07, horario de 9 a 18 horas.

Presidente – Osvaldo Mario Grisanti

Designado por Acta de Asamblea Nº 53 de fecha 15 de Diciembre de 2006 y Acta de Directorio Nº 553 de fecha 15 de Diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: 065. Libro Nº: 91.

e. 20/07/2007 Nº 23.477 v. 26/07/2007

"N"

NICHI S.A.

CONVOCATORIA:

Registro Nº 1.703.976. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 2007 a las 11,30 horas, en Esmeralda 358, 5º Piso, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término;
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino de los resultados no asignados: ejercicio al 30 de noviembre de 2006;
3º) Consideración gestiones del Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.

Presidente: Adolfo Klein, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04 de abril de 2005.

Presidente - Adolfo Klein

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 446.

e. 23/07/2007 Nº 64.560 v. 27/07/2007

"O"

OCEAN VILLAGE ESCRITURAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2007 a las 20:00 horas en la sede social sito en calle Rodríguez Peña 231, Piso 9, departamento A, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del cambio de sede social.
3°) Nombramiento de autoridades;

Firmado, Miguel Fernando Muñoz, presidente, cargo que surge de la Asamblea Ordinaria de fecha 2-6-06 cuya acta obra a fs. 4/6 DEL Libro de Asambleas N° 2 rubricado bajo el N° 35556-05; los estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio en fecha 3-2-99, bajo el N° 1625 del Libro N° 4 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 05. Libro Nº: 81.

e. 20/07/2007 N° 93.350 v. 26/07/2007

"P"

PANAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PANAM SOCIEDAD ANONIMA a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 7 de agosto de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria y para el 7 de agosto de 2007, a las 13 horas en segunda convocatoria, en Avenida Libertador 498, piso 7, Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las causas de la realización de la asamblea fuera de término legal.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración del estado de resultados y su destino.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos conforme al artículo 261 "in fine" de la ley 19.550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta a los miembros del mismo "ad referéndum" de la próxima asamblea ordinaria.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos a los fines de los artículos 275 y 298 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2006.
7º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
8º) Reforma del artículo decimocuarto del Estatuto Social;
9º) Reforma del artículo decimonoveno del Estatuto Social.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en Ciudad de la Paz, piso 6º, oficina B, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo en el citado domicilio estará a disposición de los Accionistas la documentación que se considerará en la Asamblea.

Jaime Hunter - Presidente designado por acta de directorio Nº 936 del 30 de marzo de 2006 - EL DIRECTORIO.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 12/7/2007. Nº Acta: 073. Libro Nº: 68.

e. 20/07/2007 Nº 23.465 v. 26/07/2007

PHOTO TECHNIK S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores socios de Photo Technik S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 2007, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avenida José María Moreno 1120, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de acuerdo con el articulo 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2007;
3º) Consideración de la distribución de utilidades y del tratamiento de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2007;
5º) Consideración de la retribución de los Directores en exceso del límite del 5% y su relación porcentual con la distribución de dividendos aprobada;
6°) Designación de Directorio.

Alejandro Peyre

Presidente, designado por Acta de Asamblea número 5 y Acta de Directorio número 40, ambas del día 6 de Agosto de 2004.

Certificación emitida por: Silvia Verónica Belatti. Nº Registro: 1971. Nº Matrícula: 4487. Fecha: 18/7/07.

e. 23/07/2007 Nº 64.594 v. 27/07/2007

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de agosto de 2007, a las 16.30 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2007, y de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio y Síndico;
4º) Designación de síndicos titular y suplente.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 14 de agosto de 2007 a las 17.30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 de julio de 2007 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2º piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Jorge N. Videla

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 16 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 27.

e. 20/07/2007 Nº 64.506 v. 26/07/2007

PROMS S.A.

CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por cinco días llamase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de Proms Sociedad Anónima. La misma se realizará el día 10 de agosto de 2007, en Alicia Moreau de Justo 1080, piso 3, oficina 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Evaluación de una causal sobreviniente de exclusión de socios respecto del accionista Horacio Enrique Obregón.
2º) Ratificación de todas las causales anteriores de exclusión de socios tratadas en las asambleas extraordinarias celebradas con fecha 16/1/2004 y 11/11/2004 y de la acción judicial por exclusión de socios promovida por la sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de. Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 20 de fecha 7 de Julio de 2006 y acta de Directorio Nº 138 de fecha 10 de Julio de 2006. El Directorio.

Presidente - Jorge R. Herrero

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 02.

e. 23/07/2007 Nº 23.499 v. 27/07/2007

"R"

RADIO LIBERTAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 07 de Agosto de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria, en la calle Rivadavia 1367 Piso 3º Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de los documentos correspondientes al cierre del ejercicio económico de fecha 31 de Diciembre de 2006, que comprende Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos y notas a los estados contables, Informe de los Auditores y Memoria del Directorio;
2º) Razones de la demora en el llamado a asamblea de accionistas;
3º) Destino de los Resultados del ejercicio;
4º) Gestión del Directorio;
5º) Retribución al Directorio;
6º) Renuncia del Sr. Bruce Moran al cargo de Director Titular de la Sociedad;
7º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de sus integrantes;
8º) Reforma del artículo noveno de los Estatutos Sociales.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a los puntos precedentes;
10) Designación de accionistas para firmar el acta.

Eduardo Luchía Puig, en mi carácter de Presidente, facultado a suscribir la presente por acta de Acta de Asamblea de fecha 11 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 72.

e. 19/07/2007 Nº 64.436 v. 25/07/2007

"S"

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de agosto de 2007, a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en calle San Martín 140, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables simples, con oferta pública.

Héctor Gregorio Mateos, Presidente, designado según actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 29 de agosto de 2005.
Presidente - Héctor Gregorio Mateos

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 96, a mi cargo.
e. 20/07/2007 Nº 3947 v. 26/07/2007

SACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de SACHECO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de agosto de 2007, a las 15,00 horas, en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Bouchard 680 Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas encargadas de firmar el acta de Asamblea.
2º) Análisis y consideración de la documentación requerida en el art. 234 inc. 1º LSC, correspondiente al ejercicio económico Nº 32, cerrado el 31/3/2007.
3º) Destino de los resultados del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio, aun en exceso del art. 261 LSC por cumplimiento de funciones técnico-administrativas.
4º) Consideración y en si caso aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 09/08/2006 y por Acta de Directorio del 16/08/2006.
Presidente – Martín Alejandro Lange

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4070. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: 094. Libro Nº: 30.
e. 20/07/2007 Nº 23.475 v. 26/07/2007

SELPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SELPLAST S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el 06 de agosto de 2007, a las 12:00 horas, en la sede social de la Avda. Rivadavia 2588, 7º “A”, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. j) de la Ley 19550 de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2007.
2º) Consideración de los resultados no asignados y de los honorarios del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

El que suscribe, como Presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 18/09/2006.
Presidente – Eduardo Jorge Bornacin

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 05.
e. 20/07/2007 Nº 6290 v. 26/07/2007

SIMFA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL MECANICA FRIGORIFICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por el Directorio en la reunión del 03.03.2007, se convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de agosto de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevos miembros del directorio.
3º) Fijación de plazo a los fines de confeccionar los estados contables de la sociedad que se encuentran pendientes de realización.

Presidente designado en asamblea de fecha 16 de abril de 2004. Ratifico lo dicho.
Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Presidente - Alberto Luis Salazar

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2300. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 15. Libro Nº: 67.
e. 23/07/2007 Nº 93.542 v. 27/07/2007

SIRTI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de agosto de 2007 a las 15.00 y 16.00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Maipú 1300 Piso 10 CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b.- Aumento del capital social en la suma de $ 834.300, es decir, de la suma de $ 693.900 a la de $ 1.528.200.
c.- Autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550),
Claudio Augusto Lopreiato, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 2007.
Presidente – Claudio A. Lopreiato

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 65.
e. 19/07/2007 Nº 64.431 v. 25/07/2007

SOFTDAT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de SOFTDAT S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 6 de Agosto de 2007 a las 11 hs. en Adolfo Alsina 1360 2º piso of. 209 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de termino.
3º) Aprobación de los documentos prescriptos por el artículo Nº 234 de la Ley Nº 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación del Directorio y su número.
6º) Distribución de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. EL DIRECTORIO.

Marisa Gabriela Falchi, designada presidente de SOFTDAT S.A. por acta de Asamblea de fecha 18 de Julio de 2005, transcripta en hoja Nº 5 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 13.
e. 20/07/2007 Nº 64.493 v. 26/07/2007

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de Solar del Bosque Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11/08/2007, a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A. (Kid House) sito en Ruta 58 Km. partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA;
2º) APROBACIÓN DEL BALANCE, el mismo se encuentra a vuestra disposición en la oficina de La Administración;
3º) INFORME Y APROBACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO;
4º) TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y ESTATUTO;
5º) APROBACIÓN PAGO A TRAVES DE EXPENSAS DEL ARANCEL DE LA LIGA DE INTER COUNTRYS;
6º) AUMENTO DE EXPENSAS;
7º) TRATAMIENTO Y APROBACION DE NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES DE LA ULTIMA ASAMBLEA AD REFFERENDUM DE LA APROBACION REFORMA DE ESTATUTOS;
8º) RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO;
9º) DESIGNACION DE AUTORIDADES. CONFORMACION DEL NUEVO DIRECTORIO.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a ustedes que notifiquen a La Administración por escrito la concurrencia a la misma hasta el día 7/08/2007 inclusive.

Eugenio Eksarho, Presidente designado en acta de asamblea general ordinaria Nº 7 y extraordinaria Nº 12 del 28 de agosto del 2004.
Presidente – Eugenio Eksarho

Canning, 29 de junio de 2007

Certificación emitida por: Andrés Ariel Ringuelet. Nº Registro: 1. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 387. Libro Nº: XII.
e. 19/07/2007 Nº 93.328 v. 25/07/2007

ST LEGER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 10/8/2007 a las 10 horas, en la sede social de México 1520, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los Estados Contables al 31/10/2004., 2005 y 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio, y elección del mismo por un período estatutario.

Alberto Rafael Orellana, Presidente del Directorio, según designación por Acta de Asamblea del 24/2/2004.

Certificación emitida por: María Valeria Seibane. Nº Registro: 1824. Nº Matrícula: 4472. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 8.
e. 20/07/2007 Nº 64.489 v. 26/07/2007

SUPER CANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 2007 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio comercial sito en la calle Otero 529, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del articulo 234 inciso 1 LSC del ejercicio finalizado el 31/03/07.
3º) Retribución de los señores directores.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por dos ejercicios.
Buenos Aires, julio de 2007
Presidente – Roberto Ares

Por acta de Asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos del 22/07/2005.
Presidente - Roberto Ares

Certificación emitida por: Hilda Julia Manzanal. Nº Registro: 62. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 253. Libro Nº: 7.
e. 23/07/2007 Nº 23.534 v. 27/07/2007

“T”

TAPAUS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 34 de fecha 13 de julio de 2007, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de agosto de 2007, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Hubert Weber a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad.
2º) Aprobación de su gestión y designación de su reemplazante.
3º) Consideración de la renuncia presentada por el Dr. Cristian Krüger a su cargo de Director Suplente de la Sociedad.
4º) Aprobación de su gestión y designación de su reemplazante.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente elegido por acta de Directorio de fecha 22 de mayo de 2007.
Presidente – Hubert Weber

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 13/7/2007. Nº Acta: 51. Libro Nº: 34.
e. 20/07/2007 Nº 64.490 v. 26/07/2007

TECNOLOGIA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de “Tecnología Integral de Mantenimiento S.A.”, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse en Talcahuano 446 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 10 de agosto de 2007, a las 10 y 12 horas, respectivamente a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
2º) Consideración de las razones que motivan la presente Asamblea General Ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio: Remuneración de los miembros del Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRARDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
2º) Capitalización de los aportes no capitalizados. Reforma del párrafo correspondiente al Capital Social, del Estatuto Social.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 1 y 3 de agosto de 2007, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 Piso 1º, de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

Clemente Rubén Perera, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 7 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 84.

e. 23/07/2007 Nº 63.355 v. 27/07/2007

"V"

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Vázquez S.A.C.I.I., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 06 de Agosto de 2007, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
2º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 393 de fecha 14/08/2006.

Presidente – Javier F. Vázquez

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 16/7/2007.

e. 19/07/2007 Nº 23.455 v. 25/07/2007

VILLA SAHORES ASOCIACION DE FOMENTO VILLA JUNCAL BIBLIOTECA POPULAR DR. JUAN PABLO ECHAGÜE

CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 INCISO (a) DEL ESTATUTO DE LA ENTIDAD, LA HONORABLE COMISIÓN DIRECTIVA CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EN LA CALLE SANTO TOMÉ 2496 DE ESTA CAPITAL FEDERAL PARA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 20:00 HORAS.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º) Aprobación por Asamblea de la Memoria y Balance, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e inventario Gral. al 31 de julio del 2006.
3º) Situación actual de la institución e informe general.
4º) Aprobación por Asamblea del revalúo inmobiliario al 31 julio del 2006.
5º) Renovación parcial de la H.C.D.: Un Secretario de Actas, un vocal titular 2º, un vocal titular 3º, un vocal titular 5º, un vocal titular 7º, un vocal titular 8º, un vocal suplente 2º, un vocal suplente 3º, un vocal suplente 4º, 3 revisores de cuentas; todos ellos por finalización de mandato.
6º) Elección de tres asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Roberto Oscar Giacón, D.N.I. Nº 4.126.194, quien actúa como Presidente, designado por reunión de Asamblea del 15 de septiembre de 2006 labrada en el folio 138 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado el 4 de septiembre de 1964.

Presidente - Roberto Giacón

Certificación emitida por: Liliana Mónica Herrera. Nº Registro: 1883. Nº Matrícula: 3882. Fecha: 2/7/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 027.

e. 23/07/2007 Nº 64.559 v. 24/07/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

El Sr: Jorge Ricardo STEMBERG, DNI: 14.121.169 dom. Av. A. GALLARDO 854 13º, "54" Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, al Sr Sergio Fabián STOLARCZYK., D.N.I .17.951.628 dom. ACHA 1136, P.B., "B"; Cap. Fed., el Fondo de Comercio de "Lavadero de Ropa" - Habil. C. EXPE. Nº 005924/94 Rub.: Lavandería Mecánica Autoservicio (604260) - Com. Min. de Articul. de Limpieza (603221)" sito en la calle AGÜERO 1648, P.B., Cap. Fed., Libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L.: ECHEVERRIA 2578. 2º, "201", Cap. Fed.

e. 18/07/2007 Nº 64.328 v. 24/07/2007

Se avisa que la Sociedad de hecho de José María GESTO y Alicia Alejandra GESTO domiciliada en Angel Carranza 2375 CABA, transfieren a José Maria GESTO con domicilio en Angel Carranza 2375, el fondo de comercio del inmueble ubicado en la calle Angel J. Carranza 2375 esquina CHARCAS s/n (Planta baja, entrepiso 1º, Piso 1º entrepiso 2º y azotea Unidad Funcional (c.a.b.a.) habilitado para el rubro (HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA, Capacidad máxima 16 habitaciones, con 36 alojas), por expediente Nº 90.377/1998. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 19/07/2007 Nº 63.223 v. 25/07/2007

"Carlos Emilio del Rio, dom.: Tucumán 540, Piso 9º, Oficina A, Capital Federal Escribano, comunica que "YPF S.A." con domicilio legal en Pte. Roque Saenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires, Transfiere a "OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.", con domicilio en Pte. Roque Saenz Peña 777, Cap. Fed., la estación de servicios ubicada en Av. Antártida Argentina y calle Nº 10, Capital Federal, con los rubros TALLER DE REPAR. DE AUTOMOVILES EXCLE. CHAPA, PINTURA Y ELECTRIFIC. DE MOTORES (503109); COM. MIN. DE ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES (603305); ESTACION DE SERVICIO - COMBUSTIBLES LIQUIDOS (604061); ESTACION DE SERVICIO - GAS NATURAL COMPRIMIDO (604062); TIENDA/MINIMERCADO. Reclamos de ley 11.867 en Tucumán 540, Piso 9º, Oficina A, (1049) Cap. Fed."

e. 19/07/2007 Nº 64.543 v. 25/07/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3° C CABA avisa que el Sr Héctor Marcos Antonio Sequeiro domiciliado en Coronel Arena N° 1586 Morón Provincia de Bs As Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco y Varios sito en Av. RIVADAVIA 5514 CABA a el Sr Osvaldo Roberto Piatti domiciliado en la calle Estomba N° 1428 7° "B" C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 19/07/2007 N° 63.257 v. 25/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Calabro F. Vicente, Santi de Della Torre Liliana y Hector F. Abad domiciliados en Andonaegui 2330 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Ariel E. Acquaviva domicilio Dr. Wells 3151 Beccar Bs As rubro Locutorio Internet sito en Av. SANTA FE 5136 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 19/07/2007 N° 64.438 v. 25/07/2007

Carlos José Nieto, Doc. DNI: 20.839.677, dom: en Godoy Cruz 406 de Banfield, Pcia. de Bs. As., vende a Paola Andrea Jorquera Ayala, Doc. DNI: 92.700.174, dom.: Avda. Donato Alvarez 2563 1º 6, CABA., su Telecentro sito en Avda. Warnes 2707 loc. 8 de CABA. Reclamos de Ley en Avda. WARNES 2707 loc. 8 de CABA.

e. 19/07/2007 Nº 64.388 v. 25/07/2007

Se avisa al comercio que Josefa Gomez, dom. Av. Lope de Vega 2340, CABA Vende a Boris Ramon Abreu Martinez y Emilia Diaz Campos, dom. Pje. Tte. Felix M. Origone 1065, CABA, el fdo. de comercio de Elab. de productos de Panaderia con vta. directa al publico "sin elab. de pan", com. min: desp de pan y productos afines, com min de masas, bombones, sándwiches (sin elab.), sito en AVENIDA LOPE DE VEGA Nº 2340, PB, CABA. Reclamo de ley en Pje. Tte. Felix M. Origone 1065, CABA.

e. 18/07/2007 Nº 64.326 v. 24/07/2007

"Guillermo Javier Miari, Tº 51 Fº 17 CPACF, con oficina en Lavalle 1394, piso 3º, CABA, avisa que Mariano Javier Marinucci, domic. Islandia 2397, Escobar, Pcia. Bs. As., vende conforme ley 11.867, sin empleados, el 50% indiviso del fondo de comercio sito en Blanco Encalada 1420, CABA, bajo el nombre "VETERINARIA DEL LIBERTADOR", clínica veterinaria y venta de productos afines, a Gabriel Curi, domic. Combate de los Pozos 825, 5º "11", CABA. Reclamos de ley en Lavalle 1394, piso 3º CABA".

e. 18/07/2007 Nº 63.164 v. 24/07/2007

Antonio Julio Perrone, Martillero publico, con domicilio en Uruguay 856, 2º piso, "6" CABA, avisa que Secundino Ramos, Manuel Otero y Juan Oroña, todos con domicilio en Catamarca 167 CABA, transfieren el fondo de comercio del hotel (SSC) ubicado en CATAMARCA 167/71 CABA a "CATAMARCA 167 S.R.L." con domicilio en Catamarca 167 CABA, Reclamos de Ley en Catamarca 167 CABA.

e. 18/07/2007 Nº 64.345 v. 24/07/2007

Victor G.P. Vinaccia, Abogado T 59 F 880 CPACF. Parana 426 p. 6 of. D C.A.B.A. Avisa que con fecha 4/07/07 Luis Juan Provisiero, con domicilio en chile 344 C.A.B.A. cede y vende el Fondo de Comercio ubicado en Chile 346 C.A.B.A. que funciona bajo el nombre de "la T de San Telmo", dedicado a Restaurante Cantina, libre de personal y de toda deuda a la señora Cersosimo Valeria con Domicilio en Casacuberta 4918 villa dominico Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley Parana 426 P. 6 Dto D. CABA.

e. 23/07/2007 Nº 63.427 v. 27/07/2007

Juan Carlos Bonanno, Escribano, matrícula 3450 domiciliado en Sarmiento 1462, 1º Piso, "B", C.A.B.A., avisa que "The Coffee Republic S.A." domiciliada en Av. Rivadavia 2301 C.A.B.A. vende a Olga Lujan Ferreira Garay, DNI 93.650.315, domiciliada en French 2668, 2º Piso "25", C.A.B.A., el fondo de Comercio minorista de Helados Sin Elaboración (601050), Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Comercio Minorista Bar Lacteo (602021), Despacho de bebidas, Whisquería, Cervecería (602030) sito en Juncal 2295 esquina Larrea 1303, C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 23/07/2007 Nº 93.774 v. 27/07/2007

LIN JINYING, con domicilio en av. Garay 1901, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio libre de todo gravamen, personal y/o deuda, a ZHOU YUNHUA, con domicilio en Pedro Moran 3426, C.A.B.A., el autoservicio de comestibles, envasados, carnicería, verdulería, art. de limpieza, sito en la calle Pedro Moran 3428, C.A.B.A. Reclamo de Ley en el domicilio del autoservicio.

e. 23/07/2007 Nº 64.525 v. 27/07/2007

El Dr. ALBERTO MARTINEZ, Florida 520, 3º p. Of. 317, C.A.B.A., avisa que el Sr. MANUEL MARTIN, domicilio en Primera Junta 5546/70, PB y EP, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio correspondiente al local sito en Primera Junta 5546/70, PB y EP, C.A.B.A. habilitado mediante disposición Nº 22.080/85 de fecha 25/11/1985, dictada en carpeta Nº 20.696/85, como "TALLER MECANICO Y FUNDICION DE METALES DE GALVANOPLASTIA; LIMPIEZA Y PULIDO DE METALES; DECAPADO Y BRUÑIDO EN FORMA MECANICA; COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA; VENTA DE METALES CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DEPOSITO COMPLEMENTARIO DE LA ACTIVIDAD SUGUN DISPOSICION Nº 20.046/DGHP/85", a CORTINAS METALICAS MATADEROS S.R.L., con domicilio en Primera Junta 5531, Pb, C.A.B.A. reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/07/2007 Nº 64.331 v. 24/07/2007

Universal Compression Inc. - SUCURSAL ARGENTINA. UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A. Se hace saber que Universal Compression Inc. - Sucursal Argentina, con domicilio legal en Reconquista 1088, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, y representada por su representante legal Carlos Valiente Noailles, transfirió, con fecha efectiva 31 de diciembre de 2001, su fondo de comercio con domicilio en Reconquista 1088, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, dedicado a la compresión de gas a Universal Compression Argentina S.A., con domicilio en Reconquista 1088, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, representada por su Presidente Sr. Joseph Gerard Kishkill, en un proceso de reorganización societaria efectuado en el marco de un conjunto económico. A los fines de recibir las oposiciones se designa al Escribano Carlos Ignacio Benguria, con domicilio en la Av. Corrientes 534, piso 11 "C" de la Ciudad de Buenos Aires, quien recibirá las mismas los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 14 a 18 horas.

e. 18/07/2007 Nº 6973 v. 24/07/2007

Se hace saber que Compressor Systems International Inc. - Sucursal Argentina, con domicilio legal en Reconquista 1088, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, representada por su representante legal Carlos Valiente Noailles, transfirió, con fecha efectiva 31 de diciembre de 2002, su fondo de comercio con domicilio Reconquista 1088, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, dedicado a la compresión de gas a Universal Compression Argentina S.A., con domicilio en Reconquista 1088, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, representada por su Presidente Joseph Gerard Kishkill en un proceso de reorganización societaria efectuado en el marco de un conjunto económico. A los fines de recibir las oposiciones se designa al Escribano Carlos Ignacio Benguria, con domicilio en la Av. Corrientes 534, piso 11 "C" de la Ciudad de Buenos Aires, quien recibirá las mismas los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 14 a 18 horas.

e. 19/07/2007 Nº 7001 v. 25/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Gonzalo Harris Racedo domiciliado en Paraguay 416 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Eduardo F. Giovinazzo domicilio Ipiranga 90 Bernal Bs As rubro Restaurante Cantina 602,000 Café Bar 602,020 casa de Lunch 602010 Expte. 20119/2004 en VIAMONTE 530 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 19/07/2007 Nº 64.439 v. 25/07/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CURTIDOS PATAGONIA S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.705.090. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de junio de 2007, la Sociedad Anónima Curtidos Patagonia, resolvió ratificar lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 25 de octubre del 2004 que decidió reducir el capital social de $ 1.500.000 a $ 1.000.000 de acuerdo con el art. 203 de la Ley 19.550, es decir por un monto de $ 500.000. Asimismo, en la misma Asamblea General Extraordinaria resolvió una nueva reducción del capital de $ 1.000.000 a $ 12.000, es decir por un monto de $ 988.000 también en un todo de acuerdo con el art. 203 de la Ley 19.550, quedando el capital social actual en $ 12.000. En consecuencia el art. 4 del Estatuto Social quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de DOCE MIL PESOS, dividido en doce

mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso, valor nominal, cada una y de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Ricardo Yofre, abogado, Tomo 10, Folio 413, autorizado por Acta de Asamblea Nº 8 del 26 de junio del 2007.

Abogado - Ricardo Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2007. Tomo: 10. Folio: 413.

e. 23/07/2007 Nº 23.503 v. 25/07/2007

"D"

DECORTEX S.A.

DECORTEX S.A., hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 22/05/2007 resolvió reducir el Capital Social de $ 112.000.- a $ 56.000.-, conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220, inc. 1º de la ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos, contados desde la última publicación se reciben en Esmeralda 1320, 5º Piso, Departamento "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas. La composición de la sociedad ANTES de la reducción de capital: Activo: $ 1.917.110,66.-; Pasivo: $ 494.643,74.-; Patrimonio Neto: $ 1.422.466,92.- DESPUES de la reducción de capital: Activo: $ 1.175.665,21.-; Pasivo: $ 494.643,74.- Patrimonio Neto: $ 681.021,47.- La sociedad se inscribió en la Inspección General de Justicia el 23/11/1998, bajo el número 13858 al Libro 3 del Tomo de Sociedades por acciones y su domicilio social es Azcuénaga 442, Capital Federal. Liliana Atri autorizada en Acta de Asamblea nro 13 del 22/05/2007.

Abogada - Liliana Atri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/2007. Tomo: 22. Folio: 936.

e. 23/07/2007 Nº 93.458 v. 25/07/2007

"O"

OVER EDENIA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 23/5/2007, se resolvió: I) el aumento del capital social de $ 9.837.390 a $ 11.337,390, mediante la emisión de $ 1.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; modificándose el artículo cuarto del estatuto social. Se hace saber efectos de que los accionistas notifiquen a la sociedad si harán uso del derecho de preferencia que les asiste. Andrés Martín Kostelec. Presidente designado por Asamblea General Extraordinaria del 23/5/2007.

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4803. Fecha: 13/7/2007. Nº Acta: 042. Libro Nº: 5.

e. 20/07/2007 Nº 64.504 v. 24/07/2007

"T"

TAVELLI Y CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Nº correlativo I.G.J. 1658235. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/07/07 se aprobó el aumento del Capital Social de $ 1.750.000 a $ 3.100.000 delegando al Directorio la instrumentación de la suscripción del aumento resultante de $ 1.350.000 y del derecho de preferencia por parte de los accionistas por la emisión de 1.350 acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto c/u de valor nominal $ 1.000. a Directorio en su reunión del 16/07/07 resuelve comunicar por 3 días mediante la publicación en el Bol. Of el período de suscripción establecido en 40 días corridos a contar de la última publicación, a fin de proteger el derecho de preferencia de los accionistas según las previsiones del art. 194 de la Ley 19.550. La emisión y entrega de los certificados se efectuará considerando la cantidad de acciones suscriptas por cada oferente, dentro de los 10 días hábiles inmediatos siguientes al vencimiento del plazo de suscripción. Previo a ello, el Directorio comunicará dentro de los 2 días hábiles de vencido dicho plazo para suscribir, en forma fehaciente, a cada accionista y/o suscriptor el monto que deberá integrar de acuerdo a su voluntad expresa La integración deberá quedar acreditada en la sociedad con anterioridad al vencimiento del plazo previsto para la emisión y entrega de los certificados de acciones, integración que podrá efectuarse en efectivo, con cheque certificado o transferencia bancaria y/o bursátil. La falta de cancelación por parte de los suscriptores en el plazo previsto, condicionará la entrega de los certificados a la efectiva integración. El derecho a suscribir comprometido caducará si, pasado los 30 días corridos desde el vencimiento del plazo de emisión y entrega de los certificados, los suscriptores no hubieren hecho efectiva la integración. Guido Mariano Tavelli. Presidente del Directorio, electo según acta de Directorio Nº 100 de fecha 24/04/07.

Presidente - Guido Mariano Tavelli

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 18/07/2007. Nº Acta: 27.

e. 20/07/2007 Nº 23.508 v. 24/07/2007

TETRA S.A.

"TETRA S.A" inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/8/1995 bajo el Nº 7000 del libro 117, tomo A de SA, con sede social en Paraná 426 Piso 12º "D" de CABA, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 26/12/2006 se decidió por unanimidad reducir el capital social de $ 400.000.- a $ 20.000.-. Las valuaciones antes y despues de la reducción del Capital ascienden a: 1) Activo: $ 1.475.568, 54 y $ 549.810,07, respectivamente; 2) Pasivo: $ 530.127,61 y $ 530.127,61, respectivamente. El monto del Patrimonio Neto antes y después de la reducción es de $ 945.440,93 y $ 19.682,46, respectivamente. Oposiciones de ley deberán efectuarse en Paraná 426 Piso 12º "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "TETRA S.A" por acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/12/2006.

Paola Gabriela Matarrelli

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 3/7/2007. Nº Acta: 94. Libro Nº: 17.

e. 20/07/2007 Nº 64.484 v. 24/07/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

/// FALLA:

Primero: CONDENANDO a SONIA SOLETO JUSTINIANO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 5 de Abril del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Sonia Soleto Justiniano, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 19/07/2007 Nº 551.643 v. 01/08/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Alberto Romero.

Segundo: CONDENANDO a Alberto Romero, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e inhabilitación especial perpetua, para desempeñarse como miembros de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 864 inciso "A", 866 2° párrafo y 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (artículos 876 y 1026 inciso "B" del Código Aduanero), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

Tercero: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 1° de Febrero de 2010 y diez días para el pago de las costas del juicio.

Cuarto: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: DISPONIENDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 2 de Octubre de 2.006, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 C.P.P.N.).

Sexto: MANDANDO que por Secretaría registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – RENE VICENTE CASAS. – HUGO MARCELO SAVIO. – Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 13/07/2007 N° 550.993 v. 26/07/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a Delfín Pillco Zurita, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena CUATRO AÑOS y TRES MESES DE PRISIÓN y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes y partícipe necesario del delito de adulteración de documento publico, destinado a acreditar la identidad de las personas, en concurso real, previstos y penados por los artículos 5º inciso "C" de la ley 23.737, 292 segundo párrafo, 45 y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: CONDENAR a Juan Carlos Rodríguez Nina y Antonio Osmar Ayala Gutiérrez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

Tercero: COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Delfín Pillco Zurita, el día 28 de Marzo del año 2.010 y el día 28 de Diciembre de 2.009, respecto de Juan Carlos Rodríguez Nina y Antonio Osmar Ayala Gutiérrez, y diez días para todos, para el pago de multa y costas de juicio.-

Cuarto: DISPONER el comiso del Documento Nacional de Identidad Nº 92.939.786 adulterado.-

Quinto: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Sexto: ESTABLECER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 10 de Octubre de 2.006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 C.P.P.N.).-

Séptimo: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 19/07/2007 Nº 551.649 v. 01/08/2007

Por todo ello, El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Willy Alberto RODAS SERRUDO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes-cocaína- art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 08 de JUNIO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a WILLY ALBERTO RODAS SERRUDO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Hugo Marcelo Savio – René Vicente Casas.

e. 13/07/2007 Nº 550.994 v. 26/07/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Caleb Fernando CHUNGARA NOGALES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Agosto de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- DISPONER la permanencia transitoria del nombrado en el actual lugar de detención hasta que la Dirección del Servicio Penitenciario de Jujuy informe si cuenta cupo para alojar al causante en Unidad 2 de ese organismo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el actual lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. Nº 5.810.255, perteneciente al causante conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 13/07/2007 Nº 550.996 v. 26/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 42

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Número 42, de Capital Federal, a cargo del Dr. Esteban R. Silveyra, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos caratulados "ARCE SUSANA Y OT. C/ TRANSPORTE AXEL S.R.L. S/DAÑOS Y PERJUICIOS" atento al estado de las actuaciones, cita de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCN a la accionada TRANSPORTES AXEL S.R.L. a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio dentro del término de diez (15) días. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y

en el diario LA LEY de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Capital Federal, 22 de junio de 2007.
María Graciela Quintana, secretaria interina.
e. 23/07/2007 Nº 63.395 v. 24/07/2007

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, sito en Lavalle 1220, 3º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a OSCAR HECTOR OLMOS para que comparezca, dentro de los quince días de la última publicación, por sí o mediante apoderado a tomar la intervención que le corresponda, en los autos "Aceves Luisa c/ Olmos Oscar Hector y Olmos Alfredo Emilio s/ Beneficio de litigar sin gastos" (Expediente Nº 95047/03), bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Laura Cecilia Masi, secretaria interina.
e. 23/07/2007 Nº 63.400 v. 24/07/2007

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 108, a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, Juez Subrogante, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. ROBERTO OMAR MONTERO para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 2007.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 23/07/2007 Nº 63.406 v. 24/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la suscripta, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de "ZEOX SA" (expte. nº 93702). Síndico: Natalio Kinsbrunner, domicilio Marcelo T. de Alvear 1671 4º "33". Los acreedores podrán requerir la verificación hasta el día 21 de agosto de 2007. El informe art. 35 será presentado el día 2 de octubre de 2007. El informe art. 39 se presentará el día 13 de noviembre de 2007. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 19/07/2007 Nº 551.652 v. 25/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de KINEDYNE SOUTH AMERICA S.A., CUIT: 30-66210410-4, inscripta el 26 de octubre de 1993 ante la Inspección General de Justicia bajo el numero 10468, libro 113, tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Avenida Julio A. Roca 781 piso 1º de Capital Federal; en autos caratulados: "KINEDYNE SOUTH AMERICA S.A. s/ QUIEBRA (Exp. 094804)" siendo el síndico designado el Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11º de Capital Federal, fijándose el día 8 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 19 de septiembre de 2007 y 31 de octubre de 2007 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue al sindico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. A los exdependientes de la fallida deberán requerir ante el sindico el certificado de servicio prestado en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la ultima publicación de edicto. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 23/07/2007 Nº 551.906 v. 27/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la suscripta, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de "BONELLI JUAN CARLOS" (expte. nº 93748) — CUIT 20-14897142-1. Síndico: Natalio Kinsbrunner, domicilio Marcelo T. de Alvear 1671 4º "33". Los acreedores podrán requerir la verificación hasta el día 21 de agosto de 2007. El informe art. 35 será presentado el día 2 de octubre de 2007. El informe art. 39 se presentará el día 13 de noviembre de 2007. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/07/2007 Nº 551.855 v. 26/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2007, se decretó la quiebra de "MAMISON S.A S/ QUIEBRA, CUIT 30-69291524-7, en la que se designó síndico al Dr. Arturo Oubiña, con domicilio en Uruguay 750, piso 2do. "B" de Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 19/07/2007 Nº 551.664 v. 25/07/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la Quiebra de D Y H CONSTRUCTORA S.R.L., con domicilio en Pje. Dr. Angel Roffo 7029 piso 3º "A" Capital Federal, C.U.I.T. 33-65729308-9, IGJ Nº 8043 Lº 96 Tº SRL, decretada el 13 de junio de 2007. Síndico: Contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 piso 8º oficina "P" de Capital Federal, Teléfonos 4371-7555 y 4374-1466, y ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos de 12 a 18 horas, dentro del plazo que vence el 11/09/2007. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26/09/2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 11/10/2007. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la. Ley de Quiebras, los días 9/11/2007 y 21/12/2007, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Martín Terrero, secretario.
e. 20/07/2007 Nº 551.858 v. 26/07/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, comunica por cinco días la quiebra de "PRODUCTOS SOLVAR S.A. (ex-ped. quiebra por Carboclor S.A.) S/ QUIEBRA, Expte. Nº 075487", síndico contador Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la calle Roque Saenz 651 piso 4º "67", T.E. nº 4328-6966. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 2007, en el horario de 15 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de julio de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 19/07/2007 Nº 551.584 v. 25/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, comunica por cinco días la quiebra de "NOGUERA ESTHER NOEMÍ (ex-ped. quiebra por Marini Guillermo) S/ QUIEBRA, Expte. Nº 077123", síndico Contador Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la calle Roque Saenz 651 piso 4º "67", T.E. nº 4328-6966. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2007, en el horario de 15 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En Ciudad de Buenos Aires, a 11 de julio de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 19/07/2007 Nº 551.587 v. 25/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA FRIGER S.A. S/QUIEBRA (EX PEDIDO POR SALVATIERRA CRISTINA Y OTRO), Expte. Nº 077565, síndico Clorinda Paula Donato con domicilio en la calle Maipú 42 P. 9º Of. "93". Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de julio de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 20/07/2007 Nº 551.583 v. 26/07/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2007, se decretó la quiebra de ENEA SPILIMBERGO FERNANDO designándose como síndico al contador HECTOR RODOLFO ARZU, con domicilio en JUNIN 55 PISO 9º "19" TEL: 4951-2638, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/11/07 y 14/12/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 19/07/2007 Nº 551.585 v. 25/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo preceptuado por la Ley 24.522:218, en los autos caratulados: "TECNICUER S.A. S/ Quiebra" (Expte. Nº 41.670/97).
Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 23/07/2007 Nº 551.912 v. 24/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nro. 10, a cargo del Juan Garciarena, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8vo. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos FREGA RAFAEL JOSE S/QUIEBRA" se rectifica la fecha para la verificación de créditos (art. 32 LCQ), que fuese publicada en el presente medio entre el 14 y 21 de junio ppdo. En efecto, **donde dice** 15/08/2006 **debe decir** 15/08/2007.
Buenos Aires, 17 de julio de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 23/07/2007 Nº 551.911 v. 27/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, en los autos "CHERNOFF, Enrique s/Concurso Preventivo", comunica por 2 días que con fecha 06/07/07 se resolvió convocar a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa del día 29/08/07, a las 10 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado. PUBLÍQUESE POR 2 DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 17 de julio de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 23/07/2007 Nº 93.464 v. 24/07/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CASSANO DESIGN SA S/ QUIEBRA (CUIT nº 33-70893333-9)", expte. Nº 052572, con fecha 4 de julio del 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador LUIS JUAN KUKLIS, con domicilio en LAVALLE 1619, 4º "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de septiembre del 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que,

en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de julio de 2007.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 18/07/2007 Nº 551.505 v. 24/07/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 18 de Abril de 2007 se ha decretado la quiebra de "FACYA S.A.I.C.". El síndico designado es ALICIA RITA ROMEO con domicilio en la calle RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 5º OFICINA "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 DE OCTUBRE DE 2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 y el recálculo de los créditos segun su estado (LC 202) el 22/11/07.; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida que obren en su poder al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de julio de 2007.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/07/2007 Nº 551.978 v. 27/07/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nro. 16 a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Diag. R. S. Peña Nº 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de Junio de 2007, se decretó la quiebra a ALBERTO PABLO TAGLIANI, con DNI Nº 4.108.867, en la cual se designó Síndico Contador, al Dr. Alfredo Osvaldo Audisio, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1564, Piso 2º "B", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/09/07. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 19/10/07 y 04/12/07, respectivamente. Fijar la audiencia del 27/11/07, a las 9 hs a la que deberá concurrir el fallido a brindar explicaciones. Se hace saber que se han prohibido los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 20/07/2007 Nº 551.749 v. 26/07/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO Y AVENTURA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12-04-71, Inscripta bajo el Nº 1019, en el Lº 74 "A", con domicilio en Viamonte 1390, piso 2º, Of. B, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Marcos Livszyc con domicilio en Nuñez 6387, Dpto 1, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de septiembre de 2007. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12 de noviembre de 2007 y 24 de diciembre de 2007 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 2007.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 23/07/2007 Nº 551.876 v. 27/07/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 2/07/2007 se decretó la quiebra de O.K.S CONSTRUCCIONES S.R.L CUIT: 30-65874824-2, en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE OSVALDO STANISLAVSKY con domicilio constituido en TALCAHUANO 768 PISO 9 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28.09.2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12.11.2007 y el general el 26.12.2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos O.K.S. CONSTRUCCIONES S.R.L. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de julio de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 20/07/2007 Nº 551.841 v. 26/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha junio 28 de 2007 se decretó la quiebra de DESADI SA, en la cual ha sido designado síndico el contador GRECO FERNANDO LUIS con domicilio constituido en ARENALES 2365, PISO 5º "D", CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 24.09.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 6.11.07 y el general el 18.12.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos DESADI S.A. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de julio de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 20/07/2007 Nº 551.838 v. 26/07/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de RODRIGUEZ LUIS ALBERTO MARIO, C.U.I.T. N 23-10525372-9, decretada con fecha 21/06/07. El síndico actuante es el contador Francisco Costa con domicilio constituido en la Av. Las Heras 3807 9º "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/09/07. Se deja constancia que el 01/11/07 y el 13/12/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 13 de julio de 2007.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 23/07/2007 Nº 551.992 v. 27/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CORAL SEA S.A., C.U.I.T. N 33-67911930-9, decretada con fecha 29 de junio de 2007. El síndico actuante es el contador Ricardo Adrogue con domicilio constituido en Bouchard 468 Piso 5º "I" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-9-07. Se deja constancia que el 22-10-07 y el 3-12-07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 16 de julio de 2007.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 20/07/2007 Nº 551.856 v. 26/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CONTEMPOR ART S.R.L. C.U.I.T. N 30-70097490-8, decretada con fecha 21 de junio de 2007. El síndico actuante es la contadora Liliana María Montoro con domicilio constituido en Sarmiento 517 piso 3º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-9-07. Se deja constancia que el 23-10-07 y el 4-12-07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 12 de julio de 2007.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 18/07/2007 Nº 551.503 v. 24/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristinsa O'Reilly, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SANTOIANNI GABRIELA JORGELINA, DNI 21.613.669. El síndico actuante es el contador DANIEL GUILLERMO CONTADOR con domicilio constituido en TUCUMAN 1657 4º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/9/07. Se deja constancia que el 9/11/07 y el 21/12/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 19/07/2007 Nº 551.586 v. 25/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CHENG QUAN SHENG S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 20-60239638-0, decretada con fecha 29/06/2007. El síndico actuante es el contador MARIA EZEQUIELA FESTUGATO con domicilio constituido en LAVALLE 1607 PISO 1ª "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/09/2007. Se deja constancia que el 02/11/2007 y el 14/12/2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 12 de julio de 2007.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/07/2007 Nº 551.903 v. 27/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CARTA FRANCA S.A. S/ QUIEBRA., C.U.I.T. N 30-58227660-5, decretada con fecha 03/07/2007. El síndico actuante es el contador Estudio Bruzzo, Plotno, Turek y Asoc. con domicilio constituido en Sarmiento 930 P.B. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/10/2007. Se deja constancia que el 19/11/2007 y el 01/02/2008 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 16 de julio de 2007.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/07/2007 Nº 551.904 v. 27/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Cristina O Reilly, Secretaria Nº 22, sito en Avenida Callao 635 Piso 5º, comunica por quince días que en los autos "BANCO MACRO BANSUD S.A. s/ Cancelación", Expediente Nº 90297/06, se ha decretado la cancelación del siguiente documento: Título Nominativo No Endosable Número 2, Serie Número 3, representativa de 570.005 acciones preferidas de valor nominal $ 1 cada uno, con derecho a voto, emitido por Micropack S.A., con domicilio en la real en la calle Nicasio Oroño 649/51, de esta ciudad, el 9 de agosto de 2000. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 05/07/2007 Nº 92.184 v. 26/07/2007

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días en los autos: "PESCADERIAS LINIERS S.R.L. S/ Quiebra" con fecha 2/07/2007 se ha declarado en estado de quiebra a PESCADERIA LINIERS SRL, (Nº 216 Lº 108 Tº -), que el Síndico designado es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en la calle Bartolome Mitre 1970, piso 1 piso Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 25/09/2007. Fijanse hasta los días 06/11/2007 y 18/12/2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes ten-

gan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 10 de julio de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 23/07/2007 Nº 551.913 v. 27/07/2007

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "KALEI S.A. S/Quiebra" con fecha se ha declarado en estado de quiebra a KALEI SA, (Nº 9391 Lº 5 Tº 1), que el Síndico designado es el contador Sr. Antonio Florencio Cañada, con domicilio en la calle DR. BELAUSTEGUI LUIS 4531 PB CAP. FED., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 21/09/2007. Fijanse hasta los días 2/11/2007 y 14/11/2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 11 de julio de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 20/07/2007 Nº 551.747 v. 26/07/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra Susana M. I. Polotto. Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 2do. Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MAIDANA DE LEMME SILVIA EDELMIRA S/ QUIEBRA" Expte. Nº 075927 que se ha resuelto poner a disposición de la fallida y de los acreedores concurrentes la presentación del informe final y el proyecto de distribución en los términos del art. 218 LC, y la regulación de honorarios del síndico Francisco Guerreño en la suma de $ 30.500 y del Dr. Eduardo Fenochietto en la suma de $ 1.500. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se deja constancia además que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 23/07/2007 Nº 551.888 v. 24/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "BRUNO Y CIA. S.A. S/QUIEBRA". Las observaciones podrán formularse dentro de los diez días y deberán referirse unicamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. Se hace saber, asimismo, que se han regulado honorarios al síndico en la suma de $ 4.000. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL POR DOS DIAS.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 23/07/2007 Nº 551.862 v. 24/07/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 2007 se resolvió decretar la quiebra de Leoncio Antonio Marcial, con DNI 8.042.411, CUIT Nº 20-08042411-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico María Luisa Ledesma con domicilio en Av. Córdoba 1351, 8º piso de esta Ciudad recepcionará hasta el día 12 de septiembre de 2007 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 25 de octubre de 2007 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 6 de diciembre de 2007. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MARCIAL LEONCIO ANTONIO S/ QUIEBRA" Expte. nº 050681, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/07/2007 Nº 551.577 v. 25/07/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. Comercial 20 Secretaria 40 sito en M. T de Alvear 1840 4 p. Cap. Fed. en autos: Panzero Enrique R s/ Concurso Preventivo comunica que con fecha 2/10/2006 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Panzero Enrique Roberto DNI 11211838 Sindico designado Julio Cesar Moralejo con domicilio en Junin 55 9p O 19, CABA, ante quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 06/08/2007. Se fijan los días 18/09/2007 y 31/10/2007 para que la sindicatura presente los informes previstos art 35 y 39 de LCQ. Se clausura período de exclusividad el 06/05/2008 Se fija audiencia informativa —art 45— el día 29/04/2008 a las 12.00h la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/07/2007 Nº 63.197 v. 25/07/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 16 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra de CECILIA INES GONZALEZ, L.C. 3.971.196. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GONZALEZ CECILIA INES s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 23/07/2007 Nº 551.864 v. 24/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 16 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra de DOMINGO MARIO DE LUCA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de julio de 2007, D.N.I. 8.488.227. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DE LUCA DOMINGO MARIO Su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 16 días del mes de julio de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 23/07/2007 Nº 551.863 v. 24/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría nº 45 a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, hace saber que el 29 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de MARTIN FRANCISCO CARTELLI, D.N.I: 18.098.686, con domicilio en la calle San Martín de Tours 2894, 7º piso de Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, dentro de las 72 hs., previniéndose a los terceros el hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Deberá acreditar el deudor, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ. Y entregar al síndico dentro de las 24 hs. La documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 21 de agosto de 2007, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 1 de octubre de 2007, Informe General 12 de noviembre de 2007. También, se ha intimado al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del artículo 86 segundo párrafo de la ley citada. Síndico: Cr. MANUEL OMAR MANSANTA, con domicilio en Av. Córdoba nº 1351, 8º piso, Capital Federal. HORARIO DE ATENCION: Lunes a viernes de 11 a 18 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (Art. 89. 3er. Párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 20/07/2007 Nº 551.739 v. 26/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos "Nepilcor SRL S/ Quiebra", Expte Nº 53.306; se ha decretado con fecha 31/05/07, la quiebra de Nepilcor SRL, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración. Síndico designado: Contador VEIGA, Leonor Haydee, con domicilio constituído en B. Mitre 1711, Piso 1º, Oficina "10", a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 27/08/07. A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 10/09/07, también ante la sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08/10/07 y 20/11/07., respectivamente.- Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, a los 6 de julio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 18/07/2007 Nº 551.531 v. 24/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, comunica por cinco días que en los autos: "CALVOSA RICARDO CARMELO S/ QUIEBRA" Expte. 52.480 que con fecha 4 de junio de 2007, se decretó la quiebra del fallido "Ricardo Carmelo Calvosa", argentino, nacido el 3 de octubre de 1954, hijo de Carmelo y María Carmen Radino, DNI 11.176.497, CUIT 20-11176497-3, con domicilio en Salvigny 1820/22, Piso 1º "C", Monoblock 4. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 28 de agosto de 2007 ante la síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º "A", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 9 de octubre de 2007 y 21 de noviembre de 2007 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada; y para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 18/07/2007 Nº 551.530 v. 24/07/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CODEPRO S.A. QUIEBRA", Expediente Nº 50946, CUIT 30-68006985-5, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de Agosto de 2007 ante el Síndico designado Contador Sebastián Barletta, con domicilio constituido en Norberto de la Riestra 1209, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de Octubre de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 23 de Noviembre de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 2007.
Julio F. Passaron, secretario.
e. 23/07/2007 Nº 551.902 v. 27/07/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 de Capital Federal (Comercial), a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, sito en Avda Callao 635 Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "AEROSOL SINTESIS S.A. S/ Concurso Preventivo", expediente Nº 052564 que en fecha 9 de mayo de 2007 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de Aerosol Síntesis S.A. (CUIT 30-54790726-0), designándose como síndico a Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en la calle Cuenca 1464 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentarse ante la sindicatura hasta el día 10 de agosto de 2007, a presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes, en el domicilio indicado precedentemente. El presente edicto deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 23/07/2007 Nº 3954 v. 27/07/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 22 de junio de 2007 ha sido decretada la quiebra de CITY HALL SA con CUIT N* 30-70718671-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR BARTOLOME HORACIO BAVIO con domicilio constituido en la AV. DE MAYO 1324 PISO 1* "3" Capital Federal, hasta el día 3 de septiembre de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 16 de octubre de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 27 de noviembre de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 18/07/2007 Nº 551.451 v. 24/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días,

a contar desde la última publicación del presente, a LUIS PEDRO ZARATE (DNI. 30.595.471) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 31.398 que se le sigue por el delito previsto por el art. 239 del CP e infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de 2007.

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 19/07/2007 Nº 551.655 v. 25/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ISABEL MIRANDA (nacida el 6 de marzo de 1973 en Lima, República del Perú, hija de Max y de Manuela Manuyama, indocumentada) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 36.360 que se le sigue por el delito previsto por el arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de 2007.

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 19/07/2007 Nº 551.656 v. 25/07/2007

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Gustavo Ivan Misculin, sito en Avda. De los Inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 311, Cap. Fed., cita y emplaza a SEBASTIAN ESTECHE RAMOS (paraguayo, soltero, nacido el 11 de agosto 1982 en Caguazú, hijo de Claudio Esteche del Valle y de María Ramos, con último domicilio conocido en la manzana 12, casa 16, Villa 31, Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 32.222, seguida en averiguación al delito previsto y reprimido por el art. 89 del Cód. Penal, a fin de llevarse a cabo la medida ordenada a fs. 26, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio de dos mil siete.

Gustavo Iván Misculin, secretario.

e. 20/07/2007 Nº 551.774 v. 26/07/2007

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a GUSTAVO FABIÁN SALAS (DNI Nº 16.939.966, de nacionalidad argentino, de 42 años de edad, de quien se carece de mayores datos) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 30.984 caratulada: SALAS, GUSTAVO FABIÁN s/art. 92 y 183 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 11 de Junio de 2007. "… Asimismo, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a GUSTAVO FABIÁN SALAS que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de junio del año dos mil siete.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 20/07/2007 Nº 551.759 v. 26/07/2007

Este Jugado Nacional en lo Correccional nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a FRANCISCO PAPPA (argentino, D.N.I Nº 4548.536, nacido con fecha 15 de Febrero de 1946, hijo de Salvador Miguel y de Josefina Arena, de ocupación gasista, con último domicilio denunciado en Av. Crovara 4377, Localidad de la Tablada, Pcia. De Buenos Aires) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 29.185 caratulada: PAPPA, FRANCISCO Y OTROS s/art. 94 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 5 de Junio de 2007.- "…publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a FRANCISCO PAPPA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.N".- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Junio del año dos mil siete.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 20/07/2007 Nº 551.764 v. 26/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7º, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la avenida Comodoro Py 2002 piso 4to. De ésta Capital, Secretaría nro. 14º, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos nro. 45/2007, que se le sigue a Lorenzo Alejandro Walter (argentino, 37 años de edad, soltero, nacido el día 05/03/1969 en Capital Federal, Titular del DNI. Nro. 20.746.336, hijo de Antonio y de Nélida Delia Galvan) por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo, ley 23.737), se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los (5) cinco días hábiles a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida.- "Buenos Aires, 10 de julio de 2007.- Habida cuenta de la incomparecencia de Alejandro Walter Lorenzo ante los estrados del Tribunal, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos con el objeto que aquel concurra ante ésta dependencia dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de julio de 2007.

Daniel A. Presti, secretario.

e. 20/07/2007 Nº 551.785 v. 26/07/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaría Nº 21, cita y emplaza a EDUARDO ROBERTO SIMPSON, de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de diciembre de 1980, con ultimo domicilio conocido en el Edificio 30, P.B. "c", Barrio General Paz, Villa Adelina Pcia. de Buenos Aires, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 1.237/07 caratulada "Simpson Eduardo Roberto s/ Inf. Ley 23.737; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 10 de julio de 2007...líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos, por el término de cinco días, con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.)." - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal).

Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de dos mil siete.

Carolina Lores Araniz, secretaria federal.

e. 23/07/2007 Nº 551.966 v. 27/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo del Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 4338/05 caratulada "Nicolella Carlos Alberto S/ Falsificación de Documentos Públicos", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a CARLOS ALBERTO NICOLELLA, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de 30 años de edad, nacido el día 31 de Octubre de 1975, manifestando que su número de D.N.I. 24.949.351, de ocupación portero y repartidor de diarios, hijo de Carlos Alberto y de Delia Elsa Pieroni, con último domicilio en la calle Bartolome Crúz Nro. 2353, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de que sirva aportar nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ordenarse el libramiento de orden de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado, en caso de incurrir en una incomparecencia injustificada.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 23/07/2007 Nº 551.965 v. 27/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

///El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, sito en la calle Sarmiento 1118, 3º piso de esta ciudad, teléfonos: 4382-2632 y 2583- notifica a Carlos Alberto Cohen (D.N.I. Nº 7.610.451), que en la causa Nº 2070/04 (int. 289), caratulada: "Cohen, Carlos Alberto y otros; contribuyente: ALL BAG'S S.R.L. sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 14 de junio de 2007. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCION PENAL respecto de Carlos Alberto Cohen en las presentes actuaciones (arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º; 63 y 67- a contrario sensu- del Código Penal). II. SOBRESEER a Carlos Alberto Cohen de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el cual medió requerimiento fiscal de instrucción. (artículo 1º de la ley 24769 y artículo 336, inc 1º CPPN)." Firmando Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario.

Secretaría, 16 de julio de 2007.

e. 23/07/2007 Nº 551.898 v. 27/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Secretaría B a cargo del Dr. Adolfo Villatte, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "PEDEMONTE, MIGUEL ANGEL Y OTRO S/ ART. 34 DL 6582/58 (DOM. AOV 954)", expte. nro. 140/03B, CITA a ADRIAN CEFERINO PEREZ (DNI NRO. 18.396.953) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de previsto y penado por el art. 34 del Decreto ley 6582/58, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 3 de julio de 2007.

Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 19/07/2007 Nº 551.650 v. 25/07/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a Noelia Soledad Penida titular del D.N.I nro. 28181186 y Luz Noemí Torres titular del D.N.I. nro. 14673392, que deberán comparecer a este Tribunal, sito en Machado 740 de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en relación a la causa nro. 3881 del registro de la Secretaría nro. 5, bajo apercibimiento de ordenar sus detenciones en caso de no hacerlo - artículo 282 del C.P.P.N.

Morón, 3 de julio de 2007.

Ana Stucchi, secretaria.

e. 20/07/2007 Nº 551.788 v. 26/07/2007

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a EDUARDO MIGUEL MOLINA Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay Nº 2.640.456-7 para que comparezca ante éstos Estrados el día 10 de agosto del corriente año, a las 9:00 horas a los efectos de recibirle declaración indagatoria, si a ello no se opusiere. (Cfme. art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 3880, caratulada "Dos Reis, Carlos Daniel S/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Constanza I. Pagani, secretaria federal.

e. 20/07/2007 Nº 551.791 v. 26/07/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL II NOMINACION VENADO TUERTO-SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C.L. S/QUIEBRA" - Nº 1379/95 se ha dispuesto hacer saber a los ACREEDORES ADMITIDOS CON PRIVILEGIO GENERAL del art. 49 inc. d) y e) de la ley de Entidades Financieras (titulares de Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorro e imposiciones a Plazo Fijo de distinto tipo), que: 1- Por Resoluciones Judiciales Nº 162/07 y 838/07, el Juzg. 1º Inst. CC - II Nom. de V. Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti -Secret. Esc. Leonor Antelo, ha dispuesto abonar el Tercer Dividendo Concursal Complementario a los acreedores cuya verificación fuera admitida oportunamente en el trámite de la quiebra de la entidad. El porcentaje a abonar -en esta oportunidad- será del 14,35% (catorce con treinta y cinco centésimas por ciento) del total del capital admitido. 2- El procedimiento y los detalles individuales de la distribución (fecha de cobro, monto, lugar de pago, etc.) serán informados en carta personal a cada uno de los acreedores beneficiarios, dirigida al domicilio real que ha denunciado en la verificación de créditos, o posterior informado por carta documento hasta el 31 de Mayo de 2007. Las cartas comenzarán a despacharse a partir del día 19 de Junio de 2007. 3- Para las personas físicas, el pago a cada acreedor se efectuará a través de 153 sucursales del Banco de la Nación Argentina, distribuidas de modo similar a las que poseía el ex-BID C.L. al 12/Abril/95 (aunque no exacto), con el fin de facilitar la percepción de las acreencias. Por esta vía se abonará a 17.206 acreedores.- El programa general prevé un plazo inicial de 30 días corridos para efectuar los pagos, en base a la terminación de cada Nº de documento de identidad. El primer día de pago será el 2 de Julio de 2007 (para terminación: 0). El 3 de Julio term.: 1. El 4 de Julio: term. 2, y así sucesivamente. Desde el 17 de Julio y hasta el 3 de Agosto, no será necesario respetar ese orden, para percibir el dividendo en la sucursal de la entidad bancaria designada para cada ahorrista particular.- 4- Si -eventualmente- algún acreedor que estuviere verificado como persona física NO PUDIERE concretar el retiro y efectivización del importe que le corresponda por el mecanismo descripto, NO PIEPDE SU DERECHO, solo que deberá efectuar del cobro (mediante cheque No a la Orden) en el domicilio de la Sindicatura, calle Brown 1744 de la ciudad de Venado Tuerto (CP 2600) - Santa Fe, con posterioridad a la rendición de cuentas que efectuará el Banco Nación Argentina (es decir, a partir de Setiembre de 2007), debiendo solicitar turno previo para el pago. 5- Las personas jurídicas (sociedades, asociaciones civiles, entes gubernamentales), apoderados y -en general- todos aquellos que requieran acreditación especial para percibir el dividendo (que se abonará mediante cheque "No a la orden"), deberán concurrir a la sede de la sindicatura, en la oportunidad que -también de modo individual y por vía postal- se les comunicará, para evitar inconvenientes o demoras dado que comprende a alrededor de 2.200 acreedores.- LÍNEAS ESPECIALES DE CONSULTA: Nº 03462-422297/422304, o por FAX Nº 03462-420768 en horario de 8 a 16 horas (días hábiles). También puede consultar en el sitio de Internet: www.sindexbid.com.ar - NOVEDADES: DIVIDENDO Sindicatura Concursal ex BID C.L..- Fdo: Dr. Marcos E. Ferrarotti (Juez) - Esc. Leonor Antelo (Secretaria).- Los presentes deberán ser publicados por el término de 5 (cinco) días.

Venado Tuerto, 20 de junio de 2007.
Leonor S. Antelo, secretaria 1ra. Inst. Dist. Venado Tuerto.
e. 20/07/2007 Nº 551.859 v. 26/07/2007

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL I NOMINACION SECRETARIA UNICA MELINCUE-SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial v Laboral de la Primera Nominación de Melincué, a cargo del DR. FEDERICO LONGOBARDI Secretaria de la DRA. ANALIA IRRAZABAL, hace saber que en los autos caratulados: "FIADINO, SERGIO ANDRES, CARINA ERICA Y AGUZZI, MERCEDES DEL CARMEN C/CORREDOR VIAL N° 8-AGUIRRE, LUIS GRAGORIO, PALUDI, ANTONIO; JORGE OSVALDO Y OTROS. HERNANDEZ MARIANO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 401 - AÑO 2003) se ha dispuesto notificar al LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. el siguiente Proveído: "MELINCUE, 07 de MAYO DE 2007.– Cítese en garantía a Lua Seguros La Porteña S.A. por el término de 20 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. – Notifíquese. Firmado DR. FEDERICO LONGOBARDI, Juez, DRA. ANALIA IRRAZABAL, Secretaria.
Analía M. Irrazabal, abogada-secretaria.
e. 06/07/2007 N° 62.635 v. 03/08/2007

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

Por el presente se notifica a Yésica Romina Vega, titular del D.N.I. Nro. 34.275.422, que a los efectos de dar cumplimiento con las previsiones del art. 353 bis., segundo párrafo, del C.P.P.N. en relación a la causa Nro. 90 del registro de la Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo del Dr. Paulo Starc, deberá constituirse dentro de las 48 hs. de publicado el presente edicto en la sede de la referida Fiscalía, sita en la calle M. Estrada Nro. 1592 de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de requerirse al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín declare su rebeldía y ordene su inmediata captura. Tres de Febrero, 11 de julio de 2007. Firmado: Dra. Ma. Eugenia Zabalegui, Secretaria.
Tres de Febrero, 11 de julio de 2007.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria.
e. 20/07/2007 Nº 551.808 v. 26/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	10/07/2007	JOSE CHAVES SIMEIRO	3	ROBO EN CIRCUNSTANCIAS DEL ART. 163 (ART. 167) DEL C.P.
5	116	DANIEL GONZALEZ	12/07/2007	ANTONIO DIMAS y EDELMA DE DIMAS	3	ESTAFA
5	116	DANIEL GONZALEZ	10/07/2007	GONZALO NIEVAS	3	HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	13/07/2007	Marcos Alberto Gómez	3	FALSO TESTIMONIO
32	114	FERNANDO M. DELLA SANTA	19/06/2007	Hernando Jadriel, DNI 26.270.383	5	HURTO DE AUTOMOTOR
34	117	ANDRES GUTIERREZ	16/07/2007	James Balzan o Issa Tanci Balzan, DNI 93.988.889	3	ESTAFA, AMENAZA Y DAÑOS
34	117	ANDRES GUTIERREZ	16/07/2007	Fabián René Tello, DNI 18.294.150	3	ESTAFA
42	106	JUAN CAROVANO	16/07/2007	FERNANDO GASTON PEREZ, DNI 27.419.155, argentino, nacido el 8/3/1979 en esta ciudad, soltero, hijo de Carlos Alberto y de Olga Iris Montenegro, con domicilio real en calle República 1902 y Udaondo, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	3	Nº 53.909/05
42	106	JUAN CAROVANO	11/07/2007	LEONARDO SORANO, DNI 92.417.859, con último domicilio conocido en Alsina 1927, dpto 7 de esta ciudad	3	Nº 69.615/06
47	136	JORGE SANTO	05/07/2007	Rossana Kelinda Reyes Flores, pasaporte peruano Nº 3.176.786	3	ROBO
47	136	JORGE SANTO	05/07/2007	Julio Hernán Balarezo Saldaña, pasaporte peruano Nº 3.366.532	3	ROBO

e. 23/07/2007 Nº 533 v. 25/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	KARINA AULETTA	10/07/2007	GILBERTO EZEQUIEL TERRONES RAMOS, DNI 94.036.429, hijo de Engilberto Terrones Vazquez y de Maria Lucia Ramos, nacido el 18/5/1966 en Barranco, Repúblicca del Perú, D.E. 278.211	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
11	133	MARIANA TURNER	17/07/2007	Mariano Ariel Carballo, argentino, DNI 25675543, con domicilio en San Martín 2286, PB "C" de esta ciudad	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	17/07/2007	Silvia Nora Irribarren	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
11	133	MARIANA TURNER	17/07/2007	Silvio Damián Musso, casado, nacido el 2/4/1967, DNI 18223612, con domicilio en Bermúdez 1132, piso 2º de esta ciudad, Eduardo Daniel Arbitter, argentino, DNI 25675543, con domicilio en Matúrin 2224 de esta ciudad	5	ESTAFA
14	143	MARIA BOBES	17/07/2007	RICARDO DE CARLO, DNI 11.224.458, con último domicilio conocido en Pola 2855 de esta ciudad	5	ESTAFA
14	143	MARIA BOBES	17/07/2007	RUBÉN OSVALDO TABANI, DNI 10.893.788, último domicilio conocido Cobo 741 de esta ciudad, DANTE WUSCOVI, DNI 11.947.964, último domicilio conocido Doblas 1461 de esta ciudad, OLGA B. GUASP, DNI 12.464.600, último domicilio conocido Cobo 741 de esta ciudad	5	ESTAFA
14	143	MARIA BOBES	16/07/2007	JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ, con último domicilio conocido en calle Libertad 1202 del Partido de San Miguel, Prov. de Buenos Aires	5	HURTO DE AUTOMOTOR O VEHÍCULO EN LA VÍA PÚBLICA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	17/07/2007	Sebastián Manuel Belgrano, quien sería titular del DNI 30.326.220	3	ENCUBRIMIENTO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	06/07/2007	JORGE RAMIRO ALMARAZ ARAMAYO	2	Nº 5836/2007
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	03/07/2007	HORACIO LUJIS SCELZO, DNI 11.097.831, con último domicilio conocido en J. B. Alberdi 4756 de esta ciudad	3	ESTAFA
31	119	NATALIA LE PERA	04/07/2007	MARIO GABRIEL GONZÁLEZ GAUTO	3	ABUSO SEXUAL
36	123	AGUSTIN GOSSN	12/07/2007	CARLOS ALBERTO RIOS	3	ESTAFA PROCESAL
36	123	AGUSTIN GOSSN	12/07/2007	MARIANA SILVIA SALERNO	3	ESTAFA PROCESAL
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	04/07/2007	LUIS MARCELO GAUTO	5	ESTAFA
42	106	JUAN CAROVANO	16/07/2007	FEDERICO CARLOS PICASSO	5	DEFRAUDACION
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	03/07/2007	CRISTIAN JAVIER IUNGANO, DNI 21.819.697	3	ESTAFA EN TENTATIVA
47	136	JORGE SANTO	05/07/2007	Patricia Beatriz Neuburger, DNI 22.849.166	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 23/07/2007 Nº 534 v. 27/07/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	07/03/2007	María Emanuela GUERRIERI	63215
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/07/2007	Rubén Ángel VILANOVA	63196
11	U	JAVIER A. SANTISO	11/07/2007	Mónica Marta García	63210
13	U	CARLOS A. MAMONE	20/06/2007	Juan Antonio VALENTINI	63225
14	U	HUGO D. ACUÑA	10/07/2007	JULIO ALBERTO SOLER	93250
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	06/06/2007	JOSE ALVAREZ y ELBA ANTONIA DI GIORGIO	63216
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	11/06/2007	ROSA BEATRIZ MORETTI	63213
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	20/06/2007	ALEJANDRO JOVICIC	63201
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/07/2007	MORALES MARIA ALICIA	63218
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/06/2007	LUIS PRECIOSO	93313
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/07/2007	GOYENECHE EDUARDO JOSÉ	93251
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/06/2007	Ángel VILLANO	64443
20	U	JUAN CARLOS PASINI	10/07/2007	JOSE VICENTE MITOLO	63255
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/07/2007	COLAIANNI HECTOR	63203
22		MARIA EUGENIA NELLI	31/05/2007	ROMERO GOMEZ ADRIANO	63239
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/05/2007	MARIA PERAZZO	3935
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/06/2007	LILIANA BEATRIZ BELLO	63194
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/07/2007	FRANCISCO ALDO PERROTTI	63211
32	U	EUGENIO R. LABEAU	29/07/2007	ESTEFANÍA SOLOWIJ	93219
34	U	SUSANA B. MARZIONI	11/07/2007	SARACCA ANUNCIACIÓN	93268
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/05/2007	ANGEL RODRIGUEZ	63214
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/06/2007	DAIAM DAVID	93277
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/07/2007	CASTEL JUANA ANTONIA y GONZALEZ LEONCIO	63219
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	06/07/2007	ISABEL RODRÍGUEZ BARBA	93315
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	12/07/2007	MARIA SUSANA MIRANT BORDE	93270
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/07/2007	Lidia Esther SCARPINO	63234
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	11/07/2007	MANUEL VICENTE SÁNCHEZ CORELL	3938
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	05/07/2007	ALBERTO PIÑEIRO	63192
45	U	FERNANDO GUDIÑO	21/06/2007	ANGELA PONTILLO	64444
45	U	FERNANDO GUDIÑO	29/06/2007	MARÍA ABERBUJ	64414
45	U	FERNANDO GUDIÑO	04/07/2007	PEREZ AMELIA	93238
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/05/2007	MARIA ESTHER DOMINGUEZ	93312
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/07/2007	NORMA FERRABONE	93308
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/07/2007	MIGUEL MASTELLONE	63226
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	10/07/2007	PEREZ BALBINA	3936
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	13/07/2007	Sara LEDO	63237
51	U	ALEJANDRO CAPPA	25/06/2007	VICENTE ALI CHAMS	63228
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/07/2007	ROBERTO JORGE MARTIN CAPPELLACCI	93252
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	06/07/2007	Hector Esteban Cafferata	3942
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/07/2007	DORA BEATRIZ ARATA	64428
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/07/2007	Ana Delia IANNELLI	63230
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/07/2007	DEFERRARI JUDITH MARIA JOSEFA	63208
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/07/2007	CUTOLO VICENTE OSVALDO	63244
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/07/2007	Miguel Alberto Mac Cormack	63224
63	U	JORGE E. BEADE	02/07/2007	Sandez Roger Hugo Horacio	64410
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	05/07/2007	SILVIO MARIO LEPORATI	63238
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	13/07/2007	Ricardo Alfonso Rodriguez	63261
69	U	JUAN M. BALCAZAR	05/06/2007	Quiroga Elba María	64420
69	U	JUAN M. BALCAZAR	12/07/2007	ANDRES ZOWMIR	63198
69	U	JUAN M. BALCAZAR	13/07/2007	MEDINA JUAN PABLO	63260
73	U	ALBERTO UGARTE	29/06/2007	PEDRO OSCAR OVIEDO	93317
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	25/06/2007	SERGIO DARIO CABRERA	63212
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/06/2007	LEOCADIO LOBOS	63220
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/06/2007	NELIDA ABRUZZESI	63221
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/07/2007	POEL JORGE	3937
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/06/2007	DIAZ MARTA DEL CARMEN	63250
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/06/2007	MARIA DE LAS MERCEDES CABADO	63202
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/06/2007	SARA IATACH	93276
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/07/2007	ROSARIO SCICLI	63251
94	U	EDUARDO PARODY	20/06/2007	JOSÉ ALFONSO LÓPEZ	63249
94	U	EDUARDO PARODY	13/07/2007	BECERRA Maria Nieves Delia y MIGUEY Jose Ramon	63243
94	U	EDUARDO PARODY	12/07/2007	MARGARITA EVA MALAURIE	93233
95	U	JUAN P. LORENZINI	11/07/2007	DUILIO PACIFICO	3943
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/07/2007	NELIDA MICHELI	63195
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/07/2007	SPINOSO ANGELA Y SPINOSO DIEGO	63240
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/07/2007	QUINTERO ADELAIDA PILAR FELIPA	64427
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/07/2007	MARIA ESTHER OSORIO y LUIS VIEJO	63193
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/07/2007	Yolanda Carmen RUFFINO	93309
105	U	SANTIAGO STRASSERA	13/07/2007	CARLOS ORLANDO GALLI y ANGELICA VICTORIA SPAGNOLO	63248
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/07/2007	MATILDE JUDIT ZUCCHI	63247
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/07/2007	ANDRES ANTONIO JOSE GARCIA	63199
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/07/2007	SEGISMUNDO GARCIA	63217
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/07/2007	CARLOS ALFREDO HAMBURG	64373

e. 20/07/2007 Nº 882 v. 24/07/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	17/07/2007	MARIO IVO MONCAUT	63316
1	U	CECILIA B. KANDUS	17/07/2007	LUISA ESMERALDA ME CAM RAMIREZ	63344

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	11/05/2007	Ochoa Berta Luisa	63272
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	06/07/2007	Carlos Humberto Cavallo y Maria Elena Esquivel	63309
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	06/07/2007	Antonio Ganduglia	63303
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/07/2007	ELISA ADELA CARTASEGNA	93394
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/07/2007	Domingo Natalio DE SIMONE	63328
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/06/2007	FERRARI FERNANDO JUAN	63266
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/07/2007	SAN JOSE ISIDORO LUIS	63326
30	U	MARIANO C. GIGLI	10/07/2007	JUAN PELLEGRINO	63306
31	U	LAURA B. FRONTERA	19/06/2007	María Magdalena Orefice	63268
32	U	EUGENIO R. LABEAU	05/07/2007	ELSA OLINDA APARICIO	6302
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/07/2007	OSVALDO ALÉ	63335
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	13/07/2007	Ernesto Juan Omacini	63336
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	17/07/2007	SARA ELHENA ESTHER PARIETTI	63296
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	13/07/2007	Roberto Remo FONT	64479
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	12/07/2007	NESTOR EFRAIM FAILDE	63273
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/07/2007	TEOFILO GARCIA	93332
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/07/2007	IRMA NORA PITA	63307
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	26/06/2007	Manuel Dalmiro MARTINEZ y María Luisa BLAZZETTA	63264
45	U	FERNANDO GUDIÑO	21/06/2007	JUAN ALBERTO LISELLA	63330
45	U	FERNANDO GUDIÑO	21/06/2007	JOSE LISELLA	63331
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/07/2007	Galli Alfredo Francisco	63298
47	U	SILVIA R. REY DARAY	05/07/2007	FERNANDO NICOLAS BLOTTO	63297
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/07/2007	CASTRO, CARLOS ALBERTO	93413
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	17/07/2007	ARTURO CRISTANTE y BRUNA BLASIG	63337
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/06/2007	VLASTA DVORAK	93378
53	U	ALDO DI VITO	05/07/2007	FRANCISCA LUQUE	63295
54	U	JULIAN HERRERA	04/07/2007	JACOBO ROTSZTEIN y BLUMA ZALCBERG	63314
54	U	JULIAN HERRERA	17/07/2007	IRMA LUISA ACEVEDO	63318
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/06/2007	LUIS PERROTTA	93422
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/06/2007	DIEGO IRAMAIN	63265
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/07/2007	CORES GINESA ROSA	63324
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/07/2007	IRIS BELLO	93441
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/07/2007	Margarita Aurora DIAZ y Julio Cesar GUERRA	63319
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/07/2007	YAMIL RAUL CHAMAS	63343
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/07/2007	NELIDA MEDDA o NELIDA MARIA JULIA MEDDA y BARASSI	63275
63	U	JORGE E. BEADE	10/07/2007	Graciela Cristina Serón	93333
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/06/2007	Solis Ricardo Sebastián	64459
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	05/07/2007	MARIA ANTONIETA MARTIN	63310
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/07/2007	CARMELA CAPRISTO	63304
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	13/07/2007	Elda Parma	63278
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	04/07/2007	Emilce Magdalena RACCIO y Hugo Héctor ZAPPALA	64468
69	U	JUAN M. BALCAZAR	16/07/2007	MARTA KOT	63280
69	U	JUAN M. BALCAZAR	13/07/2007	Abraham Jaime Cukier	63317
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	06/07/2007	Luis Carracedo	63342
73	U	ALBERTO UGARTE	10/07/2007	ALFREDO JOSE REMUS	63285
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/05/2007	MANUEL CASTRO, NESTOR JORGE CASTRO y CARMEN ALFAYA	93408
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/07/2007	Concepción IORIO	63300
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/07/2007	JUAN PASCUAL GIACOMELLI	6303
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/07/2007	Dehollain, Alicia Elsa	63263
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/07/2007	Moffson Roberto Samuel	63281
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	05/06/2007	ANTONIO JULIAN AJA	93421
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	02/07/2007	Pierino Jose Fioravanti DELPIANO	63292
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	28/06/2007	MARIA ALICIA REINOSO	63294
95	U	JUAN P. LORENZINI	25/06/2007	Milena Gloria Urzagaste Domaire	63293
95	U	JUAN P. LORENZINI	29/06/2007	MARIA ANGELA BERNARDELLO	64455
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/07/2007	ESTHER LANSTEIN	63288
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	08/03/2007	GRIMALDI MARIA ANA	93343
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/07/2007	Manuel Perez	93365
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/07/2007	MARIA ANGELICA FERRARI	63276
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/07/2007	JOSE CARRAMAL VAZQUEZ	93353
105	U	SANTIAGO STRASSERA	13/07/2007	POSTIGLIONI CAROLINA	93331
105	U	SANTIAGO STRASSERA	13/07/2007	CARLOS ENRIQUE SILVA	63270
105	U	SANTIAGO STRASSERA	10/07/2007	ISAAC KOLDORFF	93357
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/07/2007	ELSA OTERO	63315
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/07/2007	CARLOS VALENTIN EGGER	93407
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/07/2007	HECTOR JORGE STANCANELLI	93430
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/07/2007	MARIA VICTORIA GARCIA y ANTONIA ELENA GARCIA	63313
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/07/2007	Juan Miguel Peirano	63338
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/09/2006	VICTOR HUGO AYALA BENITEZ	63320
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/07/2007	MORELLI PATERNO JUAN CARLOS	63286

e. 23/07/2007 Nº 883 v. 25/07/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 68 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "RICCIO JOSE JUAN c/ARRIOLA RODRIGUEZ ROBERTO y otro s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. Nº 86008/2002, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de Agosto de 2007, a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Jean Jaures Nº 2565, entre Juan Farrel e Isleta, UF 10, piso 3º, Valentín Alsina, Pdo. de Lanus Pcia. Bs. As., Matrícula FR 4.441/10, polígono 03-03.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección B, Manzana 49, Parcela 23, subparcela 10, Partida 126.011.- Superficie cubierta 31,14 m2, semicubierta 2,13 m2, total polígono y UF 33,27 m2, porcentual 8,20%.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como piso 3ro. "B", y se trata de un departamento compuesto por living comedor, un dormitorio, cocina y baño, todo en regular estado de uso y conservación; ocupado por la ex esposa del demandado y su hijo, como propietarios.- Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 de Agosto próximos, de 10 a 12 hs.- Base: $ 27.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Sellados de ley a cargo del comprador.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Deudas: en Municipalidad (fs. 149) por $ 1941,28 mas $ 6.095,25 al 10/11/95, y (fs. 147) por $ 832,97 mas $ 1412,16 al 10/11/05; en Aguas Argentinas (fs. 137) por $ 1232,35 al 12/10/05; sin deudas en OSN al 21/10/05; no abonando suma alguna en concepto de expensas por no haber gastos comunes (fs. 127).- No habiendo informado Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, en el plazo fijado, las deudas correspondientes al inmueble a subastarse, y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 598 del CPCC., procédase a rematar el bien como si estuviera libre de deudas en concepto de Rentas.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2007.

Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 23/07/2007 Nº 64.552 v. 24/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en "TATEDETUTI S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DE BIENES SITOS EN PUERTO MADERO" Expte. Nº 189.294/07 que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I. Tel. 4375-6073) rematará el MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 2007, a partir de las 9,30 hs., en punto, en la Of. de subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Siete (7) Unidades Funcionales DESOCUPADAS (una oficina y seis cocheras) en el edificio conocido como "DOCK 6" de Puerto Madero, con frente a calle Alicia Moreau de Justo 840/46/50/54/58/64/68/72/76, Capital Federal, con entrada peatonal por los nros. 846 y 872 y a las cocheras mediante una rampa. El edificio consta de 4 ascensores automáticos, vigilancia las 24 hs., pileta cubierta climatizada, sauna, gimnasio y vestuarios. El detalle de c/unidad es el siguiente: a) U.F. 96 piso 1º "6" (OFICINA): Matrícula 21-31/96: Sup. Cub. 148,81 m2.; semicub. 6,21 m2 y descub. 18,57 m2. Total 173,59 m2. Porc. 1,386%. Se compone de hall de recepción; 3 despachos (uno de ellos con antesala de espera); sala de reuniones; 3 oficinas chicas; cocina; tres baños (uno de ellos con compartimiento de ducha) y balcón terraza hacia la calle peatonal detrás del edificio y con vista al canal y al "puente de mujeres". Tiene aire acondicionado frío-calor suministrado por dos equipos tipo central, instalación de alarma y luz de emergencia. Los pisos son de madera tarugada excepto baños y cocina que son de porcelanato. Las paredes de los ambientes principales están revestidas en madera; la sala de reuniones con tela de seda en la parte superior y madera en la inferior; y los baños y cocina con cerámicos. Carpintería y herrajes de buena calidad. En excelente estado de conservación. Le corresponde, según título, el uso exclusivo del espacio destinado a la guarda de un automóvil designado con el nº "A 25" que se ubica en el fundo sirviente de la servidumbre, situado en el subsuelo. La cuota de expensas comunes de abril de 2007 fue de $ 1.170,06. BASE U$S 336.000 y b) U.F. 14, 15, 16, 17, 20 y 21 (todas cocheras en el subsuelo), Matrículas 21-31/14/15/16/17/20/21: Las U.F.14, 15, 17 y 20 tienen Sup. cub. 12,42 m2., Porc. 0,050% y Expensas abril/07 $ 145,52 y U.F. 16 y 21 sup. cub. 12,50 m2., Porc. 0,054% y expensas abril/07 $ 149,11. BASE u$s 14.800 c/una. y 2) LOS BIENES MUEBLES que adornan la oficina descripta, loteados a fs. 81/83, entre los cuales cabe citar: mesa de directorio estilo inglés; sillones y sillas de estilo y otros; mesas varias; 2 arañas de bronce; mueble c/tapa de mármol y otros; cuadros de Luis Fernández Arroyo, de Luis Cordiviola y otros; escritorios de estilo y de oficina; sofás, alfombras belgas; mostradores; mesas y escritorios de computación y heladera c/freezer. Todo en excelente estado. EXHIBICION: Jueves 9, viernes 10 y sábado 11 de agosto de 2007 de 10,30 a 13,30 hs. CONDICIONES DE VENTA DE LOS INMUEBLES: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña de la U.F 96 (oficina) 10% y de las demás (cocheras) 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma y el impuesto sobre la venta (ley 23.905) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Los saldos de precio deberán ser abonados dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Las deudas por tasas municipales y servicios anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Las deudas de expensas comunes que recaen sobre los inmuebles deberán ser soportadas por la fallida; las devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra deberá el Consorcio peticionar la correspondiente verificación y las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la entrega de la posesión a los adquirentes serán reconocidas como gastos en los términos de los arts. 240 ó 244 LC, según corresponda. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Sólo se admitirán ofertas que superen a la anterior en u$s 2.000 para la oficina y en u$s 200 para las cocheras. CONDICIONES DE VENTA DE LOS BIENES MUEBLES. Al contado y mejor postor. SIN BASE. Seña 30%. Comision 10%. IVA s/precio y s/comisión. Los saldos de precio deberán abonarse al martillero indefectiblemente el jueves 16 de agosto de 2007 de 11 a 13 hs. en Perón 1233 Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador día y hora de entrega la que se efectuará el sábado 18 de agosto de 9 a 13 horas. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán en el Tribunal, en los términos de lcq: 212 y art. 162 del Reg. del fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta las que se abrirán en audiencia pública el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Los adquirentes deberán abonar en todos los casos, en el acto de la subasta, el arancel del 0,25% que establece el Reg. de la Of. de Subastas Judiciales y constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 2007.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 23/07/2007 Nº 64.551 v. 24/07/2007

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 25 Secretaría nº 49; comunica por dos días en los autos: "CITRUS EL HORIZONTE S.A S/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO DE LA NACION ARGENTINA"; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 9 de Agosto del 2007 a las 11,45 hs (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble designado como Lote 10, Fracción A, Número 19760-45-83 ubicaco en el Boulevard Ayuí y Av. Monseñor Rosch, Concordía, Pcia de Entre Ríos, matrícula 104.716 Concordia Urbano.- Según constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Schereyer y su familia en calidad de cuidadores en representación del Sr. Bovino, la casa habitación de una sola planta con un galpón al costado, la casa cuenta con tres habitaciones, comedor, cocina, baño, todo en regular estadoi de uso y conservación.- El terreno cuenta con una superficie de una hectárea, 12ca, 49ca. 3440 dm2., según título.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 120..000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%, SELLADO DE LEY - ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC- Se encuentra prohibida la compra en comisión.- Los gastos que se devenguen, en concepto de honorarios, sellados, y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuiran de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. L.C, las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de toma de posesión de eventual adquirente, se solventaran con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la toma de posesión a cargo del adjudicatario.- Se exhibe los días 6 y 7 de Agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2007.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 23/07/2007 Nº 64.554 v. 24/07/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 40 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40 a cargo de la Dra. Stella Maris VULCANO, secretaría única, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 760, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "VALDEZ CLAUDIO JORGE C/ VERGANI JORGE OBDULIO Y OTRO S/ ACCIDENTE — ACCIÓN CIVIL", expediente Nº 10.337/89, que el martillero Marcelo F. SIGAL, subastará el día 10 de Agosto de 2007 a las 9:00 horas (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Virrey Vertiz 1114, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. De Buenos Aires, (NOMENCLATURA CATASTRAL: CIR. V, SECC. D, MANZ. 246, PARCELA 23, Matrícula Nº 53238, lote 13. Superficie total: 286m2. Según acta de constatación a fs 606 vta.: El inmueble se encuentra ocupado por Jorge Obdulio VERGANI, quién manifestó ocupar la finca del frente solo, ésta consta de living comedor, cocina, dos dormitorios y pequeña habitación, lavadero, baño y terraza, pequeño jardín al frente, entrada para auto; en el fondo hay una casa prefabricada con cocina comedor, dos dormitorios, un baño y galpón, donde viven su hija, Mónica Vergani, el esposo Carlos Vallejos y un hijo de éstos, menor de edad. La finca del frente está en regular estado de conservación, con detalles propios del transcurso del tiempo y manchas de humedad. ADEUDA: O.S.N. (fs. 762) no registra deuda al 01/03/07; AGUAS ARG. (fs. 783/784) $ 168,15.- al 15/05/2007; MUNICIP. de San Isidro D.G.R. (Fs. 776 a 779) $ 6.580.53.- al 18/04/2007; MUNICIP. de San Isidro C/ Vergani Escudero Luis S/ Apremio (fs. 629) $ 571,21-, deuda intervenida $ 3.318.00.- (período 95/3A hasta 00/1A); RENTAS, PCIA. DE BUENOS AIRES — MINIST. DE ECON. (fs. 755 a 759) $ 3.842.10.- al 28/02/2007; Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (A y S.A.) (Fs. 750 a 753) $ 52,94.- al 26/02/2007.- Todo ello, sujeto a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No procederá la compra en comisión.- BASE: $ 32.250.- Seña 30% Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00 0,25%, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto, quién deberá constituir domicilio en Capital Federal en el boleto, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales, a la orden de la suscripta y como perteneciente a estos autos.- Exhibición el día 8 de Agosto de 2007 de 15:00 a 16:30 Hs. Para el supuesto que no existan postores, pasada la media hora, se efectuará una nueva subasta, SIN BASE. "Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en LA PRENSA.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.

Nilda Sara Pérez, secretaria.

e. 23/07/2007 Nº 551.874 v. 24/07/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

MOVIMIENTO PARA LA ACCION SOLIDARIA

Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal Subrogante con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados "Movimiento para la Acción Solidaria s/reconocimiento de Personalidad Política, Expte. Nº 207 Año 2007", en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 10 de julio de 2007. Por presentados, en el carácter que invocan, con el domicilio legal constituido. Agréguense los recaudos acompañados y téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política, a tal efecto, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. De las adhesiones presentadas, informe la Actuaria". Fdo. Guillermo Daniel Molinari, Juez Federal Subrogante.

Santiago del Estero, 13 de julio de 2007.

MIRIAM J. NASSIF de CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 20/07/2007 Nº 551.768 v. 24/07/2007

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Chubut

ART. 14 DE LA Ley 23.298. El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chubut, a cargo de la Dr. Hugo Ricardo SASTRE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art.14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el derecho al nombre partidario, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES que adoptó en fecha 15 de diciembre del 2006- (Expte Nº 22- Fº 68-Año 2007).

En Rawson (Ch), a los 13 días del mes de julio de 2007.

Dra. ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral del Distrito - Chubut.

e. 20/07/2007 Nº 551.738 v. 24/07/2007

PARTIDO COMPROMISO POPULAR

Distrito Mendoza

Publicación ordenada por el art. 14 de la ley 23.298. El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Alfredo Manuel RODRÍGUEZ, Juez Federal Subrogante con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Compromiso Popular", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Partido Compromiso Popular" que adoptó en fecha 20-03-07 (Expte. Nº 13.999).-

En Mendoza, a los 13 días del mes de julio del año 2007.

Dra. MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria Electoral.

e. 20/07/2007 Nº 551.761 v. 24/07/2007